

NORMA D. RIQUELME

URQUIZA Y LOS AVATARES DE LA ORGANIZACIÓN



HOMENAJE A HEBE CLEMENTI - TOMO II

Buenos Aires
Ediciones F.E.P.A.I.

NORMA D. RIQUELME

***URQUIZA Y LOS AVATARES DE LA ORGANIZACIÓN
HOMENAJE A HEBE CLEMENTI – TOMO II***

Riquelme, Norma Dolores

Urquiza y los avatares de la organización : homenaje a Hebe Clementi : tomo II / Norma Dolores Riquelme. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : FEPAI, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4483-56-0

1. Historia Argentina. I. Título.
CDD 982

Imagen de tapa: Daguerrotipo de Charles Fredricks c. 1852
Fuente Wikipedia

© Queda hecho el depósito que marca la ley
11.923 F.E.P.A.I.
Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano
Marcelo T. de Alvear 1640, 1° E – Buenos Aires
E. mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

NORMA D. RIQUELME

URQUIZA Y LOS AVATARES DE LA ORGANIZACIÓN

HOMENAJE A HEBE CLEMENTI – TOMO II

**Buenos Aires
Ediciones F.E.P.A.I.**



Breves palabras explicatorias

El período que se inicia con el derrocamiento de Rosas ha merecido la atención de reconocidos investigadores, tanto que pareciera haberse agotado la cuestión. La abundante bibliografía refleja desde el estudio parcial de determinados acontecimientos hasta la labor de síntesis. Pero un análisis de la misma pone al descubierto que el enfoque que la preside responde a los puntos de vista de Buenos Aires o, cuanto más, del litoral, sin visualizar el decisivo papel que jugó el Interior en las definiciones políticas nacionales. El mayor defecto de esta perspectiva de análisis no está en el enfoque en sí —en tanto reúne todos los atributos para ser considerado legítimo—, sino en su pretensión de único generalizante.

La decisión de FEPAI de intentar una vez más explicar el porqué de Pavón, me animó a escribir estas páginas, teniendo el antecedente de haber trabajado antes este tema, aunque en ese caso, nos referimos fundamentalmente a la provincia de Córdoba, cuya posición clave me permitió explicar muchas cosas¹. Las razones que lo respaldaron, por cierto, no son menos legítimas que las que sustentan los trabajos que recordamos antes. Ahora he intentado una mirada más nacional, aunque debo recalcar que la parte heurística de este trabajo corresponde al Archivo Histórico de Córdoba, además de la bibliografía oportunamente mencionada. Y seguramente este trabajo se enriquecería si hubiera tenido acceso a otros repositorios provinciales y habría alcanzado así una más acabada síntesis del proceso nacional. No obstante, estimamos que nuestras conclusiones son válidas.

¹ Norma Dolores Riquelme, *Córdoba en la Organización nacional: un ensayo de historia nacional desde lo provincial*, Córdoba, Univ. Nac. de Córdoba, 2006.

NORMA D. RIQUELME

El Federalismo

Algunos matices sobre el pensamiento político y el federalismo

Dado el complejo panorama que la sociedad argentina del interior del país y sus protagonistas vivían en la bullente y conflictiva década que se extiende entre 1852 y 1861, no es fácil intentar delinear al matizado marco ideológico que la caracterizó.

Como es de suponer, existían cuestiones del momento que dividían las opiniones de los hombres de entonces. Pero, más allá del aquí y ahora, existían otras de fondo que, en gran medida, constituían el “espíritu de la época” y que estaban presentes en unos y otros, porque es una verdad de Perogrullo afirmar que el hombre es social y que, en tanto existe la vida en sociedad, existe también el pensamiento y las ideas políticas. Ellas, le permiten reflexionar acerca de su mundo y de los principios que deben regir sus instituciones y, en esa reflexión, se conjugan tanto las ideas como la realidad que las condiciona, en un interesante proceso de ida y vuelta.

Sobre la base de este concepto, se puede manifestar que la clase dirigente de la época condicionó su pensamiento y planificó el futuro –tanto en lo que se refiere al Estado como a otras cuestiones en apariencia menores– de acuerdo a una determinada y exclusiva realidad². Y esto es así,

² “Todas las constituciones cambian o sucumben cuando son hijas de la imitación; la única que no cambia, la única que acompaña al país mientras vive, y por la cual vive, es la constitución que ese país ha recibido de los acontecimientos de su historia, es decir de los hechos que componen la cadena de su existencia a partir del día de su nacimiento”. Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la*

porque ella plantea sus problemas al hombre quien intenta resolverlos, pero esto sólo es posible dentro de un determinado contexto temporal y espacial, es decir histórico.

No obstante, según lo que explicamos más arriba, sería necio suponer la existencia de uniformidad de criterios; por el contrario, la norma fue la pluralidad de enfoques. Y, estos oscilaron entre cierto principismo liberal y un paralelo tinte conservador.

Podemos aseverar que la mayoría de la elite se inclinó por las ventajas institucionales consagradas en el mundo por el liberalismo; pero no es ocioso recordar que, hacia esta época, los conservadores habían adoptado como propias las ventajas de la organización gubernamental de aquél. Efectivamente, el tiempo no había transcurrido en vano y, al promediar el siglo XIX nadie dudaba, por ejemplo, de los méritos de la división tripartita de poderes, ni de los controles republicanos. Aunque por caminos distintos –producto de sus distintas consideraciones sobre la naturaleza humana y la paralela convicción de que el hombre es corruptible– el conservador había arribado a la convicción de las ventajas del equilibrio y los controles entre poderes³.

organización política de la República Argentina, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1979, p. 11.

³ No es fácil encontrar trabajos sobre teoría política para el caso argentino. Como en lo referente al liberalismo, también para el conservadurismo debemos recurrir a obras generales. No obstante José Luis Romero tocó el tema en su prólogo a *Pensamiento conservador (1815-1898)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986 (segunda edición), p. IX a XXXVIII, aunque, lamentablemente, este autor ha juzgado a esta tendencia política en la forma que todos estiman equivocada, al entender que sólo se caracteriza por intentar mantener el *statu-quo* existente.

Queda claro, entonces, que esta circunstancia no basta para catalogarlos como liberales o conservadores. Más significativo es, por ejemplo, tener en cuenta papel orgánico que el conservadurismo otorgaba al Estado y la tendencia antiestatista del liberalismo; para descubrir que nuestra clase dirigente no bregaba por menoscabar al Estado; alejándose, por lo tanto, del antiestatismo liberal y acercándose paralelamente a la opción conservadora.

Aún menos explícita era para la sociedad argentina de entonces, la acepción ortodoxa del liberalismo como exaltación de los derechos individuales; que no fue la que cundió entre aquélla a mediados del siglo XIX pero que, no obstante, la constitución de 1853 se encargó de proclamar solemnemente⁴. Pero aún con estas reservas, las influencias liberales que impregnaron el país desde 1810, habían dejado su impronta indeleble en muchísimos aspectos.

Dentro de este marco general, la mayoría compartió ciertos postulados básicos tales como la perentoriedad de contribuir a la definitiva organización del país y a su expansión económica, lo que sería posible, siempre que se adoptaran los principios proclamados por el liberalismo. En la Argentina se entendió que el progreso estaba directamente ligado a la libertad de comercio, al estímulo a la inmigración y la colonización, al tendido de los ferrocarriles, y a la expansión agrícola-ganadera, que, hacia esta época, parecían utopías irrealizables. El resultado sería el progreso que cada uno anhelaba, aunque, claro está, no todos tenían claridad de miras acerca de

⁴ Parte de estos derechos se habían proclamado en *el Reglamento Provisorio para el Régimen y la Administración de la Provincia de Córdoba*, sancionado el 30 de enero de 1821. Los que, sin embargo, fueron muchas veces conculcados en los años que siguieron.

cuál era la ruta más apropiada para llegar a ese fin. Estos postulados, presentes en el proyecto de la Generación de 1838, fueron haciéndose carne entre el común de los dirigentes a medida que pasó el tiempo. Pero, en el lapso de este estudio, dos temas fueron prioritarios: la organización política, la cual absorbió la mayoría de los esfuerzos y desvelos, y la libertad económica. Esta última, para el caso cordobés, obedecía a una postura más pragmática que ideológica. Otras cuestiones, tales como las diferencias sociales, o los verdaderos alcances de la libertad o la igualdad, a pesar de la veta abierta por la sanción de las cartas constitucionales, seguramente no fueron suficientemente discutidos en la época que nos ocupa, pero estaban subyacentes.

La palabra democracia, en los años que sucedieron el largo interregno de Rosas, estuvo en boca de todos. Pero su significado y sus alcances eran ciertamente difusos, situación entendible si consideramos que también en los países donde se acuñó la idea, tuvo vaivenes y diferentes interpretaciones. El pensamiento universal a lo largo del siglo XIX entendió que la única forma de democracia compatible con el Estado liberal –es decir con un Estado dispuesto a reconocer la libertad de pensamiento, religión, imprenta, reunión etc. – era la democracia representativa, donde la tarea legislativa quedaba a cargo de un grupo de elegidos por aquellos que la ley capacitaba para votar y que, en el caso que nos ocupa, tenía restricciones de edad, sexo, cultura y renta. La intervención directa de los ciudadanos en el gobierno –característica de la democracia desde los griegos– había ido cediendo espacio a medida que pasó el tiempo y avanzó el sistema representativo, el que se caracterizó por garantizar una participación cada vez mayor del ciudadano en elecciones libres. Esta condición que, sabemos, costó mucho conseguir en la Argentina estaba, al promediar el siglo

XIX, en pañales⁵. De cualquier manera y, en términos generales, inclinarse por el liberalismo democrático en esos tiempos significaba, también, reconocer aquel viejo aforismo de que la soberanía reside en el pueblo y, por lo tanto, implicaba aceptar, también, las virtudes de la democracia representativa.

Efectivamente, tanto los liberales como los conservadores argentinos, fueron escépticos acerca de la concurrencia amplia y sin restricciones de todos los hombres mayores de edad en las cuestiones políticas. Unos y otros criticaron el igualitarismo que –trasladado a la participación democrática– podía implicar el sometimiento de las minorías cultas a los caprichos de la generalidad.

Al promediar el siglo XIX, en cambio, existía una inclinación mayoritaria por las virtudes del constitucionalismo que, un día, fueran transmitidas al mundo por el liberalismo. Ello no es fortuito si recordamos que aquél se emparentaba directamente con la vigencia del estado de derecho y la Argentina acababa de transitar años muy duros, donde la regla fue, precisamente, la ausencia de él. La mencionada corriente, en cambio, prometía limitar tanto los poderes como las funciones del Estado y, además, aseguraba la constitucionalización de los derechos naturales o, lo que es lo mismo, la garantía de que estos últimos se convertirían en legislación positiva⁶.

⁵ A pesar de algunas medidas concretas tendientes a extender el sufragio masculino presentes, prácticamente, desde 1810. Entre ellas se destaca la ley dictada en Buenos Aires en 1821.

⁶ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

La implantación del estado de derecho, aseguraba la vigencia de derechos constitucionales y, estos, habían sido pensados para garantizar la libertad del individuo frente a los abusos del poder. Efectivamente, el liberalismo imaginó una potestad compatible con la libertad individual y ella quedó plasmada en la letra de la ley. No obstante, en los años de este estudio, la igualdad de derechos, tanto civiles como políticos que hoy presupone la democracia, no pasaba el umbral de lo declamatorio y, en cambio, escapaba de la realidad donde se enseñoreaban agresivas desigualdades sociales y políticas⁷.

Efectivamente, creemos necesario aclarar que, cuando nos referimos al liberalismo democrático de las constituciones aparecidas en la década de los años cincuenta, estamos ajustándonos a sus postulados teóricos más que a sus postulados prácticos, porque es evidente que, los provincianos de entonces, tenían un arraigado convencimiento acerca de la licitud de la existencia de diferencias sociales con las que convivían y estaban pocos dispuestos a cambiar. Y esto no es casual, por el contrario, el liberalismo entendió que la igualdad estaba referida a la igualdad de oportunidades. Todos debían gozar de los mismos derechos y responsabilidades legales, lo cual no significaba aceptar una cruda uniformidad, aunque ellos se sintieron más impulsados que los conservadores a preocuparse por la inexistencia de la igualdad. Estos últimos, en cambio, no pusieron la libertad en el centro de su sistema de pensamiento y por eso les pareció legítimo admitir la naturalidad del estado de desigualdad. Pensaron que el liderazgo político debía ser ejercido por una elite y en esto, como los liberales, acabaron propugnando la licitud de la aristocracia del mérito.

⁷ Uno de tantos ejemplos sobre la existencia de odiosas desigualdades, lo constituyen los *Reglamentos de Policía de Campaña*, que reglaban la vida rural.

En la Argentina de entonces, los usos, las costumbres y la legislación se encargaban de proclamar y asegurar una clara división entre los pertenecientes a la elite y los que quedaban fuera de ella⁸.

Ni que decir de la “igualdad de oportunidades” que la carta magna insistía en proclamar. En las muy conservadoras pequeñas ciudades de la época estaba establecido, por ejemplo, que sólo algunos tenían el derecho de gobernar, ellos eran los representantes de un determinado estrato social y existía una estrechísima relación entre esta situación y el haber recibido un título en la muy famosa Universidad de Córdoba, cerrada hasta 1852 a quienes no pudiesen acreditar la nobleza de su linaje. También el clero usaba y abusaba de estas establecidas diferencias y sólo los no plebeyos podían aspirar a ciertas jerarquías dentro de la organización eclesiástica⁹.

⁸ Arturo Capdevila en *Las vísperas de Caseros* habría de resaltar la existencia de **nobles** y **plebeyos**, agregando que hasta los muertos establecían la diferencia: unos eran llevados en coches de cuatro ruedas, los otros en coches de dos. A ello podría agregarse que el lugar en el cementerio sellaba esta realidad para siempre.

⁹ Nos parece significativo en este sentido un párrafo de Juan Carlos Agulla, aunque su descripción está referida a años posteriores a los que aquí reseñamos. Dice este autor: “Estas personas eran las elites dirigentes que ejercían su poder en una forma normada, es decir, representando a un estrato social y, a su vez, controlaban toda la estructura de poder por su ‘superioridad sobre el común de la gente’ y en forma ‘universalmente acatada’... Se trataba de un estrato social que tenía la función de ‘gobierno’ en la medida en que toda la elite dirigente provenía de ese estrato... El ejercicio de sus profesiones universitarias les fijaba un alto status y un gran prestigio social que los hacía disponibles para el acceso a las más altas dignidades. Los más “selectos” por su capacidad o habilidad profesional constituían las elites dirigentes de esa aristocracia en los distintos sectores institucionales de la vida de la comunidad”. Conf. *Eclipse de una aristocracia. Una investigación sobre las elites dirigentes de la ciudad de Córdoba*, Buenos Aires, Ediciones Líbera, 1968, p. 22 y 27.

Por todas estas razones es lógico que los dirigentes en general, estuvieran convencidos de la necesidad del voto calificado y de las restricciones económicas para el acceso al poder. No obstante, el Congreso nacional supo poner una barrera importante a las tendencias aristocratizantes, por ejemplo, de la elite política cordobesa, dando así lugar a la implantación de derechos y garantías en pie de igualdad para cualquier ciudadano. Y si bien es cierto que su vigencia real y concreta tardaría en imponerse, también lo es que, –al menos en la letra– fueron solemnemente proclamados en las constituciones provinciales.

No obstante, y dentro de las limitaciones que estamos señalando, la clase dirigente argentina en general, se inclinó por el liberalismo democrático en cuanto a conformación del Estado se refiere¹⁰ y por el liberalismo económico en cuanto a libertades de comercio se refiere¹¹. La primera variante estuvo presente en la constitución nacional sancionada en 1853 y en

¹⁰ En el siglo XIX la discusión en torno a la democracia se desarrolla a través de un enfrentamiento con el liberalismo predominante en la época. El punto de partida de esta discusión fue un discurso de B. Constant donde este autor hablaba del acrecentamiento de la libertad individual (civil y política) frente al Estado. La idea de democracia como participación directa de todos los ciudadanos fue cediendo lugar a la idea de “representación” y, de allí, la importancia de las elecciones libres. “... *la democracia no se presenta como una alternativa (como lo habría hecho en el proyecto rousseauiano rechazado por Constant) al régimen representativo sino como un complemento del mismo; no es su transformación sino su corrección*”. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1995 (Novena edición en español), página 445.

¹¹ “... destacaremos el nexo establecido entre libertad político-civil y libertad económica en el mismo marco de la Ilustración del siglo XVIII. Las discusiones y contraposiciones, ásperas hasta cierto punto, entre estos dos aspectos de la libertad

las cartas provinciales aparecidas a continuación. De acuerdo a los postulados del liberalismo, el Estado quedó limitado por el juego de los tres poderes, situación fácilmente declamable pero de difícil bajada a la realidad en la vida política de las provincias de aquella década, donde los cruces de frontera entre poderes fueron más comunes que lo deseable. El liberalismo económico por su parte –enrolado tras el magisterio de Alberdi– propugnó fundamentalmente la libre entrada de mercaderías por el puerto, necesidad amparada en la falta de producción nacional característica de estos años. No obstante, hubo ya quienes se anticiparon a las corrientes proteccionistas que más tarde habrían de imponerse. Entre ellos se cuenta Mariano Fraguero, quien habría de definirse como proteccionista, estatista e industrialista en una época en que, en todo caso, parecía nadar contra la corriente. Sin embargo este tema no estaba aún en el frente de debate de los hombres públicos de entonces, mucho más preocupados por organizar la Nación que por discutir acerca de sus barreras aduaneras.

Pero había un tema que para el grupo dirigente de la época era trascendente e impostergable: la organización nacional y, tras ésta, se escondían más de cuarenta años de desencuentro. ¿Y cuál era el origen de ese desencuentro? Nada más ni nada menos que la brega de Buenos Aires por presidir los destinos de la Nación y la de las provincias por colocarse en igualdad de condiciones con ella.

A mediados del siglo XIX el tema era ya viejo pero, en cambio, Justo José de Urquiza prometía encararlo de manera novedosa. Durante dos dé-

son cosa del futuro”. Vincenzo Ferrone y Daniel Roche (Eds.), *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 59.

cadass los porteños, con don Juan Manuel de Rosas a la cabeza, se ingeniaron para plasmar el Estado nacional sobre el indiscutible predominio porteño; y esto sin mencionar que, desde 1810, venían ocurriendo acontecimientos similares¹². Caseros quebró esa tendencia y su vencedor prometió llevarlo a cabo en pie de igualdad. Aunque por carriles diferentes, otra vez, estaba presente la cuestión del federalismo. Recordemos, en este aspecto, que desde 1820 –y contando con antecedentes anteriores– las provincias se habían manejado con un elevado índice de autonomía, más o menos pronunciado, según el momento histórico que se tratase.

Una tendencia historiográfica actual sostiene que las soberanías provinciales surgidas después de la caída del directorio en 1820, no formaban parte de un Estado pre-existente, sino que, por el contrario, sobre la base de las mismas habría de constituirse, más tarde, la organización política del Estado argentino. No nos interesa entrar en esta polémica que escapa a nuestro centro de atención ahora, pero queremos destacar que estimamos que hay sobradas muestras en las primeras décadas independientes acerca de la pertenencia de las partes al todo. Convicción que, al arribar a 1853, era suficientemente contundente como para que nadie dudara que, aún con el país dividido, las soberanías provinciales formaban parte de la Nación Argentina, según los hombres de la época los manifestaron muchas veces¹³. Hoy, algunos autores adhieren a la convicción de la no existencia

¹² Victor Tau Anzoategui, *Formación del Estado federal argentino. 1820-1852. El gobierno de Buenos Aires y los asuntos nacionales*, Buenos Aires, Perrot, 1996.

¹³ Sobre el lapso anterior existe una profusa bibliografía de la que sólo señalo dos, donde se manifiestan nítidamente las mencionadas posturas encontradas. Carlos S.A. Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1995. Este trabajo, con el que el autor culmina una serie de estudios monográficos efectuados en distintas etapas de su carrera, demuestra palmariamente el sentido de nacionalidad que anidaba en las provincias. Dardo

de un Estado argentino desde la independencia. Por el contrario, afirman, los conatos de organización estatal aparecieron primero en las ciudades y después en las provincias (organizadas primero como Estados soberanos independientes y luego como confederación). La nacionalidad, por el contrario, aparecería tardíamente en la Argentina¹⁴.

Ahora nos interesa destacar que el triunfo de Urquiza sacó el corazón del poder de Rosas y de Buenos Aires, para trasladarlo al jefe entrerriano y al Interior. Situación no fácil de asumir para la primera, que venía presidiendo los destinos de la Nación desde sus albores y que no pudo hacerse cargo de que se pretendiera cambiar esta realidad.

Perez Guilhou, “Nación y provincias: competencias. Enfoque histórico-político” en *Atribuciones del Congreso argentino*, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Buenos Aires, Depalma, 1986. Aquí se analiza la posición sobre el tema asumida por numerosos autores que se han ocupado del federalismo y se afirma que la Nación comenzó a configurarse en 1776.

¹⁴ Jose Carlos Chiaramonte *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800–1846)*, Buenos Aires, Ariel Historia, Biblioteca del Pensamiento Argentino, 1997. Ídem, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcelo Carmagnani (Coordinador), *Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios. Fondo de Cultura Económica. México, 1996. En este mismo sentido se pronuncia Noemi Goldman “Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)” en *Nueva Historia Argentina*. Tomo IV, (dirigido por Noemí Goldman), *Revolución, República, Confederación (1806 – 1852)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, p. 103 y ss. Sosteniendo esta misma tesis, escribió tempranamente Juan A. González Calderón, *Curso de derecho constitucional*, Buenos Aires, Depalma, 1974.

Efectivamente, las provincias sedientas de organización y entusiasmadas por la propuesta del general entrerriano, se encolumnaron tras su paradigmática figura sin tener en cuenta, que más allá de sus justificadas pretensiones, se encontraba la provincia porteña poco dispuesta a hacer concesiones que corrieran en su desmedro, y decidida a seguir presidiendo los destinos de la Nación como –aunque con paréntesis– venía haciéndolo desde 1810. Contaba para ello con una personalidad emblemática como la de Bartolomé Mitre y con una realidad histórica de pobreza y necesidad capaz de condicionar la primera y audaz determinación del Interior.

No obstante, la constitución de 1853, fue el paso inicial para revertir esa situación, y sellar el arriesgado ensayo de la Confederación. En efecto, con ella, emergió un poder federal dispuesto a defender el todo nacional y, paralelamente, capaz de sujetar las veleidades provinciales en nombre –precisamente– de la magna carta nacional¹⁵. Posición que sustentó Derqui más que Urquiza desde la Confederación y, más tarde, Mitre y sus sucesores.

Fue así como las particulares circunstancias de la historia argentina determinaron la adopción de un federalismo mixto, como lo denominara Alberdi. Los norteamericanos –forjadores de un modelo cuasi ideal– imaginaron “*una federación compuesta, una federación unitaria y centralista*”, según las palabras del autor de las *Bases* y la aplicaron a una realidad que

¹⁵ Natalio Botana, “El federalismo liberal en la Argentina, 1852 – 1930” en Marcelo Carmagnani (Coordinador), *Federalismo latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, ob. cit.

les era propia. Alberdi propuso adecuar tal sistema a la excepcional substantividad de un país con tremendas contradicciones, aplicando lo que él mismo afirmara en su célebre obra¹⁶.

Fueron también los brillantes pensadores de la denominada Generación del '38 quienes se habían encargado de poner proa al tema del federalismo, –aunque con limitaciones– sobre cuyas ventajas abrevaron en las fuentes europeas y norteamericanas. Como ellos mismos proclamaban, no se trataba de imitar sino de dar forma a tendencias que venían imponiéndose en el país, con vaivenes, desde la primera década independiente. Pero la novedad impuesta por este grupo estaría en la búsqueda de una imprescindible conciliación entre dos polos tradicionalmente opuestos: unitarios y federales. Y en esto nos parece importante hacer una digresión, por más que ella sea hartamente conocida: los hombres cultos de la época entendían que el unitarismo los representaba, mientras el federalismo simbolizaba al populacho, y nadie mejor que Sarmiento había inmortalizado esta convicción con su célebre caracterización de civilización y barbarie. Su ideal de país

¹⁶ Dice Marcelo Carmagnani que el federalismo es una forma de gobierno dinámica y con una fuerte capacidad de transformación de acuerdo al desenvolvimiento de las regiones o países. En el caso argentino, no es ni una copia del federalismo norteamericano ni una creación propia. Sino que podría caracterizarse como un proceso interactivo según la cual las propuestas doctrinarias procedentes de otros contextos son reelaboradas a la luz de las necesidades del país. Esta reelaboración doctrinaria se proyecta en un segundo momento hacia las instituciones a fin de establecer el control que debe ejercer la federación –jurisdicción– a través de la implementación de los elementos de que ella dispone para que el federalismo se convierta en una realidad. Ídem, p. 398. En términos más o menos similares se han pronunciado la mayoría de los autores argentinos que se han abocado al estudio de esta cuestión. Conf. *Federalismos latinoamericanos...*, ob. cit., p. 10.

no podía coincidir con el de los caudillos del Interior, acabados representantes de todo lo que el grupo intelectual argentino denostaba.

No obstante, los hijos ilustrados del '38 fueron capaces de comprender que había llegado la hora del federalismo y eso fue lo que propugnaron. Como en tantos otros temas, sería Juan Bautista Alberdi quien, desde sus *Bases*, impulsó la adopción de este sistema –aunque matizado con pautas unitarias– capaz, según decía, de organizar el Estado y, además, de apuntalar el cambio de la sociedad. Territorialmente él consolidaría la unidad espacial de la mayor parte del antiguo virreinato, pero, dentro de ese espacio, habría de garantizarse la autonomía de las provincias. Pero todo ese andamiaje descansaba sobre una fuerte autoridad presidencial manifestada, tanto en su capacidad para decretar el estado de sitio y las intervenciones federales, como en el control de la aduana del puerto de Buenos Aires¹⁷.

No obstante, las tendencias autonómicas de las provincias se habían hecho explícitas en 1820 y si ello no cuajó en una desintegración definitiva, fue porque existía un sentimiento de pertenencia a un todo nacional que sirvió de imprescindible nexo durante mucho tiempo.

Para Alberdi la adopción del federalismo mixto era una imposición de la realidad y una solución ecléctica para constituir la República ideal, capaz de contener a los inmigrantes, encargados inconscientes de operar la

¹⁷ Posiblemente esta circunstancia sea la que ha inducido a Natalio Botana a afirmar que la fórmula alberdiana es contraria al federalismo clásico: no son las provincias cediendo parte de su soberanía al Estado, sino que es éste, concediendo parte de autonomía a un conjunto de provincias que antes formaron parte de un sólo Estado. Conf. “El federalismo liberal en la Argentina, 1852 – 1930” en Marcelo Carmagnani (Coordinador), *Federalismos latinoamericanos...*, ob. cit., p. 227.

transformación del país y su definitivo encarrilamiento hacia su progreso material y moral¹⁸. Afirmaba el famoso publicista que, si en 1810, los fines políticos eran los principales, en 1850, lo que primaba eran los fines económicos. Por eso su sociedad civil gozará de libertades y prebendas, mientras las libertades políticas estarán limitadas y controladas.

Pero, mientras en una parte del país desgajado, los hombres de la Confederación seguían fielmente las directivas intelectuales de Alberdi, en el otro, Mitre plasmaba una imagen de Nación más cercana al ideal centralista heredado de nuestra experiencia histórica y, más cercano también, a lo que ellos entendían por “ilustrado”. No obstante, a la hora de organizar el país –aunque por vías diversas– el Interior y Buenos Aires habrían de coincidir en una fórmula federal republicana: el primero lo postularía como una forma de salvar la tambaleante unidad nacional y, al mismo tiempo, defenderse de Buenos Aires y ésta, como una forma de defender sus prerrogativas frente al resto del país, entre ellas la nada desdeñable de gozar de los beneficios de la aduana y otras naturales, como su situación geográfica de puerta al mundo. No obstante, como en el resto del país, también

¹⁸ “El hombre no elige discrecionalmente su constitución... El recibe [sus] disposiciones al nacer: las recibe del suelo que le toca por morada, del número y de la condición de los pobladores con que empieza y de las instituciones anteriores y de los hechos que contribuyeron a su historia... Así pues, los hechos, la realidad, que son obra de Dios y existen por la acción del tiempo y de la historia anterior de nuestro país serán los que deban imponer la constitución que la República Argentina reciba *de manos de* sus legisladores constituyentes”. Juan Bautista Alberdi, *Bases...*, ob. cit., p. 77 y 78. Sobre esta cuestión puede verse Natalio Botana, “Las transformaciones del credo constitucional” en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (Dirección de la obra), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, p. 487.

en el liberalismo porteño existieron matices. Y si bien ellos han sido calificados de maneras diferentes, sólo nos interesa destacar ahora que ellos divergieron, fundamentalmente, a la hora de cuantificar las prerrogativas que los propios porteños querían conservar para Buenos Aires.

Todo lo dicho demuestra que, en la Argentina, la aceptación del federalismo tuvo estrecha relación con el rechazo del centralismo porteño, tempranamente percibido y resistido por la mayor parte de las provincias. Por eso a la hora de aparecer las soluciones jurídicas, ellas intentarán dar respuesta a tan conflictiva relación¹⁹. Esto equivale a decir que la adopción del matizado federalismo que nos caracteriza, no es ajena a la comprobación de que él constituye la única manera cierta y posible que el país encuentra, para defenderse de Buenos Aires y constituirse como Nación y que Buenos Aires encuentra para afirmar sus privilegios frente al resto.

Y tampoco hay duda que este camino de prohijamiento federal, estuvo estrechamente ligado a las cuestiones económicas y sociales. En la década estudiada la presión entre lo deseado y lo posible llegó a su máxima tensión; el federalismo igualitario representaba la primera opción, y la crudeza de los hechos, la segunda. El mantenimiento de las rentas de la aduana de Buenos Aires en manos de los porteños fue determinante para aumentar las diferencias económicas entre esta provincia y las del Interior.

¹⁹ Afirma Dardo Pérez Guilhou que el federalismo tuvo una causa política desencadenante. En la comunidad política argentina, las diferencias se acentuaron “a causa de la mala conducción política llevada a cabo por los hombres de Buenos Aires. A las provincias no les quedó otro recurso que buscar la fórmula federal que justamente las ponía en pie de igualdad y libertad con Buenos Aires”. Conf. “Nación y provincias: competencias...” ob. cit., p. 77.

La constitución de 1853 incorporó la existencia de un poder federal capacitado para controlar a las provincias. No obstante, aquél no pudo superar los negativos índices económicos hasta después de 1862, cuando la nueva centralización de la conducción política del país en Buenos Aires, representó el triunfo en la aplicación de esos resortes jurídicos y se convirtió en la cabeza de la Nación²⁰.

Las páginas que siguen reseñan los términos en que se produjo el viraje desde la aspiración de un sistema nacional decidido, ineludible e igualitario, a otro, más federal y por lo tanto capaz de acentuar las ventajas porteñas pero, también, capaz de solucionar los problemas inmediatos de un Interior agobiado por cuestiones económicas y políticas de difícil solución.

²⁰ “Pero luego vino... la evolución hacia el centralismo, que fue alterando progresiva y sustancialmente el ordenamiento constitucional. Transformación que fue lenta al principio, pero que luego culminó con el sometimiento de las provincias con una doctrina y práctica por parte del gobierno central que nos ha puesto en una verdadera contradicción entre el texto legal y la realidad institucional argentina”. Dardo Perez Guilhou, “Nación y provincias: competencias...”, ob. cit., p. 85.

NORMA D. RIQUELME

La caída de un sistema

El fin del rosismo y la paz en el Interior

Hacia los años '50, la situación de Rosas se complicó y, efectivamente, el 1º de mayo de 1851, el general Justo José de Urquiza se pronunció contra el jefe de la Confederación don Juan Manuel de Rosas y comenzó su campaña para derrocarlo. La noticia pronto llegó al interior del país y en los sucesivos meses de aquel año las legislaturas provinciales ratificaron su adhesión al gobernador de Buenos Aires, al mismo tiempo que se pronunciaban contra el de Entre Ríos. Sin embargo, éste continuó con su empresa y, para fines de este año, la posición del Restaurador de las Leyes se había complicado mucho. Poco después se produjo la batalla de Caseros que conmovió profundamente a sus protagonistas pero que, como todas las noticias, tardaría en conocerse en el Interior tanto que, durante un tiempo corto, éste siguió comportándose como si nada hubiera cambiado.

La noticia sobre la batalla de Caseros se recibió en Córdoba antes que en las demás provincias del Interior, habida cuenta su posición geográfica. Sin embargo, López intentó ocultarla hasta no tener la absoluta certeza de lo ocurrido. Hasta que, convencido, el 16 de febrero un decreto anunció el pronunciamiento de Córdoba por la causa urquicista. En una comunicación a las demás provincias, las invitó a seguir su ejemplo. Y, éstas, también se apresuraron a ponerse de acuerdo con el nuevo orden surgido después del 3 de febrero.

En Salta, Jujuy, Mendoza y Córdoba, como consecuencia de Caseros, se produjeron revoluciones que derrocaron a sus gobernadores. José Manuel Saravia fue reemplazado por Tomás Arias e Iturbe por José Benito

Bárcena. En Mendoza, los primeros días del mes de marzo, se produjo una revolución que derrocó al gobernador rosista y elevó a ese puesto a Pedro Pascual Segura quién, por cierto, se pronunció por la causa urquicista. En Córdoba, la revolución se produciría el siguiente mes de abril.

Entretanto Urquiza, cuyos planes de organización dependían de factores externos a él, escribió al gobernador de Córdoba, agradeciendo el pronunciamiento de esta provincia y encontró la ocasión propicia para insistir en la necesidad de perdonar todos los extravíos políticos. El gobernador de Entre Ríos manifestaba conocer todo lo sucedido en la Legislatura y, a continuación, expresaba:

“...vamos a empezar una nueva era fundada en los principios liberales de paz y fraternidad, es preciso olvidar todo y reconciliar la familia argentina, para que uniformándose todas las opiniones se ocupe sólo de la reorganización y constitución de nuestra patria. Las razones que tengo para pedir a usted una declaración en el sentido que anteriormente le he expresado, son las mismas que yo he tenido para olvidarlo todo y perdonar a mis enemigos personales más encarnizados, porque en éstos no miro otra cosa que la calidad de ser argentinos...”²¹.

Todo esto era parte del plan de Urquiza para mantener la paz en el Interior. Él ya tenía conocimiento de la agitación existente en más de una provincia, y estaba dispuesto a hacer todo lo posible para evitar disturbios.

²¹ AHPC, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 261. Fechada en Palermo de San Benito el 12 de marzo.

López, desde Córdoba, estaba dispuesto a secundar la política aconsejada desde Palermo de San Benito. No estaba en sus planes enfrentar al Comandante en Jefe del Ejército de Entre Ríos, menos aun teniendo un polvorín en su provincia; tan sólo pretendía el apoyo liso y llano de Urquiza para vencer a sus enemigos internos. Aplicando ese criterio fue que decidió uniformar su política con la que éste seguía en Buenos Aires; y propuso entregar a Urquiza el manejo de las Relaciones Exteriores y Negocios Generales de la República. Seis días después la legislatura lo aprobó²². Se completaba este ciclo con el decreto que ordenaba nuevamente el uso del cintillo punzó y, lo que es más importante, con la ley de olvido de delitos políticos sancionada el 26 de marzo, dada a conocer el 29 de ese mes²³.

Entretanto la conspiración crecía en Córdoba y López, a pesar de la correspondencia mantenida con Urquiza, no estaba absolutamente convencido que éste desaprobaba un levantamiento en contra suyo... por lo que, el 16 de abril delegó el mando en su hijo, que con mayores energías y con el apoyo del Regimiento López, podría sortear mejor las dificultades²⁴. Así mismo le aconsejó la rápida designación de un ministro que conformara a

²² Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos relativos a la organización...*, tomo I, ob. cit., p. 49-50.

²³ AGN, *División nacional, Gobierno, Córdoba, 1838–1855*, leg. 13, sin foliar y AHPC, *Copiadore de notas*, 1852, fl. 145.

²⁴ La proclama de don José Victorio invitaba a unirse a él “en la honrosa tarea de presentar al mundo la provincia de Córdoba con dignidad entre sus hermanas, en la obra augusta de dar leyes y Constitución a la Patria. Os convida, os ruega con la franqueza y sencillez de propósitos que sabéis le caracteriza, que lo ayudéis en tan grande empresa digna de nuestra época y de nuestra civilización. Todo se conciliará, nuestro lema será **El mayor bien por el mayor número...**”. AGN, *División Nacional, Gobierno, Córdoba, 1838–1855*, leg. 13, sin foliar.

la opinión pública, tarea que se apresuró a cumplir, designando como tal al doctor Alejo Carmen Guzmán. Como casi todos los miembros de la elite, era hijo de un comerciante de la plaza local y se formó en la Universidad. En el momento de su ingreso a la vida política gozaba en Córdoba de cierto prestigio obtenido en las aulas universitarias, como alumno primero y como profesor de filosofía luego.

El 21 de abril, día en que se hizo cargo, dirigió al pueblo una proclama con su programa de acción, que puede resumirse en las siguientes palabras: “Religión y libertad, democracia y Mayo: ved ahí mi credo”²⁵. Hay en esta frase una herencia importante de la generación romántica, contemporánea del nuevo ministro; aunque sus respectivas posiciones respecto a Rosas les hubiera deparado diferentes derroteros hasta ese momento.

Pero el poder de los López estaba terminado. Su apoyo a Rosas los había condenado y don Manuel y su hijo fueron derrocados por una revolución que se produjo el 27 de abril de 1852. Su poder descansaba en los regimientos acantonados en Río Cuarto y Villa Nueva. Cuando estas tropas tuvieron que acatar el hecho consumado en Córdoba, la base “popular” de López se vino abajo. Su derrocamiento significó, también, el fin de la influencia de un estanciero que basaba su poder en la campaña. Contrariamente, ahora triunfaba la ciudad a través de sus ciudadanos más ilustrados: los profesionales, ciertos oficiales del ejército, y los comerciantes. Algunos

²⁵ AGN, *División nacional, Gobierno, Córdoba, 1838–1855*, leg. 13, sin foliar. También en Domingo Guzmán, *Alejo Carmen Guzmán*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1945, p. 7.

de ellos eran liberales; pero esto no implicaba que fueran porteñistas, cuestión que, por el momento, aparecía diluida en el frenesí de rosista o anti-rosista²⁶.

Urquiza y el Acuerdo de San Nicolás

Pero el nuevo gobierno de Córdoba sólo podría afirmarse en el cargo siempre y cuando Urquiza viera con buenos ojos lo acaecido allí. Por ello Guzmán se aprestó a redactar un extenso oficio explicativo. Pero el tono cordial y aclaratorio fue abandonado más adelante, cuando decidió usar la coerción para mostrar al Encargado de las Relaciones Exteriores la conveniencia de aceptar los resultados producidos por la revolución. El 6 de abril se había firmado en Buenos Aires el Protocolo de Palermo por el cual los gobiernos litorales entregaban a Urquiza el manejo de las relaciones exteriores; al día siguiente se envió a Córdoba una nota pidiendo su aprobación, y, el 8, se cursó la invitación para concurrir a San Nicolás de los Arroyos.

Manuel López había accedido a asistir a la reunión de gobernadores. Se produjo la revolución y, el 4 de mayo, Guzmán se dispuso a dar su opinión sobre el Protocolo de Palermo. Como primera medida, comunicaba que la máxima autoridad cordobesa no asistiría a San Nicolás, pretextando que, en cuanto no había Legislatura, no se pudo recabar los poderes correspon-

²⁶ Norma Dolores Riquelme, *La caída de López Quebracho*. En *Revista Histórica*. año II, n° 4, Buenos Aires: Instituto Histórico de la Organización Nacional, enero – abril de 1979. También Norma Dolores Riquelme, “Contribución al estudio de la actitud asumidas por algunos gobernadores del interior en los meses inmediatos a la batalla de Caseros”, en *Cuadernos de la Cátedra de Historia Argentina*. Serie I, NG° I. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

dientes. Es decir, se ponía en peligro el completo éxito de la reunión proyectada por Urquiza. Es cierto que Córdoba había sido la primera en delegar las relaciones exteriores en aquél, pero si daba marcha atrás ¿cómo podrían arribar los gobernadores del norte y oeste a San Nicolás? Por otra parte cabía preguntarse cuál sería la actitud de éstos en caso que la provincia mediterránea se negase a aceptar el Protocolo. Todo esto jugó en la mente del doctor Guzmán al redactar la nota informando que le sería imposible tomar ninguna resolución sobre aquel documento hasta que no se reuniese en Córdoba la Legislatura y se restableciera su orden constitucional:

“...a menos que reconocido el actual gobierno que preside esta provincia... por los excelentísimos gobiernos litorales, y por excelentísimo Encargado de las Relaciones Exteriores, por la provincia de Córdoba y demás firmantes del Protocolo, pueda entonces seguro proceder a la aprobación que V.E. significa desea para dicha convención el excelentísimo señor Encargado de las Relaciones Exteriores”²⁷.

Si Urquiza se apresuraba a reconocer a las autoridades surgidas de la revolución podría descansar tranquilo respecto al éxito de la gestión que se había propuesto: en las postas de la provincia de Córdoba se les brindaría a los gobernadores en tránsito, todos los auxilios necesarios y –desde ya– Guzmán aceptaría gustoso las resoluciones que pudieran surgir de una reunión de tal alta jerarquía.

²⁷ AHPC, *Copiador de notas*, 1858 a 1857, fls. 1 v. y 2 r.

¿Qué pensaba entre tanto el hombre que había tomado en sus manos los destinos del país? No es difícil suponer que su primera reacción ante la noticia de un suceso que alteraba la paz del Interior habrá sido de profundo disgusto. Pero pasado ese primer momento, el Director entendió que, al menos momentáneamente, era necesario que en la provincia hubiese perfecta paz, pues en esos días los gobernadores iniciaban la marcha hacia San Nicolás, y Urquiza pretendía –desde luego– la asistencia del mandatario de Córdoba. Esto fue lo que pesó terminantemente en el ánimo del vencedor de Caseros para no intentar la defensa de don Manuel López. De manera tal que, durante la segunda semana de mayo, comenzaron a recibirse en esta ciudad las notas felicitando a Guzmán y aceptando la revolución.

Pero, pareciera que el Encargado de las Relaciones Exteriores tenía, en realidad, marcada desconfianza por los sucesos de Córdoba. Es posible que él balanceara la posibilidad de que la revolución de abril pudiera inclinarse por el unitarismo y, por ello, comisionó a dos enviados para viajar a la provincia y justipreciar la situación. Fue así que, en los tempranos días de mayo de 1852, llegaba a la provincia mediterránea el coronel Salas, y días después, otro nuevo emisario –el comandante del regimiento Húsares del Plata, don Ramón Bustos– que llegó a Córdoba con un secretario y una escolta de once soldados, quien pronto informó que había en la frontera de Córdoba 2.000 hombres dispuestos a invadir. La inquietud se extendió de tal manera que, el 29 de mayo, el doctor Guzmán ordenó al comisionado salir de los límites de la provincia, previa entrega de su escolta. Este intentó protestar aduciendo que la ofensa se infería al Encargado de las Relaciones Exteriores, pero tuvo que obedecer y regresar a San Nicolás de los Arroyos, donde se encontraba el jefe entrerriano.

Es cierto que Bustos se había excedido en sus manifestaciones verbales, pero también lo es que la provincia tenía interés en salvaguardar su soberanía no delegada, extensamente vulnerada en el régimen anterior. Y esto significaba decidir de modo directo los destinos de la provincia, más allá de que –por otro lado– estuviese dispuesta a colaborar con Urquiza en la obra de organizar el país²⁸. Y la decisión de expulsar a su delegado debe entenderse en este amplio marco donde se conjugan tanto los excesos del comisionado, como los derechos provinciales que este pretendía conculcar.

Guzmán dispuso levantar un sumario que luego fue remitido a Urquiza, junto con una extensa nota explicativa sobre los motivos que ocasionaron la medida aplicada al coronel Bustos. Así terminó aquel intento de intervenir en Córdoba. Sin embargo, no pasaría mucho tiempo antes que pudiera comprobar que la revolución del 27 de abril había convertido a la provincia mediterránea en el más firme baluarte de su política²⁹.

El movimiento de Córdoba, significó un altibajo en los proyectos de Urquiza que necesitaba paz en el Interior para que los gobernadores concurrieran a la reunión que planeaba realizar en San Nicolás de los Arroyos. Consumados los hechos, su rechazo hubiera significado enfrentar un problema político no calculado y la dilación de sus previsiones para la organización nacional. Eso explica que, en mayo, se recibieran en Córdoba las notas aceptando el cambio ocurrido en la provincia, con lo cual quedaba asegurado el paso de los gobernadores del norte y oeste del país hacia San Nicolás.

²⁸ AHPC, *Gobierno*, tomo 228, fls 148 a 189.

²⁹ Sobre la situación de Manuel López y su familia después del movimiento del 27 de abril de 1852 puede consultarse Norma Dolores Riquelme, “La caída de López...”, ob. cit.

Casi todos los mandatarios provinciales estaban dispuestos a acudir a la convocatoria; sin embargo Guzmán no se animaba a abandonar su propio frente, cuya fragilidad le hacía temer las consecuencias de un alejamiento y decidió no asistir a San Nicolás. Tal actitud desagradó a Urquiza quien reclamó perentoriamente su presencia, aun sin la autorización arriba mencionada, pues lo que estaba en juego era “el bien general de la Confederación, en el que tanta parte tiene el de esa benemérita provincia”³⁰. Pero si la visión de Urquiza tendía a la Confederación, la de Guzmán –por el momento– se reducía a la provincia, y la agitación política en su seno le indicaba la conveniencia de no exponerse a las consecuencias de un alejamiento precipitado. De allí que reiteró su imposibilidad de viajar³¹.

El 31 de mayo de 1852 se signó el acuerdo entre los gobernadores sin la representación de Córdoba, lo cual para nada significa que Guzmán no estuviera dispuesto a acatarlo y, con ese fin, dispuso el envío ante Urquiza de dos comisionados, su tío el presbítero Genaro Carranza y Clemente José Villada. Pero sus cabalgaduras marcharon más lentamente que las sesiones de San Nicolás y, antes que alcanzaran ese punto, la reunión se había disuelto. Guzmán les ordenó buscar a Urquiza donde fuese necesario por lo que, buque mediante, los comisionados se dirigieron a Buenos Aires a donde arribaron 20 días después de comenzado su viaje.

³⁰ La nota, entre otras cosas, decía: “...su excelencia espera que se hallará en San Nicolás el día indicado, no obstante los motivos que V.E. alega, teniendo en vista también las exigencias que urgentemente demanda allí la presencia del gobernador de la provincia de Córdoba.

En este concepto, pues, V.E. debe prescindir de toda razón de forma, y presentarse con la debida urgencia al llamamiento que se le ha hecho...” AHPC, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 538 y 539. Nota del 15 de mayo de 1852.

³¹ AHPC, *Copiadore de notas*, 1852–57, fl. 320 y 321.

NORMA D. RIQUELME

El desencuentro

Comienza el desencuentro

Mucho se ha escrito acerca de los sucesos ocurridos en junio de 1852 en Buenos Aires. Los porteños, reacios como siempre a aceptar que el Interior les impusiera condiciones, se negaron a aceptar el Acuerdo firmado en San Nicolás de los Arroyos y la posición de Urquiza –por más que trató de imponerse por la fuerza– se hizo difícil. En las famosas sesiones efectuadas en ese mes en la Legislatura porteña comenzó a destellar la imagen de Bartolomé Mitre, un hombre joven e impetuoso que hacía sus tempranas armas en la política apoyado por sus conciudadanos que, desde la barra, aplaudían cada una de sus palabras. Este, como es sabido, deseaba la organización del país pero siempre que se efectuara bajo la hegemonía porteña. Los blancos de todas las críticas fueron, como es obvio, Justo José de Urquiza y el gobernador Vicente López quien, en un discurso histórico recordaría que amaba a Buenos Aires donde había nacido, pero que su patria era la República Argentina.

Arribada la situación a un extremo inmanejable, el 24 de junio Urquiza disolvió la Legislatura de Buenos Aires y entonces, como nunca, supo que necesitaba el apoyo de las provincias. Córdoba no vaciló: se lo otorgaría sin dubitaciones y, consecuente con esta actitud, condenó la actitud de los porteños. Pronto Alejo Carmen Guzmán hizo saber que aplaudía la exactitud con que Urquiza cumplía los encargos que la Nación le había conferido en San Nicolás; su posición era la que exigían las circunstancias para cortar de raíz los intentos anárquicos de los porteños y para restablecer la paz y el orden alterados por ellos

Pero el apoyo del Interior no sería suficiente para frenar la avalancha de acontecimientos que entorpecieron las relaciones entre Urquiza y Buenos Aires y que un contemporáneo captaba de la siguiente manera: “...Lo que yo veo es un desagrado general en el pueblo con Urquiza, y todo el mundo desespera de lo que antes esperaba ¡Ojalá no suceda lo que le decía: es guaso, no hay que confiar en lo que ofrece...”³².

Alejo Carmen Guzmán estaba en lo cierto: nada más peligroso que abandonar su lugar en momentos de incertidumbre. La caída de Rosas había acelerado las inquinas políticas y los descontentos pensaban que su hora había llegado. Eso fue lo que ocurrió en San Juan y en Tucumán mientras sus respectivos gobernadores se ausentaron hacia San Nicolás. ¿Le sería posible a Urquiza imponer la paz y reunir el congreso constituyente? La nueva revolución estallada en San Juan pocos meses después demostró que las provincias no estaban dispuestas a seguir ciegamente su juego.

En la provincia cuyana, Nazario Benavides se encontraba a cargo de la primera magistratura en forma discontinua desde 1836 y había logrado mantenerse después de Caseros. Pero, en junio de 1852, un conato revolucionario lo desplazó.

Efectivamente, allí, la oposición había colocado al gobierno en una situación complicada lo que determinó a Urquiza y al gobierno de Mendoza a enviar comisionados que intercedieran entre las partes. No obstante, en noviembre se produjo un movimiento revolucionario donde se enfrentaron dos grupos fácilmente identificables: unos llevaban cintillo punzó y viva-

³² Carta de Mariano Félix Fraguero a Nilamón de la Lastra. IEA, *Fondo documental*, documento n. 2046, 24 de julio de 1852.

ban a Urquiza mientras los otros llevaban cintillo celeste y gritaban ¡Mue-
ran los ladrones federales! O, dicho de otra manera, se enfrentaban los que
respetaban al viejo caudillo provincial con los que se inclinaban por la fi-
gura intelectual de Sarmiento. Ese era el eje sobre el que giraban los con-
flictos de San Juan, donde se habían anulado seis elecciones de diputados
al Congreso Constituyente...³³.

Pero Urquiza necesitaba paz para llevar adelante su proyecto político y
la distancia le impedía tomar medidas eficaces en el momento adecuado,
lo que lo obligó a solicitar la mediación de Mendoza, San Luis, La Rioja y
Córdoba a fin de lograr que en San Juan se armonizasen intereses en pugna.
Esa búsqueda de conciliación demuestra que el director provisorio se ju-
gaba por entero al mantenimiento del orden. Pero el año 1852 fue funda-
mental en la vida de la Confederación, puesto que de la superación de los
escollos propios de todo momento de transición dependía el logro de la
meta propuesta. De allí que los sucesos provinciales –no obstante su ca-
rácter local– adquirirían trascendencia nacional, sobre todo teniendo en
cuenta que no se trataba de acontecimientos aislados, sino de conflictos
estallados en diferentes lugares, de forma casi ininterrumpida. Esto era
grave porque para enfrentar a Buenos Aires Urquiza no podía prescindir
del Interior, pero de un Interior capaz de no alterar la precaria paz obtenida.

En Tucumán la Sala de Representantes autorizó a Gutiérrez para asistir
a la convocatoria de Urquiza y designó, mientras durase su ausencia, a Ma-
nuel Alejandro Espinosa. Creemos importante destacar que éste hizo dictar

³³ Este movimiento ha sido estudiado en detalle en Norma Dolores Riquelme y
María Cristina Seghesso de López Aragón, “Luchas internas en San Juan (1852).
Esfuerzos por consolidar la Confederación” en *Revista Histórica*, Instituto Histó-
rico de la Organización Nacional, tomo VI, n. 16, Buenos Aires, 1990.

un Estatuto provincial que contemplaba, entre otras cosas, el equilibrio de poderes, la ilegibilidad del gobernador para un segundo período, el legislativo unicameral con facultades para dictar y, además, interpretar las leyes. El Estatuto garantizaba, además, la libertad civil, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad ante la ley. En cambio se mantenía la ley electoral vigente. Cuando se dictó la Constitución de 1853, El Estatuto tucumano siguió vigente en todos los puntos donde no se contradecía con aquélla³⁴. Como en el caso anterior, la partida del gobernador de Tucumán hacia San Nicolás, también fue aprovechada por sus enemigos políticos quienes, encabezados por Salustiano Zavalía, consiguieron su destitución, haciéndolo responsable de diversas acusaciones y nombró en propiedad al delegado quien contaba en su haber con una lejana militancia unitaria.

En cambio, para Manuel Taboada, el anuncio fue una liberación y se atrevió a aseverar que, en adelante, habría tranquilidad en el norte, tal como parecía indicarlo el tratado de Huacra, firmado entre Santiago, Tucumán y Catamarca, por el que se comprometían a destruir las últimas montoneras opositoras.

Como Guzmán en el caso de San Juan, el santiagueño pensó que debía extremar las medidas para inclinar la balanza en contra de Gutiérrez; de allí que incitó al gobierno de Catamarca a enviar una comisión conjunta que arreglara las bases para terminar con la situación interna por la que atravesaba Tucumán, propuesta que fue aceptada. Los enviados de ambas provincias debían reunirse en un punto equidistante a fin de dirigirse a Tucumán; en consecuencia, Taboada se apresuró a despachar los suyos, pero

³⁴ Humberto A. Mandelli, “El Estatuto provincial tucumano de 1852”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Año XIX, tomo XXV, n° 85 – 88, Buenos Aires: Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser Ltda, 1941, p. 119 y ss.

cuando llegaron al punto convenido se encontraron con que los de Catamarca no habían arribado y, en cambio, recibieron noticias que en esa provincia se preparaban fuerzas militares adictas a Gutiérrez para invadir Tucumán.

Taboada se sintió burlado y protestó ante el gobierno catamarqueño, haciéndolo responsable de todas las convulsiones que pudieran afectar al norte. Para afirmar lo que aseveraba, ordenó alistarse a todas las fuerzas de los departamentos limítrofes de Santiago del Estero con Tucumán y Catamarca, a fin de neutralizar cualquier acción tendiente a “alterar la paz que hoy disfruta la provincia de Tucumán, bajo los auspicios de su soberanía y de sus leyes”³⁵.

Los tucumanos, aduciendo a su vez que los catamarqueños prometieron ayuda a Celedonio Gutiérrez, amenazaron con invadir Catamarca. Gutiérrez, entretanto, de vuelta de San Nicolás y con una ley que le impedía instalarse en su provincia, logró llegar hasta Graneros, a donde reunió un pequeño contingente. Su pronta advertida presencia exacerbó los temores y apresuró la acción de santiagueños y catamarqueños que acabaron ocasionando la internación del ex -gobernador en Catamarca.

Por entonces tuvo lugar otro tumulto en Santa Fe, donde Juan Pablo López intentó derrocar al gobernador, pero fracasó en sus propósitos. Ló-

³⁵ AHPC, Gobiernos, 1852, fl. 274. En cambio Dardo Pérez Guilhou afirma que, en nuestra federación, “la soberanía pertenece a la unión, y no a las provincias. Estas participan en la formación de la voluntad nacional y es toda la comunidad argentina que con sus fines nacionales y universales le da carácter al Estado nacional, al cual ayudan las provincias a su integración cumpliendo con sus finalidades locales...” Conf. “Nación y provincias: competencias...” ob. cit., p. 87.

pez huyó hacia Catamarca llevándose el tesoro provincial. En esta provincia fue detenido y cuando se lo iba extraditar a Santa Fe se recibió una comunicación informando que Juan Pablo López quedaba comprendido en la ley de amnistía general dictada por Urquiza y que, por lo tanto, tenía libertad para retornar a su domicilio si así deseaba hacerlo³⁶. Cada uno de estas asonadas evidenciaba que Urquiza se engañó cuando supuso que podría obtener fácilmente la imprescindible tranquilidad interior. Los problemas políticos locales e interprovinciales eran de tal magnitud, como para que la paz y la organización ocuparan un segundo lugar en el interés de sus principales figuras políticas.

La revolución del 11 de setiembre

No es necesario insistir con detalle en los conocidos sucesos que tuvieron lugar en Buenos Aires el 11 de setiembre, obligado desenlace de todo lo ocurrido desde el mes de junio. Desde entonces y progresivamente el director provisorio había perdido popularidad entre los porteños y, ahora, se derrumbaban muchas ilusiones acariciadas desde Caseros.

Pronto confusos rumores llegaron a Córdoba pero, el 20 de setiembre, Guzmán tuvo la primera noticia fidedigna que llegó a sus manos y su reacción fue inmediata; ni por un momento dudó que todos los recursos de la provincia serían puestos al servicio del Director Provisorio y se cumpliría fielmente el acuerdo firmado el 31 de mayo. Poco después se recibió la comunicación oficial, que se envió desde Santa Fe el 14 de setiembre, al tiempo que se informaba que Urquiza marchaba a contener a los sediciosos. Efectivamente se encaminó hacia San Nicolás pero allí se detuvo, y debió hacerlo con la angustia clavada en el alma, pues era consciente del

³⁶ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fl. 63 y 69.

poder de la ciudad-puerto y, dominado por la incertidumbre acerca del mejor camino a seguir, seguramente primó en él la idea de que la Nación constituida sería el mejor baluarte contra aquella. Esto sin admitir, ni siquiera como posibilidad, que algunas provincias se encolumnaran tras ella³⁷. Con esta congoja en el corazón retornó a Santa Fe. Pero, previamente le explicó al país que antes que alterar la marcha pacífica de la organización nacional era preferible continuar concentrando todos los esfuerzos en ella, habida cuenta que Buenos Aires era importante, pero no indispensable³⁸.

Simultáneamente, el ministro de gobierno de la nueva administración porteña –Valentín Alsina– se dirigía a su colega de Córdoba explicándole las motivaciones del 11 de setiembre. Informaba que las autoridades legítimas se habían restablecido unánimemente por el pueblo y el ejército, después de haber sido destituidas arbitrariamente el 24 de junio por una autoridad militar. Caseros –agregaba– no había sido la obra de un solo hombre, sino de muchos pueblos combinados con un solo objeto: derrocar la dictadura de Rosas y dar libertad a Buenos Aires y a toda la República, dejándola en estado de organizarse constitucionalmente. Pero acabado el rosismo, comenzaron a sentirse “síntomas alarmantes de una opresión militar” lo que tuvo su culminación el 24 de junio cuando por una orden de Urquiza, amparado en las bayonetas de su ejército, fueron injustamente

³⁷ En caso que tal cosa sucediera, tomó cuerpo la idea del gobernador de Corrientes de declarar independiente a ésta y a Entre Ríos, abandonando al resto. Ramón J. Cárcano, *Del sitio...*, ob. cit.

³⁸ Nota del ministro de la Peña a Derqui del 24 de setiembre de 1852. Citado por Ramon J. Carcano, *Del sitio...*, ob. cit., p. 131.

derrocadas las legítimas autoridades porteñas. Estas —desde entonces— esperaban el momento de reivindicarse, momento que llegó el 11 de setiembre. Luego agregaba:

“Este movimiento señor ministro, ha de atar más y para siempre, los lazos de hermandad, que ligan entre si a todos los miembros de la Nación. La provincia de Buenos Aires quiere la paz, quiere la organización nacional, pero una organización que sea el efecto del voto de sus pueblos, y no de la imposición individual de nadie. La provincia quiere asistir al congreso que ha de constituir la Nación, pero quiere asistir por un voto espontáneo en uso de su derecho propio y no por la dirección impuesta y dictada por un jefe militar, que, acreedor a gratitud y respeto, no lo fue, no podía serlo, a que la provincia hiciera por él, el sacrificio de sus instituciones y de su soberanía, porque para esto no está autorizado, no sólo el gobierno sino ni aun la misma representación provincial”³⁹.

³⁹ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fs. 25 y 26. El gobierno de Córdoba contestó esta nota recién en el mes de octubre. En ella manifestaba que “la provincia de Córdoba y su gobierno cifra su bienestar y su tranquilidad en el mantenimiento de las autoridades nacionales que las provincias todas provisoriamente se han dado; esperando de los esfuerzos unidos de todas ellas manifestados en sus últimos pronunciamientos que resultara el mantenimiento del Congreso Constituyente que está próximo a instalarse y que dará la organización nacional a los pueblos ligados de antemano por solemnes tratados y acuerdos”. Agregaba que Córdoba respetaba las decisiones de Urquiza, entre ellas la de dejar a Buenos Aires en el pleno goce de su soberanía pero “sin que nada sea capaz de obstar a la organización de la República; y entre tanto le será grato a esta provincia y a S.E. el señor gobernador poder cultivar las mejores relaciones con ese gobierno; y espera...que ellas no se alterarán desde que desee sinceramente... y su objeto no sea otro que propender a la organización nacional por medio del congreso que esta misma ha convocado”. AHPC, *Copiador de notas*, 1852, tomo 5, fls. 78 y 79.

A partir de entonces Buenos Aires, dueña absoluta de la aduana, se dedicó a reconstruir su alicaída soberanía y se dispuso a ganar el Interior para, luego, capitanear el dictado de una constitución. Fue en ese capítulo de la historia porteña, que comenzó a consolidarse la figura cada vez más carismática del entusiasta Bartolomé Mitre, político capaz de ofrecer un programa nacional y de impulsar a sus conciudadanos contra “la nueva tiranía”. Él fue claro desde un principio cuando dijo que la revolución era moral en el hecho, pero egoísta en sus alcances y que la ciudad-puerto debía amparar la libertad de sus hermanas y fundar con ellas la organización de la República. El manifiesto de la Legislatura porteña a las provincias, del 19 de setiembre, ratificaba este principio⁴⁰.

En Córdoba y como era de esperar, la Sala trató la cuestión tan pronto la recibió y, en la oportunidad, los representantes manifestaron su intención de cumplir el Acuerdo de San Nicolás y, por lo tanto, se autorizó al poder ejecutivo a poner todos los recursos en manos de Urquiza hasta la pacificación de Buenos Aires⁴¹.

En el acto de tener en sus manos ésta resolución, Guzmán la comunicó a los gobiernos del Interior, agregando que esperaba que cada uno en su

⁴⁰ Parte de ese elocuente manifiesto ha sido transcripto por Ramón J. Cárcano, *Del sitio...*, ob. cit., p. 149.

⁴¹ AHPC, *Decretos*, 1852–53, tomo 6, sin foliar. La Sala cordobesa quería sostener la causa del orden y cumplir el Acuerdo de San Nicolás. AHPC, *Decretos*, 1852–53, tomo 6, sin foliar. Como corolario de las decisiones tomadas, se dictó un decreto reiterando nuevamente el apoyo de Córdoba al Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y prometiendo someterse a las resoluciones que emanaren del congreso reunido en Santa Fe. AHPC, *Decretos*, 1852–53, tomo 6, sin foliar.

provincia tomara similar actitud; de otra manera, todos los sacrificios hechos hasta el momento serían estériles⁴²; también dirigió una nota a Urquiza, donde manifestaba que si fuera necesario estaba dispuesto a combatir a las órdenes de Urquiza y agregaba “Córdoba... debe combatir por la libertad y por destruir la tiranía bajo cualquier aspecto que se presente.”

Pero, volviendo a aquel agitado mes de setiembre, cabe decir que los porteños, envalentonados por el retroceso de Urquiza desde San Nicolás, informaron al resto del país sobre el feliz éxito del movimiento del 11 de setiembre y el mencionado acto del Director, agregando que ellos no reconocían a los diputados reunidos en Santa Fe, porque habían sido elegidos en cumplimiento de un Acuerdo que ellos no habían suscrito⁴³.

Los principios sustentados por la revolución de la provincia más fuerte de la Confederación, por influencia de Mitre, se convirtieron en una cruzada nacional. Desde entonces intentó extenderse por todo el país bajo la bandera de la libertad y prometió apoyo a todos los gobiernos dispuestos a secundarla y acompañarla en la magna obra de construir la República.

Pero mientras Mitre se convertía en el adalid de la causa porteña, Guzmán se constituía en el baluarte urquicista del Interior y, desde Paraná, se valoró ampliamente su actitud, en tanto su posición podía influir decisivamente sobre los demás gobiernos confederados y ello constituía una gran ayuda para el Director.

⁴² AHPC, *Copiadador de Notas*, 1852–57, fls. 290 v. a 292.

⁴³ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fls. 27–28. Ídem, fl. 30. Oportunamente el gobierno de Córdoba contestó esta nota enviada por los porteños, declarando que el paso dado por el director contribuiría a mantener la tranquilidad y ahorraría inútiles derramamientos de sangre. AHPC, *Copiadador de Notas*, 1852, fls. 77 y 78, 20 de octubre.

“La provincia de Córdoba debe gloriarse altamente de la actitud decidida que ha asumido en la presente situación... En estos poderosos elementos, en la opinión espontánea y uniforme de todos los argentinos fundará el Director Provisorio de la Confederación la base de su conducta y el complemento de su programa del 1º de mayo de 1851. En ellos fundará el congreso la constitución definitiva de la República y por esto me es sumamente lisonjero que la benemérita provincia de Córdoba haya correspondido tan espléndidamente en la presente situación, a las exigencias nacionales, y a sus honrosos antecedentes”⁴⁴.

Si algo preocupaba a Guzmán en este tema, era la actitud de gobernador de Santiago del Estero. Por eso, en octubre, le recordaba que el Congreso representaba el interés de todos los pueblos y que Urquiza había sabido interpretarlos. Ellos podían constituirse y confederarse solos, pues no necesitaban de Buenos Aires para ser grandes y felices.

Pronto comenzaron a llegar a la provincia mediterránea notas de las demás comunicando la adhesión a Urquiza y al Acuerdo de San Nicolás. También Pedro J. Segura, gobernador de Catamarca, aseguró ser fiel al Director y estar dispuesto a poner todos sus recursos a su servicio, para “...allanar todo obstáculo que [Buenos Aires] ponga al Congreso General Constituyente”⁴⁵. Efectivamente, el 16 de noviembre, la legislatura catamarqueña se pronunció contra Buenos Aires y puso todos sus recursos en manos del Director.

⁴⁴ AHPC, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fls. 647–648. De Juan del Campillo a Alejo Carmen Guzmán, 4 de octubre.

⁴⁵ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fl. 69.

El 11 de octubre el gobernador Tomás Arias, desde Salta, aseguró ser fiel a lo firmado en San Nicolás de los Arroyos, y repudió la acción de los porteños, que eligieron justo el momento en que iba a darse la constitución para rebelarse contra el vencedor de Caseros. Ninguna provincia los apoyaría –afirmaba– pero si en alguna surgiese una chispa de anarquía, él concurriría a sofocarla. Además, Arias impartió instrucciones precisas al diputado salteño en el congreso, doctor Facundo Zuviría⁴⁶. Pensamos que Arias no esperó más de un mes en vano, bien podemos colegir que su demora fue intencional y fundada en la necesidad de conocer la actitud que asumiría el resto de la Confederación y, desde ese punto de vista, es que destacamos la actitud de Guzmán.

El 14 de octubre, Pedro Pascual Segura comunicó que todos los recursos de su provincia habían sido puestos al servicio de Urquiza; la sala mendocina había condenado al movimiento porteño no sólo por poner trabas al dictado de la constitución, sino porque una revolución es siempre origen de muchos otros males. La de Buenos Aires llevaría a la República la desmoralización y la anarquía, ya que si dominaba la situación, sustituiría con distinto nombre las mismas influencias que ahora combatía: “Limitada al territorio de aquella provincia, no habría que recelar por sus consecuencias,

⁴⁶ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fl. 231; Ídem, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 416; Ídem, *Gobiernos*, 1852, 27 de octubre; Ídem, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 454, 27 de octubre. Recordemos que Facundo Zuviría era presidente del Congreso Constituyente. Se trataba de “...un anciano ilustre...jurista de fama, latinista consumado, versado en el el conocimiento de los clásicos latinos, orador umbroso y desbordante, enérgico y austero, sincero e inquebrantable en sus ideas, había vivido 18 años en el destierro, sufriendo persecuciones, peligrando la vida, perdiendo la fortuna y fustigando siempre a la tiranía”. Ramón J. Cárcano, *Del sitio...*, ob. cit., p. 190.

pero es probable dirija su acción a las del Interior y la conflagración será general, las esperanzas de constitución una quimera...”

Al día siguiente Segura dirigió una nueva nota a Córdoba reiterándole su conformidad con los pasos seguidos por la provincia que eran los mismos que él había adoptado en Mendoza. Era de esperar una actitud idéntica por parte de las demás de la Confederación a fin de que el voto unánime de todas, anulará la revolución porteña: “... La posición central que ocupa V.E., no menos que el ilustrado patriotismo que lo distingue, lo señalan como el más a propósito para rendir a la nación el importante servicio de ponerse de acuerdo con los gobiernos de las provincias del norte, facilitando la rapidez de las comunicaciones entre aquéllas y éstas”⁴⁷.

El 19 de octubre se recibieron también noticias de Jujuy. José Bárcena estaba dispuesto a sostener el Acuerdo de San Nicolás, pero su Legislatura estaba incompleta y, hasta que no se integrase, no sería posible tomar una resolución. No en vano estamos hablando de la provincia ubicada en el extremo norte del país y, como tal, se tomaba su tiempo hasta estar seguro de lo que harían las demás.

El 20 de octubre, Manuel Taboada informó a su Legislatura, lo ocurrido en Buenos Aires el 11 de setiembre. Él, como los demás, esperó el desarrollo de los acontecimientos antes de decidirse y una vez que la balanza se hubo inclinado, la Sala dictó un decreto poniendo todos los recursos de la provincia en manos de Urquiza. Mucho más parco que sus colegas, el gobernante santiagueño comunicó a Guzmán esta decisión. El 21, la Sala de San Luis ratificó su adhesión al Acuerdo de San Nicolás y también puso sus recursos al servicio del Director. Decisión similar tomó la sala riojana

⁴⁷ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fl. 166.

el 22 de octubre, reiterando además el nombramiento de Director en la persona de Urquiza. El gobierno de Tucumán, en cambio, se pronunció el 5 de octubre, antes de haber recibido las comunicaciones enviadas por el gobierno de Córdoba.

La Confederación se había definido: todos ansiaban el dictado de una constitución e iban a luchar para lograrlo. Urquiza, mientras tanto, instaló el gobierno en Paraná y convocó a abrir el congreso constituyente el 20 de noviembre.

La misión de José María Paz

Si los porteños habían supuesto en algún momento que el resto del país aplaudiría su conducta, pronto debieron convencerse de lo contrario. Quedaba entonces un solo camino para imponerse sobre las caprichosas hermanas menores dispuestas, por una vez, a unirse en consecución de un fin común: someterlas por la fuerza.

Fue así como el 4 de octubre se decidió el envío de una comisión al Interior. El objeto de la misma era “promover los intereses comunes” y “fortificar las relaciones recíprocas”⁴⁸. Al día siguiente se eligió a José María Paz, un cordobés que, como muchos otros actores políticos de entonces, a pesar de haber nacido fuera de Buenos Aires, se había dejado deslumbrar por sus propuestas políticas. Un hombre que, en el Interior, gozaba de un buen ganado prestigio y al que difícilmente se negaran a escuchar. Pero su verdadero objetivo era levantar a las provincias contra Urquiza y acordar

⁴⁸ *Diario de Sesiones de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, 1852, Buenos Aires, 1864, p. 138.

los medios para constituir un “ser nacional, libre y exento de coacciones físicas y morales”⁴⁹.

Sus Instrucciones constaban de 11 artículos en los que se establecía que la misión era pacífica. Sin embargo, las mismas ordenaban a Paz explicar que Buenos Aires jamás reconocería el congreso y que las provincias debían retirar sus diputados, porque nada podía esperarse de una asamblea donde no estuviesen representadas todas. Además, debía quitársele a Urquiza la facultad de dirigir las relaciones exteriores. Buenos Aires se comprometía, a su vez, a convocar otro congreso. Desde el punto de vista económico, aseguraba su intención de declarar la libre navegación de los ríos y de otorgar las franquicias necesarias para fomentar el tráfico interior⁵⁰. Las autoridades del puerto, acostumbradas a regir los destinos del país, no se resignaban a que éste se organizara sin su presencia y, sobre todo, sin su preeminencia. Pero no deja de sorprender que después de la experiencia rosista, aún pensaran que el Interior podía confiar en una organización igualitaria capitaneada por la ciudad-puerto.

No obstante Mitre, desde *Los Debates*, afirmaba que Buenos Aires ofrecía a las provincias lo que Rosas le negó durante 20 años⁵¹. Pero se negaba a reconocer que el Acuerdo de San Nicolás ya había abierto un camino cierto hacia la organización constitucional y que, ahora, la única novedad

⁴⁹ Archivo del General Mitre (En lo sucesivo AGM), *La misión del general don José M. Paz*, tomo XIV, Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, 1912, p. 45.

⁵⁰ AGM, *La misión del general...*, tomo XIV, ob. cit., p. 26. También en Carlos Alberto Silva, *El poder legislativo de la Nación argentina*, tomo I, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1938, p. 733 a 735.

⁵¹ Enrique De Gandía, “Mitre y la misión del General Paz de 1852” en *Investigaciones y Ensayos*, n° 11, Academia Nacional de la Historia, julio a diciembre de 1971, p. 22.

estaría en alinearse detrás de Buenos Aires esperando obtener resultados similares a los que ofrecía Urquiza, pero sin Urquiza y corriéndose, en cambio, el albur de caer otra vez en las redes porteñas.

Mientras Paz intentaba avanzar, se le informó que cualquier intento de entrar en Córdoba sería considerado una declaración de guerra. No obstante, envió su primera carta al doctor Guzmán, que inició recordando que había nacido en Córdoba, pero que era argentino de corazón y, por lo tanto, su gestión tenía un fin nacional. Afirmaba que él, como los porteños, anhelaban el dictado de una constitución, sólo que Buenos Aires quería entrar en la organización con las mismas prerrogativas que sus hermanas. José María Paz era un hombre de larga trayectoria y, suponemos, que intentaba engañar a sus comprovincianos, lo que se explica si pensamos que se sintió el artífice de una solución nacional; no actuó como provinciano ni como porteño, sino como el hombre capaz de evitar la desmembración del país contando, para ello, con el apoyo de la provincia más fuerte.

Sin embargo, los santafecinos ya habían elegido el rumbo y, en él, no cabían las pretensiones porteñas. Después de su fracaso ante Santa Fe, el veterano general se dio cuenta que, esta vez, el país respondía al director y que era con él con quien debían iniciarse tratativas⁵².

Guzmán no podía dejar de reconocer que el general Paz contaba en Córdoba con gente adicta, simplemente por tratarse de quien se trataba, lo cual podía significar una guerra interna. Paz confiaba en sus amigos y por eso

⁵² AGM, *La misión del general...*, tomo XIV, ob. cit., p. 20, 47 y 64. En una de estas notas, fechada el 30 de octubre, Paz decía: "... basta decirle que no abrigo ni remotamente la esperanza de un acuerdo sobre las bases que desea el gobierno... La situación me parece grave...".

escribió cartas particulares en las que prevenía acerca de la inconveniencia de caer nuevamente en la guerra civil. Pero en la provincia, se extremaron las precauciones para que fuera detenido. El avezado general quería hacer creer que en su provincia lo estaban esperando con los brazos abiertos. Pero todos los intentos serían inútiles;

El 30 de setiembre, Valentín Alsina había sido nombrado gobernador de Buenos Aires. Triunfaba allí la facción autonomista, sin duda la menos favorable para ganar el apoyo del Interior que seguía firmemente dispuesto a rechazar a Paz⁵³.

También en Paraná la preocupación por su misión era grande. Éste era un hombre de prestigio y Urquiza lo sabía bien, no podía correr el albur que la provincia mediterránea optase por apoyar la revolución de setiembre. Para evitarlo, nada mejor que un enviado personal; por eso comisionó a Elías Bedoya –un antiguo partidario de Paz– ante Guzmán, como agente confidencial⁵⁴.

⁵³ Una semana después de asumir el nuevo gobierno, el Ministro de Guerra y Marina José María Flores impartió orden al Comandante en Jefe del Departamento Norte de Buenos Aires, coronel Cayetano Laprida, de poner todas sus fuerzas y todos los elementos de guerra del departamento al servicio de José María Paz. IEA, *Fondo documental*, documento N. 11.885.

⁵⁴ Dice sobre él su contemporáneo Víctor Gálvez: “Era tan alto que la generalidad tenía que levantar la cabeza para mirarle la cara; fue un coloso físicamente hablando y una medianía intelectual... era laborioso como oficinista, pero no se si fue competente como hombre de Estado, y mucho menos como administrador de la hacienda pública.

Una derrota no lo sorprendía, había vivido en las derrotas... Había vivido emigrado y pobre, le gustaban las holganzas de la vida de ministro; la buena mesa, el buen cigarro, el te por la noche y la conversación y la chismografía que es la salsa

Las instrucciones le indicaban resaltar los actos de esa corta administración y que la “parte sensata” de Buenos Aires los aplaudía. Luego, debía demostrar que el objeto de la revolución de setiembre era imponer a todas las provincias la dominación de Buenos Aires e impedir la organización nacional. A pesar de todas las dudas, esta vez el viaje de Bedoya sirvió para afirmar la confianza de Urquiza en la reacción del Interior ante la revolución de setiembre.

Mientras todo esto ocurría la reunión del congreso se apresuraba y la misión del general Paz corría el albur de fracasar⁵⁵. Sin embargo, también Mitre, a la sazón Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires desde el 1° de noviembre de ese año, sabía que no había entendimiento posible con Urquiza de por medio. Así las cosas, le ordenó a Paz dar por concluida su misión con Santa Fe y comenzaron los aprestos para invadirla. Pero, más importantes que estos conatos serían, a la larga, las

para los que dispensan favores. Tenía violento el carácter, era irascible y precipitado... No quiso aceptar empleo después de Pavón; prefirió esperar la muerte entristecido y desencantado, antes que prestar su nombre a las evoluciones acomodaticias de tantos otros descreídos”. Conf. *Memorias de un viejo...*, ob. cit., p. 148 a 151. Bedoya había sido representante en la Legislatura provincial en el ya lejano año de 1831. Jorge Eduardo Narvaja, *Gobernadores y legisladores de Córdoba (1820 – 1996)*, Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba, 1998. (Cuarta edición). Sería luego Ministro de Hacienda interino de la Confederación.

⁵⁵ Sobre este tema puede consultarse Carlos Heras, “La revolución del 11 de setiembre de 1852” en *Historia de la Nación Argentina*, tomo VIII, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1962, p. 51 y ss. Además de la documentación citada, puede consultarse Archivo General de la Nación, División Nacional, Sección Gobierno, *Archivo del General Paz. Correspondencia, borradores y copias, 1850 – 1854*, legajo 9.

relaciones que el entonces coronel Mitre, comenzaba a tejer con los provincianos y ello fue en gran medida lo que, a la larga, le dio el triunfo.

El fracaso de la misión de Paz hizo que los porteños comprendieran que sólo la fuerza podía impedir la reunión del congreso en Santa Fe, al mismo tiempo que la firme posición asumida por ésta y por Córdoba, la viabilizó. De allí la decisión de atacar Entre Ríos por parte de Manuel Hornos y Juan Madariaga para, desde allí, lanzarse sobre Santa Fe. Pujol, gobernador de Corrientes, quien estaba jugando a dos puntas, se comprometió a irrumpir en Entre Ríos desde su provincia. El ejército de Buenos Aires se ubicaría en su frontera norte, listo para invadir Santa Fe. La revolución de setiembre hacía su primer intento de nacionalización. A su vez Urquiza, no bien se enteró de las maniobras de Hornos y Madariaga, salió a repelerlos.

Al recibirse la noticia que los invasores habían sido vencidos, el gobernador de Santa Fe, en vez de retroceder, marchó a Buenos Aires con 3.000 hombres. Y solicitó a Córdoba dos dotaciones: una para unírsele y, otra, para la frontera. Pero, aún antes de enterarse de la movilización santafecina, el gobierno de Córdoba había tomado providencias similares.

Santa Fe, Córdoba y San Luis eran las tres provincias que por su ubicación geográfica estaban más expuestas, tanto a los avances porteños como a los malones indios, cuya connivencia con Paz estaba en boca de todo el mundo. Las tres elaboraron la defensa en forma coordinada: Santa Fe envió tropas a Buenos Aires y Córdoba a Santa Fe; mientras las milicias de San Luis y las restantes de Córdoba se unieron en su frontera sur para repeler probables ataques indígenas. Pero lo cierto es que Paz, militar de ley, comenzó a organizar las fuerzas según las órdenes recibidas sin embargo, no tenía intenciones de participar en la campaña y se mantuvo firme en esta

postura. Efectivamente, se negó a iniciar la campaña, y se limitó a mantenerse en San Nicolás preparando el ejército, hasta que el levantamiento de Lagos lo obligó a embarcarse y llegar a Buenos Aires como un fugitivo.

Durante el mes de diciembre de 1852, Hornos fue vencido y capturado en Corrientes y ello disminuyó la amenaza de Paz, quien para muchos se precipitaba al fracaso⁵⁶. Y todo pareció andar sobre rieles, cuando Hilario Lagos, el 1° de diciembre de 1852, inició una sublevación en la campaña que culminó con el sitio a Buenos Aires, adonde había aparecido una cierta reacción contra los setembristas⁵⁷. Lagos pretendía derrocar a Alsina y que su provincia entrara en la obra de la organización nacional, bajo el sistema federal⁵⁸.

Los hechos parecieron confirmar el entusiasmo de la Confederación; Lagos anunció que marchaba sobre Buenos Aires y, cuando los primeros cuerpos de caballería se acercaron a la ciudad, Alsina renunció a su cargo

⁵⁶ AHPC, *Gobierno*, 1852, letra C, tomo 229, fl. 229. También AHPC, *Gobierno*, 1852, letra C, tomo 229, fl. 234.

⁵⁷ Lagos era “un militar valiente, apasionado, impresionable, movable y violento. Lagos sirvió a Urquiza en Entre Ríos; después del Pronunciamiento de Mayo ingresó en las filas de Rosas, sostuvo con denuedo la tiranía de Rosas y luego volvió al servicio de Urquiza”, Ramón J. Cárcano, *Del sitio...*, ob. cit., p. 172.

⁵⁸ AHPC, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 466; diciembre 1°, de Lagos a Domingo Crespo. Ídem, fl. 467; diciembre 1°, de Lagos a Santiago Oroño. Ídem, fl. 469; diciembre 1°, de Lagos a Santiago Cardozo. Circular de Lagos en *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 468, 1° de diciembre.

aduciendo la necesidad de evitar inútiles derramamientos de sangre. Asumió el general Pinto y, a no ser por la valentía y decisión de Mitre, en ese momento Buenos Aires hubiera sido derrotada⁵⁹.

Las noticias sobre estos felices acontecimientos corrieron apresuradamente, mientras se mantenía la incomunicación con la provincia disidente, hasta estar seguros de lo que ocurría⁶⁰. A su vez los porteños, cohesionados por la común desventura, depusieron sus antagonismos internos y se unieron tras el anhelo común de vencer al invasor. Una oportuna emisión de papel moneda les permitió, además, capear los inconvenientes económicos del sitio.

Haber dejado escapar este momento fue trágico para Lagos y, en adelante, los porteños fueron capaces de planificar su resistencia. A partir de entonces el optimismo del Interior fue injustificado y así debía haberlo entendido cuando, llegaron a Córdoba papeles que demostraban la irreductible posición del puerto.

¿Podrían los gobiernos de Santa Fe y Córdoba convertirse en la infranqueable barrera que pretendían? Ni siquiera ellos mismos estaban seguros. Pero las acciones exitosas de la Confederación, tendrían –sin duda– rápida repercusión entre los gobiernos provinciales. Esto puede comprobarse en

⁵⁹ Efectivamente, los hombres de Lagos llegaron hasta el Parque, tomaron armas y municiones y recorrieron los cuarteles. Conf. Miguel Angel De Marco, *Bartolomé Mitre*, Buenos Aires, Planeta, 1998, p. 150 y 151.

⁶⁰ AHPC, *Gobiernos*, 1852, fls. 368–369. 4 de diciembre. De Crespo a Guzmán. *Ídem*, fl. 373–374. De Lagos a Alsina pidiéndole su renuncia. *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 473, de Lagos a Urquiza. *Ídem*, fls. 470–471. 4 de diciembre, de Lagos a Alsina. *Ídem*, fl. 487, 7 de diciembre, de Crespo a Guzmán.

los mensajes que, desde distintas provincias, se despacharon casi al culminar aquel año. El 2 de diciembre el gobierno de San Luis se comprometió a poner “todo su empeño” para cooperar con la organización nacional e impedir que Buenos Aires triunfara. El 9 diciembre, el gobierno de Tucumán repudió la invasión de los porteños a Entre Ríos. Una semana más tarde, Taboada comunicó a Guzmán su satisfacción por la derrota de Hornos.

El gobierno de Catamarca, por su parte, manifestó que no era extraño que un suceso tan escandaloso como había sido la revolución del 11 de setiembre, ocasionase reacciones como la de Lagos. Es interesante su consideración acerca de que un triunfo contra la provincia disidente, tenía carácter nacional. Veamos sus palabras: “...*si se considera la actitud hostil con que se había presentado el gobierno revolucionario de Buenos Aires contra las provincias reunidas en congreso, podrá y deberá reputarse como un triunfo nacional la reacción armada de aquella provincia*”.

El gobierno de Mendoza hizo saber, el 15 de diciembre, que su pueblo estaba listo para el caso que su cooperación fuese precisa. Tomás Arias decía presentir que la revolución de Buenos Aires no se circunscribiría a su propio territorio y la hacía responsable de “todo el peso de las desgracias que sobrevengan en una nueva guerra fratricida”. A continuación aseguraba que su provincia estaba dispuesta a sostener con “entusiasmo y resolución... las autoridades establecidas y las resoluciones que dictare el congreso”. Jujuy –por la distancia– fue la última en enterarse de la invasión de Hornos y Madariaga; y, el 17 de diciembre, se comprometió a conservar el orden y cooperar al sostén de la autoridad nacional.

Pronto las expectativas de un rápido triunfo de Lagos comenzaron a esfumarse. Buenos Aires se disponía a resistir, con todo lo que ello implicaba, contaba para ello, no sólo con las rentas de aduana, sino también con

la Casa de la Moneda de donde obtuvo \$25.000.000; en la vereda del frente, Lagos tenía que vender cueros para subsistir⁶¹. Desde que comenzó el sitio, fueron permanentes las comisiones encargadas de buscar una salida al conflicto. Y mientras de uno y otro lado se rechazaban los condicionamientos propuestos como bases de un arreglo, Buenos Aires se fortificaba y los sitiadores aumentaban sus fuerzas.

El verano sobrevino presagiando tormenta. Los choques armados, avances de uno y otro lado y escaramuzas diversas se sucedieron casi a diario y el odio se enseñoreó cada vez más entre sitiadores y sitiados y entre porteños y provincianos. En la segunda quincena de diciembre, se recibieron en Córdoba las primeras noticias de choques armados y el gobierno de la Confederación perdió sus primeras ilusiones. Hasta que en la triste navidad de 1852, Pinto declaró la finalización de las negociaciones con los sitiadores. En esa misma fecha, el gobernador Domingo Crespo escribió a Guzmán y luego de explicarle que los porteños iban a resistir el sitio pero, de manera optimista, le decía: “...los de Buenos Aires en esta lucha se inutilizarán ellos mismos para invadirnos y no tenemos por qué temerles...”⁶²

El mensaje era claro: no hay mal que por bien no venga. Esto facilitaba las cosas a Guzmán, pues la provincia estaba haciendo un gran sacrificio económico para sostenerse en pie de guerra. Desde el comienzo de la insurrección de Lagos, Urquiza mantuvo estrechas comunicaciones con él y no pasó mucho tiempo antes que le ofreciera apoyo naval, de fundamental importancia a la hora de cerrar completamente el sitio.

⁶¹ Juan Álvarez, “Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires. 1852-1861”, en *Historia de la Nación Argentina*, volumen VIII, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1962, p. 112.

⁶² AHPC, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fl. 489.

Las cartas jugaban a favor de la Confederación, Crespo frenó la invasión planeada contra Buenos Aires; efectivamente, la misión de Paz llegó a su fin y Urquiza mandó a su escuadra a sitiar Buenos Aires con lo que se esperaba obstaculizar el acceso de los buques al puerto y, consecuentemente, la percepción de las rentas de aduana, que constituían la base financiera de la resistencia. El Congreso de la Confederación, por su parte, autorizó un empréstito con la garantía de las tierras fiscales⁶³. No obstante las diferencias económicas que separaban a porteños y provincianos, éstos se atrevieron a soñar con que pronto la insurrección porteña sería vencida y el país se organizaría según lo planeado. Lagos se convirtió en el héroe de aquellos días, era el superhombre capaz de evitar derramamientos de sangre y de terminar para siempre con “las maquinaciones anarquistas de Buenos Aires, cuya vergonzosa política consistía en trabajar por dividir los pueblos y entorpecer la constitución nacional”⁶⁴.

Pero el gobierno de Córdoba afrontaba, además, férreas intrigas internas y ello motivó la toma de decisiones drásticas, con las que esperaba paliar los acontecimientos, a pesar de lo cual estalló un pequeño motín que fue rápidamente sofocado. Con ello estimaba terminar la cuestión interna,

⁶³ Juan Álvarez, “Guerra económica entre la Confederación...”, ob. cit., p. 112.

⁶⁴ AHPC, *Gobierno*, 1852, letra A, tomo 227, fls. 484–485; 4 de diciembre. Al respecto, Estanislao Ceballos, Teniente Coronel en Jefe del Primer Regimiento de Caballería de Santa Fe, le decía a Francisco Altamira: “...Gracias al cielo que la orgullosa Buenos Aires se humilló a los provincianos, que tanto nos ha despreciado. Felicito a usted, mi querido amigo por tan próspero acontecimiento y en su persona a su excelencia el excelentísimo señor gobernador, y a toda esa benemérita provincia que tan heroicamente se ha pronunciado, por el engrandecimiento de nuestro rico país”. AHPC, *Gobierno*, 1852, letra C, tomo 229, fl. 238. La misión de Paz frente al gobierno de Santa Fe ha sido estudiada en detalle por Enrique De Gandia, “Mitre y la misión del general Paz...”, ob. cit., p. 15 y ss.

pero no debemos descuidar el papel ejemplarizador que había asumido en pro de la organización nacional, delante del resto del país. Y supuso que a él, las noticias podían llegar tergiversadas y por ello se apuró a dirigir una circular a los gobernadores con el fin de aclararles los motivos del movimiento⁶⁵. Como siempre, Taboada le preocupaba especialmente y a él le diría: “...Parece que los amigos del desorden pretenden introducir la anarquía en todos los pueblos, sirviendo de estorbo a nuestro común empeño de cimentar la organización, por cuya razón debemos ser infatigables por desbaratar sus maquinaciones.”⁶⁶

Guzmán enarboló el pretexto de los siempre acuciantes problemas económicos para justificar el licenciamiento de la tropa y se afirmó en su decisión en tanto el peligro inmediato parecía conjurado. Pero, si bien el peligro de la invasión de Paz desapareció, la amenaza de la frontera india estaba allí presente, como una realidad que formaba parte de lo cotidiano pero no por ello menos real.

Los tratos con las tribus del “desierto”, se manejaban por ambos lados como una cuestión diplomática, que dependía de la situación política y de las fuerzas de cada una de las partes. Las dádivas y los tratados fueron dos elementos siempre actuales y concurrentes en las relaciones con el aborigen.

En enero de 1853, el cacique Calván envió un chasque ante comandante de la frontera sur, Juan Bautista Ferreyra, a quien comunicó que Pedro Rosas marcharía con indios y cristianos en ayuda de los revolucionarios del 11 de setiembre. Además, el comisionado “deslizó” la noticia de que los

⁶⁵ AHPC, *Copiador de Notas*, 1852–1857, fl. 296 v. –297 r.

⁶⁶ AHPC, *Copiador de Notas*, 1852–1857, fl. 316.

indios estaban pasando hambre, por lo que su jefe les había autorizado hacer algunas invasiones sobre la frontera porteña⁶⁷. Esto último causó mucha preocupación en Córdoba, ya que si la amenaza se cumplía, dificultaría la acción de Lagos. Ferreyra, no bien se enteró, recurrió al coronel Baigorria, un hombre que había vivido entre los indios y que mantenía relaciones permanentes con ellos, para que persuadiera al cacique de su perturbadora idea. Además escribió a Domingo Crespo poniendo en su conocimiento las intenciones de los indios, y subrayándole que si los malones llegaban a Buenos Aires, era muy probable que también se acercaran al sur de Santa Fe⁶⁸.

Es posible que Calván haya tenido la intención de obtener provisiones de parte del gobierno de Córdoba el cual, con un erario en crisis, no se dio por enterado. Y, tal como había amenazado, las malocas invadieron los territorios de ambas provincias, teniéndolas en jaque durante más de un mes.

Los lazos con el puerto

La movilización del gobierno de Córdoba fue total lo cual, pensamos, obedecía no sólo al presentido peligro sobre las fronteras sino, además, a un principio aleccionador para el resto del país, para que él no se desviara de la posición adoptada.

Sin embargo, existían círculos que hubiesen preferido estar al lado de Buenos Aires y, sobre todo, los principales comerciantes de la plaza que

⁶⁷ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra D, tomo, 233, fl. 130.

⁶⁸ AHPC, *Copiador de Notas*, 1852–1857, fl. 468 r. El 20 de enero, Crespo agradeció la información prometiendo medidas que evitaran males que perjudicarían no sólo a Buenos Aires, sino también a Santa Fe. AHPC, *Gobiernos*, 1853.

se hallaban ligados por lazos de trabajo e intereses con la ciudad-puerto; como no podía ser de otro modo en un país pre-industrializado. Un caso típico lo constituyen los Fragueiro quienes tenían en el puerto una firma encargada de enviar al Interior lo que llegaba del exterior y de recibir lo que venía de aquél. Los comerciantes menores también operaban necesariamente con él, a veces mediante algún intermediario local y, otras, mediante las casas importadoras porteñas⁶⁹.

Es sabido que, en la época, los impuestos y los empréstitos forzosos constituían la base de las entradas del erario público, sobre todo después que el Acuerdo de San Nicolás estableció nuevas reglas de juego para el comercio interprovincial, aun cuando ellas fueran minimizadas para el caso cordobés por el mantenimiento de su aduana. Los acuciantes temas económicos llevaron la cuestión, una y otra vez, a los estrados de la Legislatura, donde importantes sectores del comercio ejercían el poder a través de los representantes y, desde allí, sabrían cuidar sus intereses más allá de los de la provincia.

⁶⁹ Felix Converso, *La lenta formación de capitales. Familias, Comercio y Poder en Córdoba. 1850 – 1880*. Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1993. Ver también Héctor Ramón Lobos, “Los Fragueiro. Una familia de comerciantes cordobeses de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Primera parte. Don Antonio Benito Fragueiro (1780–1812)” en *Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981 y del mismo autor “Los Fragueiro. Una familia de comerciantes cordobeses de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Segunda parte. Don José María Fragueiro (1812–1830)”, en *Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

La firmeza de los contactos entre los comerciantes de Córdoba y el puerto, se puso a prueba cuando, siguiendo una vieja costumbre, el gobernador interino intentó reunir a los comerciantes para solicitarles su colaboración económica, a fin de conservar la provincia en estado de enérgica defensa contra cualquier ataque de los revolucionarios porteños. Constituía una buena oportunidad para demostrar la adhesión de los comerciantes cordobeses a la política asumida por el gobierno; pero he aquí que el prior hizo tres citaciones en distintas oportunidades para reunirse en el consulado y sólo consiguió la presencia de un reducido número de ellos. Por lo que fue imposible recaudar el préstamo⁷⁰.

Este intento fue un fracaso, pero el dinero era una necesidad perentoria para mantener las fuerzas reunidas. El asunto fue llevado a la Sala de Representantes y ésta, el 12 de diciembre, autorizó al poder ejecutivo a establecer un empréstito forzoso, el que sería reembolsado con el producto de una contribución directa que se establecía sobre los capitales de la ciudad, desde el valor de \$500. Pero pocos meses después terminó la amenaza del general Paz sobre la frontera y con ello la necesidad imperiosa de dinero desapareció, sin que eso signifique que la carencia crónica de fondos no continuara haciéndose sentir. Pero el gobernador aprovechó la oportunidad que se le presentaba y tomó una medida política: renunció a la recaudación del empréstito, alegando tener en cuenta la situación por la que atravesaba el comercio, como así también el desagrado que causaba toda medida que llevara el carácter de forzosa.

⁷⁰ AHPC, Copiador de Notas, 1852, fls. 53 v. A 55 y AHPC, *Gobierno*, 1852, letra B, tomo 228, fl. 814. Transcrito también por Marina Esther Davila, *Córdoba ante...*, ob. cit., p. 27.

Sostener cualquier programa político sin dinero, no era tarea sencilla. La obtención de recursos por las vías normales del Estado provincial estaba limitada por la realidad de una provincia relativamente pobre, asentada fundamentalmente en el poder económico del comercio. La militarización de la provincia se realizó en desmedro de otros ramos del servicio público, pero pasado el momento de peligro era necesario reencauzar los gastos.

El gobierno nacional había prometido devolver las sumas involucradas como gastos nacionales, pero era imposible esperar hasta que la Nación estuviera en condiciones de hacerlo. De manera que Del Campillo y Derqui recibieron órdenes de tratar de conseguir el pago de esa deuda a la brevedad. Los diputados se entrevistaron con el ministro respectivo, pero no se atrevieron a hablarle a Urquiza directamente del problema, según informaron después a Córdoba, por no desanimarlo ya que, sin duda, caería en el desaliento y era “preferible su tiranía antes que su inacción”⁷¹. Córdoba tenía que seguir esperando.

Una guerra impopular

Este caso, referido únicamente a Córdoba, se repetía en todo el país. Las provincias carecían de fondos para mantener sus propias estructuras y esto condicionaba cualquier intento de progreso. Buenos Aires en cambio, contaba con la Aduana y eso aseguraba su prosperidad. Al cumplirse el primer aniversario de la batalla de Caseros muchas de las ilusiones nacidas de la victoria habían muerto y los festejos se vieron empañados por el carácter que habían tomado los sucesos del puerto.

⁷¹ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 155–156.

En aquel verano caliente de comienzos de 1853 el Congreso autorizó a Urquiza para llevar adelante la guerra contra Buenos Aires. Poco después, se solicitaba a Córdoba el envío de 500 hombres de caballería y todos los de infantería que pudiera disponer. La solicitud tenía un doble objetivo, por un lado, conformar el ejército nacional –garantía de orden y paz para toda la República– y, por otro, poder enfrentar militarmente a los porteños. Guzmán, que siempre había estado a la vanguardia de la causa nacional, no rechazaría este pedido; y, en pocos días, anunció la marcha de los 500 hombres de caballería, además de unos 300 de infantería⁷². El 14 de febrero, un decreto ordenó la reunión en el cuartel general de todos los oficiales y tropa. El coronel de caballería José Severo Ortíz fue designado para marchar al frente del contingente de Córdoba.

No era fácil movilizar 800 hombres que requerían armas, vestuarios, caballos, vituallas, monturas, reses etc., en medio de una crisis económica aguda, como la que atravesaba la provincia de Córdoba. Se pensó entonces en recurrir a los particulares esperando su apoyo, habida cuenta que el empréstito anterior fue suspendido. Muchos comerciantes adujeron no poder colaborar con sumas mayores por tener sus capitales en Buenos Aires. Este detalle es de primordial importancia al considerar la actitud que seguiría todo ese sector de la población ante el agravamiento de los sucesos políticos.

Pronto surgieron nuevas dificultades serias, pues aun cuando un determinado círculo presidido por el gobernador estuviese dispuesto a todo por

⁷² AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 492. AHPC, *Copiadore de Notas*, 1852–57, fl. 54. El 26 de febrero, Urquiza escribió personalmente a Guzmán insistiendo en el pedido de contingentes y explicándole todas las gestiones realizadas hasta el momento para lograr la paz con Buenos Aires; el fracaso de las mismas, ocasionaban ahora la necesidad de una intervención armada. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 240–241.

la organización nacional, no significa que el pueblo entero apoyara esa política y menos aún que estuviese dispuesto a partir hacia un frente de luchas del que, quizá, no regresaría. En consecuencia el urgente llamado del gobierno a integrar el contingente cayó en saco roto; muchos no se presentaron. Por ello el 3 de marzo, un decreto ordenó a todos los convocados presentarse en un plazo de 24 horas. Urquiza, a su vez, que ignoraba muchos pormenores, no pudo ocultar su satisfacción ante la respuesta de Córdoba. Bien sabía que si ella no colaboraba la obra de la organización nacional fracasaría. “...He tenido señor la dulce satisfacción de oír al mismo general Urquiza hacer los más preciosos elogios de la provincia de Córdoba y su gobierno, y le aseguro a usted que si no la prefiere públicamente a las demás, es, por no resentirlas, pero su gratitud respecto a nosotros toca al extremo”⁷³.

Poco después partieron de Córdoba 500 hombres de caballería y 300 de infantería. El contingente no pudo ser provisto de las armas necesarias pues la provincia carecía de fondos para adquirirlas. Los aprestos para el traslado del regimiento demostraron que Guzmán comenzaba a perder popularidad, según lo evidenciaron los gritos y protestas contra el gobierno proferidos en la plaza pública. Sin embargo él, dos días después, escribió a Urquiza afirmando que la partida se efectuaba dentro de la mayor alegría pues todos los cordobeses querían colaborar en la consecución de la organización nacional⁷⁴.

A medida que la tropa avanzaba el descontento era mayor, sobre todo entre la infantería, que cubría kilómetro tras kilómetro caminando y cuyos

⁷³ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra B, tomo 231, fl. 378. 5 de marzo. Carta de Narciso del Corro a Alejo Guzmán.

⁷⁴ AHPC, *Copiadore de Notas*, 1852–57, fl. 56.

integrantes muy pronto debieron desplazarse descalzos y con los pies lastimados. Esto, unido a que la empresa no era popular, dio por resultado una gran ola de deserciones. José Severo Ortiz, muy preocupado, suspendió la marcha y pidió a Guzmán el envío de carretas para los que viajaban a pie. Las deserciones, sin embargo, continuaron; desapareciendo alrededor de cinco hombres por día y, el 13 de marzo, en una parada, huyeron 45. Para el 18 de ese mes el contingente había perdido más de la tercera parte del total. De los 500 hombres de caballería que partieron el 10, solo quedaban 294 y la situación de la infantería no era más halagüeña. Modesto Cabanillas, uno de los oficiales del contingente, describía la situación con elocuentes palabras:

“...Cuando recuerdo la altura en que se ha colocado nuestro querido Córdoba: cuando miro los heroicos esfuerzos de su gobierno por la organización nacional, y que al dar el último paso, el último sacrificio quizá para tener patria, corresponden tan mal nuestros paisanos, te aseguro me humillo Loshasta el abatimiento. El director esperará esta división de 800 cordobeses, la creará tal vez la más decidida, y vamos a llegar cubiertos de vergüenza con unos cuantos soldados, esta idea me mortifica demasiado, pues me parece que Córdoba pierde sus glorias, y que la dignidad de su gobierno sufre mucho. No me son desconocidas tus ideas; pero no extrañes que te diga, que hagas cuantos esfuerzos puedas, por lavar esta negra mancha con que tiznan estos malvados...”⁷⁵.

Importa destacar que –salvo excepciones- soldados y jefes cargaban las culpas de lo acaecido sobre el gobierno, a quien consideraban responsable

⁷⁵ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 552. De Cabanillas a Guzmán. 18 de marzo de 1853.

de las deserciones sufridas, ya fuera por la calidad de la gente elegida para marchar, por la falta de recursos o, lo que era más serio, porque Guzmán se estaba dejando dominar por una camarilla que le obligaba a dar pasos tan desacertados como éste.

Urquiza, a su vez, creía que llegarían a Rosario los 800 hombres prometidos, dentro del mayor entusiasmo, e ignoraba que el grupo marchaba dentro del máximo desorden tanto físico como moral. Justamente por eso su jefe se avergonzaba de arribar a Rosario con una división diezmada por las constantes deserciones. A fines de marzo pidió a Guzmán nuevos refuerzos. Este ordenó que un contingente de Santa Rosa se le uniera, pero el mismo se dispersó íntegramente antes de comenzar a marchar.

Entre tanto, otras noticias desalentadoras llegaban al gobierno acerca del comportamiento de los jefes que comandaban el regimiento. Ellos bebían en exceso y, en varias oportunidades, se presentaron embriagados ante la tropa. Además, siguiendo una costumbre bastante arraigada entre las milicias argentinas, uno de ellos había amancebado con una “china” a la que llevaba en su carreta. No era esta la conducta esperada de parte de la oficialidad, obligada a servir de ejemplo a la tropa: “...es imposible que ni entre salvajes se pueda mandar una división que marchen en mayor desorden. Aquí no hay cabeza ni capacidad para nada...”⁷⁶.

Esa era la triste situación de aquella división en la que Urquiza y el gobierno de Córdoba habían cifrado grandes esperanzas. Pero este último estaba dispuesto a prestar su colaboración para que finalizara el conflicto nacido en Buenos Aires, de manera que cuando se enteró de lo que acaecía, ordenó la inmediata marcha de 150 hombres, que el 3 de abril de 1853,

⁷⁶ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 554–555.

partieron a los órdenes de Wenceslao Ferreyra. La diezmada división cordobesa llegó a principios de abril a Buenos Aires, incorporándose al ejército nacional. La caballería llegó totalmente diezmada, por lo que sus miembros se agregaron a la infantería y así se incorporaron al ejército nacional⁷⁷. Pero su jefe, Severo Ortíz, tenía confianza en ellos y en el resto de las tropas nacionales y se preparaba para una campaña “corta y gloriosa” y decía: “...los enemigos del orden –los injustos partidarios de esa prepotencia funesta de una provincia sobre muchas, se convencerán bien pronto de que el unitarismo estúpido que quieren establecer– sucumbirá por las armas como no ha podido prevalecer a la opinión...”⁷⁸.

Los soldados cordobeses se instalaron en San José de Flores; donde esperaron a los que habían salido más tarde. Sin duda este grupo, integrado por 126 hombres y 19 oficiales, estaba muy retrasado respecto al anterior, y tardaría en acercársele. El 21 de abril, se encontraba en Fraile Muerto, pero marchaba con más disciplina y sin el problema de las deserciones constantes que sufrió el primer contingente. Casi un mes más tarde, arribaron a Buenos Aires.

⁷⁷ Manuel Lucero y Pedro Ávila, comisionados por Córdoba ante Urquiza, recibieron la noticia que habían llegado a la línea sólo 30 hombres de caballería, por lo que aconsejaron a Guzmán reunir un nuevo contingente y trasladarlo él mismo hasta Rosario para evitar las deserciones. “Es intolerable para mí de que todo nuestro contingente haya venido a ser reducido a infantería...”. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 86–87, 19 de abril, de Lucero a Guzmán.

⁷⁸ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra C, tomo 232, fls. 83–84; 20 de abril, de Severo Ortíz a Guzmán.

El 19 de mayo, los jefes comunicaron al gobierno que el batallón Libertadores, se comportaba “espléndidamente”⁷⁹. Sin embargo, existían discrepancias internas de la tropa que obstaculizaban su funcionamiento y, sin duda, ello tenía que ver también con la fidelidad al gobierno de Córdoba, tan cuestionada por aquellos días. Y en este sentido, no debemos olvidar que éste descuidaba aspectos muy importantes: no pagaba sus sueldos y, además, se había comprometido a hacerse cargo de las familias de los que estaban en la línea y estaba faltando a su promesa.

La división iba a sufrir las consecuencias del enfrentamiento entre los jefes. Manuel Lucero, presente en Buenos después que lo comisionó el gobierno provincial, intentó mediar entre ellos pues era evidente que estos hechos, imposibles de ocultar, opacaban la significación de la incorporación de tropas del Interior, hecho aparentemente simple, pero que tenía honda trascendencia ya que significaba que el país, compuesto por aquellas provincias pobres y dependientes, rechazaban esta vez el intento de nacionalizar el movimiento del 11 de setiembre. Aun cuando por el momento, y a pesar de todas las disidencias que carcomían a la división cordobesa, ella era capaz de actuar en bloque ante el enemigo común, representado por Buenos Aires.

Los porteños estimaban esto en su justo valor, pero esperaban que el apoyo a Urquiza fuese cosa sólo del poder ejecutivo cordobés y que el ejército, en cambio, pudiera inclinarse por su causa. Ellos no se dieron por vencidos y cuando la división cordobesa llegó a Buenos Aires, hicieron nuevas tentativas para ganársela, ahora no directamente ante los jefes, sino ante la tropa a la que se trató de comprar con regalos y onzas de oro. Pero

⁷⁹ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 656–657.

un nuevo fracaso coronó el intento porteño y otra vez el encargado de llevarlo a cabo cayó preso. Urquiza estaba muy satisfecho del rumbo que tomaban los acontecimientos y como premio a la actitud de los cordobeses, gratificó a cada uno de ellos con \$ 300 papel.

Mientras las tropas del Interior avanzaban hacia Buenos Aires, en febrero de 1853, se habían abierto nuevas negociaciones con ella y los sitiadores se ilusionaban pensando que los porteños cederían obligados por las circunstancias adversas: la acción militar de la gente de Lagos y los problemas políticos y económicos producidos en virtud del sitio.

Pero la cuestión tenía otras derivaciones ajenas a la controversia que tratamos. En Buenos Aires se enfrentaban dos facciones en pugna y, en tanto eso subsistiese, era muy difícil que se llegase a un entendimiento con el Director. Mientras esperaban que se solucionara su rencilla doméstica, ganaban tiempo. Las tropas de la Confederación, a su vez, ignoraban la actitud que seguiría cualquiera de los dos grupos en pugna que resultara triunfante. Contemplado desde este punto de vista, el conflicto parecía ser inacabable. Pero los federales aún tenían confianza: Domingo Crespo escribía a Guzmán, el 9 de abril, una nota en la que hacía gala de mucha ingenuidad: "...El 3 de febrero se ha creído en Buenos Aires que sólo ha caído Rosas y la verdad es que ese día cayó también el poder de Buenos Aires, y cuanto esfuerzo le vemos hacer es para acabarse de arruinar. Allí han quedado los elementos de su ruina y el principal que tienen es que no les ha quedado de qué hacer autoridad..."⁸⁰.

Entre tanto se llegó al primer acuerdo entre las partes: el tratado del 9 de marzo de 1853, en el que convinieron que el gobierno de Buenos Aires

⁸⁰ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 69.

reconociera como deuda de la provincia los gastos de las fuerzas sitiadoras; las leyes de Buenos Aires, relativas a sus poderes públicos mantendrían su vigencia; La mitad de su Legislatura cesaría en sus funciones, pero se convocaría a elecciones para designar nuevos miembros y, ella, sería responsable de elegir al gobernador de la provincia. Los porteños concurrirían al congreso de Santa Fe, designando sus diputados según sus propias leyes, que establecían el número de representantes de acuerdo a la población y con el exclusivo objeto de dictar la constitución y, por el artículo 9 del tratado, se reservaban el derecho de examinar y aceptar o no la que sancionase el congreso. A Urquiza, sólo se le reconocía el derecho de mantener las relaciones exteriores. Sin duda, este tratado no podía ser aprobado por el congreso⁸¹. Su rechazo y el fracaso de la mediación pacificadora oscurecieron el horizonte político. Entre las provincias se creó un nuevo motivo de resentimiento contra Buenos Aires y, en ésta, la popularidad de Urquiza decayó aún más; y la esperanza de una paz inmediata se hizo más difícil⁸².

Una vez rechazado el tratado, Urquiza lo comunicó a los gobiernos del Interior, aclarándoles la imposibilidad de ratificarlo, habida cuenta que quitaba todas las garantías al ejército federal y se oponía al Acuerdo de San Nicolás. Ellos aceptaron unánimemente esta decisión y poco a poco, llegaron las respuestas de todas las provincias de la Confederación⁸³.

⁸¹AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 246–247.

⁸² Este tema ha sido analizado con detalles en James R. Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862*, Buenos Aires, Librería Hachette, 1964, p. 73 y ss.

⁸³ “...vuestra excelencia no podía ni debía ratificar un tratado con mengua del honor de la mayoría de la República, de sus autoridades nacionales creadas por el Acuerdo de San Nicolás; el que desaparecería enteramente solo por el interés de una minoría de una provincia y sin tener en consideración que una gran mayoría de la misma provincia y puesta en armas, la sostiene, reconociendo y deseando

El sitio continuó, Urquiza se trasladó a San José de Flores y se puso a la cabeza del ejército sitiador y, ahora más que nunca, se propuso convencer a las provincias de que el triunfo era cosa segura: las negociaciones de paz se habían suspendido; el ejército nacional estaba lleno de entusiasmo y los enemigos reducidos sólo a una parte de la ciudad que tenían atrincherada; el bloqueo continuaba. Al respecto el general opinaba que:

“...esa situación debe acelerar el término de la cuestión que días más días menos, nos dará el triunfo de los intereses nacionales y de los principios constitucionales que sostenemos a despecho de un círculo anárquico que quiere prolongar la servidumbre de los pueblos argentinos, en contradicción con los sentimientos que animan a la mayoría de los habitantes de esta provincia que quiere paz y organización nacional...”⁸⁴.

Las respuestas de Guzmán, en este caso, destilaban optimismo, acerca del final de la guerra civil y de la restitución a los pueblos confederados de “sus imprescriptibles derechos de soberanía y de igualdad que les asiste, para hacer efectiva su organización nacional”⁸⁵.

integrar el soberano Congreso Constituyente reunido en Santa Fe. Este tratado no ofrecía garantía alguna de paz a los pueblos y si presentaba a la Nación el principio de la nueva anarquía, en tan precaria situación como en la que quedaba por él la Constitución y organización nacional...”. AHPC, *Copiadore de Notas, 1852–57*, fls. 58 a 60; 15 de abril, de Guzmán a Urquiza. El 5 de abril, Tomás Arias envió, desde Salta, su aprobación a la conducta de Urquiza. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 60. El 22 de abril comunicó a Guzmán esta decisión, a la vez que le manifestaba su esperanza de que el conflicto se solucionara por medio pacíficos, antes de apelar a las armas. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 59.

⁸⁴ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 252.

⁸⁵ AHPC, *Copiadore de notas, 1852-1857*, fls. 55 a 57.

Este pensamiento optimista se afirmó aún más con noticias como aquella que hizo saber que, el 18 de abril, la escuadra de la Confederación al mando del coronel John Halstad Coe, había logrado destruir a la de Buenos Aires, frente a los cerros de San Juan. El jefe de la escuadra enemiga, fue tomado prisionero.

Aprovechando esta circunstancia Urquiza solicitó al Imperio del Brasil su mediación y en las conversaciones que siguieron la intransigencia de los porteños fue clara y manifiesta; la continuación de la guerra era inevitable. Cabe preguntarse a qué obedeció esta circunstancia y la respuesta es simple: Buenos Aires ya estaba pensando en aplicar la política del soborno, tenía con qué hacerlo y conocía las penurias económicas de su circunstancial enemiga.

Pronto los delegados sustentaron igual confianza que otros jefes respecto a la suerte de los porteños; creían, casi cándidamente, que Buenos Aires estaba ya vencida por su dificultad para obtener víveres, acrecentada por las medidas de Urquiza para evitar el contrabando. En esta halagüeña situación, gran parte del mérito se lo llevaba la escuadra nacional que, al mando del almirante Coe, bloqueaba la ciudad. Y las acciones de guerra, que no eran muchas, se limitaban escaramuzas aisladas, aunque los tiroteos se oían sin interrupción día y noche.

Por entonces una nueva negociación hizo suponer que se podía alcanzar la paz sin el tronar de los cañones. Pero un nuevo fracaso hizo dudar acerca de un final exitoso. Varios meses de sitio no fueron suficientes ni para vencer a los porteños, ni para disminuir el optimismo de los hombres de la Confederación acerca del resultado final de la contienda. Sobre todo el Director se empeñaba en ver condiciones ventajosas a favor de los sitiadores y, fundamentalmente, se empecinaba en presentar esa idea ante el resto del

país, donde poco o nada se conocía de la verdadera situación soportada en el frente. Sin embargo, el país se hallaba dividido y cada región parecía ajena a los problemas de la otra.

No obstante, también es cierto que a mediados de 1853 el sitio estaba llegando a límites insostenibles. Por entonces, muchos querían cesar la resistencia y los víveres escaseaban. La promulgación de la constitución aumentó el desconcierto y todo hacía presumir la proximidad de la derrota⁸⁶.

Córdoba no era sólo la provincia más fuerte del Interior, sino también la única que se había hecho presente en estas difíciles circunstancias. Urquiza no podía esperar gran cooperación del resto, pues ellas ni siquiera alistaron contingentes, con excepción de Mendoza, cuyas tropas partieron, pero que jamás llegaron a destino pues, al levantarse el sitio, estaban aún en Rosario. Nazario Benavídes prometió enviarle 600 hombres que nunca llegaron a reclutarse; para el mes de junio Tucumán y Santiago estaban ya lanzados el uno contra el otro, lo que, obviamente, les impedía distraer fuerzas. Y, el 9 de junio de 1853, Gutiérrez escribió diciendo que no podía enviar un contingente al ejército nacional porque Taboada lo invadía y, el 16 de junio, Taboada comunicó lo mismo argumentando que Gutiérrez invadía Santiago⁸⁷. Y, en ese mismo mes, estalló en Corrientes una revolución contra Pujol, encabezada por Cáceres. Los correntinos sentían especial animadversión por Urquiza, sin embargo, se pusieron de su lado después del 11 de setiembre. Allí, una asonada había destituido a Virasoro y puesto en su lugar a su ministro Juan Pujol, quien asumió el cargo el 25 de

⁸⁶ Carlos Heras, "El soborno de la Escuadra de la Confederación en 1853" en *Trabajos y comunicaciones*, n. 11, La Plata, Facultad de Filosofía, Departamento de Historia, Universidad Nacional de la Plata, año 1963.

⁸⁷ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 262–263, de Guzmán a Urquiza.

agosto de 1852. Urquiza, aunque muy contrariado, tuvo que aceptarlo. Buenos Aires, aprovechó la circunstancia para intentar ganar a Pujol, contra quien arrastraban otros rencores que decidieron dejar de lado. Pero, producida la revolución de setiembre, los correntinos repudiaron la acción de Buenos Aires, aunque ello no implicó que estuviera dispuesto a seguir ciegamente las directivas de Urquiza. Tanto que Pujol optó por un doble juego entre la Confederación y Buenos Aires, al extremo que la invasión de Hornos y Madariaga fue el resultado de un acuerdo previo entre los porteños y los correntinos⁸⁸.

Para el mes de junio se encontraban en la línea 600 hombres de Córdoba. No eran muchos, dado que se habían ofrecido 8.000, pero su fuerza moral era importantísima para los que se empeñaban en demostrar que la obra emprendida por Urquiza tenía el apoyo del resto del país.

El 19 de junio Lucero tuvo una nueva reunión con el Director, esta vez dedicada a ocuparse de los prometidos contingentes del Interior que no llegaban. A esta altura de los acontecimientos Urquiza solo confiaba en Guzmán y, por ello, recomendó encarecidamente a Lucero hacerse cargo de tal cuestión y que el paso por Córdoba de las tropas de otras provincias, fuese facilitado de la mejor manera⁸⁹. La ansiedad por el arribo de esos cuerpos militares dominaba a todos, pues ellos, más allá de la fuerza numérica cuya importancia nadie negaba, representaban el apoyo del Interior

⁸⁸AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 134, 7 de junio. También en ídem, fls. 781 a 783. Conf. Juan Pujol, *Corrientes en la organización nacional*, tomo II, Buenos Aires, 1910. También, “La revolución del 11 de setiembre...” ob. cit.,

⁸⁹ Conociendo la imposibilidad de obtener caballadas, le solicitaron que proveyese carretas. Las fuerzas efectuarían la mitad de la jornada a pie y la otra en las carretas alternativamente. En Rosario debían embarcarse. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 110 a 119.

a la política del director. Los porteños comprendían esto tan bien como todos y, por ello, hacían correr versiones –acertadas por otra parte– de que los contingentes no serían enviados nunca. Los urquicistas a su vez, se referían despreciativamente a las provincias y acabarían por convencerse que no existía verdadera adhesión a la causa.

Lucero insistió reiteradamente ante su gobierno para que se ocupase muy especialmente de la ayuda requerida a las demás provincias; cualquier sacrificio que hiciera aumentaría la gloria de Córdoba. Era ridículo que después de hacersele a Urquiza ofrecimientos tan solemnes, se cediese a último momento.

“No dejes de escribir a Taboada apurándole por la remisión del contingente. Ya no hay con que disculpar la demora. Díselo así. Está desacreditándose lo mismo que los demás imbéciles gobernadores que no comprenden lo que su posición y el país le reclama.

Por Dios; enójate y remedia este mal escribiendo a tus amigos, re-tándolos por tanta indolencia, tanta miseria. Parece que Córdoba estuviera a 10.000 leguas del terreno de la cuestión importantísima que se ventila; tal es la frialdad de sus habitantes... si supieran lo que vale aquí cualquier manifestación patriótica de Córdoba, se entusiasmarían. ¡Pero cuando aprenderán esto, o se poseerán de esta verdad esos hombres que se echan de estadistas, de políticos, de patriotas acrisolados, de excelentes cordobeses, de distinguidos argentinos!...”⁹⁰.

Los porteños, mientras tanto, estaban dispuestos a lograr el fin del bloqueo y, a mediados de ese mes, trataron de incendiar la escuadra enviando contra ella dos barricas de pólvora, pero el intento –según se sabe– fracasó.

⁹⁰ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 110 a 119

Al mismo tiempo se realizaban gestiones para la reunión de la convención convocada por la campaña de Buenos Aires para revisar la constitución y la comisión del congreso esperaba su resolución, para recién pasar a la ciudad. Las probabilidades que los porteños aceptasen la carta magna no eran muchas, ya que los periódicos de Buenos Aires la atacaban sin piedad⁹¹.

Efectivamente los porteños rechazaron la comisión del congreso, ya que las condiciones del sitio no eran tan graves como los sitiadores querían hacerla aparecer. Las onzas de oro de Buenos Aires servían para abrirles el bloqueo y para ganarse la confianza de más de uno de los oficiales de Lagos. Varios jefes se pasaron a las filas enemigas y la desmoralización más absoluta se enseñoreó de los sitiadores⁹².

A fines de junio el capitán de la escuadra de la Confederación prefirió negociar con los porteños y entregarles los buques, precipitando así los sucesos. Es de imaginar como recibieron la noticia los sitiadores que habían depositado toda su confianza en el bloqueo impuesto a Buenos Aires a pesar que, a esa altura de los acontecimientos, Urquiza ya sabía que el coronel John Coe planeaba traicionarlo; como que, efectivamente, éste entregó la escuadra de la Confederación a cambio de 26.000 onzas de oro⁹³.

⁹¹ “...están locos de remate. Al principio decían que el general Urquiza no aceptaría, ni cumpliría la constitución, y esta era buena. Ahora ven que la acepta y la cumple, entonces ellos la rechazan por rechazar a Urquiza. Son unos locos repito, pero locos, bellacos, pícaros y de mala fe”. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 767; de Lavaysse a Guzmán, 20 de junio.

⁹² “Las cartas falsas, los mensajes halagadores, las conferencias clandestinas, las promesas de posición y de dinero, las amenazas y la seducción, el cohecho y el temor, todo el almacén de la corrupción de caracteres se derramó sobre el campo sitiador” Ramón J. Cárcano, *Del sitio...*, ob. cit., p. 211.

⁹³ Carlos Heras, “El soborno de la Escuadra...”, ob. cit.

El desconcierto cundió en pocas horas; muchos pensaron que ese era el fin de Urquiza quien desaparecería del panorama político. El caos y la ofuscación se apoderaron de las fuerzas de Lagos, que vacilaron entre seguirlo o traicionarlo; varias compañías de línea se decidieron por esta opción y se sublevaron. Las deserciones aumentaron considerablemente, atraídas por el oro que los judas porteños hicieron circular entre jefes y tropas. Algunos desertaron en pequeños grupos.

El 26 de junio, Urquiza remitió la nota oficial al Interior sobre el triste suceso y quienes la recibieron “se quedaron fríos”. No sólo estaban afectados por la traición de Coe, sino porque, por primera vez, se dejaba traslucir al interior del país las divergencias entre las fuerzas, cuyo pensamiento se creía homogéneo.

No obstante, la provincia de Córdoba se mantuvo fiel a la línea de conducta que había elegido. Muy pronto Guzmán afirmó que la traición de Coe y los intentos porteños para “comprar” a los oficiales y soldados de la línea, sólo servían para aumentar el entusiasmo de los argentinos que apetecían la paz de la República y su organización ya proclamada por la Constitución. Sólo quedaba esperar que la deslealtad del norteamericano no impidiera el triunfo de la causa nacional; sin embargo poco tardaría en llegar la noticia de que todo había terminado. El fin del bloqueo afianzó la posición de los porteños y el oro introducido en las filas de Lagos hizo el resto.

Simultáneamente Urquiza comenzó el retiro de sus fuerzas de la provincia de Buenos Aires, que más que un retiro digno fue un desbande general. Recién el 21 de julio, desde San José de Flores, escribió un extenso memorándum –dirigido al Congreso– narrando todo lo ocurrido desde el

momento en que Coe vendió la escuadra y explicando el porqué del levantamiento del sitio; el mismo que, a su vez, fue enviado a las provincias⁹⁴. Urquiza no fue vencido por las armas, sino por el dinero de Buenos Aires, estratégicamente repartido entre los sitiadores y su gobierno manejó esta cuestión con mucha diplomacia.

El contingente cordobés no escapó a la regla general y el retiro de la línea, ordenado el 11 de julio, se produjo en medio de órdenes y contraórdenes que acabaron por producir el amotinamiento del batallón Libertadores, que tomó por su cuenta el camino de regreso.

Quedaba aún el batallón Constitución a cargo de Modesto Cabanillas, a quien se ordenó regresar. Pero las partidas desbandadas del ejército federal obstruían los caminos y Cabanillas emprendió el regreso por su cuenta por donde pudo. El desorden había cundido por toda la línea, produciendo “*la catástrofe* más horrible que ha visto la República Argentina: la disolución de un ejército de doce mil hombres en menos de una hora”⁹⁵.

Las experiencias compartidas en un frente de guerra y el triste fin de la misma, no fueron suficientes para acabar con las rencillas que separaban a los jefes cordobeses. Algunos soldados dispersos y algunos negros de la

⁹⁴ La noticia de estos sucesos llegó a Córdoba, pero nadie podía decir exactamente qué había desencadenado ese precipitado final. A principios de agosto Lucero y Ávila, de paso por Rosario, informaron a del Campillo de los detalles y ellos serían también los encargados de hacer lo propio frente a su gobierno, antes de que éste recibiera el citado memorial.

⁹⁵ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra C, tomo 232, fl. 14. 18 de julio. De Modesto Cabanillas a Guzmán.

infantería fueron despachados hacia Córdoba. Pero todos estaban cansados, transitaban a pie, tenían hambre y falta de vestuario para un frío mes de invierno. Las desertiones se multiplicaron, e incluso el propio jefe, desmoralizado, tomó la determinación, el 22 de julio, de abandonar a sus hombres.

El gobierno, acuciado por otras urgencias económicas, manifestó su imposibilidad de socorrer a los cordobeses que volvían del frente. De manera que el 26 de julio, se formó una comisión para recabar una suscripción voluntaria entre los comerciantes de la ciudad. Esta vez ellos respondieron y, 10 días después, se habían reunido \$ 1616 para socorrer a la división cordobesa.

Así acabó el sueño por el cual las provincias argentinas, pobres y sin recursos, se creyeron capaces de vencer a la orgullosa Buenos Aires, dueña de la aduana y de la casa de la moneda.

Insolvencia e Independencia

Todo por la Constitución

Mientras sucedían los acontecimientos que hemos señalado, el gran proyecto organizativo seguía adelante. Todas las esperanzas estaban puestas en Santa Fe donde, el 20 de noviembre de 1852, se había abierto el Congreso Constituyente, comenzándose a redactar el proyecto de la ansiada constitución.

Los hombres de 1838 habían difundido y propagado hasta el cansancio las ventajas de los cuerpos constitucionales; idea que, por otra parte, estuvo presente desde 1810. Hacia mediados del siglo XIX la sanción de este documento era para la mayoría de los argentinos un anhelo insatisfecho, por eso la constitución de 1853, estaba destinada a llenar ese importante vacío. Y los argentinos de hoy no solemos detenernos a valorar la acción de Urquiza en este sentido. La sanción de la constitución fue, sin duda, su mayor mérito, hoy olvidado.

No es nuestra intención explayarnos sobre un tema en el que se han volcado ríos de tinta; por el contrario sólo nos interesa mencionar algún aspecto que toca al eje de nuestro trabajo.

La magna carta, jurada gracias al empeño del vencedor de Caseros y con la ausencia de la “hermana mayor”, estableció diferentes niveles de soberanía. Por un lado proclamó la existencia de provincias autónomas; por otro, ordenó las relaciones entre ellas y, sobre todo, reglamentó la de-

pendencia de todas de un poder central⁹⁶. El país finalmente, podría descansar tranquilo en la medida que la letra de la ley garantizara a las provincias tanta autonomía como fuera posible y tanta fusión como fuera deseable. Todo dentro de un marco de igualdad con la díscola provincia porteña que –suponían– debería aceptar las reglas del juego elegidas por sus hermanas menores. Esta constitución logró, después de cuarenta años y varios intentos fallidos, constituir el Estado cuyo poder quedó, sin embargo, limitado por la propia ley suprema.

Cuando se reunió el Congreso de Santa Fe, ya nadie dudaba que la constitución que allí naciera debía ser moderadamente federal, según el modelo propuesto por Alberdi. Los fracasos de otras experiencias y el peso de la realidad histórica argentina, así lo señalaban. Sobre una base obviamente republicana, ella consagraba la soberanía nacional, tanto como la descentralización política. Sin embargo, inclinaba la balanza a favor del gobierno federal y construía un Estado atento a subordinar la autonomía de las provincias⁹⁷. Pero, más allá de estas disquisiciones importa destacar la definitiva organización de la Nación, largamente ambicionada por la mayoría de

⁹⁶ “El presidencialismo de corte populista indudablemente perjudicó –y perjudica– no sólo la imagen del federalismo, sino también la acción de los poderes federales, en especial del Legislativo y del Judicial, y generó –y genera– la idea de que no sólo el presidencialismo y federalización son sinónimos, sino también de que el presidente es el símbolo visible de la Nación”. Marcelo Carmagnani, “El federalismo, historia de una forma de gobierno” en Marcelo Carmagnani (Coordinador), *Federalismo latinoamericanos...*, ob. cit., p. 415.

⁹⁷ “La Constitución de 1853 otorgó extensos poderes a tal gobierno central, suponiendo que este gobierno quedaría bajo el control de las provincias. Se concedieron amplias facultades al ejecutivo a expensas del legislativo y del judicial... A pesar de todas las insinceras manifestaciones en pro del equilibrio de poderes,

los argentinos. Por eso, Urquiza en su mensaje inaugural, dijo “vosotros vais a construir la patria, a restablecer el pacto de la familia dispersa” y luego agregó: “Porque amo al pueblo de Buenos Aires, me duele su ausencia... Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre: es un accidente transitorio. La geografía, la historia... vinculan a Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella”.

Urquiza pudo leer el proyecto el 22 de mayo y debió barruntar que, en adelante, el país podría adentrarse en la vía de la paz y del progreso, anhelo que compartían muchísimos otros hombres de la Confederación, entre otros, los gobernantes de Santa Fe y Córdoba que seguían de cerca este acontecimiento para ellos pleno de trascendencia⁹⁸. Aunque estuvieran en desacuerdo sobre algunas cuestiones, por ejemplo la federalización de Buenos Aires, y la centralización de todas las rentas. Al respecto, pensaba que la experiencia histórica en este tema, demostraba que los porteños no estaban dispuestos a compartir los fondos nacionales: “...la experiencia de 42 años nos enseña a todos los argentinos que la hermana mayor de las provincias confederadas ha sido tan injusta con las demás,... negándoles lo que de justicia debía darles de las rentas nacionales,... No debemos creer, o al menos debemos temer, que desnudas ahora las provincias de sus

estas estipulaciones significaban que el ejecutivo sería en definitiva la fuerza dominante en el gobierno”. James Scobie, *La lucha por la consolidación...*, ob. cit., p. 104.

⁹⁸ El diputado por Santiago del Estero le decía a su gobierno lo siguiente: “Con la constitución obtendremos la paz de que tienen hambre y sed la Nación toda... La paz, la tranquilidad, la seguridad de la propiedad é individual –esto es la constitución. Demos estos bienes a los pueblos que con ellos vendrán todos los demás”. Gaspar Taboada, *Recuerdos históricos...*, tomo III, ob. cit., p. 36.

rentas fiscales, no se les dé lo que ellas necesitan..., ¡Ojalá nuestros temores sean vanos!”⁹⁹.

Pero la mayor parte de las oposiciones al proyecto, surgieron de los católicos tradicionalistas, sobre lo que no vamos a ocuparnos en este caso. Guzmán recibía las noticias desde Santa Fe sin abandonar su postura de mero observador; pero el sacerdote santiagueño, Benjamín Lavaysse, habilitado por su carácter de diputado, peleó a brazo partido para que se sancionara la cláusula relativa a que el presidente y el vicepresidente debían ser católicos¹⁰⁰.

Tampoco Guzmán estaba de acuerdo, por ejemplo, con el matrimonio entre personas de distinta religión o clase social alegando que traería conflictos con el poder eclesiástico. Ello habla a las claras de las divisiones sociales que, por entonces, campeaban en la sociedad argentina, por más que el flamante documento elaborado en Santa Fe entronizara el reino de la igualdad para todos, garantizara la vigencia de los derechos individuales y proclamara la soberanía del pueblo. Pero, de cualquier manera, era uno

⁹⁹ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 56. Ídem fl. 65), 15 de mayo, borrador de Guzmán a Crespo. La negrilla nos corresponde.

¹⁰⁰ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 586 a 588. Lavaysse admiraba a Urquiza según lo expresó alguna vez en que dijo: “...el 12 del corriente, llegó a esta capital el señor Director –lo vi, lo conocí, lo traté, y lo amé, lo amaré con entusiasmo siempre, porque es imposible tratarlo, sin que uno se sienta fascinado por el ascendiente de su amabilidad, magnanimidad y franqueza, como arrastrado también por un impulso secreto para admirar tanto conjunto de lo bello, marcial y generoso (Selección y coordinación de documentos), *Recuerdos históricos. Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, tomo I, Buenos Aires, Imprenta López, 1929, p. 77. De Benjamín Lavaysse a don Manuel Taboada.

de los principales sostenedores del dictado de una constitución y confiaba en la inteligencia de los hombres que estaban a cargo de esa cuestión¹⁰¹.

Estas mismas diferencias se produjeron, también, en el seno del Congreso. Pero, no obstante, la carta magna firmada el 1 de mayo de 1853, coronó 43 años de esfuerzos, sacrificios, desilusiones, empeños y desvelos y marcó la culminación de más de cuarenta años de lucha en pro de ese documento en el que la Confederación cifraba todas las esperanzas de paz y organización; bien valía el día de abrazos y festejos que distrajo a los constituyentes de las obligaciones que los habían mantenido absortos durante los últimos meses.

El 25 de mayo, desde San José de Flores, el general Urquiza envió una extensa carta a Alejo Carmen Guzmán explicándole las virtudes de la constitución y ordenándole que fuera jurada el próximo 9 de julio¹⁰². Ella ya se conocía en la mayor parte del país y una comisión había sido enviada a Buenos Aires para presentarla a los porteños.

¹⁰¹ Lavaysse le recomendó manifestar amplia aprobación pues “Córdoba a la cabeza de los pueblos puede influir mucho para decidirlos en favor de la constitución...” AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 586–588.

¹⁰² En una parte de esa nota Urquiza decía: “Los representantes de la Nación han llenado su encargo... toca ahora a los argentinos todos desplegar el patriotismo y las virtudes necesarias para dar a esta idea cuerpo y vida. La constitución escrita sería una letra muerta y nada remediaría, si no nos empeñásemos en cumplir con un celo perseverante y un respeto religioso los deberes que ella nos impone. Sólo así podremos esperar que eche raíces y tenga duración esta obra por tan largo tiempo anhelada, y tantas veces interrumpida”. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 254 a 256. También transcrita por Domingo Guzmán, *Alejo Carmen Guzmán*, ob. cit., p. 309 a 312.

Pero los anhelos constitucionales no fueron óbice para que el documento, tal cual comenzó a circular, no fuera blanco de críticas diversas desde distintos sectores. Los mayores reparos provenían del sector católico más tradicional, y éste fue el que pretendió hacerse escuchar. En Catamarca el diputado Centeno quiso iniciar un conflicto por las libertades religiosas instauradas en la constitución, pero el gobierno provincial lo detuvo. Y cabe destacar que será precisamente desde esa provincia que fray Marmerto Esquiú exhortará a acatar la ley suprema para tener Patria y Libertad.

También en Córdoba el descontento se centró en los puntos referentes a problemas religiosos: libertad de cultos y matrimonios mixtos, los mismos que preocuparan antes a Crespo y a Guzmán. Esta vez dos eclesiásticos encabezaron la protesta intentando insurreccionar a los miembros del clero secular y regular¹⁰³. Pero no todos los siguieron y, además, el gobierno intervino cortando de raíz este intento. Pero el clero no renunciaría a discutir el asunto. En una sesión secreta del cabildo eclesiástico, se planteó la competencia de la Iglesia para analizar los artículos de la constitución. El clero no estaba solo sino que tenía el respaldo de una amplia faja de la población, desde ya, conservadora. Pero a pesar de las polémicas, la constitución iba a dictarse tal cual y Urquiza había enviado la orden de jurarla el 9 de julio.

Mientras esto ocurría en Córdoba Urquiza, desengañado por la actitud de los porteños, se refugió en el palacio San José y, desde allí, el 21 de

¹⁰³ “El clero era a la sazón influyente y respetado. Clérigos desempeñaban el rectorado de la Universidad y el colegio de Monserrat. Los frailes aún conservaban su antiguo prestigio, y aunque no era ricos, vivían en santa holganza”. Víctor Gálvez, *Memorias de un viejo*, ob. cit., p. 29.

julio presentó su renuncia ante el Congreso y pidió a las legislaturas provinciales que consideraran esta resolución.

Afirmaba que no era razonable que Buenos Aires se atribuyera un poder de veto ciertamente arbitrario, para impedir la organización nacional por no haberse efectuado “bajo su dirección exclusiva”, según el método que empleó por largos cuarenta y dos años, tampoco era político ni razonable dejar a esa provincia fuera de “la asociación argentina” y, para quitarle argumentos al enemigo, presentaba su renuncia. Descuidaba, sin embargo, recalcar la astucia porteña tendiente a personalizar la constitución con su persona, “con lo cual se pretende encubrir el odio que se profesa a las cosas con el rencor... contra los que la han promovido”. Pensaba, por lo tanto, que así evitaría una nueva guerra civil, y decía: “...si fuera necesario para que la constitución sea la ley general del país, que mi persona contra la cual tanta saña se ha desplegado por un partido... deje de estar al frente de la organización nacional, renuncio desde ahora con sinceridad ante el Soberano Congreso, al directorio provisorio que me confiaron los pueblos...”¹⁰⁴.

Pero ello no le impedía hacer un extenso análisis de la situación de la república y de sus posibilidades, culpando de la pobreza del Interior al egoísmo de Buenos Aires. Además, recalcaba que la Nación podía llegar a desentenderse de aquella provincia y llegar a ser grande por sí misma, pero esta resolución dependía del Congreso:

“Más para que esta augusta corporación pueda resolverla dignamente es indispensable que adherido a la constitución de hecho y no

¹⁰⁴ Beatriz Bosch, *Urquiza...*, ob. cit., p. 318.

de palabra, los gobiernos y las legislaturas de las provincias le presen-
ten todo el apoyo de su fuerza moral. Que le concedan todas las au-
torizaciones para remover las dificultades y crear los medios nece-
sarios para poner en ejercicio la constitución, y terminar con honor
y con buen éxito el período constituyente. Vuestra excelencia debe
tener presente que el poder de la Confederación argentina se ha visto
comprometido ya una vez delante de la ciudad de Buenos Aires por
la falta de concurrencia de los contingentes de la mayor parte de las
provincias, falta que podría justificar quizás, pero que de hecho de-
bilitó en una ocasión decisiva el poder de la autoridad nacional¹⁰⁵.

Era la primera vez que Urquiza manifestaba públicamente la importan-
cia política que tenía la presencia de las provincias, representadas por sus
contingentes, en la lucha contra Buenos Aires. Y nos atrevemos a aventurar
que, sin duda, otro hubiera podido ser el fin del enfrentamiento con ella, si
el país entero se hubiese mostrado dispuesto a imponerse sobre la hermana
mayor.

El gobierno de Córdoba no dudó ni un minuto en seguir prestando su
colaboración al vencedor de Caseros, bajo cualquier circunstancia. El 26
de agosto presentó a la Legislatura la renuncia del director acompañada de
una nota, de su factura, donde elogiaba su acción y recalca que la deci-
sión que tomase la Sala influiría, a su vez, en la que debía tomar el sobe-
rano congreso. Además esperaba que la determinación de aquélla, garanti-
zara la continuación de la obra de la organización y constitución de la Nación.

¹⁰⁵ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 276 a 283. Ídem IEA, *Fondo Documental*, Documento n. 5.195. Ídem Facultad de Filosofía y Letras, *Docu-mentos relativos a la Organización...*, ob. cit., págs. 185 a 191.

Es cierto que Urquiza necesitaba saber con qué apoyo contaba en el Interior; pero, también lo es que el Congreso no esperaba las resoluciones provinciales para denegar de plano su renuncia, argumentando que, más que nunca, era necesaria su presencia y su persona para concluir la obra iniciada. Se abrió así en las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires una nueva etapa.

Fidelidad a Urquiza y a la Federación

El contingente de Mendoza jamás se integró al sitio, pero en cambio más tarde su gobierno le ordenó ponerse a las órdenes del Congreso y manifestó estar dispuesto a mantenerse fiel a la constitución, al Congreso y al Director. Supuso que el gobierno de Buenos Aires, no estaba en condiciones de impedir la organización nacional y pensó que el norte por el que debían orientarse era la constitución, por lo que se comprometía a apuntalarla¹⁰⁶. Guzmán, desde ya, compartía las apreciaciones del mendocino y sostenía que el triunfo de la causa nacional sería la consecuencia de la constancia de las provincias y sus gobiernos para respaldar la carta magna, y agregaba: “...dándole vida y existencia por su misma observancia y manteniendo siempre vivo el sentimiento nacional como único móvil de sus

¹⁰⁶ El 13 de setiembre Guzmán aseguraba compartir los mismos sentimientos que Segura respecto a la “necesidad de defender la constitución y fortificar al gobierno nacional “como único recurso de salvación del nuevo cataclismo que amenazara a los pueblos, en caso que la preponderancia de Buenos Aires hubiera sido tal, que fuera capaz de comprometer su nombre y de manchar su historia apareciendo en lucha para anonadar nuestra constitución, retrogradando de los principios que la civilización y la moral prescriben para la felicidad de las naciones”. AHPC, *Copiadador de notas, 1852 – 1857*, fls 372 y 373.

operaciones”. Una vez más, quedaba demostrada la existencia de un sentimiento nacional que unía a los argentinos, más allá de las circunstancias coyunturales que presagiaban su disgregación. Pero los acontecimientos políticos se habían complicado y la Legislatura de Córdoba demoró algunos meses en fijar su posición frente al gobierno de la Confederación. Sabía que su determinación sería decisiva para el comportamiento del resto de las provincias y, sin duda, eso jugó en su meditada resolución. Era evidente que en la provincia el sentimiento constitucional era superior a cualquier otro, por ello, en aquellos años estuvo siempre al lado de Urquiza.

Era incuestionable que las provincias –y Córdoba entre ellas– acusaban contra Buenos Aires un vivo sentimiento de rencor y la señalaban como responsable de todas y cada una de las calamidades sufridas por ellas. Los representantes de Córdoba pensaban que el país estaba coyunturalmente dividido y que, tarde o temprano, se uniría, pero cuando eso ocurriera debería ser bajo circunstancias convenientes para porteños y provincianos. Los legisladores tenían conciencia de formar parte de un único Estado, que nadie saldría beneficiado con una ruptura definitiva y que la situación presente era incidental. Es importante tener esto en cuenta, habida cuenta que el país emergía de treinta años de ausencia de poderes nacionales, con la sola excepción del período rivadaviano.

Teniendo todo esto en cuenta, ella dio a Urquiza un nuevo y rotundo sí. El 1º de octubre, la Sala de Representantes elevó su respuesta a la nota del director del 26 de julio y, sin vacilaciones, fue contundente al afirmar que Buenos Aires había rechazado tenazmente su cooperación para la obra de la organización, tanto como el Acuerdo de San Nicolás y la Constitución. Aunque muy tardíamente, la Legislatura de Córdoba recordaba ahora que Buenos Aires pretendía ser el árbitro del país, desconociendo la igualdad

federativa entre los Estados de la Confederación, los pactos que los ligaban, la voz de la mayoría de la Nación y las autoridades reconocidas por el Acuerdo del 31 de mayo de 1852. En tales condiciones no era digno ningún arreglo con aquella provincia, a la cual se le habían hecho más concesiones de las debidas.

Las trece provincias –afirmaba luego– tenían derecho a obligar a los porteños a observar los pactos nacionales e imponerles la Constitución por la fuerza; no obstante, la de Córdoba no era partidaria de la violencia. Todos los esfuerzos debían concentrarse en el logro de la organización nacional sin el concurso de la hermana disidente. Y agregaba: “...el pueblo cordobés..., tiene la convicción de que si en esta vez se malogra la Organización de la República, no la conseguirá jamás; Y volviendo a sufrir los horrores de la guerra civil..., se despedazará luego su integridad territorial y quedará extinguida como Nación”.

La Sala era consciente que la subsistencia de la Nación dependía de la existencia de fondos, afirmaba que “la Nación sin billetes es una quimera” y bregaba por la instalación de un banco nacional, con facultades de emisión, lo cual facilitaría las transacciones, impulsaría la industria, movería capitales, agrandaría la riqueza pública, haría del Estado un productor además de un consumidor y ampliaría el crédito.

Los pueblos, terminaba la nota, serían insensatos si desconocieran que, para dominar la situación, era necesaria la presencia prestigiosa del “Libertador de la República” al frente de la causa de la organización, “del argentino que reúne más títulos a la fe de los pueblos; porque tuvo la virtud y la fortuna de... libertarle de la tiranía más atroz que conoció el mundo, y de proporcionarle la constitución más perfecta de sud américa”.

El artículo 6 de esta declaración, establecía que si bien era deplorable la actitud de Buenos Aires respecto a la constitución, la provincia de Córdoba no deseaba que se la obligase por la fuerza a reincorporarse a la Nación. Pero si la provincia porteña pretendiese utilizar la guerra para obstaculizar la organización nacional, al pueblo cordobés estaba dispuesto a “agotar los elementos de su poder hasta sucumbir, antes que tolerar tamaño ultraje”. El último artículo de esta declaración daba un nuevo voto de confianza a Urquiza¹⁰⁷.

Esta resolución fue transmitida a Alejo Carmen Guzmán y éste la pasó a Urquiza recién el 4 de noviembre acompañada de una extensa nota explicativa sobre los motivos que determinaron su sanción, entre los que se destacaba la fraternidad. Esa fraternidad que uniendo a los hombres como miembros de una misma familia constituye la felicidad de un pueblo, y que ligando a los pueblos entre sí, constituye la Nación, consagrando en principio la unión: la unión en que está la fuerza y que para los argentinos significa más que todo su existencia como Nación...

Guzmán ponía su confianza en la prudencia de Urquiza para dirigir al pueblo argentino “fluctuante entre los peligros que crean las pasiones de partido y... quieren acaso precipitarlo al caos...”¹⁰⁸.

¹⁰⁷ AHPC, *Decretos 1852–1853*, tomo 6, sin foliar. El 12 de noviembre, Guzmán remitió esta resolución al Congreso Constituyente. AHPC, *Copiador de Notas, 1852–57*, fls. 74–75.

¹⁰⁸ La nota del gobernador de Córdoba concluía diciendo: “...le asiste el convencimiento de que la acción benéfica de la autoridad nacional contribuirá poderosamente a cortar los restos de anarquía que aún se sienten desgraciadamente; y que los pueblos argentinos acreditarán ante las naciones que nos observan, que son más dóciles y sujetos a un poder creado por la voluntad de la Nación, y que

Urquiza podía descansar tranquilo. Córdoba habíale respondido nuevamente y, teniendo la llave del Interior, el resto del país lo seguiría también. La resolución cordobesa fue pasada a las demás provincias y –en los meses sucesivos– las respectivas legislaturas también dieron su apoyo al Director.

En el tiempo que siguió las provincias comenzaron a organizarse sin Buenos Aires y, por ejemplo, se dispuso la libre navegación de los ríos. Recordemos que el Acuerdo de San Nicolás facultó a Urquiza para reglamentar ese tema y atender a los gastos con una parte de las entradas de las aduanas exteriores, particularmente la de Buenos Aires. Y el 28 de agosto de 1852, Urquiza firmó un decreto abriendo los ríos y creando nuevas aduanas; asimismo, el 31 de ese mes, se suprimió un derecho diferencial del 25% que cobraba Buenos Aires desde 1836 a los productos de ultramar llegados desde Montevideo¹⁰⁹. Todo esto quedó seriamente comprometido después del 11 de setiembre. El 3 de octubre, expidió un nuevo decreto, esta vez, ampliando la libertad concedida para navegar los ríos y reglamentando las aduanas interiores de la República. Este tema tuvo numerosos vaivenes de los que no nos ocuparemos ahora.

Y, finalmente, no es ocioso recordar que, después de finalizar el sitio de Lagos, Buenos Aires quedó dueña absoluta de la aduana, --la tan preciada aduana-- que le había permitido comprar a sus enemigos. Podría disponer de sus fondos sin rendir cuentas a nadie y sin contribuir al manteni-

es instituido para organizarla y hacerla prosperar, que lo que lo fueron al absolutismo,... por la sola razón de la violencia y el terror...” AHPC, *Copiadore de Notas*, 1852 – 1857, fls. 77 y 78.

¹⁰⁹ Juan Álvarez, “Guerra económica...”, ob. cit., p. 110.

miento de la Confederación. Ésta trataría de seguir su camino prescindiendo de Buenos Aires, para ello habría de nombrarse otra capital para la República, se elegiría presidente y vice y se reorganizarían los ministerios. Entre tanto, en Santa Fe, comenzaba a debatirse el problema de nombrar una capital provisoria. Como sucedería hasta 1880, también entonces a la hora de decidir qué punto federalizar, se jugaban muchos intereses y había propuestas disímiles. Pero, después que se eligió a Urquiza como primer presidente constitucional, a fines del mes de marzo de 1854, quedó solucionado este largo conflicto. Los votos acabaron pronunciándose por Paraná y ésta fue proclamada capital de la República el 27 de ese mes, al tiempo que se federalizaba toda la provincia de Entre Ríos.

Los trastornos ocasionados por el conflicto del norte, pronto se trasladaron al ámbito nacional; efectivamente, ninguna de las provincias de esa región realizó la elección del presidente y vice y no es necesario insistir en la importancia que eso tenía para los hombres empeñados en el programa de la organización nacional. El país estaba dividido en tres partes, cada una sumida en sus propios problemas y, dejando a Buenos Aires de lado, era evidente que el norte y el litoral no tiraban parejo para el logro de un fin común. Esto creaba una preocupación adicional para las autoridades de la Confederación.

Pero aún dentro de este ambiente difícil, era necesario realizar la elección del primer presidente constitucional. El 20 de noviembre, en Córdoba y, sin sorpresas, proclamaron a Urquiza. Inmediatamente los resultados de remitieron al Congreso. En Santa Fe se recibió con alegría la noticia de las elecciones de Córdoba confirmándose que ella cooperaba con el programa que se había impuesto la Nación.

No obstante, en Paraná eran conscientes que una elección hecha con prescindencia de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, daría lugar a que se la acusara de viciosa y, lo que es peor, se afirmarían que ellas no comulgaban con el sistema que se quería imponer. Sin embargo, esas provincias, envueltas en una guerra interminable, no se preocuparon por el tema.

Hacia febrero de 1854, dentro de un país aparentemente pacificado y resuelto a iniciar las trascendentales reformas económicas que había planificado Mariano Fraguero, se decidió hacer el escrutinio para elegir el poder ejecutivo nacional, de acuerdo con lo prescripto por la flamante constitución. Y, el 5 de marzo de 1854, Urquiza y del Carril juraron como presidente y vice-presidente constitucionales respectivamente. En su discurso, aquél manifestó que los unitarios habían desaparecido definitivamente y, por lo tanto, ya no era necesario continuar usando el cintillo punzó. En el acto todos se quitaron la insignia¹¹⁰.

En abril de aquel año pleno de novedades de 1854, se expidió un decreto mandando elegir diputados y senadores para el congreso nacional. Los que

¹¹⁰ En 1852 Urquiza había explicado el significado del cintillo punzó en una proclama dirigida al pueblo de Buenos Aires. Allí dijo: "... [El] cintillo punzó,...no debe su origen al dictador Rosas, sino a la espontánea adhesión de los pueblos de la República; y que simbolizando la grande alianza y confraternidad argentina, está santificado en mil combates gloriosos para los que lo llevan...". Publicado en *El Iris Argentino*, n° 27, Paraná 4 de marzo de 1852 y reproducido por Beatriz Bosch, *Presencia de Urquiza*, Buenos Aires, Raigal, 1953, p. 250. En 1859 ampliaría este concepto diciendo: "Lo usaron como tal los primeros que en la República Argentina proclamaron y combatieron por el principio federal, que al fin a triunfado definitivamente..." tomado de borradores de Urquiza que obran en el AGN, *Archivo Urquiza*, citado por Beatriz Bosch, Ídem.

detentaban el poder, a pesar de los principios democráticos teóricos sancionados en la reciente constitución, estaban convencidos que era de fundamental importancia que el futuro congreso fuese completamente adicto al orden imperante y, por eso, Salvador María del Carril, no tuvo ningún empacho en enviar al gobierno de Córdoba una lista de los senadores que sería conveniente nombrar y, sin ningún disimulo, le comunicó que era necesario influir en la elección.

Los hombres de Paraná estaban seguros que también podían contar con Guzmán en esta emergencia y apreciaban este hecho en su justo valor. Estaban convencidos que para superar los escollos tenían que unirse “formando una falange” compuesta por todos los argentinos que estuviesen convencidos que el remedio a todos los males estaba en el orden constitucional¹¹¹.

El 8 de marzo de 1854, tres días después del juramento de Urquiza y Del Carril como las máximas autoridades de la Confederación, se expidió un decreto mandando al Ministro de Hacienda, Mariano Fraguero, a marchar a Córdoba, La Rioja, Santa Fe y Catamarca con el objeto de organizar el crédito público. Santiago Derqui decidió acompañarlo.

¹¹¹ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 661 y 661bis. 12 de abril. De Juan María Gutiérrez a Guzmán. También Gorostiaga, el 21 de abril, escribía a Guzmán lo siguiente: “Mucho debe la organización nacional a los importantes servicios de usted, y de la leal y benemérita provincia de Córdoba”. Pero aún restaba allanar pacíficamente la resistencia de Buenos Aires, para lo cual se necesitaba la cooperación “de los hombres verdaderamente patriotas, con las aptitudes de inteligencia y el carácter de que está usted dotado”. AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fl. 85.

Pero hemos recalcado la importancia que tenía para el general Urquiza la adhesión de Córdoba y, por lo tanto, su tranquilidad y su cooperación a la obra de la organización nacional. Era necesario ganar el concurso de todos los círculos de esta provincia y, nada mejor para ello, que la presencia del reciente electo presidente en la provincia mediterránea.

En la segunda semana de marzo de 1854, Urquiza decidió que acompañaría al Ministro de Hacienda y, junto con él, se preparó a viajar una comitiva importante, entre los que se contaban el gobernador de Santa Fe, Domingo Crespo, don Santiago Derqui y su secretario Juan del Campillo.

Aparentemente el viaje no tenía otro objetivo más que el de una visita al Interior, pero, el 16 de marzo, Salvador María del Carril explicó a Guzmán que el mismo era importante para la paz y el engrandecimiento de la provincia y, sobre todo, inspiraría confianza a las demás hermanas, impulsándolas hacia la obra de la organización nacional¹¹². Urquiza tenía gran confianza y estima por el gobierno de Córdoba, pero abrigaba fundados temores acerca de la intensa acción opositora, cuyas actividades no desconocía; si Guzmán, ahora con la colaboración del máximo poder federal, lograba vencerla, la obra de la organización estaría asegurada en el Interior pues el gobernador no descansaría hasta conseguir la adhesión del resto de las provincias del norte y Cuyo. El presidente, aseguraba del Carril, confiaba en su propia influencia personal para acallar a la facción enemiga del gobierno en Córdoba.

En más de cuarenta años de vida independiente, fue la primera vez que tan importantes personajes tomaron “el camino del norte”. Siete importantes carruajes, preparados para una dura travesía, trasladaron al presidente

¹¹² AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fl. 791

de la Nación y su comitiva, con 100 hombres de escolta, a través de más de 400 km de tierra, lodo y peligros acechando tras cualquier curva del camino¹¹³.

Urquiza fue recibido con todos los honores, aún a su paso por los pueblos de la campaña, cuya monotonía, rota por el impulso de este novel dignatario, fue quebrada con las banderas que adornaron las calles, los repiques de campanas y las salvas de artillería, honores que, desde ya, se multiplicaron al arribo a la capital de la provincia.

Marcos Paz, de regreso del norte, se encontró en Córdoba con Urquiza, quien lo invitó a volver juntos a Paraná. Mientras tanto los bailes, convites y serenatas, fueron un bálsamo para la vida provinciana, “a pesar de estar en cuaresma y ser las gentes tan devotas en esta ciudad”. Y, lo que es más importante, en aquellos días febriles se supuso que la oposición se había rendido ante la carismática figura del presidente:

Se ha uniformado de tal modo la opinión con la presencia del señor presidente, que los pocos disidentes que [había] en ambos sexos, no sólo se han convertido sino que se han entusiasmado honrándose en confesar francamente que estaban equivocados y que el general Urquiza no es el que ellos habían creído... La calle de su morada está siempre llena de gente y entran y salen de ella los pobres, ricos, niñas, señoras y todas las clases sin distinción. Él se mezcla en la multitud con toda franqueza...¹¹⁴.

¹¹³ AHPC, *Copiadador de Notas, 1852–57*, fl. 71.

¹¹⁴ Universidad Nacional de La Plata. *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, t. 1, ob. cit., p. XXII. Ídem, pp. 342-343 y 343-344.

En medio de este ambiente festivo, el 23 de marzo, se inauguró el Banco. El gobernador presidió la ceremonia y, ese mismo día, se instaló la Administración de Hacienda y Crédito Público¹¹⁵. Esta quedó integrada por un grupo de personas ligadas al comercio y a la política provincial los cuales esperaban verse favorecidos en sus negocios por la circulación de la nueva moneda. Urquiza había dado, con su presencia, un fuerte espaldarazo para que la población aceptara a ambas instituciones. Poco después emprendió el regreso a Paraná, desde donde agradeció nuevamente a Guzmán todas las atenciones recibidas durante su permanencia en Córdoba.

Los porteños vieron con disgusto el viaje del presidente al Interior y, al mismo tiempo, los hombres de la Confederación temían que aquéllos interfiriesen de alguna manera su traslado. Fuese esto cierto o no, todos respiraron tranquilos cuando se enteraron que él y su importante comitiva habían llegado sin tropiezos a Paraná.

El Ministro Mariano Fraguero, en principio, fue comisionado para viajar también a otras provincias a supervisar la instalación de la Administración de Hacienda, pero sus obligaciones en el Ministerio le impidieron tomarse el tiempo que esa misión hubiera requerido. En su lugar envió al doctor Manuel Malbrán a La Rioja y Catamarca. A su vez, el gobierno de Tucumán, recibió una nota del de Córdoba con la noticia de la instalación

¹¹⁵ “...habiéndose hecho la apertura del banco con la solemnidad correspondiente a un acto que, se augura el porvenir más lisonjero para la prosperidad de las provincias cuyos intereses materiales fueron descuidados por tantos años...”. AHPC, *Copiadador de Notas*, 1852–57, fl. 87 r. v. 29 de marzo. De Guzmán al Ministro del Interior.

del banco y de las ventajas que éste reportaría para todo el país, lo mismo que el papel moneda¹¹⁶.

La economía se derrumba

Pero la principal calamidad que desvelaba a los hombres de la Confederación lo representaba la catastrófica situación económica, infortunio que podemos sintetizar en las palabras de Derqui cuando decía: “Hoy un enemigo se nos presenta formidable y amenazante en el primer o segundo año de nuestra era constitucional, tal es la falta de fondos nacionales... Es necesario, pues, contraer todas nuestras fuerzas contra ese enemigo, el único que hoy se nos presenta que podría demorar nuestra organización¹¹⁷”.

Tras muchos estudios y similares vacilaciones, se pensó hacer una emisión de papel moneda que permitiera liquidar la deuda interior de las trece provincias y construir un ferrocarril de Rosario a Córdoba, lo que incidiría favorablemente en la economía. Este era el paso previo a la reglamentación del cobro de las rentas nacionales, punto clave sobre el que se asentaba el futuro de la Confederación. Sus hombres suponían que por lo menos durante un año la paz con Buenos Aires estaba asegurada y ese tiempo había que aprovecharlo para mejorar la economía; los tratados celebrados con el exterior facilitarían aún más esa tarea. Si fracasaban la Confederación estaba perdida.

¹¹⁶ Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos relativos a la Organización...*, tomo 1, ob. cit., pp. 211, 212 y 213.

¹¹⁷ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 230, fls. 142 – 43 – 44. Nota del 29 de agosto dirigida a Guzmán.

La dura realidad demostraba que las agobiadas provincias, necesitaban el auxilio del erario nacional. Sin embargo, éste también estaba quebrado y la prueba se tuvo cuando Salta requirió ayuda financiera y el director se la negó, explicando en una larga nota la caótica situación en que se encontraba el erario nacional. Esta fue remitida también a las otras integrantes de la Confederación a fin de exponer la verdadera situación y evitar pedidos similares¹¹⁸.

Era obvio que el éxito económico dependía la conformación de una Argentina solvente por sí misma y con independencia de Buenos Aires. Fue entonces, en noviembre de 1853, que Mariano Fraguero decidió presentar su proyecto del Estatuto de Hacienda y Crédito Público, con el cual pensaba sanear la economía de la Confederación y, con la cooperación de las provincias, solucionar sus angustias económicas¹¹⁹. Uno de sus pivotes era la creación de un banco nacional con facultad para emitir billetes, entendiéndose que una nación sin tesoro era una quimera mientras, contrariamente, la existencia de un medio circulante garantizaría las transacciones, impulsaría la industria y aumentaría la riqueza pública; el Estado, además de ser consumidor, también pasaba a constituirse en productor.

¹¹⁸ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 230, fl. 289. Ídem, fl. 290–291–292. Ídem, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, *Documentos Relativos a la Organización...*, tomo I, ob. cit., p. 194, 195 y 196

¹¹⁹ *Estatuto para la Organización de la Hacienda y Crédito Público*, en *Registro oficial de la República Argentina, que comprende los decretos expedidos de 1810 a 1873*, tomo III, 1852 a 1856, Buenos Aires, publicación oficial, 1882. “Fraguero... era hombre de bufete, laborioso y hábil, útil como administrador, pero estaba dominado a la sazón por la monomanía de la organización del crédito. Su sistema económico y rentístico fue una utopía que causó su desprestigio”. Víctor Gálvez, *Memorias de un viejo...* ob. cit., p. 101 y 102.

El Banco Nacional de la Confederación contemplado en el proyecto, iba a respaldar la emisión de \$6.000.000, destinados a ayudar a superar las angustias económicas del país, mientras se aguardaba el milagro que produciría la apertura de los ríos. Las expectativas económicas se basaban en una industria próspera, por ende, su desarrollo sería la primera preocupación del gobierno y de los particulares. La Nación prestaría su apoyo a las empresas particulares para llevar adelante la construcción de obras de infraestructura, tales como la construcción de puentes, muelles o ferrocarriles, siempre que la obra diese una renta equivalente al capital invertido. Establecidos los bancos, las municipalidades también proyectarían las obras públicas, tales, por ejemplo, la red de agua corriente para las casas particulares.

El Banco Nacional principió sus operaciones el 3 de febrero de 1853, como celebración del aniversario de Caseros, junto con la Administración General de Hacienda. Pocos días después comenzarían en Santa Fe, Rosario y Corrientes y, después que se preparasen los billetes, se abrirían en Córdoba, Mendoza y así sucesivamente. El banco, creado según la concepción de Fragueiro, estaba concebido como el órgano capaz de impulsar el progreso del país y, en él, no tenían cabida los capitales privados.

Pronto en el litoral el papel moneda comenzó a circular al lado del oro y su éxito dependía de su aceptación, cuestión que se ligaban estrechamente a su triunfo frente a Buenos Aires: "...en los pocos días de su existencia [el papel moneda] ha obrado ya notables mejoras materiales. Buenos Aires ha perdido la esperanza de imponernos su yugo: su impotencia crece

con su malestar comercial y político. La organización del país marcha y no hay poder que la detenga”¹²⁰.

Pero el gran despertar económico del Interior, lo constituía el proyecto de un ferrocarril que uniera a Rosario y Córdoba, vía rápida y directa para agilizar el comercio entre el Interior y el puerto. El tren constituía un medio indispensable para impulsarlo, además de fomentar la explotación agrícola y mineral. Las tropas de carretas o arrias, retardaban el movimiento mercantil.

El interés por la ambiciosa idea del ferrocarril era compartido por la Nación y la provincia, pero era irrealizable a corto plazo. En enero de 1854, Aaron Castellanos elevó un proyecto al gobierno para la construcción de la vía férrea y, poco después apareció otro proyecto, esta vez de José Buschental¹²¹. Otro tema, barajado en distintas épocas, era el referido a la canalización del río Tercero, Tanto la vía férrea como la fluvial, eran consideradas dos obras fundamentales para la Nación, pues las provincias de Cuyo y el norte afluirían con sus productos a Córdoba quien, a su vez, los distribuiría hacia los puertos.

¹²⁰ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 682–683. 10 de marzo. De Derqui a Guzmán.

¹²¹ “Sólo sé que don José de Buschental era un hombre irresistible y que sin ser precisamente un corruptor, era un peligrosísimo tentador, y que en el Paraná, cuando al Ministro de Hacienda le decían: ahí está el señor Buschental, su primer movimiento era estremecerse y prepararse. Don Mariano Fraguero decía: ese Buschental me fascina, tiene un modo de mirar, me parece que me atrae como una boa constrictor. Para que no lea en mis ojos me pongo mis gafas verdes”. Lucio V. Mansilla, *Retratos y recuerdos*, Buenos Aires, Pablo Coni, 1894, p. 224 – 225. Citado también por Gregorio Weimberg, “Estudio preliminar”, ob. cit., 1975, p. 24.

Pero éstos y cualquier otro proyecto estaban destinados a morir en los cajones de algún escritorio en virtud de la endémica falta de capitales, de tecnología, de personal capacitado y aún de infraestructura.

A fines de noviembre de 1853, se envió a Córdoba el proyecto del Estatuto que, pronto, fue sancionado e inmediatamente se giró a las provincias para su aplicación. Al mismo tiempo, con el objeto de organizar la economía el gobierno solicitó detalles a las provincias, tema que obviamos por no extendernos en demasía. Guzmán respondió, pero aclaró que la aduana de Córdoba era provincial y que ella no entraba en ningún arreglo. Poco después, el Ministro de Hacienda Mariano Fraguero, tranquilizó a Guzmán, haciéndole saber que la aduana efectivamente no era nacional y quedaba eximida de dar informes sobre ella.

El fisco cordobés dependía en buena medida de su aduana, pero igual circunstancia podían aducir otras provincias involucradas en la medida. Pero, en cambio, Córdoba era una de las más comprometidas en la guerra de fronteras y éste fue el argumento al que se recurrió para no incluirla en las generales de la ley y, en cambio, se permitió que ella continuara percibiendo los derechos de aduana y los aplicados al tráfico de ganado hasta, comienzos de 1855. Como era de suponer, la medida encontró fuerte resistencia de parte de los damnificados, cuyos reclamos, finalmente, serían escuchados. Y desde entonces, el mantenimiento de la frontera pasó a depender exclusivamente de los subsidios de la Nación¹²². Y, en noviembre de 1853, se aprobó en Santa Fe el proyecto de reconocer a Córdoba los gastos de frontera, pero con la salvedad que momentáneamente no se pagarían, ya que se carecía de fondos a causa del desastre de las aduanas exteriores.

¹²² Félix Converso, *La lenta formación de capitales*, ob. cit., p. 165.

La confianza en el papel

No obstante, todas las expectativas fundadas acerca del programa económico de Mariano Fraguero, pronto comenzaron los desencuentros. La moneda empezó a perder valor, apareciendo en el mercado, en especial en el comercio por menor, una diferencia entre el valor de la metálica y la de banco. Obviamente todos los asalariados, que cobraban en papel moneda, salían perjudicados. Esto ocasionó una corrección al proyecto que se estableció en diciembre. Se estimó que lo más adecuado sería cambiar los billetes por metálico como había previsto el gobierno y, al efecto, se pidieron monedas de cobre y máquinas para acuñar. Mientras tanto, podría suplirse la falta con la concurrencia de los capitales particulares, los que, a su vez, también saldrían beneficiados. Así fue como el papel moneda, apenas puesto en circulación, lejos de mejorar el panorama, lo ensombreció. La población se negaba a aceptar los billetes recientemente emitidos por su valor nominal y como si se tratase de moneda metálica y comenzó una acelerada desvalorización. En un determinado momento las arcas del gobierno se encontraron llenas de papel moneda y sin nada de metálico, lo cual dificultó sus transacciones pues muchos artículos no se vendían sino eran pagados en plata.

El papel moneda había sido enviado al interior de la provincia de Córdoba, pero la resistencia fue inmediata, en algunos pueblos se aceptó parcialmente, pero en los demás su circulación fue nula, porque quien recibía su paga en papel, se veía imposibilitado de adquirir con él ningún elemento de consumo, pues el comercio no lo aceptaba.

En la capital de Córdoba, el papel moneda tampoco tuvo aceptación y su circulación se dificultó doblemente por la carencia de monedas de cobre

o billetes de poco valor, que facilitaran el cambio en el comercio por menor. En ciertos negocios el papel se recibía con un quebranto del 8% el que, en las ventas de pequeño monto, se elevaba hasta el 25%. Como consecuencia, el papel moneda se desprestigiaba más cada día y, junto con ello, se comprometía la situación del Estado.

Pero no era fácil que el Ministro de Hacienda se hiciera eco del problema, en cuanto estaba empeñado en salvar la economía de la Confederación, precisamente, con la moneda papel. ¿Cómo escuchar las demandas de las provincias que no tardaron en llegar? Efectivamente, Fragueiro no tardó en explicar que el problema se limitaba a que los pagos se hacían en billetes grandes, de 10, 20, 50 y 100 pesos y que, por lo tanto, se creaban dificultades para el cambio. A su criterio habría sucedido exactamente lo mismo si los pagos hubieran sido hechos en onzas de oro, por lo tanto aconsejó hacer los pagos en moneda chica. Simultáneamente, recordó que con el sistema de moneda metálica, no podrían mantenerse las finanzas de la Confederación, lo cual era lo mismo que, quien insistiera, estaría contribuyendo al fracaso de la organización nacional¹²³. Ello obligaba a salvar al país con los medios que se poseían¹²⁴. Pero una cosa eran las expectativas del gobierno y otra la realidad del ciudadano común, que sumaba a sus escasas remuneraciones la depreciación ya mencionada. El rechazo fue unánime en todas partes. Las protestas llovieron sobre el escritorio de las autoridades y ellas no hacían más que reflejar el sentir general. El comandante de Tercero Abajo, provincia de Córdoba, por ejemplo, constanciado con las angustias financieras de sus soldados, prestó su dinero en metálico para adelantarles los sueldos. Pero la restitución se hizo en papel moneda, lo que significaba que con los 70 ú 80 pesos papel que le fueron

¹²³ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 633–634 y 635. 3 de junio.

¹²⁴ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fl. 637.

entregados, no podía comprar “ni siquiera cigarrillos”. Por lo tanto –protestó ante el gobernador– si el papel no circulaba con el mismo valor del metálico, de nada servía, pues los que trabajaban a sueldo habían perdido, al menos una tercera parte de su salario¹²⁵.

Pero era inútil, el papel estaba circulando con quebranto en todas partes, no se trataba de un fenómeno local, y eso dificultaba las cosas. Se tenían noticias que en Paraná y Rosario también estaba desvalorizado pero allí al menos se lo recibía, mientras que en otras partes, directamente, se rechazaba. A mediados de julio de 1854, se ordenó la compra de ganado con destino a las tropas de las fronteras y se encontró con que no fue posible adquirir ninguna res, pues los dueños se negaban a entregarlas a cambio de moneda papel. Igual problema se afrontó en otras regiones, cuando se ordenó la compra de animales y tampoco se pudo conseguir ningún hacendado que aceptase otra cosa que metálico.

Nadie debió sufrir más estos acontecimientos que Mariano Fraguero y los que, como él, tenían puestas sus expectativas en el papel moneda. Pero, antes de darse por vencido, había que presentar la batalla y convencer al escéptico país que podía realizar sus transacciones con él, tal cual como si se tratase de metálico.

El 24 de julio y cuando ya la depreciación de los papeles de Fraguero llegaba al 70%, se expidió una circular a la que se adjuntaron dos decretos, el primero ordenando que la emisión de billetes del crédito público no excediera de \$2.500.000 y, el segundo, manifestando que la moneda de cré-

¹²⁵ AHPC, *Gobierno*, 1856, letra D, tomo 244, fl. 609. 3 de julio de 1854. De Andrés Terzaga a Alejo Carmen Guzmán.

dito público era la única moneda nacional corriente y que su uso era obligatorio. Ella tenía curso en toda la Confederación, lo que era una garantía y aseguraba a su poseedor que, sería siempre recibida en cualquier transacción¹²⁶. Pero a pesar que el gobierno nacional hiciese lo imposible por sostener su curso, la moneda caía vertiginosamente. Un contemporáneo resumiría lo sucedido con las siguientes palabras:

“[Fragueiro] Juzgó imposible el desastre del papel moneda de su creación, no pensó que serían demolidores los mismos a quienes confió la vida de su creación. Los especuladores brotaron espontáneos. Los almaceneros, los pulperos, los abogados, los médicos, los estancieros, que fueron llevados para formar parte de las administraciones de crédito público, fueron los que precipitaron la ruina. Se abren créditos a sí mismos, toman papel a interés y lo reducían a oro con prisa, calculando pagar con menos oro el papel que recibieron, su negocio era la caída de esta organización teórica.

La visión de Fragueiro tuvo pocos adeptos: no hubo sino un creyente convencido, que fue su propio autor. El pueblo resistió el papel moneda y hasta los carniceros preferían la cárcel a vender recibiendo una moneda que desmerecía por horas”¹²⁷.

En la vereda del frente Buenos Aires efectuaba emisiones que el público aceptaba gustoso y que, por lo tanto, sólo se depreciaban en una mínima proporción.

¹²⁶ La circular explicaba el porqué de ambas resoluciones. AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 644–645–647.

¹²⁷ Víctor Gálvez, *Memorias de un viejo...*, ob. cit., p. 95 y 96.

Un Interior angustiosamente pobre

Los comerciantes, constituían la clase social más importante dentro de cada provincia, pero eran también los que aportaban más a las exhaustas arcas del Estado, parte en impuestos y, otra –seguramente más onerosa– en empréstitos, que pocas veces se recuperaban. Y, sin duda, estaban sufriendo en sus finanzas la ruptura de relaciones con Buenos Aires.

Hacia los años que estamos analizando, los estados provinciales, afectados por una crónica falta de dinero, sobrellevaban ahora la crisis del papel moneda. En Córdoba, la falta de recursos llegaba a tal extremo, que debió negárseles el viático correspondiente a los senadores designados para que se trasladaran a Paraná, a raíz de lo que ambos renunciaron. La asamblea electoral nombró, entonces, a otros dos que también renunciaron, hasta que Juan del Campillo decidió aceptar.

A medida que avanzaban aquellos tiempos difíciles, las provincias fueron cayendo en un estado de indigencia creciente, que aumentó a medida que se desvalorizaba el papel moneda. En el caso de Córdoba que me atrevo a hacer extensivo a otras provincias, los sueldos que aparecían en el presupuesto estaban establecidos en plata, lo cual implicaba que, por la devaluación existente, ahora todos los empleados y soldados resultarían perjudicados; por lo que debía contemplarse la posibilidad de aumentarlos proporcionalmente al quebranto que sufría el papel. Los reclamos desde diversas partes seguían lloviendo sobre las autoridades para que el dinero enviado fuese en metálico¹²⁸.

¹²⁸ AHPC, *Gobierno*, 1856, letra B, tomo 244, fl. 629. 18 de agosto. Del Comandante de Tercero Abajo (Córdoba) al gobierno provincial.

No obstante, el gobierno, quizá consciente que se esfumaba la carta más importante de la Confederación, quiso confiar que con el decreto fijando al papel como única moneda, se restablecería su circulación normal, pero, entretanto, corría con un descuento del 23%. A pesar de eso algunos estuvieron dispuestos a jugarse para desterrar la creencia de que solamente la moneda de plata era válida; y querían convencer y convencerse que con la moneda corriente admitida normalmente se vería, en pocos años, un gran cambio¹²⁹. En agosto de 1854 decía el gobernador Delegado de Córdoba lo siguiente:

“Yo contribuiré con cuanto esté en los esfuerzos del gobierno a fin de que desaparezcan de nosotros esas costumbres salvajes y erróneas por las que se cree monstruosidad la emisión de moneda no siendo plata como si esta solamente fuese la moneda destinada al engrandecimiento y bien general de un país naciente, sin prever que para esta misma condición precisa de movilidad... pues que esperanzándonos en moneda metal solamente, sería necesario pasase un siglo más para verle a nuestra república la capacidad en sus hijos de profundizar sus hierros, hacer ferrocarriles, labrar la tierra, como de crecer no en miseria como hasta aquí... llamar la industria, las sociedades empresarias que tan repetidos progresos dan a los países, llamar por último al oro sellado, y maquinarias extranjeras que traerán por objeto descubrir y explotar las inmensas riquezas que nos ofrece y ofrece a todos nuestro suelo virgen, que a la manera de una hermosa primavera floreciente y risueña está convidando a los habitantes del globo ofreciéndoles el mejor oficio con su riqueza ...”.

¹²⁹ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls 206, 207, 208 y 209. Nota del 18 de agosto de 1854 de Roque Ferreyra a Guzmán.

Sin embargo, la crisis económica se había instalado en la Confederación, y a la desvalorización del salario real se sumaron los temibles síntomas de la inflación que, desde ya, afectaron a todo el mundo. Valga el ejemplo de los profesores de medicina de Córdoba que, el 23 de agosto, comunicaron que debido al alza de los precios de todos los artículos de consumo, cuyo valor se había duplicado y a veces triplicado según los productos se veían obligados a cobrar, rigurosamente al contado, doble honorario del que percibían hasta esa fecha¹³⁰.

La Confederación estaba acosada por los problemas económicos y los reclamos desde los más diversos círculos. Sus precarios recursos tampoco le permitían afrontar el gasto del traslado de los senadores a Paraná, a pesar que se les había ordenado presentarse lo más pronto posible. En la misma nota con esta orden se les manifestaba que, de acuerdo a la constitución, los electos debían tener una renta anual de \$2.000 fuertes, con lo cual podían viajar sin ayuda del gobierno. Recomendaba también que se nombraran senadores sanos que pudieran trasladarse a la brevedad.

El prestigio del gobierno nacional, entretanto, entró en un vertiginoso descenso, el que difícilmente podría ser remontado y un signo de su magnitud se tuvo cuando Mariano Fraguero, sintiéndose impotente para llevar adelante su programa, presentó su renuncia el 4 de septiembre de 1856¹³¹.

¹³⁰ Dichos profesores eran los seis médicos que atendían en Córdoba quienes, sin embargo, hacían también la salvedad de que seguirían atendiendo gratis a los pobres. IEA, *Fondo Documental*, documento N°12.524.

¹³¹ IEA, *Fondo Documental*, documento N. 4.210.

La noticia llegó extraoficialmente a Córdoba, primero acompañada de todo tipo de rumores inquietantes, se hablaba de revolución en Buenos Aires, de la toma de Rosario por los porteños, de la renuncia de Urquiza y de otras disparatas versiones. La primera consecuencia palpable y dramática de lo que acontecía fue una nueva devaluación del papel moneda que circulaba con un déficit del 18 o 20% y que ascendió hasta el 39%.

El 16 de septiembre llegó a Córdoba la diligencia y, con ella, la noticia cierta de la renuncia de Fraguero. Casi inmediatamente el quebranto llegó al 49% y sin posibilidades de que se estacionara allí. Daba la impresión que el papel moneda estuviese encarnado el Ministro y, desaparecido él, el papel también debía desaparecer.

Había regiones donde el papel moneda había dejado de circular y sus autoridades no podían afrontar sus gastos más elementales. Algunos debieron suspender la compra de ganado porque ya que nadie aceptaba la moneda de banco¹³². Era, sin duda, una crisis sin precedentes en la que todos los círculos se veían afectados de una u otra manera. Un informe del jefe de policía de Córdoba, comunicó a principios de octubre que era tal la falta de numerario, que ni siquiera podía comprar velas para sus oficinas, lo que representaba una inversión de \$80 por mes y, desde ya, ni los policías, ni los empleados, ni los dos carteros de la ciudad podían recibir sus sueldos.

La situación económica era realmente caótica, en todo el país. En los tempranos meses de 1854, en Mendoza apareció una marcada oposición al Estatuto y al Banco Nacional. La economía de esta provincia se encontraba

¹³² AHPC, *Gobierno*, 1854, letra C, tomo 237, fls. 537–537 y *Gobierno*, 1854, letra D, tomo 238, fls. 706–707.

estrechamente ligada a la de Chile y, sin duda, esa era una causa más --sino la principal-- para que las innovaciones propuestas no gozaran del beneplácito de los cuyanos, en tanto la organización del Crédito Público tendía a centralizar en el país la industria y el comercio y a crear mercados internos.

La oposición al papel moneda fue unánime en todo el país. Buenos Aires se encargó, por su parte, de hacer una activa compañía con ese fin. En Tucumán el papel no circulaba de ninguna manera, en otras provincias lo hacía con marcado quebranto. Los intentos del gobierno nacional de valorizar la nueva moneda habían fracasado. Buenos Aires sabría esperar y aprovechar cada uno de los triunfos que se le fueran presentando.

A mediados de octubre se supo que el gobierno recogería el papel moneda con un quebranto del 10%. Por consiguiente, quedarían suprimidos los bancos y sus empleados. A pesar de que muchos quedarían sin trabajo, la mayoría respiró aliviada. Por cierto que una parte de los comerciantes de las ciudades, se inquietaron por la noticia. Creían adivinar que la medida traería nuevos estragos porque ahora faltaría moneda circulante, a lo que se agregaba la carencia de la española o la chilena.

Los últimos meses en que circuló el papel moneda, fueron los peores, a tal punto que un peso llegó a valer un real y aún medio real¹³³. Y lo malo era que durante ese tiempo, los sueldos de los soldados y los empleados de la campaña se seguían pagando en papel. Algunos se negaban a aceptar los pero lo único que lograban era no tener nada.

¹³³ AHPC, *Gobierno*, 1856, letra B, tomo 244, fl. 659.

El 7 de noviembre de 1856, terminó definitivamente la “aventura” de Fragueiro. Ese día un decreto ordenó la desmonetización de los billetes de crédito público; los existentes en la Tesorería de la Administración de Crédito Público y en el Banco Nacional serían contados e inutilizados. Dicha Administración desaparecía y se constituía una Junta de Crédito Público con el solo objeto de destruir los billetes. Una circular enviada al día siguiente explicó la manera de inutilizar dichos papeles¹³⁴. A partir de enero de 1857 la moneda nacional pasó a ser la moneda de cobre creada en diciembre de 1853 y se dictó un decreto ordenando recibirla en todas las oficinas fiscales del país¹³⁵.

¹³⁴ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 282–283–284. Ídem, *fl.* 653. Ídem, *fl.* 2.281. Ídem, *fl.* 652.

¹³⁵ AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, *fl.* 384. Ídem, *fl.* 385.

Nación y Provincias: una difícil relación

Un país difícil: El incendio en el norte

Es probable que Urquiza, cuando emprendió su campaña contra Rosas, no haya medido los imponderables que le obstaculizarían la organización constitucional del país. La secesión porteña era, sin duda, lo más grave pero, además, existían problemas en las provincias. En el Interior, Córdoba era el baluarte más firme para la política del director y la que le podía ayudar a inclinar el norte a su favor, sin embargo Guzman enfrentaba difíciles problemas internos.

El 16 de enero de 1853, en el mismo momento que el congreso autorizaba a Urquiza a tratar de lograr la paz con Buenos Aires y su adhesión al Acuerdo de San Nicolás, estalló una revolución en Tucumán, cuyo resultado fue la deposición del gobernador Espinosa que logró huir a Santiago del Estero y la reposición de Celedonio Gutiérrez y, mientras éste arribaba, se designó en su lugar a Agustín Aluralde. Espinosa, poco hábil políticamente hablando, quedó sin sustentación real, lo que ocasionó una pueblada en su contra y a favor de la reposición de Gutiérrez. Este se había visto fortalecido tras la separación de Buenos Aires pues, Urquiza, dispuesto a mantener el orden a todo trance y pensando que Gutiérrez, como otros caudillos, era necesario para contrarrestar a los porteños, prohibió a Taboada, Arias y Segura intervenir, afirmando que no era posible desconocer la popularidad de Gutiérrez. Esta circunstancia sirvió para que también en Santiago estallara un intento de sublevación.

Taboada se oponía a Gutiérrez por que éste era su enemigo de siempre; pero para Guzmán era diferente: sus ideales estaban en juego. Por eso ofreció ayuda al gobierno santiaguense, al tiempo que ordenaba a los comandantes departamentales que capturaran a los sublevados contra el orden legal en Santiago. No obstante, antes de llegar a actuar, el movimiento santiaguense fue abortado¹³⁶.

Como era de esperar, don Manuel Taboada reaccionó enérgicamente y envió a los demás gobiernos notas invitándolos a repeler a Gutiérrez. También el gobierno de Catamarca quedaba seriamente comprometido por los sucesos de Tucumán, habida cuenta que Gutiérrez residía en esa provincia; por ello, a fines de enero, Segura pidió instrucciones al director¹³⁷. Al mismo tiempo, envió a Córdoba una nota explicativa de su conducta, arguyendo que se había mantenido al margen de los acontecimientos, en virtud de la estancia de Celedonio Gutiérrez en Catamarca. Pero, al recibir las primeras noticias sobre el movimiento, ordenó a los comandantes fronterizos impedir la partida de tucumanos conjurados desde Catamarca; y —como dijimos— solicitó instrucciones al director, absteniéndose así, ponerse a favor de ninguno de los dos. Taboada, sin embargo, intentó presionarlo, ordenándole que alejara a Gutiérrez de su provincia a fin de impedir que desde allí se trasladara a Tucumán. De lo contrario —amenazó— él, junto con Arias, restablecerían el orden en la provincia convulsionada. El santiaguense daba por hecho que el salteño iba a colaborar con él, aunque éste,

¹³⁶ AHPC, *Copiadador de Notas*, 1852–1857, fl. 419. También *Gobierno Provinciales*, 1853, fl. 231. 25 de enero. De Taboada a Guzmán.

¹³⁷ AHPC, *Gobiernos Provinciales*, 1853, fl. 9. Guzmán envió la nota de Segura a Santa Fe y, juntamente, una extensa misiva a Urquiza narrándole lo ocurrido en Tucumán e informando que le había ofrecido su cooperación a Taboada para sostener su autoridad legal. AHPC, *Copiadador de Notas*, 1852–57, fls. 53 y 54. .

por el momento, no había dicho nada. Como solía ocurrir, ningún gobernador se pronunciaba sin esperar el desarrollo de los acontecimientos y Arias no era una excepción. Guzmán, por su parte, dio muy buena acogida a la comunicación de Taboada, y prometió ayudar a restablecer el orden en Tucumán, de acuerdo a las disposiciones del Director Provisorio.

Urquiza, como siempre que algún problema amenazaba la seguridad en el norte, quiso también ahora apaciguar los ánimos. El 19 de marzo escribió al gobernador de Catamarca aplaudiendo su conducta, y diciéndole que si los argentinos habían de conseguir patria debía ser por el camino de la paz. Después de grandes sacrificios parecía que, por fin, el país tendría constitución, no era lógico, entonces, colaborar en el conflicto a favor de uno u otro¹³⁸.

Pero no escapaba al director que las dificultades eran grandes, sobre todo considerando que las cuestiones con Buenos Aires se complicaban cada día más. Hacía ya mucho tiempo que en el norte se agitaba uno y otro conflicto; esta convicción lo decidió a intentar una mediación y a ese efecto comisionó a Miguel Rueda y Manuel Puch para intentar un arreglo pacífico.

Pero, al mismo tiempo, Manuel Taboada se enteraba que en Catamarca se alistaban 30 tucumanos, para invadir Santiago del Estero, lo cual implica decir que su prescindencia era solo del problema nacional, pero que participaban de otras acciones que amenazaban incendiar el norte. A mediados de abril de 1853, Taboada conminó a Segura para que desarmara la partida, recalcando, por supuesto, que le parecía inaudito que se estuviera favoreciendo a Gutiérrez.

¹³⁸ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 57. 19 de marzo.

Por entonces los comisionados arribaron a Santiago del Estero, apresurándose a proponer una conferencia entre este gobierno y el de Tucumán. Taboada aceptó aun cuando estaba convencido que no habría paz en el norte mientras existiese Celedonio Gutiérrez. Los comisionados, más optimistas, siguieron viaje hacia Tucumán con la idea de completar su cometido. Una vez allí dispusieron —en nombre del Director— la prisión de José Manuel Saravia. Gutiérrez aseguró haberla ordenado al jefe de policía, con lo que estimó cerrar el tema¹³⁹. Muy poco después los comisionados se enteraron que Saravia había huido a Catamarca¹⁴⁰. Sin duda Gutiérrez no quería desahuciar a los comisionados, pero estaba resuelto a proteger a sus amigos hasta el fin. La misión podía considerarse un fracaso: Saravia siguió en libertad, los presos políticos continuaban en la cárcel y no parecía probable reinstalar la sala de representantes¹⁴¹. Taboada observaba el giro de los acontecimientos y se preparaba para enfrentar al gobierno de Tucumán en una acción de guerra¹⁴². No tardaron mucho en descubrir que, efec-

¹³⁹ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 200. Ídem, fl. 202. Ídem, fl. 203. Ídem, fl. 204. El jefe de policía informó haberse dirigido a la casa de la hermana de Saravia quien le comunicó que su hermano, enterado del arribo de Puch, había huido.

¹⁴⁰ El 29 de abril, el comandante de Simoca, uno de los departamentos de la provincia de Tucumán, informó a su gobierno que Saravia había pasado por allí en viaje hacia Catamarca y él no lo había detenido pues aún no tenía orden de hacerlo. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 205. 29 de abril.

¹⁴¹ Los comisionados al hacer su propio balance decían no haber conseguido lo que buscaban "... pero mucho respecto del pueblo que estaba sumido en el mayor abatimiento y ha respirado un poco con nuestra estada aquí..." AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 208. Según el investigador tucumano Carlos Páez de la Torre (h), los comisionados respondían a Taboada y fue esa la razón por la que desacreditaban a Gutiérrez. Conf. *Historia de Tucumán*, ob. cit., p. 512.

¹⁴² Al respecto, Taboada le decía a Guzmán, el 4 de mayo: "No me cansaré de

tivamente, los catamarqueños colaboraban con Gutiérrez por lo que, a pesar de no estar especialmente comisionados ante Catamarca, elevaron una protesta formal exigiéndole cooperación para imponer la paz en el norte, lo cual implicaba desarticular los grupos que, desde allí, incursionaban sobre Santiago. Además –insistían– el director había ordenado detener a José Manuel Saravia y a Manuel Ibarra y, el primero, se encontraba en Catamarca. Pero conscientes de la influencia que podían ejercer los conocidos comunes, Manuel Puch apeló a don José Domingo Bildosa, un antiguo amigo suyo y del gobierno de Catamarca, para que intercediera ante éste, a fin que desarmara los grupos que hostilizaban a Santiago¹⁴³.

No era tarea pequeña intentar terminar con los liderazgos locales, tanto en el norte como en cualquier parte del país, de manera que ello condicionaba el éxito de los enviados de Urquiza. Además, y esto es fundamental, ya los porteños habían comenzado sus trabajos en esa zona. En noviembre de 1852 propusieron a Antonino Taboada la formación de una liga con Tucumán, Salta y Jujuy, favorable a Buenos Aires. Este movimiento debía ser paralelo a las invasiones llevadas a cabo por Manuel Hornos y Juan Madariaga y la planeada por el general Paz. No obstante, y por el momento, el norte del país también les fue adverso y transcurrirían algunos años antes que se revertiera esa situación. La pieza clave era Manuel Taboada y, por el momento, este respondía a la política urquicista.

repetir, que mientras Gutiérrez mande en Tucumán, no habrá paz. Espero que más tarde tendré que combatirlo de frente, cuando el general Urquiza haya conocido bien sus miras”. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 208.

¹⁴³ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 199. Ídem, fls. 196–197.

Antonino, en cambio, se plegó pronto a la causa de Buenos Aires, eran conocidas sus ideas liberales y, en caso necesario, sabría enfrentarse a Urquiza¹⁴⁴. No era el caso de su hermano quien, quizá, se sintiera presionado por las circunstancias: los graves problemas que afrontaba con Tucumán; la sólida posición de Córdoba al lado de Urquiza; amén de su amistad con Benjamín Lavaysse, tenaz sostenedor de la política de Paraná. Santiago del Estero quedaría aislada en caso de decidirse secundar a Buenos Aires.

Algunos meses después los comisionados, con el aval de Lavaysse, propusieron también a Manuel Taboada la conformación de una liga destinada a combatir en defensa de la causa nacional, esta vez con otros gobernadores adictos a la misma. Por entonces el gobernador santiagueño había iniciado conversaciones con los de Salta y Jujuy, todos acuciados por la necesidad de restablecer la paz. A fin de abril también lo propuso a Córdoba. En su nota decía:

“Los señores comisionados penetrados de esta verdad han convenido conmigo en que debemos unirnos estrechamente para que formando un poder fuerte podamos contener en sus pretensiones ambiciosas a los caudillos que no son ni serán jamás adictos a los grandes principios, proclamados por el ilustre vencedor de Caseros. Así podríamos

¹⁴⁴ AGM, *La misión del general...*, ob. cit., tomo XIV, p. 48. Antonino Taboada, nacido en 1814, fue enviado a estudiar a Buenos Aires cuando sólo contaba catorce años. Como la inmensa mayoría de la elite argentina se dedicó al comercio. Entre 1839 y 1849, debió emigrar por la persecución rosista. En 1859 sería elegido gobernador de su provincia, pero renunció. Fue en cambio convencional en 1860 y participó de la reforma de la constitución. Fue electo para ocupar diputaciones y senadurías, pero siempre renunció. Gaspar Taboada, *Recuerdos históricos...*, ob. cit.

trabajar con más acierto y ellos viéndonos unidos no se atreverían a dar un paso adelante”¹⁴⁵.

Pero Guzmán no se hallaba en condiciones de cooperar militarmente con Urquiza y con los gobiernos de las demás provincias confederadas, amén de hacer frente a los disturbios internos. El sacerdote Lavaysse, en cambio, amigo de las dos partes, creyó necesario intervenir recomendando a Guzmán ponerse de acuerdo con Taboada para prevenir movimientos similares al acaecido en Tucumán. También invitó a Pedro Pascual Segura, gobernador de Mendoza, pues creía que éste era el más indicado para proteger a Cuyo de la acción “de los anarquistas”.

El país, sin duda, atravesaba una difícilísima coyuntura: al conflicto del litoral se había agregado el de Tucumán y Santiago y, hacia fines de mayo de 1853, la paz también se rompió en Salta y Jujuy. El gobierno de la primera fue depuesto y Roque Alvarado, gobernador de la segunda, debió reclutar a los jujeños y marchar a reponerlo¹⁴⁶.

La revolución salteña alteró aún más el convulsionado panorama de la Confederación sobre todo mientras se ignoró su tendencia. Luego se supo que el movimiento favorecía al Director y al Congreso, pero ya los jujeños luchaban a favor de Tomás Arias y la revolución fue sofocada. El 4 de junio, se restituyó en el mando al gobernante depuesto¹⁴⁷. Sin embargo, en

¹⁴⁵ AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fls. 61–62.

¹⁴⁶ El ministro general, Patricio Bustamante, quedó a cargo del gobierno. AHPC, *Gobiernos Provinciales*, 1853, fl. 92. Ídem, fl. 109. El 7 de julio Guzmán acusó recibo de la noticia sobre este suceso y felicitó a Alvarado por el suceso glorioso de instaurar la paz en Salta. *Copiador de Notas, 1852–57*, fls. 256 v. 257 r.

¹⁴⁷ Guzmán envió a Arias sus felicitaciones el 8 de agosto y el 9 al gobierno de Jujuy. AHPC, *Copiador de Notas, 1852–57*, fl. 406 r. v. e ídem, fl. 357 r. v.

septiembre, se produjo en Salta un nuevo intento subversivo, que fue sofocado por los jefes de frontera, cuando José Manuel Saravia invadió la provincia con intenciones de levantarla contra Tomás Arias.

En el norte del país se sucedieron días duros. Tucumán y Santiago se aprestaban para enfrentarse por las armas, después que los santiagueños invadieron a la provincia vecina y, el 11 de junio de 1853, la sala tucumana dictó un decreto concluyente autorizando al poder ejecutivo para defender a Tucumán hasta poner término a la guerra que Taboada hacía sobre ella “de la manera más inaudita y atroz”¹⁴⁸. La misión enviada al norte había fracasado. El 18 de junio, Rueda le comunicó a Guzmán la inutilidad de sus empeños. Reconocían haber recibido de parte de Taboada amplia colaboración, no así de Gutiérrez¹⁴⁹. Los gobiernos de Salta y Jujuy intentaron mediar también entre las dos provincias, pero hubieron de desengañarse y pronto ambos bandos se encontraron en el campo de batalla.

Sumido en sus propios problemas, el norte del país permaneció ajeno a las pasiones que se encendían en torno al litoral. Urquiza, absorbido por éstas no pudo dedicarle la debida atención y, seguramente, ello tuvo mucho que ver en el posterior desarrollo de los acontecimientos.

A la región las noticias llegaban tarde y tergiversadas. Sin embargo los rumores, algunos ciertos y otros exagerados, se encargaron de difundir la

¹⁴⁸ IEA, *Sección Documental*, Documento N. 12.621.

¹⁴⁹ “[En Tucumán] ... se ha querido con chismes e injurias suscitar nuestras pasiones a fin de que desentendiéndonos de los objetos de nuestra misión, entráramos en una cuestión personal para de esta manera, declarar como lo ha hecho, imposible el arreglo y armonía con el gobierno de Santiago”. AHPC, *Gobierno*, 1853, letra A, tomo 230, fl. 82.

novedad de la derrota de Lagos. No obstante, los gobiernos juraron la constitución y permanecieron a la expectativa, esperando órdenes de Urquiza que, desde ya, no llegaron. El 13 de agosto el ejecutivo catamarqueño pidió al de Córdoba referencias ciertas sobre lo sucedido. Sus palabras son significativas sobre lo decimos:

“...el tropel de cuentos sorprendía mi imaginación y me hacía creer que estaba en situación tan apurada que no le diera lugar a comunicarme acontecimiento alguno... se dice que volvió el contingente de Córdoba y el de Mendoza y agregan que esa provincia de mando de vuestra excelencia estaba en movimiento, y apuraron más, ¡qué se estaba atrincherando el pueblo! ¡Gran tormento es la duda! Ayer supe por un individuo que Córdoba estaba tranquilo”.

El Director, envuelto en los graves conflictos del litoral, también recibía tergiversadas las novedades del norte, lo cual lo indujo a enviar al general Rudecindo Alvarado a la zona de conflicto, pero sus gestiones irían de fracaso en fracaso mientras tucumanos y santiagueños se arrostrarían mutuamente haber comenzado las hostilidades.

A principios de septiembre, cuando Taboada situó sus fuerzas en la frontera con Tucumán, el gobernador de esta provincia escribió al de Catamarca haciéndole notar que estaba en juego la paz de Tucumán, de Catamarca y, aún, del resto de la Confederación. Agregaba Gutiérrez que la misión del Director fracasó por culpa del santiagueño, a quien acusaba de ser el padre de todos los males y que sólo las armas concluirían la cuestión; afirmaba que, por su parte, sólo pretendía defenderse y, para ello, necesitaba la colaboración de Catamarca:

“El patriotismo de V.E [Pedro José Segura] su decisión y buen juicio por la causa nacional, le imponen la obligación de no omitir sacrificio por salvarla de la ruina y la amenaza. Tucumán es el obstáculo, y aun la benemérita provincia de Catamarca, y no es dado a sus gobiernos consentir sin mengua en la destrucción de la organización del país. Es urgente pues, que V.E. tomando en consideración este asunto, resuelva a la mayor brevedad si le es posible cooperar con las fuerzas de esa provincia a la defensa de ambos gobiernos y de toda la Confederación”¹⁵⁰.

Pero los comisionados de Urquiza estuvieron dispuestos a creer en Taboada más que en Gutiérrez y eso fue lo que transmitieron a su regreso. De alguna manera, ellos inclinaron la balanza a favor de Santiago del Estero y por eso, hacia fines de septiembre, el Congreso –entendiendo que de esa manera el norte quedaría en paz– pensó convocar a Gutiérrez a Santa Fe a rendir cuenta de sus actos.

Entretanto Taboada colocó en Río Hondo una partida de 25 hombres, que se unieron a otros 100 reunidos en las cercanías. Otro contingente similar salió hacia Palmas Redondas, en el límite con Tucumán. Gutiérrez, a su vez, también pertrechó su frontera con Santiago. Ambas provincias buscaban la alianza de sus vecinas. Taboada consiguió el apoyo moral –aunque no material– de Córdoba, y Catamarca brindó el suyo a Tucumán. A fines de septiembre, Pedro José Segura quiso captarse la confianza de Guzmán e impulsarlo contra Taboada. Explicó al gobierno de Córdoba que Santiago estaba haciendo incursiones contra Tucumán y aseveró que el movimiento santiagueño alentaba la revolución de Buenos Aires, al tiempo que quería asentar su predominio en el norte. Pero era inútil, Guzmán se

¹⁵⁰ AHPC, *Gobiernos Provinciales*, 1853, fl.23.

inclinaba por Taboada y así se lo hizo saber al Congreso y al gobernador de Catamarca a quien le detalló los antecedentes de su desacuerdo con Gutiérrez y los inconvenientes que –por culpa de éste– encontraba Rudecindo Alvarado¹⁵¹. Esta derivación hizo que el gobierno de Catamarca, involucrado más de lo deseable con Tucumán, temiera las consecuencias de este trance.

Quizá por eso, sintiéndose librado a sus solas fuerzas, aseguró que si bien no temía la guerra, la descartaba, por ser el medio más funesto para cualquier fin. Y, este principio regiría su conducta siempre que no fuese atacado y obligado a defenderse. Fracasado el intento de llevar a Guzmán al enfrentamiento armado, le ofreció toda su cooperación pacífica para restablecer las buenas relaciones entre el gobierno de Córdoba y Celedonio Gutiérrez.

Hacia principios de octubre, 3.500 tucumanos, al mando de Gutiérrez, cruzaron el río Hondo. Taboada se hallaba esperándolos al frente de sus fuerzas. Cuando comprendió la gravedad de la situación, Segura intentó mediar entre las partes Y se dirigió a Gutiérrez invitándolo a reflexionar acerca de hacer uso de las armas. Un paso en falso bastaría para que estallara la guerra, con sus secuelas imprevisibles. También escribió, aunque inútilmente, a Taboada y a Rudecindo Alvarado.

¹⁵¹ “Nos parece muy bien que usted se halle bien dispuesto a sostener a Taboada, y a este respecto no omita usted sacrificio con la seguridad de que sus actos tendrán plena aprobación de las autoridades nacionales...”. AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 230, fls. 149 a 151, 1º de octubre de Lavaysse a Guzmán.

Mientras este último se empeñaba en lograr alguna válvula de escape que terminara con las dificultades, las dos provincias realizaban invasiones mutuas, lo que lo convenció que ambas partes estaban resueltas a decidir el conflicto por la fuerza. Esto fue determinante para que Alvarado renunciara definitivamente a su tarea. Revocaría su determinación solo si las partes así se lo solicitaran, cosa que, desde ya, no sucedió. Esto ratificó su convicción de que sólo les quedaba a santiagueños y tucumanos la solución en el campo de batalla. No obstante quiso hacer un último intento: el 29 de septiembre intercedió ante Gutiérrez para que suspendiera las hostilidades y se retiraran los contingentes movilizados, y propuso se nombrara un comisionado de cada una de las provincias que se entenderían bajo su concurso.

La respuesta de Gutiérrez desvaneció la última esperanza del comisionado, cuya labor fracasó también ante Taboada. Este exigía como condición previa a cualquier entendimiento pacífico, la revocación de las leyes de agosto dictadas por la sala de Tucumán; a lo cual ésta opuso tenaz resistencia, aun cuando ellas habían quedado sin aplicación de acuerdo a las disposiciones de la autoridad nacional expedidas el 5 de agosto de 1853.

Efectivamente, a mediados de octubre, Alvarado emprendió el regreso totalmente convencido que Santiago y Tucumán terminarían despedazándose y aniquilando sus recursos. Pensaba que solo el gobierno nacional estaba en condiciones de poner fin a este diferendo, pero era improbable que pudiera distraer su atención de las cuestiones que se barajaban en el litoral.

El 19 de octubre Guzmán escribió al Director comunicándole el retiro de Alvarado y su fracaso. Urquiza solo atinó a pensar en un nuevo comisionado y, al efecto, solicitó al Congreso un nuevo nombramiento que debía recaer en alguien enérgico y decidido. El congreso de Paraná valoró el

interés de Guzmán por los acontecimientos de esa región. El 2 de noviembre, desde Santa Fe, Salustiano Zavalía, le decía lo siguiente:

“Poniendo al servicio de la buena causa el peso de su voto imparcial y la influencia que justamente obtiene en el ánimo del señor director de la Confederación, ha manifestado V.E. que todos los deseos se encaminan al triunfo de nuestras instituciones nacionales amenazadas por un caudillo audaz que reaccionaba contra ellas. La invasión de Salta para reponer al gobernador Saravia, en momentos en que se creyó destruida la autoridad nacional no puede explicarse de otro modo: y el juicio de V.E. en ese punto contribuiría mucho a formar el de dicha autoridad, para salvar al país de los peligros que le amenazan”¹⁵².

Mientras Zavalía escribía esta carta, Guzmán procuraba convencer a don Manuel Taboada de las desventajas de la guerra, diciéndole que los pueblos estaban cansados de ella, la que siempre era reprobable; que los perjuicios que caerían sobre Santiago serían siempre más serios que las ventajas y que, teniendo todo esto en cuenta, lo más razonable era terminar con “estos males” y restituir a la provincia “la paz y la tranquilidad...”. Mientras tanto Gutiérrez, después de batir a Antonino Taboada en Río Hondo, avanzó hasta la capital santiagueña, a donde pudo entrar sin mayores inconvenientes, el 13 de octubre de ese tumultuoso año, y designar un nuevo gobernador. Taboada abandonó la capital, pero no renunció a la guerra sino que, por el contrario, sólo ganaba tiempo obligando al enemigo a internarse en territorio santiagueño y alejándolo cada vez más del suyo propio. Efectivamente, en la campaña, reorganizó sus fuerzas y las puso al

¹⁵² AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 230, fl. 158.

mando de su hermano Antonino, quien logró vencer a los tucumanos en la batalla de Las Tacanitas.

Hacia el mes de octubre, los santiagueños, lograron ocupar la capital tucumana. Esto lo decidió a abandonar su codiciada plaza y volver a su provincia pero, mientras avanzaba al paso de su caballo, los liberales tucumanos convocaron a un cabildo abierto que lo destituyó, designando en su lugar al presbítero José María del Campo, un sacerdote de profusa actuación política y militar en su tiempo¹⁵³. El derrocado gobernador logró atrincherarse en una parte de su provincia que, así, quedo dividida entre los dos que pugnaban por el poder.

La situación en la zona era grave y muchos clamaban por la intervención del gobierno nacional, pero era imposible ignorar que sus comisionados fracasaban en el teatro de los sucesos. Algunos reclamaban la presencia de un contingente nacional, pero la precaria situación financiera de la Confederación impedía mandarlo y, además, inclinarse militarmente por cualquiera de los dos hubiera significado la inmediata pérdida del otro para la causa de la organización nacional. Por lo tanto, el Director se limitó, en noviembre de 1853, a comisionar a Benjamín Lavaysse y a Marcos Paz con amplias facultades para intentar una solución.

Se ordenó a los comisionados, preservar especialmente el prestigio del Director Provisorio, pues él significaba –nada más ni nada menos– que el

¹⁵³ El cura Campo –un hombre muy joven habida cuenta que nació en 1826– había trabajado en diversas capillas rurales. Pero tras la caída de Rosas, se dedicó a la política la que, en buena manera, reemplazó a su sacerdocio.

único vínculo nacional reconocido. Su figura no debía exponerse a las violentas pasiones que se desataban en el norte. Para que esto fuera posible el gobierno delegado solicitó la cooperación del de Salta, la cual debía emplear todas sus influencias frente a los gobiernos de Catamarca y Jujuy para que adoptaran iguales disposiciones. La intención era armar un frente común de provincias dispuestas a defender el proceso de la organización nacional, la constitución y la paz, mientras se dejaba aisladas a Santiago y a Tucumán. Del Carril, el 12 de agosto, se dirigió a Alejo Carmen Guzmán diciéndole que también para él era obligatoria la decisión de aislar a las dos provincias en pugna, aún cuando el gobierno tenía amplia confianza en Córdoba, dadas las pruebas de fidelidad obtenidas en todas las oportunidades que la Nación lo requirió.

De camino al norte, entre el 20 y el 22 de noviembre de 1853 Lavaysse y Marcos Paz se detuvieron en Córdoba con el fin de concertar sus acciones. Poco tardaron en ponerse plenamente de acuerdo, mientras un decreto los reconocía oficialmente en el carácter que investían¹⁵⁴. Los comisionados, satisfechos de la respuesta cordobesa, informaron al Ministro del Interior, Salvador María Del Carril, sobre las coincidencias programáticas con el gobernador...¹⁵⁵.

Cuando los comisionados llegaron a Santiago del Estero tuvieron la impresión de encontrarse frente a una provincia devastada. Ya se ha dicho

¹⁵⁴ IEA, *Fondo Documental*, doc. N. 12.652. Ídem AHPC, *Decretos, 1852–53*, tomo 6, sin foliar. Ídem, Universidad Nacional de La Plata, *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, tomo I (1835–1854), La Plata, 1959, pp. 132-133.

¹⁵⁵ Universidad Nacional de La Plata, *Archivo del Coronel...*, ob. cit., pp. 274–275.

que Guzmán se inclinaba por Taboada, y estaba convencido de la culpabilidad de Gutiérrez tanto en el estallido de la guerra, como en la destrucción de todos los medios de subsistencia de la provincia de Santiago. A pesar que, para diciembre de 1853, era Taboada el que se encontraba arrasando la provincia de Tucumán. Guzmán no perdía oportunidad de recalcar al de Santiago la necesidad de llegar a un entendimiento, pero sus esfuerzos iban a ser inútiles.

El 6 de diciembre, Paz y Lavaysse reconocieron al gobierno de Campos en Tucumán y, el mismo día, éste los reconoció a ellos. Pero esto nada significaba a la hora de saber que los dos ejércitos beligerantes estaban separados por una corta distancia. Los comisionados les ordenaron suspender las hostilidades, pero ni ellos mismos creían que sus órdenes fueran eficaces y más bien pensaban que estaban “tan ansiosos de guerra, de la sangre, de la venganza uno como otro”¹⁵⁶.

Los comisionados, jugándose el todo por el todo, presentaron a ambos contendientes un ultimátum que se conoció el 13 de diciembre, donde se exigía el retiro del gobierno del general Gutiérrez. Es obvio que éste no acataría tales condiciones y ello significaba la continuación de las hostilidades. Por cierto que Paz y Lavaysse no pudieron permanecer en Tucumán y, en cambio, debieron salir precipitadamente de la ciudad.

Pronto los comisionados declararon a Gutiérrez enemigo de la Confederación e instaron a sus hombres para que lo abandonaran. Así mismo se pidió la cooperación armada de Salta, Jujuy y Catamarca y se ordenó a Córdoba a intimar a Gutiérrez a dejar el cargo. Simultáneamente, Guzmán

¹⁵⁶ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 230, fl. 170.

debía alistar las fuerzas de la provincia, que serían necesarias si las hostilidades se prolongaban mucho tiempo más; en cuyo caso tendría que unirse a los demás gobiernos del norte.

Los comisionados dieron a la guerra otro carácter, la que pasó de ser una cuestión local entre dos provincias tradicionalmente enfrentadas, a tener carácter nacional. Taboada se convirtió en un defensor de la constitución y de la organización nacional y su causa contra Gutiérrez, se convirtió en la causa de todos los argentinos. Las provincias vecinas fueron llamadas en su auxilio y, de una guerra fratricida, se pasó a una guerra justificada contra un enemigo de la Nación.

Terminado el conflicto del litoral, muchas miradas se habían vuelto hacia el norte porque era indudable que la guerra entre aquellas provincias podía entorpecer el éxito de la organización nacional. Algunos barajaban la posibilidad de separar a ambos gobernadores de sus cargos pero nadie ignoraba que esto era inviable porque ambos desobedecerían. Además, surgió la amenaza de una posible alianza entre Montevideo y Buenos Aires y entonces sí que el fracaso sería seguro. Y, por si todo esto fuera poco, Salta se hallaba agitada por movimientos anárquicos suscitados por Saravia y por Gutiérrez; y Catamarca no aceptaba de buen grado la comisión.

Las noticias dejaron de llegar a Paraná y, pasado más de un mes, todos aumentaron su preocupación acerca de un nuevo fracaso. El 22 de diciembre, se pidió a Guzmán que las suministrara. Pero se le recordó que obrara con el criterio de que todo era bueno con tal que terminara esa guerra.

En Paraná advertían que lo que estaba sucediendo en el norte del país podía hacer naufragar la organización nacional pero, por otro lado, también se carecía de recursos suficientes para dar a la comisión la fuerza material,

tanto o más necesaria que la fuerza moral de ambos delegados y la ayuda que se podía esperar de las demás provincias, era relativa. Nuevamente, antes de enterarse que la cuestión ya se había decidido en el campo de batalla, el Ministro Del Carril pidió a Guzmán su intercesión ante los gobiernos de Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy, para que apoyasen a Taboada. Los comisionados, a su vez, pensaban que Gutiérrez tendría que darse por vencido ante el esfuerzo moral de la comisión y el ejército unido de Santiago y Tucumán. No obstante solicitaron al gobierno de Córdoba no descuidar ni un momento este asunto del que pendían los destinos de la Nación y desplegar toda su influencia para obtener resultados satisfactorios. Guzmán estaba decidido a prestar su cooperación para conseguir la paz en el norte y –por cierto– acató las indicaciones dadas por los comisionados. Más adelante tomaría medidas más drásticas para conseguir los fines que se había propuesto.

Pero en la víspera de la Navidad de aquel año de 1853, se produjo el esperado desenlace. Ambos ejércitos se encontraron en Los Laureles y la suerte fue adversa a Gutiérrez, que tuvo que abandonar precipitadamente el territorio tucumano y, aún, el de la República Argentina. No obstante, la batalla no fue suficiente para solucionar el problema, a pesar que ahora parecía más probable el retorno a la paz. La comisión nacional respiró aliviada ante la caída de Gutiérrez, pensando que esto facilitaría las cosas y los gobiernos partidarios de Taboada también compartieron la misma opinión. El 10 de enero de 1854, el de Córdoba, felicitó al santiagueño por haber recuperado la libertad para los hijos de Tucumán haciendo factible, también allí, la implantación del orden constitucional¹⁵⁷. Lavaysse, a su

¹⁵⁷ AHPC, *Copiadore de Notas, 1852–57*, fl. 624 r. En la misma fecha contestó al gobernador del Campo, quien había pedido la extradición de varios partidarios de

vez, estimó que con la caída de Gutiérrez, terminaba de una vez y para siempre la tiranía y el caudillaje, esto “era un hecho incuestionable y una adquisición perpetua”¹⁵⁸. No obstante, las convulsiones que trastornaban a la región, transcendían a la sola persona de Celedonio Gutiérrez y los conflictos iban a continuar aún después de su derrota.

Ya señalamos que la provincia de Catamarca sufría en carne propia las desavenencias entre Santiago del Estero y Tucumán. Y esto no había cambiado, por el contrario, algunas fuerzas de estas dos provincias se habían desplazado hacia la de Catamarca, creando en ella conatos de desorden. Esta situación determinó la decisión de Pedro José Segura de comisionar ante los gobiernos de Salta y Santiago del Estero, al coronel Casimiro Rodríguez, quien debía dejar en buenas relaciones al gobierno de Catamarca con los otros dos. Sin embargo, viejos rencores se enseñoreaban entre las provincias norteñas y, ahora, Campos y Taboada volvieron sus ojos contra Segura culpándolo de no entregarles los prisioneros que le reclamaban y amenazaron con invadir la provincia, lo cual puso a Catamarca en pie de guerra. Sin embargo ésta no estaba en condiciones de continuar el largo conflicto que se arrastraba en el norte por lo que, el 15 de enero de 1854, recurrió al gobierno de Córdoba pidiéndole que, si la invasión tenía lugar, tratase de influir “moral y físicamente para poner término a tanta anarquía”. El gobierno nacional –sin conocer los acontecimientos que reseñamos– apoyó al gobierno de Catamarca cuando, el 16 de enero, emitió una

Gutiérrez. AHPC, *Copiador de Notas, 1852–57*, fls. 521 y 522. A la vista de los tiempos posteriores no puede menos que lamentarse la ingenuidad de Lavaysse.

¹⁵⁸ AHPC, *Gobierno, 1854*, letra B, tomo 236, fl. 884. De Lavaysse a Guzmán, fechada en Salta el 4 de enero.

circular ordenando a los gobernadores desarmar a los que se hubiesen asilado en sus respectivas provincias y aislarlos en regiones donde no implicaran peligro. A los vencedores, por su parte, se les recordaba que debían ceñirse al principio que en la guerra civil no hay vencedores ni vencidos, ello significaba respetar la vida y la propiedad de aquellos que habían luchado a favor de Gutiérrez pues, a pesar de todo, sus bienes estaban amparados por la constitución que habían jurado.

Pero no bastaban las palabras del gobierno de la Nación para solucionar los conflictos. El gobernador Campos recibió cordialmente al comisionado Rodríguez pero, de muy buenas maneras, rechazó sus propuestas, pues nada podría convencerlo que Pedro José Segura no favorecía a Celedonio Gutiérrez. También Campos reconoció que una fuerza tucumana se hallaba en el límite con Catamarca, pero no estaba dispuesto a retirarla de allí en cuanto así lo exigía la seguridad de la provincia, ya que, afirmó, él tenía conocimiento que partidas armadas de los derrotados, se habían asilado en Catamarca; tenía además la certeza que allí existían bandas que cooperarían para la reinstalación del derrotado Gutiérrez.

Campos se sabía apoyado por Lavaysse y Paz y, por lo tanto, podía imponer sus puntos de vista a Segura. Por lo tanto, Santiago y Tucumán no depondrían su actitud de guerra en tanto no se hiciera efectiva la entrega, por parte de Segura, de Gutiérrez, y otros presos políticos. Aún cuando el gobierno de Catamarca asegurase que los nombrados no se hallaban en su provincia, los otros gobernadores no podían –ni querían– olvidar que Segura asiló a Gutiérrez durante un año y si bien aquél, parecía arrepentido de sus actitudes anteriores, los rumores indicaban que, hasta el 10 de enero de 1854, Gutiérrez había permanecido en Belén a la vista de todos y en plena libertad. Esto ocurría a pesar que ocho días antes se había expedido una orden de apresar al caudillo tucumano; por lo tanto Campos

avisó a Segura que no se extrañase si él acentuaba aún más las medidas de seguridad sobre la frontera. Las opiniones vertidas por el gobierno de Tucumán fueron reafirmadas por Taboada quien, el 23 de enero de 1854, manifestó que su provincia no retrocedería un sólo paso en el camino que se había propuesto.

Lógicamente el gobierno nacional aprobó la actitud asumida por Catamarca ante Santiago y Tucumán y recordó a éstas, que debían tener en cuenta que se encontraban en el norte los comisionados nacionales, con facultades resolutorias¹⁵⁹. Efectivamente, ellos continuaban trabajando por una paz perdurable pero, en enero de 1854, fallecía Benjamín Lavaysse víctima de un ataque de apoplejía, cuando apenas tenía poco más de 30 años¹⁶⁰. Marcos Paz quedaba solo para concluir la obra iniciada.

La Confederación temía a la fuerza de los porteños. Además, hacia fines de 1853 y principios de 1854, parecía cada vez más evidente que Taboada y Buenos Aires podían llegar a un fructífero entendimiento. Para esta última, tal alianza resultaba primordial, a la hora de pensar en ganar la Confederación a corto o largo plazo. Por otro lado, hay que destacar que, aun cuando en apariencia se mantenía la paz, ambas partes se hostilizaban en la medida de lo posible y, en esos años, las invasiones indias sobre uno u otro territorio, eran adjudicadas siempre a maquinaciones del enemigo.

Un nuevo capítulo se cerró en la historia de la Confederación cuando las quiméricas esperanzas de un país grande, progresista y fuerte murieron con el rechazo del papel moneda. Habría que inventar nuevas soluciones para evitar que, tarde o temprano, Buenos Aires sola y disidente, triunfase

¹⁵⁹ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 746–747.

¹⁶⁰ AHPC, *Gobierno*, letra B, tomo 236, fls 748 bis.

sobre las otras trece provincias. Esto, de por sí, era una tarea agobiante y su formalización solo era posible como la empresa conjunta de todas las integrantes de la Confederación.

No obstante, las provincias no podían obviar su realidad. En sus territorios se arrastraban cuestiones políticas y rencores cuya definición era, para ellas, más perentoria que las cuestiones del litoral; era imposible soslayar los mezquinos resquemores acarreados desde tiempo inmemorial y capaces de opacar otros proyectos muy lejanos de sus realidades cotidianas. Las rencillas domésticas estaban allí, al alcance de la mano. El litoral, en cambio, estaba lejos y sus problemas –de cierta manera– también.

Durante estos años, duras controversias internas agitaron a Corrientes, Salta, Tucumán y La Rioja, amén de los inconvenientes interprovinciales suscitados entre unas y otras integrantes de la Confederación, entre las que se destacaban siempre Catamarca, Santiago y Tucumán. Y, por si fuera poco, allí estaba la hermana mayor, esperando pacientemente el desgaste de las demás, para convencerlas que, sin ella, no habría Nación. Seguramente el presidente hubo de comprender que la organización del país no era tarea para uno o pocos hombres, sino que debía ser el esfuerzo mancomunado de cada uno de los argentinos. No obstante Urquiza estimó que lo dejaban solo.

Sin duda el camino que restaba recorrer era difícil pues, ahora, las provincias reclamaban medidas capaces de sacarlas del estado de indigencia en que se hallaban. Buenos Aires, entretanto, sabría esperar. Las relaciones entre las partes del país dividido eran cada vez más tirantes. No obstante, es necesario destacar que unánimemente, estaban convencidas que la separación era transitoria y que todas conformaban parte de una sola Nación, por eso, aun cuando ambas habían dictado sus respectivas constituciones,

las dos barajaban también la posibilidad de llegar otra vez a las armas en un supremo esfuerzo por alcanzar la unidad política. Dicho de otra manera, porteños y provincianos creían en ella y la esperaban, pero diferían radicalmente en los caminos a seguir.

En un mundo donde las noticias corrían sólo a la velocidad del caballo, la influencia psicológica de los rumores era inmensa. Ellos tenían la virtud de mantener en ascuas a los habitantes y desde otro punto de vista, a comprometer las actividades económicas.

Urquiza, entre tanto, remitió un mensaje al Congreso el 13 de noviembre de 1854 donde sentenció la política poco conciliatoria de los porteños. Cuando escribió este mensaje ya sabía que Buenos Aires efectuaba preparativos bélicos sobre la frontera, los que comandaban Hornos y Mitre, y necesitaba el pronunciamiento del Congreso antes que éste entrara en receso. Por eso elevó un proyecto de ley que lo autorizaba a preservar la seguridad del territorio, a efectuar los gastos que ello demandare y a delegar el mando para ponerse al frente del ejército¹⁶¹. Y, el 21 de noviembre, el Congreso de Paraná lo autorizó a hacer la paz o la guerra con Buenos Aires, según se precisare¹⁶². Esta medida – eminentemente política – se

¹⁶¹ Congreso Nacional, *Actas de Sesiones del Paraná correspondientes a 1854*, Buenos Aires, 1883. 18 y 19 de noviembre.

¹⁶² Una circular del 4 de diciembre, explicó a los gobiernos de provincia, el porque de la resolución. El presidente recibió amplia aprobación de las cámaras, y la nota agregaba: “El aplauso y la confianza de los pueblos así tan elocuentemente testimoniada, mostrando en alto la justicia de nuestra causa, la pureza y patriotismo en los medios en que ella es sostenida, alentando al gobierno en su invariable marcha, aseguran un éxito honroso en el desarrollo de los sucesos, cualquiera que él sea;...El gobierno nacional quiso llegar a una transacción con la provincia de Buenos Aires “castigada hasta el martirio por la tiranía y la guerra civil y arrojada

tomó a pesar de las precarias condiciones económicas de la Confederación, las que hubieran obstaculizado cualquier acción bélica. El desánimo se apoderó de muchos.

Pero los porteños tampoco estaban en condiciones de llevar victoriosamente sus ejércitos a las provincias y, por este motivo, ambas partes aceptaron una nueva mediación que, de parte de la Confederación, fue ofrecida por José María Cullen y Daniel Gowland, dos comerciantes que impulsados por la aspiración de evitar los horrores de la guerra, se encontraron no sólo con la comprensión de Urquiza sino con que, además, los designó sus comisionados.

Al culminar noviembre ambos delegados partieron hacia la provincia disidente. Pero la desconfianza sobre lo que serían capaces de obtener puede medirse junto con los aprestos militares que se efectuaban en la otra margen del Arroyo del Medio. Al respecto, Guzmán recibió una carta en la que se le decía: “A mi juicio particular, amigo mío, se juega con naipes doble o dado cargado y la tendencia entiendo que se inclina a la guerra y a buscar camorras. Ya sabe que poco suelo equivocarme, y no pierdo palabra

hoy en iracunda persecución de sus propios hijos, con injusto furor, contra la poderosa fuerza de los pueblos confederados.

Para hacerlo así no puso atención ni en la injusticia de las amenazas, ni en el tamaño de los insultos que prodigaba su prensa y sus tribunos al gobierno federal a los gobiernos y pueblos confederados,..” Antes de aceptar la situación bélica que planteaba Buenos Aires, el gobierno nacional había buscado la opinión del Congreso. AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 854 y 855.

para darle su verdadera inteligencia. Con decirle “que aquello quema”, le digo todo....”¹⁶³.

Efectivamente el juego político en el tablero del país se complicaba día a día. Mientras en el litoral Urquiza y los porteños intentaban un nuevo acercamiento, ambos movían las piezas para ganar al Interior y, en esa carrera, Buenos Aires comenzaba a beneficiarse. En diciembre los gobernadores de Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán firmaron un acuerdo para pronunciarse por el puerto. No obstante, unos amigos del gobernador jujeño lo previnieron acerca de la imposibilidad de que aquéllos pudieran emprender una lucha armada, aun contando con el apoyo de muchas provincias y eso lo determinó a denunciar el pacto al gobierno de la Confederación, a donde justificó su actitud aduciendo que se avino a signarlo para descubrir mejor sus detalles. El gobierno de Jujuy atestiguó también que los de Santiago del Estero y Tucumán afirmaban contar con el apoyo seguro de Córdoba. Es posible imaginar cómo le cayó tal aseveración a Guzmán, la que sólo es posible entender en el marco de los trabajos desarrollados en contra de su gobierno.

Cullen y Gowland llegaron a Buenos Aires el 1° de diciembre portando una esperanza, la que fue materializada cuando los porteños –aunque con modificaciones– aceptaron su propuesta¹⁶⁴. El gobernador Obligado comi-

¹⁶³ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 311 a 313. 5 de diciembre. De Agustín Sanmillán.

¹⁶⁴ El artículo 1° establecía que ambas partes reconocían el estado de cosas existentes al momento de firmarse este acuerdo y se comprometían a no usar las armas para obtener la unión. El 2° fijaba el cese de los aprestos militares y, el 3°, que no se renunciaba a continuar los trabajos pacíficos conducentes a consolidar la unión de ambas partes.

sionó ante Urquiza a tres comisionados, quienes eran portadores de la iniciativa porteña de trabajar por la “obra de engrandecimiento y prosperidad comercial de ambos pueblos”. Urquiza, a su vez, designó a sus Ministros del Interior y de Hacienda, respectivamente. El tratado del 8 de enero de año siguiente marca un hito importante entre los complicados sucesos de esta década en tanto, cuando ambos gobiernos se obligaban a no permitir la desmembración del territorio comprometiéndose a unir sus esfuerzos en caso que fuese amenazada la integridad de la República, estaban testimoniando su conciencia de compartir la unidad de la Nación. Aparece claro que ambas partes estaban dejando a salvo el principio de un país indivisible, más allá de las separaciones circunstanciales y esto es lo que nos interesa destacar. El resto de los artículos evitaba los enfrentamientos económicos entre la Confederación y Buenos Aires, reconociendo también la unidad del sistema mercantil del país.

La noticia sobre la firma del tratado se recibió en la Confederación con alborozo El 8 de enero de 1855 Derqui ordenó que si Hilario Lagos, o alguno de sus hombres, pasaban por Córdoba, fuesen detenidos y enviados al gobierno nacional.

No obstante, el gobierno de Paraná, víctima de uno y otro inconveniente, comenzaba a perder prestigio. A la serie de desaciertos sufridos se agregó la noticia del receso del Congreso, desde el 3 de diciembre hasta mayo del año siguiente, medida que obedecía a las incontrolables dificultades financieras. Esto ameritó un comentario ácido de parte de Sanmillán a su gobierno, olvidando los días en que sólo le encontraban justificativos: “Como nadie indica los motivos del Congreso en esta resolución, supongo que el calor y los mosquitos estarán insoportables, y por esto querrá disol-

verse, cuando por su tardía reunión podía haber trabajado siquiera dos meses, de modo que el 25 se instala y a los 19 días trata de que se disuelva...”¹⁶⁵.

A su vez, la crisis provocó sucesivos cambios ministeriales, que no hicieron sino aumentar el desconcierto.

La implacable realidad

Entre tanto el gobierno nacional, en su denodada lucha por imponerse sobre las ambiciones de Buenos Aires, entendía recibir poco apoyo de las provincias de la Confederación, apreciación que no estaba lejos de la realidad. E infería que –si bien todas estaban soportando la crisis económica– la verdadera causa radicaba, por un lado, en el poco entendimiento entre los distintos gobernadores y, por otro, en las rencillas domésticas dentro de una misma provincia.

La paz con Buenos Aires hizo que los hombres de Paraná se ilusionaran acerca de la posibilidad de encaminar el país, habida cuenta que se podía bajar la guardia respecto a aquélla. Esto los determinó a enviar, el 22 de enero de 1855, una circular a los gobernadores destacando que para lograr el despegue no bastaba con que trabajaran Urquiza y los que lo rodeaban, sino que todos los gobernadores de la Confederación debían hacer lo suyo y olvidarse de los choques entre pueblos y gobiernos, tan comunes en la historia del país. Las conmociones de una sola provincia eran suficientes para neutralizar las mejores disposiciones y esfuerzos de las demás; por lo tanto, para enfrentar el progreso, primero había que terminar con aquéllas.

¹⁶⁵ AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fls. 285–286.

Por esta razón, la circular que firmaba Santiago Derqui en su carácter de Ministro del Interior, invitaba a los gobiernos a establecer una marcha progresista, ocupándose de los intereses materiales de sus respectivas provincias, donde seguramente había muchas mejoras por establecer y muchas reformas por emprender. El ministro acusaba a los gobernadores de ser incapaces de procurarse recursos propios y de recurrir en todos los casos al auxilio del gobierno nacional, el que mal podía subvencionar a todas las provincias si éstas no ponían, además, algo de su parte. Decía en algunos párrafos su encendida nota:

“La paz, esa preciosa adquisición que el gobierno nacional acaba de hacer por el bien de la Confederación, quedaría inutilizada por sí sola si... nos limitáramos sólo a saludarla como el término de nuestras bélicas fatigas... Entre nosotros... no son poco comunes los choques entre pueblos y gobiernos. La terca depresión de éstos, unas veces, y la irracional resistencia de aquéllos, otras, producen casi siempre un completo desacuerdo entre los elementos mismos que combinados debieran producir el bien común...

Pero este malestar, que en cada una de las provincias se ha dejado sentir a su manera es preciso que cese de una vez...

El solo, es bastante a neutralizar las mejores disposiciones... pudiendo así hacernos estéril la paz que acabamos de obtener, como tantas veces nos ha impelido en el camino de la devastación y de la muerte. Reincidir en ese círculo vicioso... sería declararse incapaz de todo progreso, y sería mostrar también que gobernantes y gobernados habían olvidado los principios que reglan sus derechos y deberes recíprocos para sólo estudiar el medio de llevar la sociedad al caos...

Para evitar, pues, este resultado, el gobierno nacional invita a vuestra excelencia a que estableciendo una marcha reparadora y progresista

contraiga su atención a los intereses materiales de esa benemérita provincia.

Ni es a esto solo, señor gobernador, lo que el gobierno nacional se propone incitar a vuestra excelencia. La formación de los códigos provinciales, la creación de sus propias rentas es de imperiosa necesidad, que con muy pocas excepciones se ha olvidado sin cordura”¹⁶⁶.

Hemos hecho notar reiteradas veces que el ejecutivo cordobés mantenía una incondicional fidelidad a Urquiza y, he aquí, que éste enviaba una circular que si bien estaba dirigida a todo el Interior, parecía una directa recriminación a él y un paralelo desconocimiento de las medidas de su gobierno tendientes a remontar la crisis económica. Alejo Carmen Guzmán se encontraba en la campaña cuando se recibió la nota de Derqui y, por eso, demoró su respuesta hasta el 19 de abril. Obvio es decir que ella molestó al gobernante cordobés que sintió que, en Paraná, no se valoraban ni los esfuerzos que realizaba en su provincia, ni –por supuesto– su fidelidad a la Confederación.

En su extensa comunicación, Guzmán felicitó al Ministro por impulsar a los gobiernos de provincia a aprovechar las ventajas de la paz, pero simultáneamente rechazó los cargos que contenía la circular¹⁶⁷. Recalcaba además sus trabajos en pro de la unión de sus habitantes y de los partidos

¹⁶⁶ AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, fls 422 a 424.

¹⁶⁷ El gobernador no desdeñó la ironía cuando decía: [El gobierno de Córdoba] No habrá tenido tampoco el tino y la prudencia que tanto honran los actos del gobierno federal propios sólo de la ilustración de los distinguidos ciudadanos que lo componen; y a lo que es debido exclusivamente la situación pacífica y progresista que al presente disfruta la República.

políticos y el respeto a las libertades individuales¹⁶⁸. También recordaba la nota, la premura con que el gobierno de Córdoba se avino a dictar la constitución provincial. Y terminaba refiriéndose a la acusación de la circular acerca de que las provincias habían subsistido a expensas del gobierno nacional, aseveración que, por cierto, negaba enfáticamente, mientras traía a colación las erogaciones efectuadas en concepto de gastos nacionales “sosteniendo el gasto de frontera, entreteniéndolo las relaciones con los indios, costeadando contingentes del ejército nacional, pagando el servicio de postas en tres carreras de principales...”¹⁶⁹.

Desde ya que cuando se recibió esta carta, Derqui se apresuró a contestarla diciendo que la circular no había sido enviada con ánimo de reproche sino con la intención de encarecer la necesidad de acciones concretas para hacer fructificar la paz. Pero introdujo también algunas frases ácidas dedicadas exclusivamente, ahora sí, al poder ejecutivo cordobés. Destacó que el gobierno nacional sólo quiso incitar a los pueblos a progresar porque, en su opinión, ningún gobierno podría decir envanecido “*he hecho bastante*”. Y al hablar de la autoridad de la provincia, se había referido a todos los poderes y no sólo al ejecutivo¹⁷⁰.

La luna de miel había terminado.

¹⁶⁸ No entraremos en detalle sobre la extensa respuesta de Guzmán, porque no se refiere a lo que ahora nos ocupa.

¹⁶⁹ AHPC, *Copiadore de Notas 1852–1857*, fls 106 a 110.

¹⁷⁰ AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, fl. 435.

La conspiración de cada día

El gobierno de Guzmán y su incondicional apoyo a Urquiza fue, sin duda, decisivo para la marcha de la organización nacional y en esto mucho tuvo que ver la peculiar posición geográfica de Córdoba, llave de las comunicaciones con el norte y oeste del país. Sin embargo, esta decisión política del gobernador de nada le sirvió a la hora de poder manejar los negocios internos de su provincia y, durante los últimos años de su gobierno, hubo de debatirse en medio de gravísimos conflictos internos y Guzmán y su delegado llegaron a exagerar la importancia de los sucesos mientras hacía hincapié en que la gran incógnita giraba alrededor de cuánta injerencia en el suceso tenían los porteños, o delo contrario cuánto tenían que ver los opositores de entre casa.

La parte positiva era que la provincia reorganizada era respetada y estimada de todas las provincias hermanas: ella sostenía imperturbable la constitución nacional y prestaba todo el auxilio de su energía y de su acción para establecer en la República el principio de su organización. Además, robustecía la acción del gobierno general para plantear por primera vez en el país el imperio de la Constitución en reemplazo de la arbitrariedad y el terrorismo.

Después de destacar los aciertos que jalonaron su administración, Guzmán destacó la imposibilidad de gobernar con la descarnada carencia de recursos que había signado su gestión, tanto como la exigencia permanente de distraer fondos extraordinarios, en virtud de los conflictos políticos que lo jalonaron ininterrumpidamente. La enumeración de sus éxitos y de sus

fracasos, concluía en un discurso cuyo mensaje final justificaba haber llegado no hasta donde quiso, sino hasta donde pudo¹⁷¹.

Una opaca campaña electoral, habida cuenta el público conocimiento del triunfo del candidato oficialista, precedió a las elecciones del 17 de junio. Todos sabían que el vapuleado sistema de libertades en los comicios y el mayor afianzamiento de las garantías republicanas, eran sólo palabras de ocasión del gobernador saliente. Efectivamente, el 20 de junio, el presidente de la legislatura comunicó el triunfo de Roque Ferreyra, quien juraría siete días más tarde¹⁷². Alejo Carmen Guzmán dejaba el mando para siempre. Lo hacía convencido de dejar a quien lo seguiría, con la misma orientación impresa a su gestión: el apoyo incondicional a la causa de la organización nacional sostenida por Urquiza.

Pero esta vez se equivocó. Es cierto que el probo comerciante llegado a gobernador, compartía sus ideas y que largos años de amistad y de gestiones coincidentes así lo aseveraban, pero también lo era que Ferreyra era un hombre de poco carácter. Además, durante el tiempo que fue gobernador delegado había descargado y repartido responsabilidades con Agustín Sanmillán, pero ahora quedaba solo. Así comenzaría a perderse la provincia de Córdoba para la causa urquicista, proceso que, en los años venideros, se haría cada vez más evidente.

¹⁷¹ AHPC, *Legislatura 1852 – 1858*, fls 142 a 152.

¹⁷² “...hombre tranquilo y apacible, era un honrado comerciante de severa moral y austeras costumbres.

Era lo que las antiguas leyes españolas llamaban **home bono**. El señor Ferreyra, como decía el doctor Rawson en 1865, era hombre de “pocas y trabajosas palabras”. Manuel D. Pizarro, *Crónica política*, ob. cit., p. 10.

Pero en aquel invierno de 1855, cuando asumió su cargo, ni tan siquiera él hubiese podido vaticinar el giro que impondría a su política. Por lo pronto, aquel 28 de junio, comunicó su propio nombramiento al Ministro del Interior al tiempo que le hacía saber su intención de no omitir sacrificio alguno a fin de contribuir a la definitiva organización del país, y al sostenimiento de las autoridades nacionales proclamadas por la constitución.

NORMA D. RIQUELME

El tiempo de la transición

El orden económico

Es innegable que al referirnos a la vida económica del país de mediados de los años cincuenta, estamos hablando de comarcas que soportaban agudos trastornos económicos que las envolvían y si gobernar con la oposición era complicado, hacerlo en medio de una aguda crisis económica, lo era aún más. Muchas recurrieron a los empréstitos y no era raro que también estos fracasaran por el cansancio de los comerciantes, que eran los que los solventaban.

Les restaba a las provincias recurrir a Paraná, esperanza que se frustraba muchas veces, porque tampoco la Nación estaba en condiciones de hacer aportes permanentes. Cerradas las posibilidades de obtener dinero, la crisis económica se extendía como una certidumbre insalvable, que era imposible soslayar. Las intenciones de cambio o mejoras propuesta por el gobierno chocaban con obstáculos imposibles de vencer y con la incredulidad y la indiferencia de la población.

No obstante, por entonces se creó la Administración de Rentas Nacionales, que reemplazaría a las Administraciones de Hacienda y Crédito. Las aduanas, correos, casas de moneda y oficinas fiscales quedarían a cargo de dicha administración. Pero, esta medida, meramente administrativa, no era suficiente para soslayar la crítica situación.

A medida que pasaba el tiempo, se instaló la convicción de que todo el sistema de la Confederación había caído en un caos y hemos afirmado reiteradas veces que, al comienzo, Córdoba sin titubeos eligió el partido de

Urquiza y que, en ese momento, las demás provincias la siguieron iluminadas por la fe proveniente en el prometido federalismo.

El probable desmoronamiento de la Confederación correría paralelo al triunfo de la provincia disidente y al triunfo de las demás que, cada día, se mostraban más proclives a la unión con Buenos Aires y a aceptar su hegemonía. Muchos se inclinaban a suponer que la panacea para todo cuanto ocurría estaba en aceptar las pretensiones de Buenos Aires, después de lo cual, la provincia disidente se uniría al resto de la Confederación y la crisis pasaría a ser historia. Y, a la hora de buscar responsables, recordaron que Urquiza era el culpable final de la crónica carencia de fondos.

Si el papel moneda lanzado a la circulación fue pronto rechazado, igual suerte correría poco después la moneda de cobre, impuesta en todo el país por decreto del gobierno nacional del 9 de diciembre de 1853. Ella fue rechazada por la población y si bien el Estado la recibía como pago de impuestos, pronto se encontró con que no podían efectuar pagos con ella, ni tampoco cubrir los sueldos de soldados y empleados.

Cuando Roque Ferreyra llegó al gobierno de Córdoba, heredó la crisis y por ello, se apresuró a plantear ante el Ministro de Hacienda de la Nación la imposibilidad de seguir abonando los sueldos en moneda de cobre. Desde ya, hubiera resultado absurdo que él la desconociera y autorizara su no aceptación, pero lo más grave fue que reaccionó negativamente ante el reclamo del poder ejecutivo cordobés. Así fue que, el 27 de julio, Juan del Campillo le respondió airadamente a Ferreyra, ordenándole seguir abonando los sueldos a los soldados con moneda de cobre; que en Rosario y Entre Ríos no se la resistió y, por lo tanto, no comprendía qué sucedía en Córdoba, adonde sólo se habían remitido escasos \$ 5.000. Decía del Campillo: "...la moneda de cobre creada por ley del Congreso Nacional y

puesta en circulación por este gobierno, es moneda nacional cuya circulación no puede en manera alguna ser coartada ni reglamentada por ninguna legislatura de provincia...¹⁷³.

Era quizá la primera vez que el gobierno nacional contestaba enérgicamente una nota enviada por el de Córdoba. Otro había sido el tono de las comunicaciones durante la gestión anterior. Los términos de la comunicación recibida desde Paraná, hicieron pésima impresión en don Roque Ferrer, quien, el 9 de agosto, respondió con una extensa nota explicatoria en la que manifestaba que la consulta de su antecesor a la Sala acerca de la inadmisión de la moneda de cobre, no era más que la verdad, lo cual no implicaba que el gobierno se opusiera a su circulación:

Finalmente, no pudo menos que destacar la conducta extemporánea del gobierno nacional, al juzgar la actitud del de Córdoba Dijo el gobernador:

“Y en este punto es preciso ser justo con la administración que me ha presidido; ella no ha tenido parte alguna en esta resistencia. Lejos de esto, ... ella la admitió y mandó admitir y... desde ese instante las cajas provinciales no rehusaron en ninguna calidad. Más al egresar de ellas para los diversos gastos administrativos fue absolutamente rehusada por el pueblo y aún por los mismos que la introdujeron al erario...

Bueno es señor ministro, atribuir mejores intenciones a los gobiernos de provincia cuando no dan motivo para lo contrario, y explicar entonces sus actos por el ardiente deseo que tienen de hacer la felicidad de los pueblos que a este solo objeto los coloca a su cabeza... No señor ministro, mientras dure mi gobierno no partirá por cierto de

¹⁷³ AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, fls. 392–393.

Córdoba la anarquía: todos los males son preferibles a ella. Así comprendo yo la actualidad y nuestra conveniencia”¹⁷⁴.

Los usos vigentes en la época no eran los más adecuados para favorecer un estricto control de entradas y salidas de dinero. No obstante durante el primer año de gestión de don Roque se inauguró la costumbre de elaborar un presupuesto en el que se preveían los gastos y que debía ser elevado a la Legislatura. El primero de ellos, aprobado en agosto de 1855, prestaba especial atención a las fronteras y a la instrucción pública aunque, según lo expresado por el gobernador, se había limitado a lo más indispensable a fin de no superar los ingresos con que se contaba¹⁷⁵.

En Córdoba, desde 1815, había existido la Casa de la Moneda, cuyas emisiones siempre reducidas, no alcanzaban ni siquiera a cubrir las necesidades del ámbito local. Por este motivo, en tiempos de la gobernación de Juan Bautista Bustos, se autorizó la circulación de moneda riojana.

Sin embargo, en 1827, la escasez de metales de oro y plata provocó la prohibición de su exportación fuera de la provincia, lo que no fue suficiente

¹⁷⁴ AHPC, *Copiadore de Notas, 1852–1857*, fls 195 a 197.

¹⁷⁵ AHPC, *Legislatura, 1852–58*, sin foliar. En ese presupuesto se consignaban los gastos pero no las entradas. Recién en el presupuesto del año siguiente aparecieron los gastos y los recursos. Con anterioridad a 1855 los gastos se especificaban en planillas que enviaba cada repartición, “Tal inorganicidad retardaba y trababa en parte una acción ordenada y coherente de parte de la administración pública”. Emilio A. Rojas de Villafañe, *La economía de Córdoba en el siglo XIX. Su relación con el tiempo presente. La misión histórica de Córdoba*, Córdoba, Publicación de la Revista de Economía del Banco de la Provincia de Córdoba, 1976, p. 225.

para evitar que, hasta 1833, circulara en Córdoba la moneda foránea. Durante los diez años siguientes su acuñación fue encargada a particulares los cuales la dejaban expuestas a una serie de imponderables hasta que, en 1844, se estableció la segunda Casa de la Moneda bajo la dirección del contador principal de hacienda, mayor José María Aldao. Ella fue autorizada a emitir diversas monedas¹⁷⁶. Esta Casa no acuñó monedas de oro, sino sólo de plata, metal que era proporcionado por mineros locales. No obstante, la precariedad de las instalaciones de la institución dificultaba su desenvolvimiento. Esto, unido al aumento del precio de la plata obligó, en 1853, a reducir las emisiones y, al año siguiente, a suspenderlas entregándose sus maquinarias a la Administración de Hacienda y Crédito Público. Simultáneamente Guzmán había impuesto el curso de la moneda boliviana, en el mismo momento que Urquiza autorizaba la circulación de piezas riojanas y cordobesas como moneda corriente en todo el país. Este sistema funcionó hasta que, en junio de 1855, Urquiza ordenó cerrar la Casa de la Moneda de Córdoba, habida cuenta los innegables inconvenientes que afrontaba para cumplir su cometido¹⁷⁷. Poco después apareció en Córdoba la Administración de Rentas Nacionales.

La escasez de minerales de plata era grande, a pesar que se habían incrementado los trabajos de minería. El gobierno, convencido de su redituabilidad a futuro, los fomentaba y todos compartían el secreto convenci-

¹⁷⁶ Banco Roberts, *Historia de la moneda cordobesa*, Buenos Aires, 1983, p. 19 (efectuado en base a una investigación de Arnaldo J. Cunietti-Ferrando).

¹⁷⁷ La ley era del 19 de junio. AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241. También, *Copiador de Notas*, 1852–57, fl. 197 v.

miento que, en este ramo, se escondía el futuro industrial de varias provincias. No obstante, por el momento, lo obtenido no alcanzaba ni siquiera para cubrir las magras necesidades de la Casa de la Moneda¹⁷⁸.

Mientras se desarrollaban estos sucesos, la Confederación procuraba salir del aprieto en que la había colocado el fracaso del papel moneda. Con vistas a esto, el 9 de noviembre de 1854, se dictó un decreto ampliando las facultades del Ministro de Hacienda a fin de que pudiera hacer las reformas necesarias en las aduanas y en el puerto de Santa Fe, al mismo tiempo que se rebajaban los sueldos de los empleados públicos¹⁷⁹.

Pero el proyecto más ambicioso seguía siendo el de la instalación del ferrocarril entre Rosario y Córdoba y, en virtud de ello, a mediados de noviembre se anunció que Alan Campbell y Guillermo Wheelrighth harían un viaje desde Chile con el fin de reconocer los terrenos. Nadie ponía en duda el estar ante el elemento más eficaz a la hora de desarrollar la industria y

¹⁷⁸ Los liberales, cada vez más firmes en la provincia, creían encontrar falencias subsanables en la explotación minera; por ejemplo, el coste de la mano de obra, caro respecto a lo que producían, se adjudicaba a la cantidad de feriados religiosos que ocasionaban grandes pérdidas de tiempo y dinero, y ninguna ventaja. Por ello, el 21 de diciembre, Justiniano Posse se dirigió al provisor y gobernador del obispado, doctor Baigorri, para solicitarle la supresión de algunos de los numerosos feriados indicados. Pero éste adujo su falta de atribuciones para disponer al respecto y, por el momento, el asunto quedó en la nada. IEA, *Fondo documental*, documento N. 8.694.

¹⁷⁹ Otras medidas menores tendieron a facilitar el desplazamiento, como aquella que facultó al mismo ministro a ocuparse del establecimiento de postas y guarniciones o a levantar un censo que permitiese planificar el futuro sobre bases firmes. AHPC, *Gobierno*, 1854, letra B, tomo 236, fl. 604.

ante la revolución más significativa de los tiempos modernos. Pero los encargados de su ejecución eran conscientes de la necesidad de dar alguna ventaja a los accionistas a fin de transmitirles confianza en una empresa, que por su magnitud, parecía irrealizable. Al mismo tiempo la seguridad demostrada por los del país, como efecto rebote, serviría para conseguir más fácilmente los capitales en Europa.

No obstante, es fácil colegir que la mayoría de estos ambiciosos proyectos eran a futuro. Entretanto la realidad –la inflexible realidad– estaba allí demostrando que se vivía en un país con provincias pobres y carentes de medios. Los empleados públicos –que recibían sus sueldos con atraso e irregularidad– eran uno de los principales damnificados a la hora de sufrir las consecuencias y, por aquellos años, se recurrió a descontar el 25% de sus haberes a todos los que cobrasen más de \$ 40, con retroactividad a los meses que llevaban sin cobrar.

En gran medida, el rechazo de la moneda de cobre coadyuvaba a la sensación de caos. En Córdoba su fracaso fue total aunque, en otras partes, se aceptaba para los cambios menores. El gobierno nacional sumó esta circunstancia a otras ya descriptas y se convenció de estar ante una maniobra del de la provincia para dificultar la marcha de la organización.

Sin embargo las penurias económicas afrontadas eran cada vez peores, y el hombre común culpaba al gobierno de turno. Aunque parezca anecdótico nos parece demostrativo reproducir lo que decía un comandante de una pequeña localidad cordobesa, conocida como Cruz Alta, quién en una nota al gobierno fechada el 15 de abril de 1857, destacaba que sólo les era posible alimentarse el día que encontraban un avestruz, una gama o algún otro animal. El cobraba \$ 17 por mes y la última vez que los vio fue en

noviembre de 1853 y desde entonces se le debían 43 sueldos¹⁸⁰. Y, aunque sin ser tan descarnados como el caso que citamos, los reclamos de sueldos devengados, se sucedían desde todos los puntos del país: “Es indudable que el estado político del país ha reducido la acción gubernativa a su mínima expresión, por no decir a una completa nulidad. . . , aquejados por deudas que aun cuando no tenga con que satisfacerlas no puede dejar de reconocerlas, próximo en fin a concluir por la ley, se ve que es imposible, acometer y dar fin a todas las reformas que se precisan para formar el tesoro de la provincia”¹⁸¹.

A pesar de todos estos avatares, el gobierno nacional tenía clara conciencia que, en gran medida, el éxito de la Confederación dependía de su éxito económico, única vía de poder consolidar su prestigio frente a los porteños y, por lo tanto, su política se centró en el intento de superarse en ese aspecto. El interés apuntó a la construcción de obras de infraestructura, capaces de solventar el comercio de la Confederación, las que, por el momento, pusieron el acento en la construcción de diversos caminos y postas. Esto podría conducir, además, al triunfo de las políticas de los derechos diferenciales, canalizando todo el comercio del interior hacia Rosario en lugar de Buenos Aires.

Los derechos diferenciales dieron origen a una rica polémica entre los publicistas de entonces. Ya en 1854 se presentó un proyecto en el congreso de Paraná, propiciando que los productos que no entraran por el puerto de Rosario, no pudieran distribuirse en el interior del país. Rechazado éste,

¹⁸⁰ AHPC, *Gobierno*, 1857, letra B, tomo 246, fl. 149.

¹⁸¹ AHPC, *Correspondencia Honorable Asamblea y otros*, 1858, fls. 507–508. 19 de marzo.

otro propuso el recargo de un 30% a las mercaderías que entraran por Buenos Aires.

Como es lógico hubo partidarios de ambos bandos. Por ejemplo, el ya famoso Juan Bautista Alberdi, encandilado con el ejemplo norteamericano aconsejaba, en abril de 1856, adoptar los derechos diferenciales para atraer a Buenos Aires sin derramamientos de sangre y, cuando el 19 de julio de 1856 se sancionó la respectiva ley, gran parte del comercio del país se entusiasmó con la idea que, de alguna manera, remozaba un tema que venía rondando la mente de muchos desde 1854. Mientras, el grupo cuyas actividades estaban más relacionadas con Buenos Aires ella, se sintió particularmente afectado. Bajo el lema de “no se hacen mercados por decreto”, comenzaron la embestida contra el sistema que se pretendía imponer.

Los porteños, por su parte, empezaron una descarnada campaña contra la nueva ley que regiría a partir de enero de 1857 y en esto no estaban solos, pues el comercio del Interior, y particularmente el de Córdoba, mantenía estrechos vínculos con el puerto los que, sin duda, quedarían muy comprometidos. Ello fue determinante a la hora de aplaudir este nuevo esfuerzo de la Confederación por liberarse de sus lazos naturales con Buenos Aires.

Muy poco tiempo se tardó en comprobar que los derechos diferenciales no brindaban los resultados esperados, sobre todo cuando a fines de 1857 sobrevino una crisis económica mundial que afectó a los países centrales y a su comercio con los del Plata y que acarrió la depreciación de los precios de los cueros y lanas, principales productos de exportación de la Confederación.

Aunque no es nuestra intención referirnos en detalle a una cuestión sobre la que existen valiosos aportes historiográficos, sí nos parece interesante destacar que, nuevamente la polémica ganó la calle y, nuevamente muchos aprobaron y muchos se opusieron a la existencia de derechos diferenciales a la exportación.

Pronto los partidarios de los derechos diferenciales se nuclearon alrededor de Derqui, mientras sus enemigos lo hacían en torno a Salvador María del Carril, quienes se convirtieron, así, en las cabezas visibles de dos sistemas económicos diferentes, aunque, en definitiva, ambos aspiraban prioritariamente a conseguir el retorno de la altiva hermana separada. El fracaso del sistema se patentizó finalmente cuando, en la navidad de 1859, el gobierno de Paraná, sancionara su extinción.

Un nuevo capítulo se cerraba en la historia de la Confederación. Las quiméricas esperanzas de una Argentina grande, progresista y fuerte habían muerto con el rechazo del papel moneda. Habría que inventar nuevas soluciones para evitar que, tarde o temprano, Buenos Aires sola y disidente, triunfase sobre las otras trece provincias. Esto, de por sí, era una tarea agobiante y su formalización solo era posible como la empresa conjunta de todas las integrantes de la Confederación. Por eso, los hombres de Paraná destacaban en su correspondencia la importancia de vivir en paz, trabajar juntos por la consolidación del país y prestar su cooperación al gobierno nacional quien parecía ser el único capaz de llevar adelante la organización.

No obstante las provincias no podían obviar su realidad. En sus territorios se arrastraban cuestiones políticas y rencores cuya definición era, para ellas, más prementoria y necesaria que las cuestiones del litoral; era imposi-

ble soslayar los resquemores arrastrados desde tiempo inmemorial y capaces de opacar otros proyectos más abarcativos, pero también más lejanos de sus realidades cotidianas. Las rencillas domésticas estaban allí, al alcance de la mano y obstaculizaban el desarrollo provincial de manera clara y palpable. El litoral, en cambio, estaba lejos y sus problemas –de cierta manera– también.

Durante estos años, duras controversias internas agitaron a Corrientes, Salta, Tucumán y La Rioja, amén de los inconvenientes interprovinciales suscitados entre unas y otras integrantes de la Confederación, entre las que se destacaban siempre Catamarca, Santiago y Tucumán. Y por si fuera poco, allí estaba la hermana mayor, esperando pacientemente el desgaste de las demás, para convencerlas que, sin ella, no habría Nación.

Seguramente el presidente en sus horas de euforia habrá acariciado la idea de obtener los resultados buscados, a pesar de estar casi solo; pero en las horas de desencanto habrá comprendido que la organización del país no era tarea para uno o pocos hombres, sino que debía ser el esfuerzo mancomunado de cada uno de los argentinos. No obstante Urquiza estimó que lo dejaban solo, primero en el sitio de Lagos y, luego, al desconfiar del papel moneda.

Sin duda el camino que restaba recorrer sería aún más difícil pues, ahora, las posibilidades de progreso eran menos y las provincias reclamaban medidas capaces de sacarlas del estado de indigencia en que se hallaban. Buenos Aires, entretanto, sabría esperar. Las relaciones entre las partes del país dividido eran cada vez más tirantes y disminuían las esperanzas de un arreglo conveniente y en pie de igualdad entre ellas. No obstante es necesario destacar que tanto las integrantes de la Confederación como Buenos Aires, estaban convencidas que la separación era transitoria y que

todas conformaban parte de una sola Nación, por eso, aun cuando ambas habían dictado sus respectivas constituciones, las dos barajaban también la posibilidad de llegar otra vez a las armas en un supremo esfuerzo por alcanzar la unidad política. Dicho de otra manera porteños y provincianos creían en ella y la esperaban, pero diferían radicalmente en los caminos a seguir.

El orden constitucional

De acuerdo a lo dispuesto por la constitución nacional de 1853, cada provincia debía dictar su propia constitución; no obstante, hasta un año y medio después, el Congreso Nacional no intimó a las provincias a apurar esta gestión. El gobierno de Córdoba, sin embargo, se adelantó, iniciando conversaciones con los representantes.

El 29 de noviembre de 1854 el Congreso, finalmente, ordenó dictar las constituciones provinciales en un plazo no mayor de ocho meses. Una circular firmada por Juan María Gutiérrez recordó que la ley nada establecía acerca de la formación del cuerpo constituyente, pero que tratándose de la ley suprema y debiendo ser lo “más simpática posible”, sería conveniente que fuese la obra de una convención reunida exclusivamente con ese fin, la que debería reunir a “todos los colores políticos”.

A su vez, el 22 de enero, Derqui envió a las provincias una circular en la que había ciertas consideraciones que nos interesa destacar en esta oportunidad. Efectivamente, estaba de por medio el urticante tema económico, tanto que lo meramente institucional pasaba a ser tangencial ante el otro problema primordial. Decía la nota de Derqui a las provincias: “La misma constitución nacional... abolió las aduanas provinciales, y desde entonces, muy pocas son las provincias cuyos gobiernos han contraído su atención a

la creación de sus propias rentas”. Agregaba que se habían descuidado las riquezas que cada una poseía para sólo esperar la ayuda del tesoro nacional y que había llegado el momento de corregir semejante actitud. Recalcaba que debía mencionar estos hechos “por más que le hayan sido doloroso revelarlos, porque ellos encarecen más la necesidad de adoptar esa política que he demarcado”¹⁸². Es fácil colegir que el éxito económico y la organización institucional corrían paralelas en la mente del Ministro del Interior.

Pero más allá de estos pormenores, es indudable que la determinación de dictar la constitución provincial fue un acontecimiento trascendente. No obstante nos parece importante destacar que el camino hacia la democracia estaba abierto pero no desmalezado. Aunque no es el caso de ocuparnos ahora de esta cuestión.

Con el corazón partido

Las milicias provinciales respondían a cada gobierno, no obstante el Acuerdo de San Nicolás había dictaminado que ellas pasaban a ser consideradas parte del ejército nacional. La constitución de 1853 intentó subsanar las falencias del país en este sentido y dispuso la formación de fuerzas armadas para resguardo de la Nación y de la constitución.

La idea del presidente de la Confederación era conformar una división militar, compuesta de soldados de todas las provincias, que obrara directamente bajo sus órdenes.

Poco después, el 26 de febrero de 1855, el gobierno nacional emprendió la trascendental tarea de dividir a toda la Confederación en cinco divisiones

¹⁸² AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, fls 422 a 424..

militares, poniendo al país en actitud de defender y extender sus fronteras con el indio y, prioritariamente, sostener la integridad nacional en el caso que fuese necesario. Dichas divisiones –según el decreto del 26 de febrero de 1855– serían: la del Oeste, compuesta por Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca; la Primera del Norte, compuesta por Jujuy, Salta y Tucumán; la Segunda del Norte, compuesta por Santiago del Estero y parte de Córdoba hasta el Río III; la del Sud, compuesta por San Luis y el resto de Córdoba y la del Este, compuesta por Corrientes, Santa Fe y el territorio federalizado. Parece obvio destacar que sólo la provincia de Córdoba quedaba dividida y bajo la dependencia de dos jefes nacionales diferentes.

Esta disposición no podía ser bien recibida en Córdoba. Y, contra las pretensiones del gobierno nacional, el gobernador pasó el tema a consideración de la Legislatura Provincial, que debía pronunciarse por la constitucionalidad o inconstitucionalidad del decreto; lo que creaba una evidente fricción entre el orden provincial y el nacional¹⁸³. A su vez, esta decisión provincial, motivó ácidas discusiones en el seno del Congreso, que ocupó varias sesiones en deslindar las atribuciones de Córdoba –al fin sólo un

¹⁸³ El tema demandó varias sesiones en el seno del Congreso y, en la del 20 de agosto de 1855, decían los senadores: “El trascendental error padecido por el gobernador de Córdoba al considerarse con derecho para aplazar el cumplimiento de las disposiciones que le imparte el P.E. nacional mientras no reciban la sanción de la Legislatura provincial, ha llamado seriamente la atención del Congreso,... Esta disolvente doctrina no admite calificación, así como tampoco se concibe gobierno posible con ella.... Desgraciadamente.... los gobernadores de provincia, agentes naturales del gobierno general, no pueden suspender sus disposiciones y mucho menos sujetarlas a la sanción de las legislaturas locales... De otra forma no serían agentes del gobierno general: serían superiores a él y se arrogarían las facultades de las Cámaras o de la Corte Suprema de Justicia, según los casos”. Congreso Nacional. Cámara de Senadores, *Actas de las sesiones...1855*, ob. cit., p. 5.

gobierno provincial— frente a una disposición nacional, pero cuyo alcance constitucional, a juicio de algunos congresistas, no estaba concluyentemente claro. No obstante, el Congreso terminó apoyando a Urquiza en esta instancia y la militarización siguió adelante¹⁸⁴. Pablo Lucero fue electo comandante de la división del sur, por lo que pronto hubo de solicitar un informe detallado de las fuerzas con que contaba la provincia de Córdoba, a fin de organizar la defensa de esa frontera. Apenas asumido Roque Freyreya desconoció la autoridad de Lucero y, por supuesto, no se reunieron los contingentes solicitados aduciendo —como siempre— carencias económicas. José Miguel Galán contestó que no era su intención poner al gobierno de Córdoba en esa alternativa y si realmente era imposible hacerlo, se lo relevaba de toda obligación de concurrir, por el momento, a la formación del núcleo militar que se formaría en el territorio federalizado.

Pero si las palabras oficiales no escapaban de lo formal, las opiniones rondaban alrededor de incertidumbres y sospechas mutuas que comenzaban a resquebrajar las relaciones otrora promisorias entre la Nación y la provincia de Córdoba en este caso.

No obstante, desde la capital provisoria del país, se llegó a presumir que, utilizando el mismo pretexto, el gobierno de Córdoba se negaría a prestar la cooperación necesaria para el paso de los contingentes de otros

¹⁸⁴ Congreso Nacional. Cámara de Senadores, *Actas de las sesiones del Paraná...*, ob. cit., diversos fls.. Los términos de la minuta que el Poder Legislativo remitió a Córdoba, fueron suavizados respecto a su primera versión, a fin de evitar fricciones. En ella se afirmaba que: “El congreso deplora el proceder del gobernador de Córdoba en este asunto y no pudiendo persuadirse que sea intencional lo atribuye... al equivocado juicio que ha formado respecto a los poderes reservados por la Constitución a los gobiernos de provincia. Espera pues que no desmentirá esta honrosa suposición y se apresurará a volver sobre sus pasos...” Ídem, p. 190.

puntos del país por la provincia. Y el Ministro de Hacienda tomó la drástica resolución de dirigirse a un ciudadano particular, Félix de la Peña, a efectos de pedirle que empleara su influencia entre los ciudadanos de Córdoba y les solicitara su colaboración para el tránsito de las tropas.

Había en esta determinación dos cuestiones serias. Se estaba autorizando a un particular a actuar en cuestiones que no le correspondían y, en segundo término, se recurría a personas extrañas que –según no ignoraba el gobierno nacional– habían conspirado reiteradamente contra la estabilidad del gobierno de Guzmán.

Los desencuentros de los tiempos finales del gobierno de Guzmán y, éste, desde ya más serio, convencieron al gobierno nacional que se había perdido el apoyo de Córdoba, por lo que abandonó la diplomacia y planteó la cuestión ante el Congreso. Además, el 27 de julio, Derqui suscribió una enérgica nota en la que manifestaba que las resistencias de Córdoba a los decretos sobre moneda cobre y sobre circunscripciones militares mostraban al gobierno nacional “el doloroso extravío en que V.E. ha caído iniciando su gobierno con una política de resistencia”. Las notas remitidas por Lucero y las noticias recibidas de la provincia mediterránea, le demostraban que Córdoba había abandonado “el buen sentido” y agregaba “Es penosa ciertamente la necesidad de manifestar ante el Congreso la resistencia con que obstan al orden general del país los mismos que debieran cooperar a su establecimiento...”¹⁸⁵.

Seguramente la reacción del gobierno nacional pesó negativamente en el ánimo de Ferreyra, que empezó a dejarse ganar cada vez más por la fac-

¹⁸⁵ AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, fls. 446–447.

ción liberal. Al mismo tiempo respondió a Derqui y protestó por la acusación de tener espíritu de resistencia. Decía Ferreyra en una parte de su extensa nota:

“... mis notas no manifiestan extravíos, ni mi espíritu es de resistencia,... El gobierno intertanto, ni se ha opuesto a la circulación de la moneda de cobre, ni a la creación de las divisiones militares ni ha podido arrastrar a su despacho estos asuntos después de haberlos tomado en consideración la Sala de Representantes... Ahora bien E. S.: la nota pasada por este gobierno al general Lucero de que V.E. tiene conocimiento, no es otra cosa que una precisa consecuencia de estos antecedentes... Ellos son señor y lo digo porque **es verdad**, altamente constitucionales y por lo tanto dignamente respetuosos a las autoridades legítimamente constituidas...”¹⁸⁶.

En la misma fecha, 9 de agosto, Ferreyra dirigió al Ministro de Guerra otra nota, esta vez de protesta, por la orden dada a Félix de la Peña de recaudar fondos para ayudar al paso de los contingentes por la provincia. En ella el gobernador manifestaba que ignoraba que algún contingente hubiere anunciado su paso por la provincia¹⁸⁷. Efectivamente las tropas anunciaron su paso por Córdoba mucho después: El 1º de septiembre partieron

¹⁸⁶ AHPC, *Copiador de Notas, 1852 – 1857*, fls. 114 v. A 116 r. El subrayado pertenece al autor.

¹⁸⁷ “En las comunicaciones que han dado origen a las medidas adoptadas por V.E. no ha hecho la más leve alusión a los contingentes que debieran remitirse de las demás provincias, en verdad que no podía hacerlo cuando ni pública ni privadamente tenía conocimiento de ello, por la nota de V.E. al señor de la Peña le ha suministrado la primera noticia”. AHPC, *Copiador de Notas, 1852–57*, fls. 259 r.v. y 260 r.

desde Tucumán. El 19 de ese mes las riojanas, el 12 de diciembre las puntanas y las demás posteriormente¹⁸⁸.

Hemos reiterado varias veces que la provincia mediterránea era el paso obligado entre el litoral y el norte y, desde Caseros, nunca se dudó de su cooperación. Pero los problemas que estaban surgiendo entre ella y la Confederación abrían nuevas reglas de comportamiento y entendimiento entre ambas. Las palabras no bastaban y, tanto es así, que en esos días se recibió la nota en la que el gobierno nacional compelmía el envío del contingente destinado a conformar el ejército nacional. Ferreyra se empeñó en mostrar que el caótico estado económico de la provincia le impedía ocuparse de su reclutamiento y traslado y el gobierno de Paraná se encargó de demostrarle que no le creía. No obstante, el poder ejecutivo provincial se sintió obligado a brindar explicaciones: “La marcha siempre liberal, siempre franca que siempre ha usado el gobierno de Córdoba con la autoridad e interés nacional, de cierto que no ha dado lugar a que se abrigue hacia él un recelo tan desfavorable”. Y recordaba las erogaciones hechas en beneficio de la Nación y la carencia actual de medios en tanto las aduanas provinciales no estaban organizadas¹⁸⁹.

Entretanto, la Sala de Representantes se ocupó de estudiar el controvertido decreto de creación de las circunscripciones militares y terminó declarando su incompetencia para decidir sobre él. El 19 de agosto, tal decisión fue comunicada por el gobernador al Ministerio de Guerra, al tiempo que

¹⁸⁸ AHPC, *Gobiernos*, 1855–56, fl. 271. AHPC, *Copiador de Notas*, 1852–57, fl. 525 r.v.; *Gobiernos*, 1855–56, fl. 30. *Copiador de Notas*, 1852–57, fl. 399. *Gobiernos*, 1855–56, fl. 251; *Copiador de Notas*, 1852–57, fl. 510.

¹⁸⁹ AHPC, *Copiador de Notas*, 1852 – 1857, fls 259 y 260.

ordenaba el reconocimiento de los comandantes militares de las secciones en que se dividía la provincia de acuerdo al mencionado decreto.

No hay dudas que cuando se decidió la creación de las circunscripciones militares, los hombres de Paraná tuvieron presente la eventualidad de que los cuerpos armados pudieran acudir en defensa de la Nación. Y si tenemos en cuenta que, al culminar el año 1856, la situación con la provincia disidente se había vuelto a complicar, se explica que, a mediados de diciembre de aquel año, Pedernera recibiera órdenes del gobierno nacional de movilizar el regimiento de dragones N° 7. Los fondos fueron pedidos a las aduanas de Mendoza y de San Juan pero ninguna de las dos pudo responder, Pedernera solicitó entonces al gobierno de Córdoba que abriese una suscripción entre los habitantes para obtener \$ 7.700. Pero éste, que tenía una larga experiencia en cuestiones de suscripciones, no lo hizo y facilitó al comandante \$ 4.000 aclarando que esperaba su devolución por parte de la Nación.

Entretanto el Congreso Nacional que abriría sus sesiones en mayo de 1857 estaba dispuesto a continuar con el proceso de organización de las fuerzas militares de toda la República. Por ello, en enero de ese año, se pidió datos a los gobernadores, Era esta una cuestión vital para la Confederación, habida cuenta que no se descontaba que, un día u otro, habría problemas con Buenos Aires. No debían desdeñarse, además, los conflictos provinciales que eventualmente podían derivar en alguna alianza con los porteños.

NORMA D. RIQUELME

El afianzamiento liberal y una conflictiva relación

El drama nacional y su reflejo provincial

El desgaste sufrido por los urquicistas en un mundo donde las soluciones tardaban en aparecer, tuvieron mucho que ver en las políticas más “provinciales” y menos comprometida con lo que acontecía en el ámbito nacional, que fueron adoptando las distintas jurisdicciones. Tampoco fue ajeno a esta determinación el escepticismo respecto a las posibilidades de un arreglo a corto plazo con Buenos Aires.

Las provincias afrontaron por aquellos años ineludibles problemas, que enfrentaban a los habitantes y también a los políticos y a los poderes y que no debemos ignorar.

La génesis de tales conflictos radicaba, sin duda, en el seno mismo de la cuestión nacional. Allí se enfrentaban aquellos que creían que la Confederación debía unirse a Buenos Aires a pesar de Urquiza y los que querían continuar con la política preconizada desde Paraná. Dicho de otra forma, eran los federales y los que no lo eran tanto y no se trataba de grupos desinteresados sino que, dentro de ambos, había comerciantes locales cuyos intereses estaban afectados –ya fuese negativa o positivamente– por la cuestión nacional. Sostenían la unión con Buenos Aires, los que habían mantenido relaciones estrechas con aquella provincia, y que ahora se veían grandemente perjudicados en sus intereses.

Entretanto, las disidencias inter e intra provinciales continuaron e importa tener en cuenta que los vaivenes políticos locales, influían en la mayor o menor inclinación por Urquiza o por Buenos Aires y su política. Y

hacia esta fecha, en Córdoba, como en otras provincias, era cada vez mayor el empuje de los liberales y su adhesión a Buenos Aires.

En el caso de Córdoba, los liberales, no tendrían que seguirse preocupando, el gobernador había comenzado a apuntar sus catalejos hacia el puerto y sus enemigos tendría que buscarlos, entonces, en sus amigos federales de antaño. No tardó mucho el general Urquiza en darse cuenta que la provincia de Córdoba se escapaba a su influencia y su desaliento se reflejó en una carta enviada su aliado incondicional, el doctor Guzmán, en la que le decía:

“El voto entusiasta por la integridad nacional proclamado con una energía y un patriotismo honroso por las tres provincias del litoral es contestado en Córdoba con el frío alarido de alarma a los pueblos, traidoramente lanzado. ¡Pues qué! ... ¿La influencia de los traidores de Buenos Aires pesa tanto allí? ¿El pueblo no se levanta secundando el heroico pronunciamiento del litoral y confunde con el clamor popular del patriotismo la voz anárquica de esos malvados? espero otra cosa... Caiga sobre los traidores y sobre los que los protegen, la responsabilidad de los males que pueden seguirse...”¹⁹⁰

La verdad es que la provincia mediterránea ya casi estaba perdida para la causa urquicista. Y la manifestación más importante era el antagonismo puesto de manifiesto entre los poderes y entre sus miembros. Esta situación anormal era el producto de las agudas divisiones ideológicas de los hombres que manejaban la política en la provincia y el problema no se reducía

¹⁹⁰ *Los Principios*, año XXXII, n. 9401, 19 de julio de 1925, p. 4, cols. 4 y 5. Publicada dentro de un artículo sobre Guzmán del doctor Dutari Rodríguez.

a un enfrentamiento entre ejecutivo y legislativo, sino que era el choque entre dos partidos políticos diferentes, uno el sustentado por Guzmán – favorable al federalismo y por lo tanto a Urquiza-- y otro sostenido por el gobernador y –sobre todo– por sus ministros, favorable a la unión con Buenos Aires, aunque hubiese que renunciar a muchas ventajas federales. Ninguno de los bandos reparaba en los métodos a adoptar; sólo importaba asegurarse la victoria final.

Pero lo que estimamos importante es que el impacto psicológico sobre los que seguían la marcha de los sucesos desde afuera del poder era francamente negativo. Y, como consecuencia, muchos barajaban la posibilidad de una alianza con Buenos Aires.

Otra vez el fantasma de la guerra

Pero, retrocedamos al momento en que, gracias al éxito de la misión iniciada por Cullen y Gowland, Buenos Aires y la Confederación avanzaban hacia el logro de una paz definitiva. Las conversaciones se llevaron a cabo en Paraná, donde se había instalado el representante de Buenos Aires, Juan Bautista Peña, y ellas giraron alrededor de las condiciones bajo las cuales podría producirse la incorporación de esta última y su aceptación de la constitución nacional. El delegado porteño había arribado a fines de noviembre de 1855 pero, aun cuando contaba con la confianza de los hombres de Paraná, el propio presidente se mostró dubitativo acerca de las posibilidades de concretar nuevas pautas de entendimiento. Efectivamente, si bien agradaba a Urquiza, parece no haber sido el personaje más adecuado para desempeñar tan complicada misión. Las instrucciones que se le entregaron dejaban claro que debía “conocer el grado de buena fe que haya en los miembros de aquel gobierno, su disposición hacia el arreglo de las cuestiones nacionales y el grado hasta donde estaba dispuesto a la política de

concesiones y deferencias mutuas”. Nos interesa destacar lo que ellas decían acerca de la organización nacional y, en este sentido, las instrucciones señalaban que los inconvenientes para conseguirla, en vez de disminuir, se agigantaban con el paso del tiempo; a criterio del gobierno porteño en ninguna de las dos partes había claridad acerca de cómo obtenerla. ¿Es que acaso ni los propios implicados confiaban en las tan proclamadas ansias de unión?

Quizá porque ambos contendientes tenían mutuos recelos, pronto sobrevendría el rompimiento que, esta vez, se produjo bruscamente a raíz de la aparición en un periódico de la Confederación de las Instrucciones dadas a Peña por el gobierno de Buenos Aires, lo que no hizo más que atizar las desconfianzas y susceptibilidades existentes entre las dos partes del país dividido. Ellas eran de diversa índole, como la elevada por los porteños en virtud de lo que denominaron “tráfico escandaloso” existente entre blancos e indios en la frontera de Río Cuarto, los mismos indios que efectuaban vandálicas incursiones sobre la de Buenos Aires, manteniendo en ascuas a sus pobladores.

Efectivamente, a fines de 1855, las depredaciones indígenas asolaron a aquella provincia. El gobierno nacional— sabedor que el objetivo primordial de las malocas era obtener ganado para venderlo en otras jurisdicciones— ordenó al gobierno de Córdoba a vigilar la frontera sur a fin de evitar que alguien negociase con ellos¹⁹¹. El ejecutivo cordobés cumplió su parte, conminando a los comandantes de frontera a cumplir por lo prescripto por la Nación. No era la primera vez que se “traicionaba” a los infieles, pues aún cuando la tranquilidad de las fronteras dependía de la posibilidad de

¹⁹¹ AHPC, *Gobierno*, 1855, letra B, tomo 241, fls. 549–550.

mantenerlos conformes, apenas surgía otro interés primordial, se los posponía. En este caso, las cordiales relaciones mantenidas con Buenos Aires y el interés de que perduraran, fueron causa para rechazar el comercio que los indios realizaban con muchos cristianos en el sur de Córdoba y que había comenzado a plasmarse gracias a las gestiones efectuadas por Manuel Baigorria. Efectivamente, el 15 de noviembre de 1855, el juez de alzada informó a Ferreyra que, en cumplimiento de sus órdenes, quedaría suspendido todo negocio ellos¹⁹². Es posible que las medidas oficiales no hayan sido suficientes para detener un tráfico que, para los habitantes de uno y otro lado de la zona de frontera, era cosa de todos los días y de todos los tiempos. Y las noticias agigantadas sobre tal comercio llegó a oídos de los porteños, movilizándolos a la protesta que mencionamos, en la que aseguraron que hasta las mismas autoridades se beneficiaban con el intercambio.

No obstante, los infieles jugaban con las armas que poseían y ya, el 5 de enero de 1856, Roque Ferreyra tuvo que pedir dinero a la Sala para agasajarlos, pues de otra manera sería imposible evitar las invasiones. En los años siguiente la Nación enviaría algunas partidas destinadas a contenerlos amigablemente¹⁹³.

Es fácil darse cuenta que el idilio pendía de un hilo. El rompimiento se produjo a raíz de una nueva invasión desde Santa Fe, mal preparada y con poca gente, hecha por los emigrados, y aun cuando el gobierno de Paraná

¹⁹² AHPC, *Gobierno*, 1855, letra C, tomo 242, fl. 341.

¹⁹³ El gobierno de la Nación decidió, en septiembre de 1856, dar a Córdoba una subvención mensual para el entretenimiento de los indios. Ferreyra comisionó a Tomás Antonio Peñaloza, residente en Rosario, para recibir mensualmente \$ 200 a este fin. AHPC, *Gobierno*, 1856, letra A, tomo 243, fl. 31.

no había tenido injerencia en ella, los porteños no estaban dispuestos a creérselo. Además, y esto era fundamental, por los tratados recientemente firmados Urquiza se había comprometido a hacer retirar de Santa Fe por el término de dos años a todos los que compartieron la frustrada invasión a Buenos Aires en 1854. En su momento Derqui envió instrucciones para el cumplimiento de lo pactado, aunque luego dio marcha atrás, lo cual creó honda preocupación en los suspicaces porteños.

El general Mitre tomó a su cargo la defensa de la provincia de Buenos Aires y, al frente de su tropa, se internó en la de Santa Fe, lo cual constituía una violación al territorio confederal. Además, se dio orden de fusilar a todos los implicados que se capturasen y, como consecuencia, fueron pasados por las armas Gerónimo Costa y sus hombres, entre ellos Ramón Bustos.

En el mismo momento en que Peña decidía su retorno a Buenos Aires portando las bases del entendimiento pactado en Paraná se producía la invasión de Mitre a Santa Fe, de manera que el gobierno nacional aprovechó la oportunidad para enviar con él una protesta formal por aquel suceso¹⁹⁴.

Sin embargo, hasta mediados de febrero de 1856 no se tuvo en Paraná ninguna respuesta, ni a las proposiciones para llegar a un entendimiento ni a la protesta elevada por la Confederación. Urquiza esperaba y seguramente también desesperaba de los resultados de esta cuestión, cualquiera

¹⁹⁴ Carlos Heras y Enrique M. Barba entienden que Peña cayó en una inadmisibles ambivalencia al prestarse a ser portador de una agravante nota de reclamo para su propio comitente. Conf. "Relaciones entre la Confederación...", ob. cit., p. 199 y ss.

fuesen los acontecimientos que se avecinaban, no se atrevía a tomar ninguna determinación que no estuviese dictada por el Congreso, a quien le correspondía pronunciar la última palabra. Por eso, el 14 de febrero, Santiago Derqui reclamó su envío a los gobernadores. El gobierno de Córdoba, a su vez prometió su más amplia colaboración a los planes del gobierno nacional, al tiempo que lamentaba el fracaso de Peña y que, consecuentemente, la República Argentina demorase el momento de presentarse ante el mundo “con todo el poder y extensión de que dispusiera en otro tiempo y en aptitud de desempeñar los grandes destinos que la providencia le ha deparado en Sudamérica”. Afirmaba que la aceptación de constitución por parte de Buenos Aires era la única cuestión que debía preocupar y que, además, “las consideraciones de amor propio y odios de partido” eran las únicas cuestiones que obstaban a la incorporación. Y, si bien no vacilaba en su fidelidad a la Confederación vertía lóbregos conceptos sobre la guerra, que volvía a extender su manto amenazante, a raíz de la invasión porteña sobre la Confederación: “... es el más horrible azote que nos pudiera enviar... y que ello importa entre nosotros la destrucción y el atraso del comercio y la industria, que tantos progresos ha hecho al amparo del orden y de las instituciones...”¹⁹⁵.

Pero lo cierto es que la frustrada invasión a Buenos Aires acabó por producir, justamente, el efecto contrario al buscado. El gobierno porteño se fortaleció, al tiempo que la oposición se debilitaba. Además la reacción de Paraná frente a la invasión de Mitre fue desmesurada, sobre todo teniendo en cuenta cuál había sido su postura respecto a los emigrados instalados en Santa Fe. El cruce de notas entre ambos gobiernos, puso en evidencia las dificultades cada vez mayores que obstaban para llegar a la

¹⁹⁵ AHPC, *Copiadador de Notas, 1852 – 1857*, fl. 124. 28 de febrero de 1856.

unión definitiva, situación que llegó a su clímax en marzo de 1856. Efectivamente, el 18 de dicho mes, la Confederación dictó un decreto denunciando los tratados del 20 de diciembre de 1854 y el 8 de enero de 1855, después de acusar a la provincia disidente de haber obstaculizado el entendimiento entre ambas.

El gobierno de Paraná debió explicar esta conducta al resto de la Confederación. Y lo hizo sosteniendo que durante el tiempo que los tratados estuvieron en vigencia no había faltado jamás a lo estipulado en ellos, a pesar de la poca fe de los porteños y de su falsa acusación de sostener a los invasores. Reafirmaba la culpabilidad de Buenos Aires en este nuevo rompimiento, por negarse a satisfacer los reclamos exigidos por la Confederación a raíz de la invasión a Santa Fe perpetrada por Mitre, lo que implicaba el rompimiento de los tratados. Poco después se conocieron en Paraná las instrucciones impartidas a Peña las que en vez de promover “la reincorporación de Buenos Aires a la comunión política de las provincias argentinas, nada tenían de común con ese objeto y aún lejos de eso eran calculadas más bien para hacer que nuestra transitoria separación fuese cómoda a Buenos Aires, e irle preparando así su segregación definitiva” y esto decidió definitivamente al presidente a denunciar la ruptura de aquéllos. Pero si la injusticia del puerto había puesto al gobierno nacional en el caso de hacerlo, no por esto adoptaría otra política que la de paz “a menos que la necesidad de defenderse lo ponga en el caso de quebrantarla”.

La Confederación entraba en una política de intransigencia, cuyo nervio motor era Derqui. El pretexto de la invasión de Mitre empalidecía peligrosamente ante la pública presencia de los emigrados que, desde Santa Fe, conspiraban contra Buenos Aires. No obstante, la Confederación entendía haber sufrido una imperdonable afrenta, la cual conducía inexcusablemente a la ruptura de la paz con la provincia disidente.

Como resultado de esta política, cada una de las partes en pugna se re-concentró en sí misma, tratando de aparecer ante la otra sin resquebrajamientos internos. Las notas del Ministerio del Interior de la Confederación azuzaron los dardos contra la provincia disidente, a fin de asegurarse que no hubiera defecciones. Pero de cualquier manera no deja de ser sorprendente que la más débil de ambas partes eligiera la confrontación en lugar de la armonía¹⁹⁶.

El amenazante verano del '58 y la espina de la duda

En el tiempo que siguió el gobierno nacional concentró gran parte de su atención y de sus energías en el fortalecimiento militar de la Confederación. Sabía de la precariedad de las relaciones con los porteños lo cual fundamentaba sus prevenciones en ese sentido. El 2 de octubre de 1857 una ley de congreso creó el grado militar de Capitán General de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Confederación y lo destinó exclusivamente a la persona del general Urquiza, como presidente de la Nación, libertador de la misma y sostenedor de la constitución.

Por todo lo dicho a nadie sorprendió la noticia, recibida bajo el abrazante sol del 1º de enero de 1858, del avance de los porteños sobre las fronteras del sur. Efectivamente, el cacique Elías Valdés Sánchez, informó acerca de los aprestos militares que se efectuaban al norte de Buenos Aires, con la intención –decía– de invadir los campos en los cuales se asentaba su gente y pidió ayuda para el caso que dicha invasión se perpetrara realmente.

¹⁹⁶ Sobre la misión Peña y sus efectos ver Carlos Heras y Enrique M. Barba, “Relaciones entre la Confederación...”, ob. cit.

El Congreso que no ignoraba los movimientos de fuerzas de la provincia disidente, el 11 de enero, decidió ampliar las facultades dadas al presidente el 20 de octubre de 1856, para preservar la seguridad de las fronteras. Los gobiernos provinciales quedaban obligados a prestarle su cooperación.

Como ya había sucedido otras veces, también en esta ocasión el comportamiento de los jefes confederales respecto a sus aliados los indios fue deplorable. Los habitantes de tierra adentro recibieron, desolados, las noticias del avance de un ejército porteño de 2.500 plazas y su salvación pendió de la buena voluntad de sus circunstanciales aliados. Pero el brigadier Juan E. Pedernera ordenó no mover las fuerzas en defensa de las tribus atacadas; ni siquiera don Manuel Baigorria podría hacerlo. Es evidente que se evitaba el desenlace de una guerra total y precipitada pero el precio era el abandono de las tribus indias, en este caso aliadas de la Confederación.

La salvación de los territorios poblados por los indígenas sobrevino por un fenómeno natural que detuvo a los porteños que no tuvieron en cuenta un factor fundamental, –la falta de agua– lo que obligó a sus ejércitos a retroceder y perder el rumbo¹⁹⁷.

Juan E. Pedernera, entre tanto, fortificó la frontera blanca previendo cualquier doble intención del ejército de Buenos Aires. El temor que todos abrigaban, se confirmó hacia fines de marzo, cuando se conocieron las verdaderas intenciones de los porteños. Y esto confirmó los crecientes temores de que, tarde o temprano, porteños y provincianos arreglarían su difereando por las armas.

¹⁹⁷ AHPC, *Correspondencia Gobierno Nacional y otros, 1858*, fl. 227. 10 de marzo.

En las provincias, entre tanto, se fue configurando un presente diferente del de años anteriores. Las autoridades de las mismas no mantuvieron ni su misma fidelidad a la Confederación, ni similar preocupación por la solidaridad a la causa del resto del país. El gobierno nacional, que acostumbraba descargar sobre los hombros del gobierno de Córdoba las comunicaciones con el norte y oeste del país, habida cuenta su estratégica ubicación geográfica, renunció a tal hábito. Con el tiempo todo eso desapareció y Córdoba se mostró indiferente a los vaivenes políticos de sus hermanas del norte y oeste e, incluso, del propio litoral.

Allí Urquiza y el Congreso observaban la creciente complejidad de los negocios con Buenos Aires y, fundamentalmente, se había clavado en ellos la espina de la duda respecto a la fidelidad del Interior. Esto los motivó a solicitar un pronunciamiento a las provincias sobre la cuestión existente entre ambas facciones del país dividido. En Córdoba se recibió esa nota y se demoró varios días antes de decidirse a enviarla a la Honorable Asamblea la que, a su vez, se expidió el 5 de mayo¹⁹⁸. En él manifestaba su intenso pesar ante la resistencia de Buenos Aires a aceptar las propuestas de Paraná para concluir con la segregación. Su negativa a examinar la constitución, demostraba la intención de obtener la separación definitiva y era inútil acariciar la ilusión de que volviera a formar parte de la República Argentina. La Confederación había agotado todos los medios y el resultado afirmaba la convicción de que el gobierno de Buenos Aires no quería que su provincia formase parte del resto de la Nación. Siempre presente la idea de conformar un sola, los legisladores afirmaban que “La provincia de Córdoba lejos de consentir en la segregación de ninguna parte del territorio,

¹⁹⁸ La circular se expidió en Paraná el 29 de marzo y recién en 21 de abril Ferreyra la envió a la Sala. AHPC, *Legislatura, 1852–58*, sin foliar.

mira como un crimen que execrará eternamente a sus autores”. A riesgo de extendernos demasiado, transcribimos parte de la mencionada nota

“La tenaz negativa... con que el ejército de Buenos Aires rehúsa examinar la constitución..., han acabado por convencer ... que... es inútil acariciar la ilusión de que vendrá a formar parte de la gran República Argentina. Que es preciso desengañarse ya,...

...No era posible que la provincia de Buenos Aires permaneciere por más tiempo en ese estado indefinido... Las provincias hermanas sobre quienes pretendió siempre Buenos Aires ejercer su plan de predominio, le reservaron en cambio por la constitución... el lugar más distinguido, le constituyeron capital del pueblo argentino. Ella desdeñó tanta generosidad, y... prefirió el aislamiento... Esperado el momento de la incorporación, se ha consentido hasta hoy el escándalo de dos gobiernos generales con soberanía exterior en una sola Nación. Fatigados de esperar en vano los pueblos confederados, y viendo que esa separación arraiga cada día más..., el gobierno nacional con mucho acierto adoptó el medio de proponer el examen de la constitución nacional. Este paso acaba con todos los pretextos del gobierno de Buenos Aires, iba a darnos la última convicción sobre sus miras ulteriores. En efecto, presentar a su examen el código fundamental; decirle a voz en cuello que señale el artículo o artículos que impiden su incorporación, es una conducta llena de lealtad y franqueza, y que no puede eludirse sin patentizar a las claras que hay el intento incalificable de desmembrar la gloriosa Nación argentina. Ahora, pues, el gobierno de Buenos Aires rehúsa su examen, no quiere que el pueblo porteño emita el sufragio, haga conocer a las

provincias hermanas su voluntad. Es imposible más concesiones, todos los medios que sugiere una política de templanza y conciliación parecen agotados...¹⁹⁹.

No obstante, no debía renunciarse a la tan ansiada unión y los medios a emplear quedaban a juicio del gobierno nacional. Dos días después, el ejecutivo remitió el pronunciamiento a Paraná y lo acompañó de una nota en la cual alegaba haber cumplido las órdenes del gobierno nacional, aun cuando entendía que este asunto era de competencia del Congreso nacional. Luego aclaraba:

“El gobierno por su parte se abstiene de emitir su opinión en tan delicado asunto, comprendiendo que no es de sus atribuciones tomar la más pequeña injerencia en negocios de esta naturaleza, protesta no obstante ..., que esta reserva no importa otra cosa que la más profunda sumisión a la constitución nacional, y el reconocimiento más explícito de las atribuciones que ella acuerda a las autoridades que ha creado”²⁰⁰.

El gobierno provincial tomaba distancia de Paraná, no obstante, no podía decirlo abiertamente y de allí su aseveración de lealtad a la constitución. Esta prescindencia de los destinos que agitaban a la Confederación se puso en evidencia nuevamente con ocasión de responder a la solicitud de un contingente de hombres efectuado en enero de 1858. Recién en abril, Ferreyra le respondió diciéndole que si querían el contingente debían enviar el dinero necesario para ponerlo en marcha. Tal postura era inédita, ya que tradicionalmente los gobernadores empeñaban las rentas provinciales

¹⁹⁹ AHPC, *Correspondencia Honorable Asamblea y otros*, 1858, fls. 15 a 17.

²⁰⁰ AHPC, *Copiador de Gobierno y Ministerio*, 1858, fl. 352 r. v.

para movilizar las tropas que, al menos en teoría, la Nación se comprometía a devolver. Pedernera no pudo disimular su irritación y pasó la nota de Ferreyra al Inspector General del Ejército y Guardias Nacionales..., aclarando que en su circunscripción no existía ninguna reglamentación que ordenara poner dinero para los contingentes ni tampoco fondos para hacerlo²⁰¹.

²⁰¹ AHPC, *Correspondencia Gobierno Nacional y otros*, 1858, fl. 74.

El triunfo liberal

La chispa enciende la llama

En la provincia de Córdoba, el gobierno-+ de Roque Ferreyra llegaba a su fin y de la elección de su sucesor dependería el futuro de las relaciones con la Confederación y con Buenos Aires.

Los aspirantes a la gobernación eran Mariano Fragueiro sostenido por Ferreyra, y Santiago Derqui sostenido por el partido ruso, que comandaba Alejo Carmen Guzmán, dos candidatos que catorce meses después habrían de enfrentarse nuevamente por, nada más ni nada menos, que la presidencia de la Nación. Así, en medio de muchas tensiones, en abril de 1858, se efectuaron las elecciones que dieron mayoría a los candidatos gubernamentales y, el 27 de mayo, se proclamó gobernador a Mariano Fragueiro. El 12 de junio –desde Paraná– Fragueiro aceptó el cargo, ocasión en la que recordó que él no formaba parte de ningún partido, sin embargo, su triunfo era el del partido liberal y los embates políticos que le tocaría soportar de parte de la oposición pronto lo iban a demostrar. Se abría otra etapa en la historia de la provincia.

Durante el curso del año 1857 Urquiza extremó los intentos de conciliación con Buenos Aires buscando para ello el apoyo de Francia e Inglaterra y la intermediación de Juan B. Alberdi; pero sin renunciar, por cierto, a conquistas tales como la reciente constitución. En septiembre de ese año, Derqui propuso la reincorporación del estado disidente, invitándolo a revisar y aceptar la constitución. No obstante, éste, reiteró su negativa a acep-

tarla habida cuenta su no participación en su redacción; insistió en su rechazo a negociar mientras Urquiza siguiera en el poder y sólo se avino a la reunión de comisionados de ambas partes que trataran la cuestión. El ministro inglés sugirió poco después la reunión de Alsina y Urquiza, tratativa que estaba llamada al fracaso antes de empezar. A pesar de la poca cordialidad existente entre ambos estados, La Confederación insistió, en 1858, en su pedido de examen de la constitución. Sin embargo, la dureza de los términos de la nota pertinente, exacerbaron a los porteños y las mutuas relaciones entraron en un peligroso cono de sombra.

Entretanto, el 22 de octubre de 1858, tuvo lugar un suceso que iba a alterar el ritmo de la Confederación; el asesinato del comandante en jefe de la Circunscripción Militar del Este, Nazario Benavides. En septiembre de 1858, dicho brigadier fue tomado preso, incriminándose en un plan revolucionario contra las autoridades legales en connivencia con el Chacho Peñaloza, que había invadido con sus fuerzas la provincia de San Juan²⁰². Un mes más tarde, el 23 de octubre, 150 hombres al mando del Capitán del Ejército Nacional don Manuel Orías, asaltaron la cárcel con la idea de liberarlo. No obstante, tras encarnizada lucha, el general resultó asesinado.

²⁰² La nota enviada por el gobierno de San Juan al de Córdoba dando cuenta de estos sucesos decía, entre otras cosas: “El detalle y pormenores de tan criminal atentado no me son todavía conocidos, por cuya razón suspendo todo comentario sobre él, limitándome solamente a hacer observar a V.E. cuál sería su trascendencia, desde que se había puesto a su frente el expresado general, [Benavides] en cuya finca se efectuaban las reuniones de los amotinados, y se ha encontrado un numeroso armamento y municiones casi todas recientemente fabricadas”. AHPC, *Correspondencia gobierno nacional y otros*, 1858, fl. 162. 21 de setiembre de 1858.

El viejo jefe federal que fuera capaz de sortear tanto la caída de Rosas como los sucesivos movimientos en su contra, cayó víctima de las pasiones que encendían al Interior del país. Antes que la noticia oficial fuera esparcida por él, los viajeros procedentes de esa zona se encargaron de dar cuenta de un asesinato que sumaba, al horror de cualquiera de ellos, la forma alevosa y sanguinaria en que el coronel Rodríguez y su gente se ensañaron contra Benavides, baleándolo, degollándolo y cortando su lengua en pedacitos. La sensación de seguir dominados por la barbarie se enseñoreó en el corazón de muchos. Y sucesos como éste creaban en la mayoría, serias angustias acerca del futuro.

La noticia llegó a Córdoba por medio del jefe de la Circunscripción Militar del Sud, quien informó al gobernador que marchaba al teatro de los sucesos, para lo que debían movilizarse los regimientos 4 y 7. Pero, simultáneamente, decidió robustecer su acción y con vistas a tal fin, creó una comisión a cuyo frente fue colocado Santiago Derqui. Fue el comienzo de una serie de pasos desacertados con vistas a resolver esta cuestión.

Cuando el gobierno de Córdoba se enteró que el nacional pensaba interponerse en San Juan se alarmó seriamente, suponiendo que su intromisión derivaría en nuevos derramamientos de sangre y por ello propuso, como transacción, oficiar de mediador a fin de terminar pacíficamente con el conflicto. A ese efecto, el 20 de noviembre, elevó una nota confidencial al propio presidente de la Nación y otra al gobernador de San Juan, en la que rechazaba la decisión del gobierno federal de intervenir en San Juan por la fuerza. El ejecutivo cordobés valoraba el orden constitucional y las autonomías provinciales y creyó su deber establecer sus puntos de vista ante el gobierno de Paraná. Afirmó el derecho de las provincias confederadas a participar siempre que estuvieran en juego las garantías federales de las provincias y, a su criterio, este era el caso de la provincia cuyana.

Invocaba las garantías constitucionales para oponerse al empleo de la fuerza en ella y se ofrecía como componedor entre ambas jurisdicciones, al tiempo que se ofrecía a guardar en las cárceles de Córdoba a los individuos que Paraná reclamaba y San Juan se negaba a entregar.

El propio Urquiza respondió a Fragueiro, sin poder ocultar su enojo y su resentimiento. Recalcaba el general, que Benavides era un jefe militar de la Nación y que estaba convencido de la justicia que guiaba los pasos del gobierno federal, habida cuenta la amenaza cierta de guerra civil aparecida en San Juan. En cambio, estimaba que un gobierno provincial no tenía facultades para opinar sobre las decisiones del nacional lo que, en todo caso, colaboraba a la resistencia en su contra y a debilitar su acción. Esto descontando, además, que la actitud de Fragueiro y las publicaciones que estaba efectuando *El Imparcial* era cuanto necesitaban los porteños para dar pábulo a sus especulaciones. Urquiza afirmaba que podía asegurar que si los gobiernos provinciales tuviesen el derecho de corregir las resoluciones del gobierno nacional, el país estaría, otra vez, ante “el reinado de los gobiernos provinciales de facción”, lo que implicaba la anarquía²⁰³.

El vice-presidente en ejercicio, con la nota de Fragueiro en su mano, entendió que éste no tenía competencia legal ninguna –y menos de carácter oficial– para pretender que se modificaran las medidas tomadas en la órbita federal respecto al gobierno de San Juan y ordenó responderle el 7 de diciembre 1858, haciéndoselo notar.

²⁰³ Universidad Nacional de La Plata, *Archivo del coronel doctor Marcos Paz*, tomo II, 1858 – 1862, ob. cit., p. 19 a 21. 3 de diciembre de 1858. De Urquiza a Fragueiro.

Era comprensible, especulaba el vicepresidente, el deseo y la sinceridad de Fragueiro al brindarle sus propios puntos de vista más, en su opinión, nada se conseguiría dirigiéndose a los comisionados los que no obedecerían a nadie más que a quien los había enviado y que –por supuesto– viajaban munidos de las correspondientes instrucciones. La nota continuaba recriminando a Fragueiro las medidas que había tomado:

“Ningún resultado favorable ha podido esperarse de la transcripción al gobierno de San Juan; ella sólo habrá servido para concitarlo a la resistencia armada, contra los deseos manifestados por V. E. trayendo por consecuencia la lamentable efusión de sangre. En previsión de estos inconvenientes la Carta de Mayo ha prohibido entre los gobiernos de provincia aún la iniciación de acuerdos semejantes de carácter político”.

El gobierno nacional aseguraba a continuación, que el de Córdoba podía estar tranquilo respecto a que no tomaría ninguna medida que no fuese el fruto de un previo y maduro acuerdo, y que fuese útil, necesaria y reclamada por la defensa del orden constitucional. Y agregaba:

“En posesión de los mejores informes, que requiera la más seria circunspección, el gobierno ha extendido su mano protectora en defensa del oprimido. Firme en la conciencia de su deber cuenta con las simpatías de los verdaderos argentinos, y empleará aún la fuerza en donde no se quiera oír la razón: desempeñando dignamente el encargo que ha recibido del pueblo argentino, sostendrá incólume sus derechos, y sabrá imponer castigo ejemplar a los desnaturalizados que quieran desgarrar el seno de la patria, intentando minar los fundamentos de nuestra constitución nacional: apoyado en este baluarte

incontrastable, el gobierno sabrá responder ante el congreso federal ante la Confederación y ante el mundo civilizado”.

El gobierno de Paraná empleaba frases despersonalizadas que bien podían estar dirigidas a los asesinos de San Juan, o a cualquier otro desnaturalizado, capaz de minar los fundamentos de la constitución. ¿Pudo suponer Fraguero que Paraná aceptaría su intervención en San Juan, cuando su propio Ministro atacaba cada vez más duramente al gobierno nacional desde las columnas de *El Imparcial*?²⁰⁴. ¿Hasta dónde se podía confiar en la fidelidad del gobierno cordobés, otrora baluarte de la Confederación? Si Luis Cáceres escribía lo que escribía era fácil barruntar que el propio gobernador comulgaba con esas ideas. Nada más lejos, entonces, que la posibilidad de aceptar su mediación en la cuestión sanjuanina.

Avalan esta opinión los párrafos siguientes de la nota suscripta en Paraná, en los que se dejaba de lado la cuestión de la provincia cuyana para referirse, en cambio, a las publicaciones de *El Imparcial*. Decía sobre este tema: “Se lanza un grito destemplado de alarma concitando a los pueblos a la sedición... ¿Debieran esperarse tales publicaciones de un periódico,

²⁰⁴ La desinteligencia entre Nación y provincia fue aprovechada por los rusos para desprestigiar a Fraguero. *El Imparcial* los atacó diciendo: “¡Farsantes! ¡Una desinteligencia entre el presidente de la República y el gobierno de una provincia sobre las medidas que más convienen en circunstancias difíciles, qué más puede importar que la mutua estimación que se profesan esas dos entidades para cambiar privadamente sus ideas.

Mientras tanto, se explotan, se comentan de mil modos las más inocentes palabras. Se excita a la resistencia a la parte menos instruida de nuestra población y la división y la anarquía se levanta al impulso fatal de esas cartas precursoras siempre de males para esta provincia”. Conf. 6 de enero de 1859, año V, n° 793, p. 1.

cuya redacción y propiedad señala la voz pública a un Ministro de ese Gobierno?”

A renglón seguido la nota recalca a Fraguero que si realmente estaba tan interesado en preservar el orden constitucional no podía dejar de percatarse que, mirando con indiferencia y como un frío espectador los dislates del periódico, comprometía completamente su honor y que, de continuar con esa conducta “perecería la libertad, no siendo posible orden alguno”. A continuación se le ordenaba que, como gobernador y como agente natural del gobierno nacional, actuase eficazmente para reprimir “el desorden intolerable de ese periódico que para sacrificar el crimen se ensaña contra las autoridades constitucionales”. Tal decisión le ahorraría a la Nación la premiosa necesidad de tomar medidas que era su deseo evitar, pero que, de ser necesario, “estaba decidido a verificarlo para ahogar el monstruo de la anarquía donde quiera que apareciera”²⁰⁵.

Diez días después, tiempo record teniendo en cuenta la velocidad de los desplazamientos del correo, Fraguero redactaba su respuesta. En ella, autocalogándose patrocinador de una política pacífica y fusionista, rechazaba la imputación de incitar a la guerra al gobierno de San Juan. A continuación el gobernador se explayaba sobre el tema que estaba en la raíz del

²⁰⁵ Universidad Nacional de La Plata, *Archivo del coronel doctor Marcos Paz*, tomo II (1958–62), ob. cit., p. 19, 20, 21 y AHPC, *Correspondencia gobierno nacional y otros*, 1858, folios 31 y 32. El Imparcial del 6 de enero siguiente acotaba: “Hemos oído que circulaba entre un pequeño círculo enemigo conocido de la actualidad una epístola que dicen ser dirigida desde Paraná por el general Urquiza a uno de los principales corifeos del susodicho círculo... cuyo contenido es que el general Urquiza asegura a este corifeo que nuestro ministro el doctor Cáceres es perjudicial al país en su actualidad; que conviene quitarlo de la escena pública y otras lindezas de este jaez. Año V, n° 793.

desencuentro cada vez mayor entre Córdoba y Paraná, desencuentro que esta nota no ayudaría a superar: las publicaciones del diario que regenteaba el ministro de gobierno provincial. Decía entre otras cosas: "...que el ministro Cáceres no participa de la redacción del *Imparcial*, del que por otra parte no es exclusivo propietario"²⁰⁶.

Pero Urquiza no estaba en condiciones de ganarse francamente la animadversión de Córdoba, cuyo gobernador le expresó su intención de retirarle su correspondencia particular. Por ello, el 24 de diciembre, envió una nueva carta a Fragueiro reiterándole su amistad y explicándole el porqué de las aseveraciones vertidas en la carta del 3²⁰⁷. Sin embargo, *El Imparcial* en el siguiente mes de enero, denunció la actividad del partido opositor haciendo notar que las cartas de Urquiza habían sido leídas "en grandes reuniones electorales, comentadas y explicadas como muy desfavorables a la conducta de este señor [Fragueiro]".

La estrategia porteña

Mientras esto acaecía y como es lógico que sucediera, Buenos Aires estaba en la política contraria: cada vez ganaba más adeptos en las provincias. En noviembre de 1858, los porteños se jugaron una carta fundamental para obtener la total confianza del gobierno de Córdoba.

²⁰⁶ AHPC, *Copiador de gobierno y ministerios*, 1858, fls. 357v y 358r.

²⁰⁷ "Escribí así... porque en la nota dirigida a la comisión por ese gobierno veía algo de irregular y mucho de inconveniente en la situación. Era mi deber declararlo a usted sin ofensa de nadie". *Archivo del coronel doctor Marcos Paz*, tomo II (1858 – 1862), ob. cit., p. 27. La mencionada nota de Fragueiro a Urquiza en *Ídem*, fls. 22 y 23. 13 de diciembre de 1858.

Pronto iban a tener lugar las elecciones de presidente de la Nación y, sin duda, Santiago Derqui sería el candidato de Urquiza. Buenos Aires necesitaba encontrar una figura de prestigio en las provincias para oponerle y, dentro de estas, debemos recalcar una vez más, la trascendental ubicación de la provincia mediterránea. Fragueiro estaba muy relacionado con Buenos Aires por razones comerciales; Julio Fragueiro, su hijo, residía allí, y esto decidió a los porteños a proponerle al gobernador de Córdoba su próxima candidatura como presidente de la Nación²⁰⁸.

El encargado de comunicárselo fue Dalmacio Vélez Sársfield, prestigioso cordobés que desde hacía mucho tiempo se había dejado ganar por los brillos culturales y económicos del puerto, quien le manifestó que el principal motivo por el cual Buenos Aires había permanecido alejada de la Confederación era por la persona del general Urquiza, sobre el que lanzaba acusaciones muy duras. Así lo expresaba el célebre jurista :

“Usted habrá conocido que el principal inconveniente para la unión de todos los pueblos argentinos es en la opinión de Buenos Aires la persona del general Urquiza. Él nos trajo una cruel guerra uniéndose a los más nombrados facinerosos, y desechando todo medio de

²⁰⁸ El 8 de enero de 1859, ante la noticia, le decía Juan M. Gutiérrez a Marcos Paz: “Si no he comprendido mal veo en *El Imparcial* echada a luz la candidatura del señor Fragueiro... Te aseguro que estoy frío en este asunto, pero si está de Dios que la República y la Confederación se vuelvan sal y agua, el triunfo de Derqui será providencial porque nadie más a propósito que ese borracho rudo para convertir la ley en noche, y el orden en el caos, una nave con el timonel averiado va infaliblemente a los escollos”. *Archivo del Coronel doctor Marcos Paz*, tomo II, ob. cit., p. 30 y 31.

transacción: vencido en la lucha, su gobierno ha sido siempre de medidas hostiles a Buenos Aires, y este pueblo jamás ha podido ver en la unión con los otros bajo su presidencia sino la mira de un triunfo sobre sus enemigos políticos. Comprendemos el tamaño de su ofensa por los sacrificios que ha impuesto a los intereses de esos pueblos con tal de hacer un daño cualquiera a los intereses de Buenos Aires con hombres y gobierno animados de odios semejantes, es mejor vivir lejos de ellos, y no jugar el bienestar de un Estado como el de Buenos Aires; a garantías *meramente* escritas en una constitución que no se observa, y a la cual es muy superior la persona del general Urquiza

Un presidente que reuniera la paz general de los pueblos, cuyos principios y antecedentes asegurasen una marcha constitucional, significaría también paz y amistad con Buenos Aires y este pueblo se uniría al resto de la república:

Este presidente debe ser usted; y mil veces feliz usted a quien le es dado tener un rol tan importante... Le pedimos pues que se presente como candidato o que anuncie públicamente que aceptaría la presidencia con el programa de unión y paz con Buenos Aires”.

Nadie sería más indicado para el cargo que el actual gobernador de Córdoba, aseguraban los porteños. Hacía ya varios años que ellos trabajaban para ganar la confianza de las provincias y, a esta altura, se atrevían a aseverar que los votos de Salta, Jujuy, Tucumán, San Juan y San Luis serían para su candidato.

Si Fragueiro aceptaba la postulación en las condiciones propuestas, debía indicarles si los trabajos políticos se harían pública o reservadamente. Aún en este último caso Buenos Aires tenía mucho que hacer en todo el

país, incluso en el propio Entre Ríos. Don Dalmacio era de la idea de comenzar “ya ya” para evitar que Derqui ganara terreno. No obstante, los más prudentes estimaban necesario contar primero con la anuencia del interesado. La nota terminaba previniendo posibles reacciones de Urquiza y poniendo un voto de confianza en el candidato elegido y en el importante apoyo de la provincia porteña:

“Comprendemos que el voto de Buenos Aires por usted para la próxima presidencia traerá sobre usted algún peligro... más creemos que la firmeza y carácter del gobierno de Córdoba pueden atajar, o inutilizar toda tentativa del general Urquiza. Usted será calumniado por todos los medios imaginables, pero la sinceridad del voto de Buenos Aires que acaso a usted mismo lo sorprenda será siempre su más noble satisfacción”²⁰⁹.

Es de imaginarse como cayó esta propuesta en el ánimo de Fragueiro que podía convertirse, de la noche a la mañana, en el hombre que trajera la solución tan largamente esperada por todo el país. Y, al mismo tiempo, es interesante apreciar la maniobra de Buenos Aires que, prácticamente, se aseguraba la lealtad de la provincia que durante largos años imposibilitó su imposición sobre el resto de la Confederación, además de poner de manifiesto su habilidad política que, sin demasiado estruendo, supo corroer el sistema de la Confederación, llevándola poco a poco, a una situación en la que se puso en juego su propia supervivencia.

Sin duda a Fragueiro le resultaría difícil resistir a tan lisonjera y atractiva proposición aunque, en principio, la aceptación de su candidatura le

²⁰⁹ IEA, *Fondo documental*, documento n° 2429.

significase críticas y ataques por parte de la facción urquicista que legítimamente consideraría estar ante una traición del ex-Ministro de Hacienda de la Confederación. Pero, a pesar de todo, no se atrevió a jugar tan decisiva carta. Adujo que no era el momento adecuado para hablar de candidaturas políticas, cuando acababa de suceder la crisis de San Juan y los ánimos de la presidencia se habían vuelto contra Córdoba. O sea que si bien la posibilidad de aceptar quedaba latente para el futuro, por el momento no habría ninguna decisión drástica. Además, Urquiza aún no se había pronunciado por ningún candidato, aunque parecía que el electo sería Del Carril. Esto le impedía a Fragueiro dar ningún paso en pro ni en contra de su candidatura. De allí en adelante repitió, una y otra vez, que su nombre no estaba involucrado con ninguna facción política.

Hacia Cepeda

La unión por la fuerza

El mismo día que Fraguero inauguraba la cuarta legislatura constitucional, el Congreso de Paraná autorizó a Urquiza a conseguir la unión con Buenos Aires a cualquier costo. Esto era casi lo mismo que hacer una declaración de guerra, pues de otra manera no habría fusión posible; las provincias litorales no tardaron en poner todos sus recursos en manos del presidente.

La noticia pronto llegó a Córdoba y, ahora, ésta tendría que demostrar por quien se inclinaba. En los últimos años todo indicaba su alejamiento del régimen de Paraná, sobre todo desde que Justiniano Posse llegara al ministerio. Pero no debemos olvidar sus manifestaciones oficiales de adhesión al gobierno nacional pronunciadas en diversas oportunidades y las vacilaciones de Fraguero frente a Buenos Aires, sin duda aún no había llegado el momento para un pronunciamiento en contra.

Además, el gobernador, si bien se sintió tentado por la oferta porteña que hemos mencionado antes, no podía olvidar fácilmente sus afanosos trabajos al lado de Urquiza para conseguir la ansiada organización. Había sufrido entonces de cerca los embates del puerto y sabía muy bien cuáles eran las dificultades con que tropezaba el presidente para lograr sus objetivos. No podía fallarle en el momento crucial, sobre todo después de haber anunciado en numerosas ocasiones que su único partido político era el de la constitución.

Fiel a estos principios, el 5 de mayo de 1859, elevó a la Legislatura un informe a fin de que ésta decidiera el camino a seguir ya que ahora los sucesos, sin duda, requerirían del concurso unánime de ciudadanos y provincias. La guerra era esperada por todos. La nota de Fragueiro manifestaba que Córdoba no podía quedarse a la zaga de sus hermanas cuando se trataba de abordar el tramo final de la empresa, a pesar de las ideas pregonadas por unos pocos, contrarias a este fin. Correspondía a la Honorable Asamblea y al gobierno salvar los precedentes honrosos de la provincia, asumiendo ahora una actitud decidida. Por eso adjuntaba un proyecto de ley por el cual se autorizaba al ejecutivo a poner a disposición del presidente todos los recursos que fuesen precisos hasta obtener el sometimiento de Buenos Aires autorizándolo a efectuar los gastos consecuentes para el logro de este objetivo. En los considerandos de ese proyecto se destacaba que la resolución del gobierno nacional de hacer cesar el aislamiento en que una facción dominante había colocado a la provincia de Buenos Aires, hacían prever al gobierno que el país se hallaba en vísperas de sucesos que podían exigir la cooperación de sus hijos y el concurso de todos los argentinos; la provincia de Córdoba no eludiría su presencia a la hora de rematar la obra iniciada. La cuestión estaba decidida, Córdoba no cooperaría a favor de Buenos Aires, sino que continuaría con la tradición impuesta desde la revolución de septiembre de 1852.

El 19 de abril, el gobierno nacional expidió un acuerdo desconociendo y protestando abiertamente contra todo acto que, directa o indirectamente, ejerciera el gobierno porteño. Ya se sabía que la guerra era tan solo una cuestión de tiempo. El 28 del mismo mes, el Ministro de Guerra y Marina de la Confederación solicitó a Córdoba que adquiriese en esta provincia 200 quintales de plomo. A principios de mayo, Fragueiro concretó la operación comprando el metal a su pariente, Manuel de la Lastra. También se

pidió a la provincia el envío de las lanzas que hubiere de propiedad nacional. El gobierno de Córdoba –como no podía ser de otra manera– le prometió su más amplia colaboración, la que se concretó en el envío de 545 fusiles.

Simultáneamente el gobierno federal comisionó a Santiago Derqui para trasladarse a Rosario y adoptar las medidas que juzgase más convenientes, de acuerdo a la actitud hostil de Buenos Aires. Ya para esta fecha Urquiza tuvo la felicidad de comprobar que, una vez más, la República podía contar con la ahora esquivia provincia mediterránea. Se había enterado de los propósitos de Fraguero y no pudo ocultar su entusiasmo ante la proclama de éste del mes de abril. Desde San José le escribió el 13 de mayo, diciéndole:

“Se ha puesto usted a la altura de sus antecedentes... Esa proclama le ha valido los aplausos de todos los hombres de corazón, y ha afianzado entre sus compatriotas la estimación que usted merece... Yo sabré hacerme acreedor a la confianza que en mí se deposita... La causa santa de la organización e integridad nacional ha de triunfar definitivamente...”²¹⁰.

Pocos días después el Congreso ratificó lo que ya se sabía, autorizando al presidente a solucionar el problema con Buenos Aires por la paz o por la guerra y, simultáneamente, se ordenó cerrar puertos terrestres y fronteras con ella, tanto para el comercio como para el correo. Un manifiesto enviado al país el 22 de junio, intentó explicar esta actitud. El mismo recalca la imposibilidad de seguir exponiendo a la República a desaparecer como Nación y convertirse en un montón de pequeñas repúblicas prontas

²¹⁰ AHPC, *Correspondencia Comandantes y Municipalidades de Campaña y otros*, 1859, fl. 476.

a devorarse recíprocamente. No se podía consentir que la populosa y rica Buenos Aires se separase de sus hermanas, tanto por la propia grandeza del país como para conservar el equilibrio sudamericano, expuesto a romperse si no se oponía una fuerza importante al espíritu de expansión de los pueblos grandes con sus vecinos pequeños. La nota agregaba: “El Congreso... no trepida en declarar bien alto... que primero consentirá en que las trece provincias que hoy obedecen a la constitución, dejen de existir como Nación, que permitir la desmembración de Buenos Aires, que ha formado y debe formar siempre parte de la Confederación”²¹¹.

Un ejército fantasma

Juan Esteban Pedernera, era el jefe de la División Militar del Sud y el 11 de abril había sido elegido gobernador de San Luis. Y pronto se involucró en la reunión de contingentes para luchar contra Buenos Aires; para lo cual, delegó el mando de la provincia, para ocuparse tan sólo de la cuestión nacional. Casi dos meses después, el 9 de junio, el gobierno federal le ordenó organizar las fuerzas de reserva por lo que, otra vez, se reiteró la orden de movilizarlas y dirigir las hacia la Esquina de Ballesteros. EL 22 de junio, Fragueiro aseguró su cooperación.

Pero, como en ocasiones similares, no bien apareció la orden de alistamiento, desaparecieron los hombres posibles de ser reclutados. Y los que pudieron ser incorporados desertaron en la primera oportunidad. Sin embargo el gobernador cordobés afirmó que “esta provincia mientras yo esté a su frente ha de cumplir sus deberes y seguir sus honrosos antecedentes”. Y aseguró a Urquiza su cooperación para llevar a feliz término la cuestión

²¹¹ Citado por Cesar B. Perez Colman “Presidencia de Urquiza” en *Historia de la Nación Argentina*, vol. VIII, ob. cit., p.262 y 263.

de la integridad nacional. Pero, más allá de las declamaciones teóricas, existía una realidad imposible de soslayar: la de los hombres destinados al frente de combate, al extremo que quien debía comandar el ejército cordobés se declaró enfermo y hubo que reemplazarlo.

Pedernera, a su vez, decidió que debía realizarse una inspección militar en los departamentos cordobeses y solicitó a Fragueiro que designase un comisionado especial, capaz de hacerlo. Habida cuenta las circunstancias apremiantes, autorizó al jefe cordobés a nombrar provisoriamente los oficiales del caso y, además, ordenó un nuevo alistamiento en la ciudad y en la campaña, mientras se reiteró a Pedernera la seguridad de que no omitiría ningún sacrificio tendiente a que la provincia llenara con honor su puesto en la filas de los defensores de la integridad e instituciones de la República²¹². Pero ya destacamos que no bastaba con la buena voluntad del gobernador y sus servidores inmediatos. Lo fundamental era la colaboración de los soldados y sus jefes que eran los que debían trasladarse al frente de batalla. A principios de julio, fecha en que Zavalía debía ponerse en marcha hacia Rosario pudo comprobar que de los 18 oficiales que esperaba de Calamuchita, llegaron sólo 9, y que de los 200 soldados requeridos se le enviaban 180. A simple vista este número de reclutas parecía muy razonable, no obstante y cual una burla, todos superaban los 60 años. Además, sólo tenían un caballo cada uno, con lo cual era imposible marchar a Rosario. A criterio del comandante había recibido 200 peones en lugar de dos escuadrones de caballería con sus correspondientes oficiales y caballerías. De Río Cuarto sólo habían arribado 53 hombres y de Tercero Arriba ni uno solo, que finalmente se sublevaron. De Tercero Abajo llegaron 15 personas y de otras pedanías las fuerzas se amotinaron huyendo hacia donde fuese

²¹² AHPC, *Copiadador de Notas*, 1859, fl. 427 r. v. E Ídem, *Copiadador de notas*, 1859, tomo 2, fl. 427 r y v.

imposible reclutarlas. El 6 de julio la división al mando del coronel del Regimiento N° 8 de línea y Comandante de la Frontera de Córdoba sobre el Chaco, Manuel Antonio de Zavalía, se rebeló en la posta de Tres Cruces y su jefe, al día siguiente, informó de la necesidad de suspender la marcha hasta tanto se completase la dotación. Ante la gravedad de los hechos el gobierno decidió, poner las fuerzas, directamente bajo las órdenes de Pedernera para evitar el desbande total en el camino hacia Rosario²¹³.

Pero en ese mundo se prejuicios y suspicacias, el gobernador de Córdoba se permitía dudar del coronel Zavalía, que comandaba el contingente cordobés. Sin embargo, pocos días después, el 11 de julio de 1959, el gobierno fue informado del desbande, en la Esquina de Ballesteros, de toda la división que se organizara por orden del gobierno nacional. Esto determinó a Fragueiro a partir hacia ese punto. El parecía dispuesto a cooperar en la campaña que se preparaba contra Buenos Aires, sin embargo tropezaba tanto con la falta de apoyo de los reclutados, como con la falta de dinero. Se había intentado reunir un empréstito entre los comerciantes; y se intentó también recurrir a la Tesorería de San Luis. Y ante los fracasos, el gobernador terminó proponiendo reunir un empréstito entre los particulares, intento fracasado aún antes de empezar.

Entretanto las levas en el norte provincial de Córdoba continuaban y los más optimistas se ilusionaban con que se lograrían reclutar 300 hombres allí. Pero, las desertiones y faltas a las citaciones estaban a la orden del

²¹³ AHPC, *Copiadore de Notas*, 1859, tomo 2, fls. 340 r.v. 341, 342 r. También *Ídem*, fls. 493 v. 494 r. El 8 de julio Fragueiro lo comunicó a la secretaría de guerra de la presidencia. *Ídem*, fl. 14 v. También *Ídem*, fl. 342 v. 342 bis r. 8 de julio. *Ídem*, fl. 342 bis r.v. 9 de julio. *Ídem*, fls. 427 v. 428 r. *Ídem*, fl. 494 r.v. También ver *Gobierno Nacional*, 1859, fls. 145–146, 6 de julio,

día. No debe perderse de vista que este enganche no era una excepción, sino que se sumaba a los reclutamientos para la frontera norte, donde las incursiones indias se habían acrecentado, situación que para todos los habitantes del lugar revestía mayor gravedad que cualquier suceso que pudiera desarrollarse en el litoral. Ello no significa, desde ya, que los soldados tuvieran distinta actitud para marchar hacia su propia frontera. Porque la realidad es que este tema excedía el marco explicativo del microproblema para insertarse en otro de mayor envergadura²¹⁴. En estas condiciones se pusieron en marcha unos 311 soldados, sin armas, pertrechos ni vestuario, en lugar de los 500 requeridos. En Villa Nueva tuvieron que detenerse por falta de caballos. Pedernera, ajeno a lo que reseñamos, esperaba encontrar un contingente organizado, y hasta con dos caballos por persona; tenía, además, urgencia en emprender la marcha, ya que el presidente estaba listo para atravesar el río Paraná rumbo a Santa Fe con los últimos restos del ejército expedicionario.

Efectivamente ya Urquiza concluía los detalles del mencionado traslado y, el 9 de julio de 1859, ordenó al jefe de la Circunscripción Militar del Sur marchar con sus regimientos de línea hacia Córdoba y, en esta provincia, elegir un punto donde organizar sus fuerzas y decidir las que se iban a movilizar. Pero los dos altos jefes se equivocaban respecto al destacamento cordobés. Los hombres que partieron desde aquí, terminaron desbandándose luego. Esto lo ignoraba Urquiza, y Pedernera lo atribuía a la incompetencia de los jefes, cuando en realidad era un problema de fondo imposible de solucionar en las condiciones existentes por entonces en el país.

²¹⁴ Norma Dolores Riquelme, *La frontera sur de Córdoba. 1852 – 1860*, tesis doctoral. Inédito. También Marcela B. González, *Las deserciones...*, ob. cit.

El gobierno, como en circunstancias similares, decretó un indulto para todos aquellos que quisieran acogerse a él. Muchos de los desertores se habían escondido en las inmediaciones de Achiras y, conociendo esta circunstancia, el Comandante del Fuerte de ese puesto, se comunicó con ellos y se los ofreció, no obstante le respondieron estar dispuestos a luchar en defensa de la provincia, pero no fuera de ella, ya que no podían dejar abandonadas a sus familias. Decidido el indulto, los sublevados comenzaron a presentarse, pero lo hicieron bajo la salvedad que de ser nuevamente enrolados, protagonizarían otra fuga. Finalmente los Regimientos N° 4 y 7 de Línea se pusieron en marcha, pero, el 23 de julio, se produjo un levantamiento que dejó el saldo de un muerto y 4 heridos. El comandante los persiguió y los encontró, algunos fueron recapturados, aunque 60 de ellos lograron huir²¹⁵. El 11 de agosto se logró movilizar otro contingente.

¿Qué pasaba entre tanto en la ciudad capital de Córdoba? En ella tenían su asiento distintos jefes y escuadrones militares cuya participación, en esta ocasión, debió descontarse. No obstante, no vacilaron en afirmar unánimemente que ellos eran oficiales provinciales y no nacionales y que ya habían prestado servicios a la república en 1853. Además, carecían de medios para marchar a Rosario y dejar a sus familias desprovistas de todo. Este caso difería fundamentalmente del del soldado raso, ajeno a las cuestiones políticas que enfrentaban al país, que se sentía perjudicado en sus intereses familiares y económicos por guerras interminables, fuesen civiles o de frontera. Ahora se trataba de militares de carrera, comprometidos con ella y partícipes de la vida política, lo cual me permite aventurar que, ante la disyuntiva preferían estar al lado de Buenos Aires.

²¹⁵ AHPC, *Correspondencia Comandantes y Municipalidades de Campaña y otros*, 1859, fl. 75. Ídem, fl. 76.

Entretanto, casi dos meses después de haber partido de Córdoba, el diezmado contingente del comandante Álvarez llegaba a Rosario²¹⁶. La historia vivida durante el sitio de Lagos volvía a repetirse y, como entonces, Córdoba estaría presente entre las filas nacionales. Urquiza ultimaba los preparativos. El 2 de septiembre delegó el mando en el vicepresidente y, el 19, se constituyó el Estado Mayor del Ejército de Operaciones.

Conocedor de los vaivenes atingentes a la conformación de las huestes, Urquiza pensó que, en Córdoba, sería más simple conseguir animales que hombres y los solicitó al gobernador²¹⁷. Fragueiro presentó esto como un negocio, pero así y todo tropezó con el fracaso más rotundo: no había caballos, los existentes estaban demasiado flacos por la sequía y los a pesebre no resistirían una campaña rigurosa. Urquiza estimaba reunir 4.000 hombres e, ingenuamente, creyó que Córdoba sería capaz de proveer las cabaladas para ese número de soldados. Era la provincia más adecuada para hacerlo por la distancia que la separaba de Santa Fe, de manera que el presidente informó la situación a Pedernera al tiempo que repetía a Fragueiro “solo necesitamos caballos y caballos”²¹⁸. Pero si el reclutamiento de hombres fue difícil, la recolección de equinos no se quedó atrás. Es ocioso destacar el significado de estos animales en un mundo cuyas comunicaciones dependían de sus patas; como es obvio recordar que la movilidad del paisano, del hombre de la villa o del de la ciudad, descansaba en él. Aún la

²¹⁶ Fragueiro agradeció calurosamente al comandante Alvarez los esfuerzos realizados. AHPC, *Copiador de Notas*, 1859, fl. 320 r.v.

²¹⁷ El 5 de agosto, en carta a Fragueiro, le decía que lo que necesitaba eran caballos y no hombres. Que el general Pedernera debía marchar a incorporarse al ejército de vanguardia, con el mayor número de animales posible y que continuara mandando por etapas todos los que pudiera, sin reparar en gastos ni en esfuerzo alguno.

²¹⁸ AHPC, *Gobierno Nacional*, 1859, fl. 160. 8 de agosto de 1859.

fuga de los que escapaban de las filas –en lo que muchas veces se les iba la vida– dependía de estos nobles animales. Estas razones eran más que suficientes para que los propietarios los escondieran de la permanente avidez del ejército.

Decidido a colaborar con Urquiza, Fragueiro envió comisionados al interior de Córdoba a buscar animales, pero éstos se encontraron con que ya habían pasado patrullas armadas, que arriaban los que encontraban., no perdonando ni siquiera los que estaban ensillados. Todos aquellos que no lograron esconder sus animales los perdieron y fueron muchas las notas que llegaron a la oficina del gobernador diciéndole que los habitantes habían quedado prácticamente a pie, después que las partidas arriaron los animales.

Cepeda y la reunificación del país

A pesar de todos los inconvenientes, Urquiza logró reunir un ejército numeroso. Mitre, entre tanto, se encargaba de las fuerzas porteñas. Ambos sabían que tarde o temprano se encontrarían en el campo de batalla y eso fue lo que aconteció el 23 de octubre de 1859 en Cepeda, donde estuvo presente el diezclado contingente de Córdoba. Las armas fueron adversas a Buenos Aires y el presidente de la Confederación se permitió suponer que había llegado el día del triunfo definitivo. El comandante Pedernera, alborozado, describiría desde el mismo campamento los pormenores de esta batalla con unas palabras de las que tomamos un breve extracto:

“Nuestro ilustre libertador reconoce entonces el campo enemigo. De una mirada todo lo abraza, sus fuerzas, sus posiciones y las dificultades que tiene que vencer. Resuelve dar batalla, y combina en el

acto un ataque impetuoso e irresistible;... Cuando el sol se puso estaban completamente deshechos... No pasaré en silencio un momento de ...[?] conflicto en que se temió por la vida del libertador argentino; pues dirigiéndose sobre el batallón Palma todo el grueso de la artillería enemiga y algunos batallones, fue necesario que se interrumpiese con algunos escuadrones de caballería, que dio por resultado salvar este batallón, que ha tenido la más gloriosa parte en esta jornada... Le doy mil abrazos de felicitación,... porque yo creo que disfrutaremos tranquilos los días que nos restan a la sombra de las instituciones porque tanto hemos luchado...”²¹⁹.

Simultáneamente el Ministerio de Guerra y Marina fue oficialmente informado de la feliz noticia que, a su vez, transfirió a las provincias. Seis días tardó en llegar a Córdoba y, apenas recibida, Fraguero la comunicó con alborozo a Santiago, Tucumán, Salta y La Rioja. Al mismo tiempo, redactó una proclama dirigida al pueblo de la provincia, festejando la unificación de la Nación, tal como había sido concebida en 1810:

“Conciudadanos!! Por el documento anexo veréis que están cumplidas las palabras proféticas del preclaro capitán general Urquiza cuando dijo “los medios de que dispone la Nación son irresistibles, y Dios protege la causa del gran pueblo argentino cuyas desgracias

²¹⁹ Parte del resto de su nota agregaba: “Hasta las 8 y media ó 9 de la noche sostuvieron un fuego bien nutrido, y a las 12 a favor de la oscuridad pudieron salvar con dirección a San Nicolás con una pequeña columna como de 1500 de infantería, una corta caballería como de 300 hombres y 4 piezas de artillería de todo su gran ejército compuesto de 9 ó 10.000 hombres, dejando en nuestro poder todo su parque, artillería e inmensos elementos de guerra con un considerable número de pasados [?] y prisioneros. AHPC, *Gobierno nacional*, 1859, fls. 166 y 167.

van a terminar”. Os felicito y felicitamos al presidente de la Confederación y con él a todos los argentinos. ¡Viva el presidente Capitán general Urquiza! ¡Viva la Nación Argentina íntegra como la concibió el año 10! ¡Viva el Ejército!”²²⁰.

Los días que siguieron fueron de fiesta, aún para aquellos que habían especulado con el triunfo de los porteños, pues la unificación primaba en la mente y en el corazón de todos. Y, además, los federales no podían dejar de especular con que, por fin, se había impuesto la igualdad. Algunos ciudadanos entregaron al gobierno una manifestación de gratitud para Urquiza, que Fragueiro le haría llegar²²¹.

Entretanto la Confederación y Buenos Aires pergeñaban las bases de los que se conoce como el pacto de San José de Flores, firmado el 11 de noviembre de 1859 y tras el que habría de reincorporarse la provincia disidente. Los liberales recibieron con júbilo la noticia que garantizaba prosperidad a todos aquellos que tenían intereses comerciales en relación al puerto, mientras los federales se atrevieron a suponer que lo habían vendido. El 16 del mismo mes, el Ministerio de Guerra y Marina remitió a Fragueiro el decreto respectivo, recomendando difundir la noticia de la reunificación del país. El texto –sin duda exageradamente laudatorio y girado a todo el territorio nacional– decía:

“...recomendar a la consideración del pueblo argentino, uno de los grandes acontecimientos que se han verificado en la era de regeneración política de la Nación, que el más eminente de los argentinos

²²⁰ IEA, *Fondo Documental*, documento N. 12.516.

²²¹ AGN, *Archivo del General Justo José de Urquiza*, sala 7, c.187, e 4, fl. 190 a 194.

*URQUIZA Y LOS AVATARES DE LA ORGANIZACIÓN
HOMENAJE A HEBE CLEMENTI – TOMO II*

–EL GENERAL URQUIZA– inició el 1° de mayo de 1851, consagró en la Gran Carta Constitucional del 25 de mayo de 1853, y completó en 10 de noviembre del corriente año de 1859, cubriéndose de una aureola de inmortal gloria... El gobierno... desea hacer conocer hasta el más humilde de los argentinos este grandioso acontecimiento –LA UNIÓN DE LA GRAN FAMILIA ARGENTINA REPRESENTADA EN LAS CATORCE PROVINCIAS QUE FORMAN LA CONFEDERACIÓN... ”²²².

²²² AHPC, *Gobierno nacional*, 1859, fl. 117. 16 de noviembre de 1859.

NORMA D. RIQUELME

La segunda presidencia constitucional

El apoyo de Córdoba al gobierno de Paraná

Entretanto, al abrir las sesiones de la cuarta legislatura constitucional de Córdoba, en abril de 1859, Fragueiro leyó un discurso en el que, no de manera fortuita reiteró su carencia de color político, lo cual nos permite inferir que, en todo caso, pretendía quedar sin compromisos que lo ataran a una u otra facción en que se dividía el país:

Sin duda no le sería fácil demostrar imparcialidad, y más cuando era público y notorio que uno de sus ministros continuaba regentando *El Imparcial*, cuyas embestidas eran cada vez más despiadadas contra la administración nacional. Dos artículos publicados en abril de ese año sorprendió a algunos y enojó a muchos –y entre los muchos al presidente– porque el periódico más importante, aparecía diametralmente opuesto a las ideas vertidas desde Paraná. El 25 de abril Urquiza –desde San José– dirigió una indignada protesta a Fragueiro, en la que podía entenderse que no sólo preocupaba lo que Córdoba hiciera al respecto, sino la influencia que ésta tuviera en los demás pueblos:

“Es realmente el grito de alerta y de alarma que una pandilla de demagogos que hace tiempo trabaja desde Córdoba la anarquía del país, lanza a sus correligionarios en los demás pueblos; y desgraciadamente desde abajo del ala del gobierno de una de las provincias más importantes: es el grito de simpatía a los traidores que dominan en Buenos Aires, es un escándalo que ofende al patriotismo de esa provincia y su gobierno... la Nación y la fortuna han puesto en mi

mano suficiente poder para reprimir a los traidores de Córdoba, y acabar con los de Buenos Aires...”²²³.

Molesto por la enérgica nota del presidente y dispuesto a insistir en su prescindencia política, el 10 de mayo Fragueiro elevó a la Sala un proyecto de ley para prevenir los abusos de la libertad de imprenta.

No olvidemos, además, que la oposición ocupaban 12 bancas en la Legislatura cordobesa. Ellos se apresuraron a reconocer que *El Imparcial* se había sobrepasado e impulsaron a la totalidad del cuerpo a aclarar su posición, para evitar que se interpretase que el pueblo cordobés estaba de acuerdo con las opiniones del periódico y, por ello, elevaron una minuta ante el Ministerio del Interior manifestando que el pueblo cordobés rechazaba indignado las opiniones vertidas por su prensa y estaba dispuesto a sostener la política del gobierno federal. “Queremos también que el gobierno disidente... no... [alucine] con la esperanza de que la poderosa provincia de Córdoba ni por un momento está en disidencia ni en oposición a la política salvadora del gobierno nacional y al sentimiento de integridad nacional...”²²⁴.

²²³ I.E.A. *Fondo documental*, documento n° 12.612.

²²⁴ En otra parte de su nota, los representantes decían: “En tales circunstancias justamente ha debido sorprender... el lenguaje y los principios subversivos y sediciosos que se ven estampados en el diario de esta ciudad en el número publicado el jueves 15 de abril último y demás anteriores y posteriores... éstos han llevado su audaz temeridad mucho más adelante. Ellos proclaman e incitan al pueblo a la rebelión cuando le aconsejen ejercer actos públicos en las plazas a tambor batiente, en diametral oposición, abierta y manifiesta reprobación de las ideas y los medios políticos y convenientes que el excelentísimo gobierno nacional ha creído oportuno... la primera, más natural y fundada consecuencia que se deduciría [es] que el pueblo cordobés... se hallaba en conformidad con los principios publicados

Hacía mucho tiempo que Urquiza no recibía ninguna franca manifestación de adhesión por parte del gobierno de Córdoba. Y es interesante que, puesto ante una disyuntiva clara, se pronunciara por el gobierno nacional. Además, en estos meses, la situación respecto a Buenos Aires se agravó seriamente y, eran ya muy pocos los que creían en un entendimiento pacífico. La llegada de Alsina al poder el 3 de mayo de 1857, considerado “*funesto*” por Urquiza hizo todo más difícil²²⁵. Como hemos visto, una vez más, aunque ya no tan decididamente ni con el mismo entusiasmo, Córdoba estaría al lado de Urquiza.

Liberales contra constitucionales

Paralelamente a la dura decisión de definir por las armas la situación con Buenos Aires, comenzaban a barajarse los nombres y candidaturas para las próximas elecciones presidenciales. Este proceso, ajeno a la existencia organizada de partidos políticos, se relacionaba, en cambio, al candente tema de la unión con Buenos Aires y a sus condiciones; a la aguda

por su única prensa... El pueblo de Córdoba rechaza con justa indignación las opiniones que la prensa ha vertido... Declara también que la voz de ese periódico no importa, ni puede importar ni significar.... cual sea la opinión de este pueblo leal a sus antecedentes”. AHPC, *Tribunales*, 1859, fls, 469 y 470.

²²⁵ En Buenos Aires la población también dividía sus opiniones al respecto. Por un lado los federales propugnaban la fusión con el resto del país y por otro, los que no lo eran, creían que había que repudiar a Urquiza. Pero, aun los que coincidían en estos grandes términos, también se dividían a la hora de establecer mayores precisiones ideológicas, por lo que podríamos hablar de progresistas y conservadores. Como en otras oportunidades, estas tendencias se reflejaron en la campaña electoral para gobernador que tuvo lugar en abril de 1857.

crisis económica que sufría la Confederación, acrecentada por la separación; y a la crisis sanjuanina, estrechamente relacionada al problema nacional. Como es de imaginar, e iniciando una historia de larga trayectoria en la Argentina, no faltaron las tentativas de proponer a Urquiza quien, imposibilitado por la constitución, se negó a los propósitos de reformarla. Desde entonces se impuso Del Carril como la figura presidenciable. No obstante era obvio que a él –el vicepresidente– le cabían las mismas generales de la ley que a Urquiza. Fracasada la candidatura de Del Carril, la de Fragueiro se hizo más firme, ayudada por sus reconocidos merecimientos en el ámbito de los negocios y sus numerosas vinculaciones con gran parte del país y; a su vez, crecía el nombre de Marcos Paz para la vicepresidencia.

La postulación del gobernador de Córdoba –que no se cansaba de repetir que no levantaba ninguna bandera política– se mantuvo y se hizo pública. No obstante, fue despojada –seguramente ex-profeso– del cariz porteñista que Vélez Sársfield le otorgara en su oportunidad porque las circunstancias indicaban que era conveniente hacerlo. Quizá por ese motivo, en Paraná, donde se recordaban sus esfuerzos dentro del Ministerio, su nombre era visto con agrado por muchos urquicistas. No sucedía lo mismo en Córdoba, donde las actividades del gobernador alteraban la susceptibilidad de muchos de los miembros del partido constitucional y donde se lo vinculaba directamente a los intereses de Buenos Aires. Don Alejo C. Guzmán, además, mantenía su prestigio político y un importante caudal electoral que se apoyaba, fundamentalmente, en las masas y en el clero. Ellos pronto comenzaron a trabajar en contra de Fragueiro, quien, a su vez, abandono su “prescendencia” política y aceptó su postulación por el partido ministerial, mientras Santiago Derqui lo hacía por el partido constitucional²²⁶.

²²⁶ Como afirma Carlos Alberto Floria iban a enfrentarse el federalismo liberal contra el federalismo oficialista. Conf. “La crisis del 61 y el nuevo orden liberal”

Si bien el primero decidió no recurrir al programa de paz y unión con Buenos Aires cosa que, en el momento, hubiera resultado contradictoria, en Córdoba, su candidatura se ligó a los liberales²²⁷.

La campaña electoral, enfrentada por los diarios, la clientela política y los clubes fue dura. Las opiniones estaban muy divididas. En Paraná muchos trabajaban por el triunfo de Fragueiro mientras Derqui, por su parte, realizaba una activísima campaña y, como parte de ella, se comisionó a Ramón Gil Navarro al Interior. Claro que, entonces, éste se dirigió justamente a la boca del lobo: su misión era entenderse con Fragueiro. Las elecciones tuvieron lugar el domingo 4 de septiembre. En Córdoba, lugar

en *Pavón y la crisis de la Confederación*, ob. cit.

²²⁷ *La Voz del Pueblo*, órgano de la oposición según destacamos antes, decía al respecto: “El gobierno de Córdoba presidido y dirigido por Cáceres y Fragueiro ha... sido el centro de la oposición al gobierno nacional, y lo dicen a voces documentos privados bajo la firma del jefe del Estado y documentos oficiales con el sello del gobierno nacional. Negar esta verdad es negar la luz del día. El gobierno del señor Fragueiro ha ido hasta disputar atribuciones al gobierno nacional e intervenir de un modo... incalificable en la cuestión de San Juan... El gobierno de Fragueiro y la prensa que el gobierno nacional ha denunciado en nota oficial como perteneciente a un ministro suyo siguió infamando el nombre y los actos de los comisionados de San Juan después que el gobierno nacional los ha aprobado... La elevación al poder de un hombre como el señor Fragueiro es la repetición de la guerra civil en el país, porque es sabido que su círculo y su prensa son el círculo y la prensa de Buenos Aires, que no fusiona, que no admite federales porque se llama federal un tal Rosas que tiranizó la República.

El señor Fragueiro sería la guerra civil en lontananza, porque el partido que lo prestigia es el mismo que reside en Buenos Aires y con el que vamos a luchar ahora. Es el mismo contra el cual se han pronunciado todos los pueblos menos el círculo del señor Fragueiro, menos su prensa, menos sus ministros, menos el partido todo que lo prestigia”. 20 de setiembre de 1859, año I, n° 36, p. 2.

de residencia de uno de los candidatos, el acontecimiento estuvo rodeado de ribetes violentos e ilegales. El desorden de aquel domingo fue, sin duda, descomunal.

Fue tan grande la pelea por la mesa, que incluso se cobró dos vidas, que el gobierno mandó levantar un sumario. Y el juez determinó que se encontraba ante un caso de intento de sedición, que el país y sus instituciones habían sido expuestas por estos revoltosos, pidiendo autorización para seguir la causa y llevarla a consejo de guerra.

Los porteños siguieron estos sucesos con atención y preocupación por la suerte y la actitud de su candidato a presidente. Al respecto decía Ezequiel Paz a su tío Marcos lo siguiente: ... “Fragueiro... yo creo que debe obrar con energía y darle garrotes a Guzmán y los cabecillas del asunto. Indudablemente que han intentado hacer una revolución los rusos. Si Fragueiro no anda con energía, se va a desacreditar mucho y en estos momentos es necesario que obre como para que se conozca que es capaz de ser presidente”²²⁸.

Entre tanto debía iniciarse el escrutinio, pero reunida la Sala con ese fin se encontró con que faltaban las actas de diez departamentos, lo que quitaba validez al resultado que arrojaran las que habían quedado en la Legislatura. Pronto los diputados fueron informados que las urnas habían ido a parar a manos de particulares.

Nuevamente el gobierno se vio obligado a levantar un sumario a fin de averiguar el paradero de tan importante documentación, lo que no puede

²²⁸ Universidad Nacional de La Plata, *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, tomo II, ob. cit., p. 123-124.

menos que inducir a preguntarnos si los pormenores relativos al acto electoral no debían ajustarse a reglas claras y precisas lo cual, estimamos, hubiera evitado que “particulares” tomaran las urnas y marcharan con ellas a sus domicilios. Después de muchos cabildeos, el gobierno amenazó con un sumario para que aparecieran las actas.

El 5 de octubre, por fin, la Sala estimó llegado el momento de realizar el recuento de votos y proclamar quienes habían resultado electores. A los constitucionales –cuya derrota se descontaba– no les quedaba más que obstaculizar el normal desarrollo de los acontecimientos. Y eso fue lo que hicieron, aunque no entremos en más detalles porque no hace a lo que ahora nos ocupa.

Al fin el gobierno expidió un decreto ordenando que los diputados presentes terminaran el escrutinio y revelasen quienes habían resultado electos. Así se hizo, proclamándose electores a 16 ministeriales. No es necesario recalcar que todos los nombrados, en parte destacados comerciantes, pertenecían al partido ministerial.

Al día siguiente los once rusos disidentes, pretendiendo ignorar lo que había sucedido, se presentaron a la Sala aduciendo que iban a efectuar el escrutinio. Aparentemente sorprendidos con los sucesos, ofrecieron su versión de lo sucedido. Además, si nueve diputados se negaron a votar, era obvio que la Legislatura quedaba sin quórum por lo cual afirmaron la nulidad del escrutinio practicado por los nueve diputados que quedaron. Y además –y esta era la raíz de la cuestión y lo que verdaderamente les preocupaba– los representantes negaban que los ministeriales hubiesen obtenido la mayoría de votos, lo que aseveraban en base al examen practicado por una comisión que ellos mismos nombraron. Desde ya, tres días más

tarde, el gobernador declaró la incompetencia de los once diputados para elevar protesta alguna²²⁹.

Alejo Carmen Guzmán pretendió nacionalizar la cuestión y con otros correligionarios, suscribió un informe que elevaron a la Cámara de Diputados donde presentaron su versión de los sucesos de día 4. Afirmaban allí, con duras palabras, haber sido despojados de sus derechos por la intervención armada y violenta del gobierno de la provincia:

“Alentados los demagogos con la tolerancia y protección oficial del gobierno y conociendo debían ser vencidos en el campo electoral trataron de apoderarse de la mesa... que el gobierno de la provincia había establecido y sostenía para el exclusivo sufragio de sus parciales y prosélitos...

Llenos de fe y confianza nos dirigimos a vuestra honorabilidad que ha desplegado siempre tanto celo... a favor de los derechos individuales..., del sufragio electoral y en apoyo de nuestro código fundamental, esperando que impondrá la eficacia... de la autoridad que inviste, para convertir en realidad las leyes nacionales que han sido hasta hoy para la provincia de Córdoba una quimera de imaginación y una palanca del poder público para ejercer mayor presión contra los ciudadanos...”²³⁰.

²²⁹ AHPC, *Tribunales*, 1859, fls. 495, 496 y 497 e Ídem, fl. 497 v.

²³⁰ Carlos Alberto Silva, *El poder legislativo...*, tomo III, ob. cit., pág 232 a 234. También AHPC, *Copiador de notas*, 1859, fl. 410 r y v. Ídem en *Crimen*, Capital, 1859, leg. 265, exp. 1, fl. 2. Ídem, AGN, *Archivo del General Urquiza*, tomo 182, fl. 96, 15 de octubre de 1859.

Era obvio que el gobernador y candidato –el cordobés M. Fragueiro– debía evitar escándalos de esta índole en momentos en que se jugaba, nada más ni nada menos, que su candidatura a presidente y decidió aplastar definitivamente al eterno opositor. En primer lugar reclamó medidas ante fiscal correspondiente, contra Guzmán y contra todos los demás y se lo mandó a comparecer y declarar, pero el juez se encontró con que había partido al campo. También se denunció a *La Voz del Pueblo*, al que le valió ser inculcado de haber abusado de la libertad de imprenta.

Entretanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, ante la evidencia de la existencia de muertos con motivo de las elecciones, dio curso a la nota de Guzmán. No obstante, era evidente que tampoco una sola voz era suficiente para decidir y estimaron necesario disponer el envío de un comisionado a Córdoba, circunstancia que no aprobó el Senado habida cuenta que tal figura podía ser entendida como una intervención.

Cuando Fragueiro se enteró de esta circunstancia creyó necesario ofrecer las necesarias explicaciones, cosa que hizo en una extensa nota enviada al Ministerio del Interior el 15 de octubre de 1859, donde ponía en evidencia que Córdoba, y particularmente su capital, estaba profundamente dividida en dos partidos rivales que “con tendencias diametralmente opuestas, en cuando a los medios al menos”, obligaba al gobierno a mantenerse en los límites indicados por la constitución para reprimir las exageraciones y atender los reclamos legítimos.

Reconocía don Mariano que el lapso previo a las elecciones había sido agitado, dentro y fuera de la ciudad, en el que clubes y partidos, originaron una creciente efervescencia que, en vísperas de la elección, se concentró en la ciudad.

Es fácil comprender que tanto el partido ministerial como el constitucional estaban absorbidos por los problemas que reseñamos. La época de la construcción había quedado atrás. El 5 de noviembre se formalizaron las elecciones de presidente y vice y los pliegos rotulados fueron enviados al Senado de la Nación y a la Honorable Legislatura provincial.

El estertor de los vencidos

Nadie hubiera sido capaz de calcular las derivaciones inesperadas que tuvieron en Córdoba, las difíciles elecciones para la segunda presidencia constitucional, ni hasta que extremo serían capaces de apelar los rusos, después de ser vencidos en la contienda electoral.

Para diciembre de ese año, los rumores de una revolución planeada por ellos estaban en boca de todos. Los hombres del partido constitucional jugaban su última carta directamente contra Fragueiro, ya que la candidatura de Derqui se había perdido en Córdoba pero no en la Nación. Se tomaron diversas provisiones en resguardo del estallido de cualquier movimiento, pero los rumores crecieron. Las certezas, cada vez mayores y más concretas, de que efectivamente se tramaba un movimiento, se afirmaron.

Entre tanto, el doctor Derqui, era proclamado presidente junto con Juan Esteban Pedernera para el segundo período constitucional, cargo que ocuparían a partir del 5 de marzo siguiente. Casi simultáneamente el general Urquiza era designado General en Jefe del Ejército de Línea de la Confederación y su yerno, Benjamín Victorica, ascendía a Ministro de Guerra. Es obvio, además, que Urquiza continuaba siendo el jefe indiscutido del partido federal y que su influencia personal gravitaba decisivamente en todo el país.

Pero retrocedamos al 23 de febrero, cuando estalló por fin la tan temida revolución en Córdoba, la que comenzó en los departamentos del norte, con la detención de una diligencia proveniente de Santiago del Estero²³¹. El gobernador estimó necesario hacerse cargo personalmente de la situación y, el 16 de febrero, delegó el mando en Félix de la Peña y se dirigió hacia el norte provincial. Pero en Santa Catalina fue tomado prisionero por los revolucionarios que lo obligaron a marchar con ellos durante varios días, a pesar de estar herido.

El movimiento tenía ramificaciones en distintas partes de la provincia, además de la capital y sus cabecillas eran jefes nacionales. Pero las autoridades legales consiguieron sofocarlo y el gobernador pudo retomar el mando el 1º de marzo, después de pasar algunas jornadas aciagas en manos de los insurrectos.

Sin duda, don Mariano ya no sería el mismo que asumiera el gobierno de la provincia poco más de un año y medio antes; ahora se había convertido sólo en un contendiente ocupado en resistir los embates de sus adversarios. Fue así que, durante el cálido verano de 1860, la crisis afectó al propio corazón del poder, manifestándose en el alejamiento del ministro Lucrecio Vázquez, quien abandonó al cargo haciendo pública su impotencia para dominar la situación. Y diciendo: que Fragueiro “...para desgracia de su país no ha sido comprendido de muchos de sus conciudadanos...”²³².

²³¹ Este tema ha sido analizado con detalle en Norma Dolores Riquelme, “La Revolución de 1860 contra don Mariano Fragueiro” en *Investigaciones y Ensayos*, n° 20, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1976.

²³² AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fl. 41. También AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fls. 41 v. 42 r. e Ídem, *Gobierno*, 1860, letra D, tomo 251, fl. 574.

Entretanto en Paraná se continuaba el análisis de los sucesos de Córdoba. En mayo de 1860, debía incorporarse el diputado Pedro Ávila, un ruso recientemente electo quien según era público y notorio, había sido uno de los cabecillas de la abortada revolución contra Fragueiro. Tal circunstancia fue aprovechada por el diputado Bazán, riojano y liberal, para pedir inútilmente, que no se aprobara su diploma; pero Ávila fue incorporado, y aprovechó esa circunstancia para denunciar al gobierno de Córdoba, al que señaló como único culpable de lo que allí ocurría. El impetuoso cordobés terminó su fogosa alocución pidiendo juicio político contra el gobierno de esa provincia. Por cierto que, de inmediato, Bazán lo acusó de evidente exageración y falsía, al tiempo que aceptaba pertenecer al círculo de los liberales cordobeses con quienes compartía estrechas relaciones.

La cuestión cordobesa se había nacionalizado. En los meses siguientes, constitucionalistas y liberales continuaron con sus enfrentamientos pero, ahora, en un nuevo escenario físico, allende al Paraná. Allí, Ávila terminó formalizando sus denuncias contra Fragueiro y Félix de la Peña, mientras Bazán, Filemón Posse y Mateo Luque esgrimieron su defensa destacando, además, los efectos negativos de esta cuestión sobre la paz y tranquilidad de la República toda.

Pero, en realidad, la discusión de fondo se diluyó en cuestiones formales hasta que, finalmente, la controversia murió de muerte natural. Así terminó la amenaza de juicio político sobre el gobernador de Córdoba, mientras los revolucionarios del sesenta, y entre ellos Guzmán, accedían a las bancas del Congreso Nacional.

Hemos dicho muchas veces que la política nacional tendió durante todo el lapso estudiado a preservar el orden existente; de manera que, aunque el

movimiento se efectuara en nombre de Urquiza y del gobierno nacional, Derqui los desconoció oficialmente, manifestando que estaba dispuesto a acabar con la sedición en cualquier parte que surgiese, tanto en los dirigentes como en el pueblo. ¿O acaso supuso que así podría neutralizar la influencia de Urquiza y, de paso, intentar congratularse con Mitre?

Lo cierto es que los vencidos quedaron a merced de los vencedores y su situación parece haber sido “penosa”, por tener que soportar tormentos personales, además de sufrir embargos y confiscaciones de todo tipo. Muchos de los cabecillas encontraron asilo en Paraná. El gobierno de Córdoba, como es obvio, receptó negativamente el llamado de atención de Paraná y le reprochó escuchar calumnias en su contra. En su airada nota de respuesta afirmó muchas cosas, entre otras que en la provincia reinaban las garantías constitucionales. Luego de otras extensas explicaciones la nota dejaba claro que no se deseaba la incursión del gobierno nacional en las cuestiones internas de Córdoba.

NORMA D. RIQUELME

Hacia Pavón

Don Dalmacio: hombre del puerto

Mientras tanto llegaba a la primera magistratura de su provincia el hombre destinado a concretar la unión nacional. Efectivamente, el 3 de mayo, el joven general Bartolomé Mitre ocupó la gobernación de Buenos Aires. Comenzaba a cosechar los éxitos de varios años de hábiles trabajos políticos; los que incluían sagaces negociaciones con determinados personajes provinciales y cuyo objetivo final era ganar el Interior para la causa de la organización bajo el programa impuesto por Buenos Aires²³³. Contaba en su provincia con el apoyo de los liberales progresistas, pero también con la oposición de los federales porteños, amén que, fuera de ella, muchos lo relacionaban con el aberrante centralismo porteño.

El tablero favorecía el entendimiento entre las dos partes del país dividido. Las armas habían dicho lo suyo y habían pasado a segundo plano las dos figuras que, a criterio de uno y otro bando, dificultaban el entendimiento definitivo: Urquiza y Alsina. La cuestión radicaba ahora, en los términos y condicionamientos para la incorporación de la provincia disidente.

²³³ En su discurso inaugural afirmó: “...marcharé decididamente a la realización de la unión argentina, a la más pronta incorporación de Buenos Aires al resto de la familia argentina como el mejor medio de asegurar la paz en lo presente y hacer su felicidad en lo futuro; pero salvando siempre el decoro, los derechos y los intereses de Buenos Aires sin retroceder ante nada y ante nadie para que en ningún caso sean menoscabados”. Transcripto por Miguel Ángel De Marco, *Bartolomé Mitre*, ob. cit., p. 222.

El 7 de mayo Mitre anunció que se congratulaba por reanudar las relaciones con las provincias, y abogó por trabajar por la unión, la que debía descansar en el reconocimiento de libertades provinciales indispensables. Las palabras de Mitre destacaban la necesidad de allanar las dificultades que obstaban a la unión "... dando a la Nación el rango elevado a que tantos títulos la hacen acreedora, conserve a las provincias todas aquellas libertades indispensables para la felicidad de sus habitantes y el desarrollo de su riqueza²³⁴.

El nombre de Fragueiro ocupaba un lugar importante en la mente del estadista porteño. No olvidemos sus concomitancias con el partido liberal y, por si esto fuera poco, sus intereses de familia y de negocios con Buenos Aires. A esta altura nadie ignoraba que, en gran medida, la decadencia económica del Interior radicaba en la ruptura de relaciones con el puerto y esta realidad, contundente y definitiva, terminó siendo decisiva para que muchos hombres atraídos por el programa urquicista, dieran marcha atrás y acabaran adhiriendo al programa porteño.

Las noticias del pacto concretado con Buenos Aires el 6 de junio de ese año, se recibieron con alborozo²³⁵. Efectivamente, don Dalmacio Vélez Sársfield había sido enviado para tratar con Derqui las condiciones de la incorporación de Buenos Aires a la Nación. Sus instrucciones indicaban que los diputados al Congreso serían elegidos de acuerdo a la población de cada provincia y que Buenos Aires mantendría el control de la aduana, si

²³⁴ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fl. 204.

²³⁵ El 4 de julio el gobierno de Córdoba manifestaba su felicidad por "el acierto con que han procedido los gobiernos que por tan felices medios, han reconstruido la gloriosa República Argentina". AHPC, *Gobierno Nacional. Copiador*, 1860, tomo 2, fl. 9r.

bien aportaría a la Nación 1.500.000 pesos por mes. Estas dos cláusulas significaban ceder más de lo conveniente pero Derqui, en busca de su propio espacio político, infirió que un entendimiento con Mitre le significaría liberarse de la tutela de Urquiza. Efectivamente, Vélez Sársfield, favorecido por las vacilaciones de Derqui siempre opacado por la figura omnipotente del jefe del partido federal, aprovecho la circunstancia para manifestarle que su alianza con los porteños implicaría librarse de él y empezar a operar con un poder real. Las cartas estaban de su lado pues justamente eso es lo que el presidente necesitaba oír, de manera que Vélez volvió a Buenos Aires como un triunfador.

El nuevo acuerdo implicaba, por fin, la unión. Pero ello dependía de la aceptación de las reformas a la constitución propuestas por el puerto. La Convención se reuniría el 1º de julio de 1860 y el futuro de la Confederación dependía de sus resultados. Mitre se jugaba su futuro por lo que le preocupaba quienes la integrarían en general y el caso de Córdoba en particular. Para sus intenciones era fundamental que ésta estuviese representada por un hombre adicto a la política porteña. Y aquí se movió con mucha astucia, buscando un candidato que fuera inobjetable, más allá de sus inclinaciones políticas. Fue así que con indudable ingenio puso la mira en Dalmacio Vélez Sársfield y, más aún, quiso demostrar que la estatura política del hombre elegido era intachable para cualquiera de los dos sectores en que estaba dividido el país. Si su maniobra daba resultados, se aseguraba un voto firme y carismático a favor de las reformas pretendidas por Buenos Aires; pero, sin revelar tal circunstancia, escribió a Urquiza para que propusiera dicha candidatura en la provincia. Éste no vaciló en interceder ante sus amigos para que dieran su voto a Vélez en Córdoba y así se lo manifestó a Mitre²³⁶.

²³⁶ AGM, *Antecedentes de Pavón*, tomo VII, Buenos Aires, 1911, p. 114-115.

Don Dalmacio se había entusiasmado con la idea de representar a la provincia mediterránea junto a cinco diputados más, cuando se enteró que Derqui trataba de conseguir que los de otras provincias fueran numérica e intelectualmente capaces de vencer a los porteñistas y ello lo impulsó a retirar su candidatura. Le escribió entonces una interesante carta a Fraguero negándose a ser el representante de la provincia de su nacimiento, ni tampoco de la de Buenos Aires, en cuanto el gobierno de Paraná trataba de formar una conspiración para vencer a los porteños, haciendo que estos entraran en la unión con la constitución de 1853, tal como estaba. Resulta obvio que él estaba dispuesto a defender hasta el fin los intereses del puerto. Afirmaba en la mencionada nota:

“Se quedarán solos con el triunfo de su lógica y de sus medios fraudulentos. No quiero pues estar en el número de los que deban formar un cuerpo nacional que no ha de reunirse o que reunido ha de acabar a capazos... Derqui ha escogido a los mayores enemigos de Buenos Aires... Buenos Aires en tal caso no mandará diputado alguno...

Como calculamos que en Córdoba y otros pueblos estarán muy dispuestos a ayudar a todo pensamiento que sea en deshonor o ruina de Buenos Aires, yo no quiero engañar a mis paisanos,... Nosotros teníamos muchísimo que trabajar y vencer para que el convenio fuese al fin apoyado por la opinión pública; pero ante la nueva marcha que inician en el Paraná estamos vencidos y triunfará la masa del pueblo que cree hallarse muy bien con solo el gobierno provincial de Buenos Aires.

... Mañana llegará a esta el señor Derqui con una numerosa comitiva, llamado e instado por el gobierno de Buenos Aires para recibir el 9 de julio todos los honores del presidente de la República, y él responde a esta marcha generosa con trampas de pulpero, persuadido

totalmente que puede llevar a Buenos Aires a la unión contra su voluntad.

¡Y porque escribo esta inútil carta a mi antiguo amigo don Mariano Fraguero que pensara sin duda como Derqui y a quien tantas veces hemos visto lanzar el grito de guerra a muerte contra Buenos Aires, cuando era el elegido de Buenos Aires! porque no me conformo a ver en usted el viejo anarquista que tanto ha contribuido a todas las desgracias del país y quisiera ponerle la paz en su corazón y traerlo a la perfección de mis ideas. El papel no me da para más. Su amigo. Dalmacio Vélez Sársfield”²³⁷.

Sin duda don Dalmacio anidaba un indisimulado rencor contra Fraguero, desde que éste no aceptó su propuesta de ser el candidato de Buenos Aires bajo el programa de paz y unión con ella. De allí sus acusaciones de “viejo anarquista” y “enemigo de los porteños”. Esta carta produjo gran indignación en el gobernador de Córdoba y su primer impulso fue echarla a la estufa pero, en cambio, la mostró a algunos de sus amigos. Su respuesta se concentró no en el rechazo de la candidatura por parte de Vélez, sino en las insolencias que, a juicio de aquél, éste le infería y en ella profirió contra el célebre jurista conceptos muy duros, aunque no por ello menos ciertos. Afirmaba Fraguero muchas cosas que obviamos por cuestión de espacio y solo recordamos una parte:

“Vendría a encontrarme en el caso en que usted se halla. Siempre aspirando sin saber qué, ni para qué; obteniendo todo sin satisfacerse, jugando con su saber como un prestidigitador con sus cubiletes, empujando cosas nuevas, sin acabar ninguna; recibiendo ovaciones al comienzo y al medio del trabajo y desaprobación al fin. En

²³⁷ IEA, *Fondo Documental*, documento n. 2.430.

este modo de ver ¿dónde está la paz del corazón y la perfección de ideas? Usted sabe bien que no disfruta esos goces; porque la depravación de su saber que el abuso le convierte en un matón de pluma, para darse nuevas sensaciones con que adormecer la inefable aspiración de su corazón”²³⁸.

Entretanto, se efectuaron las elecciones para convencionales y resultaron electos un ramillete de liberales –algunos más radicalizados que otros pero todos dispuestos a seguir los lineamientos procedentes de la capital histórica del país.

Mientras se desarrollaban los acontecimientos descriptos, el país vivía una tensa calma ¿serían capaces los tres caudillos que en ese momento dominaban la escena política del país, de encontrar una fórmula de conciliación? ¿o tratarían de imponerse unos sobre los otros? Por el momento el viaje de Urquiza y Derqui a Buenos Aires y la invitación a Mitre para concurrir a San José puso una cortina de humo sobre las cuestiones de fondo que manejaban los tres hombres, pero todos advertían la profundidad de la brecha que separaba a Derqui y Urquiza, tanto como el esfuerzo de ambos hombres por entenderse separadamente con Mitre.

La Argentina unida y la hecatombe sanjuanina

La carta de Vélez no hizo sino sumar una desilusión más a las muchas que el gobernador de Córdoba cargaba sobre sus hombros y su gestión ya no recuperaría su ritmo normal. Además, en Paraná se estaba asilando a los revolucionarios de Córdoba, lo que Fragueiro consideraba un ultraje

²³⁸ IEA, *Fondo documental*, documento n° 2431.

violento a su autoridad. Su círculo inmediato tampoco lo acompañó en estas circunstancias y, más bien, se inclinó a tildarlo de débil y excesivamente tolerante. En tan complicadas circunstancias, su ministro Vázquez decidió presentar su renuncia y Fragueiro estimó que también debía concluir su gestión que, en todo caso, reemplazaría ocupando una banca en la convención constituyente y, el 20 de julio de 1860, redactó su dimisión que fue aceptada tres días más tarde²³⁹. Le sucedió Félix de la Peña, un hombre de aquilatada trayectoria, y reconocido liberal.

Entretanto, la convención encargada de estudiar las reformas a la constitución de 1853, se había reunido el 22 de septiembre. Los liberales no tenían mayoría absoluta, de manera que los porteños impugnaron a los representantes de San Juan; era evidente que temían a los representantes provinciales, por más que éstos estaban también divididos entre los que seguían fieles a Urquiza y los que habían decidido apoyar a Derqui. Pero los mitristas estaban dispuestos a no ceder en lo que ellos creían sus justas pretensiones, mientras los delegados del Interior creían que era necesario llegar a un acuerdo a cualquier costo.

De allí que en muy pocos días y sin tediosas discusiones, todos aceptaron las enmiendas propuestas por la comisión nombrada al efecto. La Convención Nacional aprobó las reformas que Derqui promulgó el 1º de octubre. Ese mismo día el gobierno de Paraná comunicó que, ahora sí, la unión era un hecho y diez días más tarde se remitieron las copias de las reformas

²³⁹ Carlos R. Melo, *Introducción a las constituciones...*, ob. cit., p. 65. La aceptación de la renuncia en AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fl. 43 e Ídem, fl. 308.

introducidas a la constitución²⁴⁰. El 25 la conflictiva Buenos Aires juró la constitución.

Derqui, mientras tanto, convencido que ese era el camino para consolidarse políticamente, trataba por todos los medios de ganarse la confianza de Mitre y conciliaba con éste el manejo que debía aplicar en la Confederación para no tener tropiezos. No hay duda que calibraba adecuadamente el ascendiente que había logrado el jefe porteño y pensaba que acordando políticas comunes se aseguraba su propio futuro. Dentro de ese contexto debe entenderse el otorgamiento a Mitre del grado de Brigadier General en mérito a sus afanes en pro de la reunificación del país, tanto como sus promesas de gobernar con el partido liberal:

“Esta marcha no puede seguirse sino es con el partido que profesa estos mismos principios y camina al mismo objeto. Ya comuniqué a usted en esa mi resolución de gobernar con el partido liberal donde están las inteligencias, y por esto tengo que trabajar en el sentido de

²⁴⁰ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fls. 475–476. El 8 de octubre se expidió un acuerdo adoptando el nombre de República Argentina, entre los propuestos por la convención ad-hoc. AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fl. 482. Esta respondió el 25 diciendo que “Este grandioso acontecimiento...acaba de sellar para siempre la unión y prosperidad del gran pueblo argentino, bajo una sola y hermosa ley...”. *Gobierno nacional. Copiador*, 1860, fl. 12 r.v. Diversos autores se han ocupado de este tema, entre ellos se puede mencionar a Carlos Segreti, “De las ‘Provincias Unidas’ a la ‘República Argentina’” en *La Gaceta*, Tucumán, 6 de marzo de 1988, Ricardo Zorraquin Becu, “El proceso constitucional de 1815 a 1819” en *Estudios de Historia del Derecho*, tomo III, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1992 y Gonzalo Segovia, “Los nombres de la nación argentina” en *Revista de Historia del Derecho*, n° 25, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.

darle mayoría parlamentaria, sin lo que no podría hacerlo, y tengo la seguridad de dársela... Declaro a usted francamente que en las demás provincias yo no veo hombres que reúnan las condiciones, sino es el doctor Marcos Paz²⁴¹.

Los mitristas, desde ya, se habían encargado de aconsejar en tal sentido al presidente canalizando así, a su favor, sus diferencias y rivalidades con Urquiza. Así Elizalde le había hecho notar que el partido liberal era muy poderoso y, lo sería más aún, cuando se hubiera sancionado la constitución y había agregado “El no desea más sino que V.E. se ponga a su cabeza, aun los que tienen motivo de enemistad personal aceptan el principio constitucional que representa la cabeza del presidente”²⁴². Por cierto que tanta condescendencia tenía su contrapartida en el nombramiento de hombres claves del partido dentro del gabinete presidencial.

Poco después, el 21 de octubre, se juró la constitución nacional en Buenos Aires y, simultáneamente, se efectuó la convocatoria extraordinaria del congreso federal para el 1° de abril de 1861 en el que participaron los diputados de toda la Nación. Urquiza, por el momento ignorante de lo que se tramaba a sus espaldas, invitó a los otros dos hombres fuertes de la época a concurrir a su palacio de San José con el fin de conmemorar el primer aniversario del pacto de unión.

El anhelo del país unido estaba ahora al alcance de la mano. ¿Podía alguien presagiar la tormenta de San Juan y el nuevo derrumbe de la ansiada unidad? Las convulsiones que marcaron la historia política de San Juan llevaron a la muerte de Nazario Benavides a la que nos hemos referido

²⁴¹ AGM, tomo VII, *Antecedentes de Pavón*, ob. cit., p. 27.

²⁴² Citado por Miguel Ángel De Marco, *Bartolomé Mitre*, ob. cit., p. 234.

antes. Urquiza, entonces, intervino la mencionada provincia y mandó una comisión integrada por el Ministro del Interior Santiago Derqui, el Ministro de Guerra y el juez de la Corte Suprema, que fueron acompañados por un cuerpo militar. Dicha comisión asumió el mando, decretó el estado de sitio y creyó posible “hacer borrón y cuenta nueva” destituyendo a todas las autoridades de la provincia, sin duda comprometidas en uno u otro bando. Muchos hombres públicos fueron encarcelados y algunos conducidos bajo custodia militar a Paraná. El 9 de enero de 1859 fue nombrado gobernador Virasoro, cuyo manejo discrecional del poder del que había sido investido le creó profundas animadversiones entre los sanjuaninos²⁴³.

Fue entonces que los liberales de la provincia cuyana decidieron buscar el amparo de los porteños contando a su favor, nada más ni nada menos, que con el apoyo de Sarmiento. Este solicitó a Mitre la intervención a su provincia natal y pergeñó la idea de que los tres hombres más fuertes del país: Urquiza, Mitre y Derqui, solicitaran conjuntamente la renuncia de Virasoro.

El 16 de noviembre de 1860, precisamente el mismo día que Mitre, Urquiza y Derqui le enviaban la carta sugiriéndole renunciar, estallaba en San Juan una revolución liberal, tras la que Virasoro fue bárbaramente asesinado. Más allá de los extremismos de estos hechos, nos parece digno de destacar que los porteños acababan de ganar otra provincia y que, además, la precaria situación del presidente Derqui sería aún más duramente cuestionada.

²⁴³ Virasoro, correntino de nacimiento, estaba a la órdenes de Urquiza desde 1843 y combatió en Caseros al frente de las tropas de su provincia. Antes había militado en el unitarismo.

Derqui decidió intervenir San Juan y se comisionó al gobernador de San Luis, coronel Juan Saá, para que restableciera el orden en aquélla, autorizándolo a movilizar tropas de Mendoza, Catamarca y Córdoba con ese fin²⁴⁴. Los tiempos no eran propicios para conocer, de lejos, la verdadera situación de la provincia cuyana. Por eso se recordó a Saá que las fuerzas militares sólo podrían intervenir en caso de desarticularse el pleno goce de derechos y garantías de los sanjuaninos. Los generales Paunero y Conesa, caracterizados jefes militares, porteños, liberales y sobre todo fieles a Mitre, fueron puestos al frente de las tropas.

La conflictiva provincia, mientras tanto, nombró gobernador a Francisco Coll. Casi simultáneamente, Antonino Aberastain, quien no ocultaba sus simpatías liberales, regresó de Mendoza adonde había sido desterrado y fue designado gobernador²⁴⁵. Corrían los primeros días de diciembre de 1860 y era indudable que la provincia de San Juan se sentía capacitada para solucionar sus problemas internos, desconociendo de hecho la intervención de Saá.

²⁴⁴ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fl. 400. Además, el 27 de noviembre al comunicarse a De la Peña esta decisión se agregó que, en caso de necesidad, el de la provincia acudiría con sus fuerzas a la defensa de la frontera llevando allí destacamentos de guardias nacionales. Seguramente el gobierno intentaba circunscribir el problema a los límites estrictos de la provincia cuyana.

²⁴⁵ Aberastain nació en San Juan el 10 de mayo de 1810. Era hijo de una familia tradicional de esa provincia y fue enviado a estudiar a Buenos Aires de donde retornó con un título de doctor en derecho. Nunca olvidaría los destellos del puerto y, por eso, rechazó el cargo de diputado al congreso nacional de Paraná y de ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pues entendía que el país no debía existir, sino en unión con Buenos Aires. Durante la época de Rosas se exilió en Chile.

El gobernador de Córdoba, por su parte, se hallaba en la campaña, cuando se produjo el asesinato de Virasoro. Ignoraba muchas cosas, aunque tenía, sí, conocimiento de lo acaecido en San Juan. El 28 de noviembre escribía al delegado Juan del Campillo diciéndole que lamentaba lo sucedido “...porque hechos de esta naturaleza a más de sembrar la desmoralización entre nosotros producen en el exterior un verdadero horror contra estos pueblos tan famosos por sus instintos feroces. Por lo que toca a esta provincia debemos como usted dice, contraernos a asegurar su situación fuerte y pacífica...”²⁴⁶.

En diciembre, el gobernador de Córdoba, se apresuró a asegurar su contribución, si bien manifestó optimismo acerca de un arreglo satisfactorio por lo que resultaría “innecesaria la movilización de las tropas que guardan las fronteras de esta provincia...”²⁴⁷. No cabe duda que De la Peña minimizó la cuestión, reduciéndola a un desorden más de los tantos acaecidos en las provincias. Además, sus conversaciones con Paunero y Conesa, –a quienes juzgó portadores de un espíritu conciliador y liberal– lo habían tranquilizado. Sin duda tendía a restar trascendencia a la cuestión. Por un lado, por la falta de conocimientos ciertos, por otro, para no tener que intervenir militarmente en una jurisdicción donde se barajaban cuestiones ajenas a sus intereses. No obstante el 1º de febrero de 1861, el gobierno nacional le envió una circular explicando su actitud.

Peña simpatizaba con las propuestas del liberalismo mitrista pero, por táctica política, intentó mantener relaciones muy cordiales con la Confederación a la que Córdoba había adherido desde el comienzo de la escisión

²⁴⁶ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fls. 5 v. 6 y 7 r.

²⁴⁷ AHPC, *Gobierno*, letra A, tomo 248, 1860, fl. 9. 10 de diciembre.

del país y ahora que Buenos Aires había revisado y jurado la constitución, no había razones que justificaran ningún rompimiento.

La opinión pública había variado mucho con el paso de los diez últimos años, y ya dijimos que el descrédito de Urquiza había aumentado, tanto como había ascendido el prestigio de Mitre. Las tratativas de unión nacional estaban francamente encaminadas bajo el amparo de una cada vez más estrecha relación entre Derqui y Mitre. El primero se había convencido que el mantenimiento de esa unidad no sería posible sin la presencia rectora del jefe el partido liberal porteño, senda que tangencialmente conduciría al presidente a imponerse por sobre la figura rectora de Urquiza. Pero esas relaciones entre los dos mandatarios disgustaron al entrerriano y a sus federales que hubiesen preferido una acción más enérgica de parte de quienes llevaban sobre sus hombros el triunfo de Cepeda y la seguridad de la unificación bajo bases igualitarias. Esa desconfianza creció más aún cuando Derqui ofreció el Ministerio de Hacienda a Norberto de la Riestra, un porteño enrolado en el liberalismo mitrista. Derqui, en fin, creyó factible la formación de un partido propio, capaz de servir de nexa a porteños y provincianos y no fue intuitivo para comprender que los resentimientos y celos arrastrados durante la última década eran demasiado fuertes y, en todo caso, tanto los liberales como los federales acabaron dudando de él.

Pero mientras el panorama nacional parecía conducir a la unidad, la crisis de San Juan adquiría caracteres dramáticos, porque reflejaba como pocas el encontronazo ideológico que se ventilaba a nivel nacional.

Urquiza había compartido la idea de intervenir San Juan pues creía en la necesidad de restaurar el orden, tema que pasaba –para él– por el castigo de los criminales que empañaban la vida sanjuanina. Mitre, consciente al fin de que los sucesos de Cuyo favorecían a su partido, era más moderado;

se negaba a la intervención federal y creía que debía sostenerse el orden existente, orden que, finalmente, era el liberal²⁴⁸. Él, el 3 de enero de 1861, envió una nota al gobierno de San Juan, con copia a las demás provincias. En ella manifestaba tener noticias del movimiento de noviembre y hacía notar su papel decisivo en el envío de la nota que firmaron los tres hombres fuertes del momento. Resaltaba su adhesión a la ley y agregaba que “respetando los preceptos de la constitución nacional se había impuesto una completa abstención de los negocios internos de esa provincia.” No obstante, como es entendible, no podía negar su agrado por el giro que tomaban los acontecimientos y decía: “Los acontecimientos que han tenido lugar ajenos completamente a este gobierno, no pueden dejar de serle muy satisfactorios por cuanto permiten a esa heroica provincia entrar en condiciones constitucionales... Si hay incidentes que lamentar cuya importancia no les es dado apreciar, no por eso es menos cierto que merced a ellos el pueblo ha recobrado su libertad encadenada...”²⁴⁹.

²⁴⁸ Ciertos autores piensan que el movimiento sanjuanino se efectuó con la connivencia porteña. Algunos niegan y otros afirman la complicidad de Sarmiento en el asesinato de Virasoro. James Scobie, por su parte, asegura que los dirigentes porteños tenían conocimiento de la revolución que estallaría en San Juan. Conf. *La disolución de un triunvirato Urquiza–Mitre–Derqui*, Buenos Aires, Seminario de Estudios de Historia Argentina, 1960. Martín Ruiz Moreno, *La presidencia de Santiago Derqui y la batalla de Pavón*, Buenos Aires, 1913, t. I, p. 166. Mariano Pelliza, *Historia de la organización nacional, Urquiza, Alsina, Mitre*, Buenos Aires, Lajoane, 1897, p. 176 y 177. También Julio Victorica cree que la prensa porteña colaboró en el asesinato de Virasoro. Conf. *Urquiza y Mitre. Contribución al estudio histórico de la Organización Nacional*, Buenos Aires, Eudeba, Colección Argentina, 1968, p. 179.

²⁴⁹ AHPC, *Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales*, 1861, tomo 2, fl. 309 a 311.

Las noticias corrieron por el país, con su cuota de rumores y exageraciones. No obstante la gravedad de la situación obligó a Derqui a tomar la determinación de dirigirse personalmente al lugar del conflicto. En carta a Mitre, el 24 de enero, le decía:

“Réstame un sacrificio que hacer para contener el desborde de los partidos, calmar la alarma consiguiente, y garantizar en cuanto sea posible la vida, propiedad y opinión en aquellas provincias: tal es el de marchar a ellas con la posible brevedad, a hacer lo que pueda. Creo no debo omitir este esfuerzo antes de ser disuelta la Nación. Mi viaje tendrá el carácter de una visita a las provincias de Cuyo, Catamarca y Córdoba”²⁵⁰.

Entretanto Saá marchó a San Juan, pero convencido de las ventajas de una intervención pacífica. En cambio, desde Mendoza su gobernador, el coronel Nazar –cuyos lazos con Urquiza eran harto conocidos– torció este rumbo anunciando que marcharía a San Juan “con fuerzas suficientes” y logró arrastrar a Saá tras esta toma de posición; así fue como éste optó por intervenir. Paunero y Conesa molestos por su actitud prefirieron retornar al litoral, mientras Saá preparaba un poderoso ejército y reclamaba el gobierno quedando de esta manera bajo la influencia de Nazar y, por lo tanto, de Urquiza. Este había hecho jugar todo su peso como jefe del partido federal y como Comandante en Jefe del Ejército para destejer la frágil madeja que entrelazaba a Derqui con los liberales porteños. Mientras Saá avanzaba, los sanjuaninos proclamaban como gobernador a Antonino Aberastain bajo cuya dirección se prepararon a resistir la embestida de las tropas nacionales, que llegaron a la provincia en enero de 1861.

²⁵⁰ AGM, tomo VII, *Antecedentes de Pavón*, ob. cit., p. 65.

Sólo quedaba el lenguaje de las armas. El 11 de enero de 1861 Juan Saá, autoproclamado gobernador de San Juan y antiguo federal, venció a Antoino Aberastain, gobernador elegido de su provincia, liberal y amigo de Sarmiento. Este triunfo nacional, no obstante, se vio oscurecido por uno más de los crímenes políticos que han caracterizado a la historia argentina cuando, en una determinación inexplicable, Saá ordenó el fusilamiento de los prisioneros y, entre ellos, del gobernador Aberastain. Ahora no sólo Urquiza reaccionó, sino que también Mitre se sintió indignado y conmovido, porque más allá de las pasiones que siempre encendieron a los argentinos, el propio futuro del partido liberal estaba en peligro. Los gobernadores de Santiago del Estero, Salta y Jujuy también repudiaron el hecho. Poco después Derqui —que en algún momento barajó la posibilidad de servir de punto medio entre los intereses contrapuestos de Urquiza y Mitre— cayó en su propia trampa, viéndose obligado a romper sus vínculos con los liberales. Muy pronto, puesto entre dos fuegos, aprobó la conducta de Saá en San Juan a pesar que Rufino de Elizalde llegó a Paraná para evitarlo, lo cual determinó la renuncia de De la Riestra, el ministro porteño de su gabinete. Como consecuencia apareció otra vez el fantasma de segregación. Las cartas que entonces se cruzaron entre Urquiza, Mitre y Derqui así lo presagiaban.

El gobierno de Buenos Aires, el 6 de febrero de 1861, dirigió una enérgica protesta a Paraná por lo que había acontecido en San Juan y, tres días después, le adjuntó a Félix de la Peña copia de tres notas importantes, en las que hacía notar que la constitución, la humanidad y el honor de los pueblos, les imponía el imprescindible deber de reclamar por las violaciones del pacto fundamental, así también como por los crímenes de todo orden que había sufrido la provincia cuyana. Mitre aseguraba haberlo hecho y afirmaba estar seguro de contar con el apoyo de los interesados en mantener el orden constitucional y agregaba: "...será eficazmente apoyado

dentro de los límites del derecho, por todos los gobiernos de las provincias directamente interesadas en el mantenimiento del pacto político y social, ...en la estabilidad de la unión y en la represión legal de crímenes...”²⁵¹.

En otras palabras, Mitre quería utilizar el derecho de intervención en la convulsionada provincia que, según todo indicaba y más allá de los excesos que Saá fue capaz de cometer, se le estaba escapando de las manos. Notas similares fueron recibidas por los demás gobernadores de provincia. Si Mitre lograba torcer la voluntad del país a su favor habría asestado un golpe maestro a las autoridades de Paraná: no obstante, tendría que esperar un poco más.

De la Peña, haciendo gala de gran prudencia, se negó a opinar sobre las medidas que había arbitrado Mitre ni tampoco acerca de los crímenes perpetrados por algunos de los individuos bajo su mando. Y también fue intransigente a la hora de secundar a Buenos Aires, porque entendía que el Ministerio del Interior iba a indagar la conducta del comisionado, y castigaría los fusilamientos ejecutados sin juicio previo. Esta declaración –afirmaba el gobierno de Córdoba– tranquilizaba al país acerca de que los crímenes cometidos no quedarían impunes y aseguraba que la libertad y las instituciones no estaban amenazadas, toda vez que el gobierno nacional estaba dispuesto a “*indagar, contener y castigar*”. Y agregaba:

“El abajo firmado juzga... que el gobierno de Córdoba que en una ocasión reciente y en circunstancias difíciles ..., ha rehusado ocurrir a la intervención nacional ... no sostendrá ni consentirá jamás en que

²⁵¹ AHPC, *Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales*, 1861, tomo 2, fl. 316 y 317.

a pretexto de garantizar el orden provincial por la aplicación del poder federal, esta provincia sea sujeta a sumisiones indebidas y ... ha fijado antecedentes que harán conocer a V.E. y todo el país las opiniones y conducta sobre las exageraciones de la facultad nacional de intervenir y sobre los atentados contra el derecho individual que este gobierno reclamará y sostendrá siempre que crea oportuna y legal la aplicación de sus atribuciones constitucionales”²⁵².

No hay duda que el gobierno de Córdoba estaba fijando los límites del poder federal y no estaba dispuesto a tirar la primera piedra la que, eventualmente, podía volverse algún día contra ella misma.

De cualquier manera, en un tórrido febrero de 1861, la calma retornaría a San Juan, cuando Saá garantizó el nombramiento interino de Filomeno Valenzuela quien, a principios de abril, lo cedió en propiedad a Francisco Díaz.

La balanza del país y la unión amenazada

Ya para entonces, Mitre sabía que su política contaba con la aprobación de la provincia de Santiago del Estero y que, muy probablemente, sería factible ganar a Salta y Tucumán lo cual quizá implicaría conseguir también a Jujuy. Tenía conocimiento, asimismo, que el gobernador de Córdoba era otro simpatizante liberal y sabemos de la importancia geopolítica de esta provincia. De allí sus intentos por convencer a Derqui de que si ganaba a la facción liberal de Córdoba tendría todo el Interior asegurado. Pero no era esto lo que al presidente le convenía, porque entonces el triunfo sería de Mitre y no suyo y de su partido. De cualquier manera, cuando el

²⁵² AHPC, *Notas del gobierno pasadas a las autoridades de las provincias y República*, 1861, tomo 3, fl. 315 y 316 r.

jefe porteño se enteró que el presidente viajaría al Interior le aconsejó proveer de armas a la guardia nacional de Córdoba. Seguramente no le habría dado semejante consejo si no hubiera contado con la seguridad de que esta provincia se inclinaría por él. En su carta le decía:

“Considero que debemos proveer de armas la guardia nacional de Córdoba, por ser el centro de población, de riqueza y de ilustración más importante del Interior. Córdoba sólo puede asegurarle todo el Interior si usted consigue propiciarse la opinión liberal, y darle medios materiales de pesar en la balanza política. Recuerde usted que el general Paz, al frente de esa sola provincia cambió, hasta cierto punto, los destinos de la República, cuando tenía por enemigos a todo el litoral, incluso Buenos Aires, y hostilizado de cerca por enemigo tan terrible como Quiroga...”²⁵³.

Urquiza observaba todo esto con escepticismo, había perdido la confianza en Derqui y, por cierto, nunca la tuvo en Mitre y, sobre todo, tenía conocimiento del giro político, cada vez más ostensible, que se estaba produciendo en Córdoba lo que –con fundamento– lo hacía dudar del futuro de su programa político. Ello impulsó la nota que envió a De la Peña el 2 de febrero de 1861, en un postrer intento de no perder a “la señora del interior”. Pero, como no podía ser de otra manera, el gobernador le reiteró su fidelidad, al tiempo que aseguró que su programa político era de franca adhesión a la constitución, de cooperación con los poderes establecidos por ella y de imparcialidad en la lucha de partidos que pudiera dividir el país²⁵⁴. Pero, aunque oficialmente aún se guardaran las formas, Córdoba ya se había decidido y esta vez lo había hecho por el partido liberal porteño. De

²⁵³ AGM, tomo VII, *Antecedentes de Pavón*, ob. cit., p. 69-70.

²⁵⁴ AGM, tomo VII, *Antecedentes de Pavón*, ob. cit., p. 205.

nada valdrían ahora las maniobras legales, o no tanto, que pudieran pergeñar los constitucionalistas, que habían sido vencidos por el peso de la opinión y por la penurias económicas que hablaban su propio lenguaje. Isauro de la Lastra, urquicista en otros tiempos, decía a su hermano Ceferino lo siguiente: “Pero yo aunque no soy político y tal vez no la comprenda conozco que es de necesidad que todo argentino provinciano se ligue a Buenos Aires, porque allí existen los respetos a las instituciones y leyes juradas por todos los pueblos de la Confederación...”²⁵⁵.

La impresión de inseguridad creada por las revoluciones contra los gobiernos de turno, el acceso digitado al poder, la sensación de hallarse sin rumbo, sin saber qué pasaría mañana, la falta de amparo institucional y todo sumado a la grave situación económica, coadyuvaron para el desprestigio progresivo del vencedor de Caseros y el paralelo ensanchamiento de la figura del jefe del partido liberal y de las simpatías por la política implantada en Buenos Aires, que por aquellos días estaba lejos de los desórdenes que conmovían a las provincias²⁵⁶. El país todo estaba convencido que la primera y urgente solución para los temas que lo aquejaban, radicaba en la unión. Y si ésta estaba en vías de fracasar bajo el amparo de Paraná pues sólo quedaba seguir a Mitre. Las críticas a Urquiza crecieron y, entre otras cosas, se lo acusó de haber derrocado a Rosas sólo para ocupar su

²⁵⁵ IEA, *Fondo Documental*, documento N. 2.203. 4 de marzo.

²⁵⁶ A modo de digresión nos permitimos adjuntar el párrafo de una carta donde se pone de manifiesto que la preocupación política ocupaba el centro de la escena: “...yo por fuerza tengo que ocuparme de la política pues también aquí nos vemos precisadas de hablar sobre este punto y siento el ir tomando el gusto porque sé lo criticadas que son las pobres mujeres que se ocupan de eso”. De Manuela Lastra de Funez a Ceferino de la Lastra. IEA, *Fondo Documental*, documento N. 2.366. 10 de marzo. Trapiche.

lugar. Pronto el vencedor de Caseros fue testigo del derrumbe de sus mejores ilusiones.

Entretanto Derqui demoraba su partida hacía el Interior atrapado por los problemas que debía afrontar en el litoral. Y la situación de San Juan empeoraba, sumando nuevos puntos a favor de los porteños y en contra de Paraná:

“...sin embargo hay cosas que mueven el corazón más duro como son en realidad los hechos ocurridos en San Juan,... lo peor es que estos hechos [lo] que dan por resultados es que ninguno de los pueblos del Interior se haya manifestado con las ideas liberales de los patriotas porteños, viva pues el pueblo de hombres sabios y que conocen la tendencia de tales hechos sangrientos... Dios ha de castigar si el cruel Urquiza, no toma medidas de un ejemplar a esta horda de salteadores...”²⁵⁷.

Por aquellos días hubo una amenaza de desentendimiento entre Córdoba y San Luis, que sirvió para poner de manifiesto la fragilidad de las relaciones existentes. De la Peña entendió que la paz se hallaba amenazada porque San Luis advirtió que pondría un ejército en la frontera y solicitó, se arbitraran los medios para evitar las consecuencias inevitables que sobrevendrían si los puntanos pasaban de la amenaza a los hechos. Pero recalcó su intención de no salirse de los márgenes de la ley y no efectuar ningún acto hostil, a menos que fuese atacado.

Pero el juego del gobierno de Córdoba sólo tendía a dejar tranquilo al nacional, cuando en realidad esperaba otras derivaciones. Por eso, el 19 de

²⁵⁷ IEA, *Fondo Documental, documento n. 2.204*. 12 de marzo.

mayo de 1861, Luis Cáceres le decía a Marcos Paz que no era prudente mantener una actitud pasiva, por el contrario, había que forzar en San Luis la existencia de un orden de cosas que terminara con la amenaza para las demás provincias. Afirmaba haberse dirigido al gobierno nacional del cual no esperaba ninguna solución. Mientras que Marcos Paz, le prometió cooperar para mantener la causa común. “Véngase, pues, a la mayor brevedad, trayendo consigo todos los elementos de que podemos necesitar a favor de una causa que no es de Córdoba, sino de toda la Nación...”²⁵⁸. Cáceres solicitaba dinero y armas y, lo que es lo más importante, “la ayuda de esa provincia...para garantizarla de invasiones del Paraná por vía de Santa Fe”²⁵⁹.

Así se configuraba una situación entre provincias que, sacada de contexto, no pasaba más allá de suspicacias fronterizas, pero que escondía un problema mucho más serio: eran los liberales de Córdoba, azuzados por Luis Cáceres desde la prensa, contra los federales de San Luis. Los liberales se sentían capaces de vencer a los segundos, siempre que Buenos Aires les proporcionase los medios; y eso explica que Cáceres los solicitara a Marcos Paz. Las cartas de éste eran por demás explícitas: ponían de manifiesto el entendimiento de Saá con el gobierno nacional y temía que Córdoba pudiera ser víctima de una invasión desde la propia capital de la Confederación.

Puntanos y cordobeses no llegaron a enfrentarse, pero el episodio otorgó a Derqui la ocasión que buscaba: intervenir a Córdoba, donde todo indicaba que se conspiraba contra el gobierno nacional. Efectivamente, el

²⁵⁸ AGM, *Pacificación y reorganización nacional. Después de Pavón*, tomo X, ob. cit., p. 161 y 162.

²⁵⁹ Ídem, p. 162 y 163.

presidente entregó los antecedentes de esta cuestión al Congreso y pidió autorización para dictar medidas capaces de repeler el peligro ante tan grave situación. Arguyó que la constitución autorizaba al poder ejecutivo para intervenir en casos de sedición, dejando a la perentoriedad de los hechos, la determinación del camino a seguir. El Congreso pronto autorizó la intervención a ambas provincias por una amplísima mayoría de votos. Entonces, el cuerpo legislativo sancionó dos leyes, la primera autorizando al poder ejecutivo a movilizar las fuerzas que fueren necesarias y a declarar el estado de sitio en Córdoba y San Luis y, la segunda, permitiendo ausentarse al presidente de la República con el objeto de restablecer la paz y la tranquilidad en aquellas provincias²⁶⁰.

Los sucesos posteriores demuestran que el problema fronterizo sólo fue un pretexto tanto que, en definitiva, su solución se buscó también en el artículo 109 de la constitución que preveía que tales situaciones caían bajo la órbita de la Suprema Corte de Justicia, pero esta no existía y, por eso, fue necesario buscar un árbitro que conciliara los intereses de ambas provincias; fue así que se aceptó la mediación ofrecida por la provincia de

²⁶⁰ La ley dictada por el congreso autorizó al P. E. a movilizar las milicias y a declarar el estado de sitio a fin de restablecer la armonía entre ellas. En el curso del debate en el congreso un senador utilizó la palabra **intervención** y otro aclaró que ninguna de las dos provincias la habían solicitado, según indicaba el artículo 6° de la constitución recientemente dictada. De manera que Derqui sólo estaba amparado por el artículo 109 que declaraba que ninguna provincia podía hacer la guerra a otra, que sus actos hostiles debían considerarse guerra civil y que el gobierno federal debía reprimirlos. No obstante, Derqui estimó que podía mantener sus propósitos de entremeterse en asuntos locales. Luis H. Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929, pp. 108 y 109.

Santa Fe. Pero aunque el tema con San Luis concluyera sin enfrentamientos, la posición de Córdoba ya no ofrecía duda: sólo los antiguos acuerdos la mantenían unida a la Confederación y era cuestión de tiempo terminar con ellos y ponerse bajo el amparo de Buenos Aires.

Los liberales de Córdoba contra los federales de Paraná

Las críticas de *El Imparcial* hacia la política nacional eran descarnadas. Esto no hacía sino exacerbar las dudas del presidente respecto a una provincia suficientemente importante como para descuidarla. El 13 de marzo de ese año Derqui le decía a Urquiza: “Es preciso estar con mucha precaución respecto al gobierno de Córdoba: no tiene política definida y la comunicación de Cáceres lo hace sospechoso. No conviene atacarlo, pero tampoco darle poder moral”²⁶¹.

Para esta fecha –marzo de 1861– Mitre aún desconfiaba de ciertas fidelidades del “cordón liberal”: Tucumán era un “amigo tibio”, dudaba de Salta y no sabía qué pasaba en Jujuy. Sabía, en cambio, que contaba incondicionalmente con Santiago del Estero como base del poder liberal:

“Contaríamos en igual línea a Córdoba, por ser el gran centro del Interior, si su gobierno fuese más resuelto, aunque no dudamos de su cooperación hasta cierto punto, y contamos con su opinión pública y con su prensa... En cuanto al gobernador de Córdoba, tengo

²⁶¹ Nota del *Archivo del General Justo José de Urquiza*, citada por JAMES SCOBIE, *La lucha por...*, ob. cit., p. 333.

carta de él al general Urquiza, muy lisonjera, pero también muy jesuítica. Dice mucho, aunque da en realidad poco”²⁶².

Esta carta estaría demostrando que, después de Santiago del Estero, Córdoba constituía el principal baluarte mitrista. No obstante, a su gobierno aún le faltaba animarse a dar el paso final.

Y por si algo más se necesitaba en Paraná para acrecentar sus dudas, no tardaron en llegar noticias que aseguraban que, en abril y mayo de 1861, la Legislatura cordobesa efectuó varias sesiones secretas para evaluar las fuerzas con que contaba para resistir cualquier intervención del gobierno nacional y –decían en Paraná– decidir si se adheriría a Buenos Aires en caso que surgiera un nuevo conflicto entre el país nuevamente desgajado. Asimismo, se comentaba en la capital que el Ministro de Gobierno había concurrido a la primera de dichas reuniones y que logró “esquivar” una respuesta concreta a los mencionados puntos. Con esta novedad en la mano, el gobierno nacional envió una rápida nota al provincial, poniendo de manifiesto su necesidad de contar con su palabra autorizada en tan espinosa cuestión. En ella decía:

“Como semejante conducta, a presencia del soberano Congreso y altos poderes de la República, importa una rebelión y conflagración de las autoridades de la provincia de Córdoba contra la Nación, que

²⁶² AGM, *Gobernación de Buenos Aires y ejercicio provisional del poder ejecutivo*, tomo XXII, ob. cit., pp. 154 y 155.

el Poder Ejecutivo de ella, inquiriendo la certidumbre de estos hechos, debe reprimir y conjurar oportunamente para evitar los males que por su tolerancia pudieran al país sobrevenir...»²⁶³.

De Córdoba dependía en ese momento el futuro político del país. El litoral y Cuyo continuaban fieles a Urquiza y al federalismo que el representaba; pero la antigua unidad se había quebrado con la defección de Santiago del Estero y el posible acercamiento de Tucumán, Salta y Jujuy hacia el liberalismo. Sólo la provincia mediterránea podía evitar la constitución de una línea liberal, férrea y poderosa, que se extendiera desde Buenos Aires a Jujuy y partiera por el eje al mundo federal. Urquiza lo sabía y seguía con honda preocupación los sucesos políticos de la esquiva provincia. La decisión de intervenir a Córdoba después del viraje político de Derqui, estaba estrechamente ligada a la intención de cortar el nexo entre Buenos Aires y sus aliadas del norte y, paralelamente, mantener la cohesión entre los federales del litoral y los de Cuyo.

Enterados en Córdoba de las intenciones del presidente, los liberales habrían de movilizarse para evitar la intervención. Efectivamente, el 1° de mayo de 1861, algunos representantes propusieron interpelar al poder ejecutivo. Las opiniones en el seno de la Sala estaban divididas, unos suponían que no se podía seguir ignorando las amenazas ciertas que se cernían sobre la provincia mientras otros, más cautos, creían que las noticias no pasaban de ser rumores. Pero, aun cuando éstos intentaran minimizar la

²⁶³ AHPC, *Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales*, 1861, tomo 2, fl. 21.

situación, todos sabían que de Córdoba dependían el futuro de la Confederación y que su gobierno haría lo posible por no perderla. Afirmaba al respecto el diputado Rafael García:

“¿Quién dudaba de los grandes preparativos que se hacían de armamento, vestuario y municiones para los gobiernos de San Luis y La Rioja, mientras que a Córdoba no se le mandaba un sable? ¿Cómo armarse a gobiernos limítrofes, en circunstancias de haberse roto la unidad de la patria cuando al nuestro, a pesar de reiteradas solicitudes para proveer igual falta no se le auxiliaba en nada? ¿cuál era aquél que no sabía de las muchas cartas recibidas en Córdoba y en las que se decía de la próxima invasión a la provincia?”.

Otros diputados, dentro de la misma línea, recalcaron la inexistencia de la libertad de imprenta y, por cierto, salió a relucir la cuestión sanjuanina donde las atrocidades cometidas no habían sido penalizadas, hechos suficientes y notorios para alarmar a una provincia “que sabía sostener su libertad”. Ateniéndose a estas razones, se resolvió interpelar a ejecutivo, quien debería responder a los siguientes interrogantes:

“Que partiendo del antecedente de que según noticias particulares y a la voz pública, la provincia debe ser inmediatamente convulsionada o invadida ¿Qué actitud piensa asumir el gobierno? ¿Cuáles son los recursos y medios de defensa con que cuenta para una emergencia tal? ¿Cuáles son y de qué carácter los datos que el gobierno tenga sobre la dicha invasión o convulsión? ¿Si cree el gobierno que los medios de que puede disponer, bastan para garantizar la actualidad de la provincia? ¿Qué en el caso de ser insuficientes, cuáles serán

los medios que podrían emplearse para poner a la provincia en completa seguridad?”²⁶⁴.

Efectivamente, como se había previsto, la próxima reunión de la Legislatura contó con la presencia del Ministro de Gobierno, quien asistió con evidente irritación, aduciendo que las prevenciones de la Sala únicamente podían explicarse por escuchar “voces nacidas posiblemente de órganos apasionados” y que sólo conducían a que sobreviniera un colapso económico²⁶⁵. Quizá por este motivo decidió contraatacar, acusando a ciertos legisladores de trabajar en contra del oficialismo. Dijo en la ocasión:

“...tenía igualmente el gobierno antecedentes que lo obligaban a desconfiar de estas y otras voces análogas; pues entre otros hechos, había el muy reciente de que sujetos de alta posición en la República, habían delatado a individuos de esta provincia y aún a Representantes mismos de ella del intento de un plan de conjuración, segundado y protegido por Buenos Aires: delaciones que no obstante su origen, despreció el gobierno, como creía que debía despreciar las voces y datos suministrados por órganos particulares sobre una conjuración de distinto sentido”.

²⁶⁴ AHPC, *Notas de la Honorable Asamblea Legislativa. Cámara de justicia y juzgados. Contaduría de hacienda. Receptorías de campaña. Indios*, 1861, tomo 1, fl. 21.

²⁶⁵ Decía el Ministro que tal actitud conducía a que “el comerciante traspusiera sus intereses, hiciese sus transacciones con quebranto y el hacendado vendiera sus novillos a nueve pesos, abandonase su casa y demás propiedades, paralizando en curso de la industria y agotando la fuente de recursos para el país”.

El Ministro apoyó acaloradamente al gobierno que representaba y a sus condiciones para salvaguardar la libertad y las prerrogativas de la provincia, así como sus aptitudes para defenderla en el supuesto caso que tuviera que hacerlo. No obstante, también aclaró la existencia de impedimentos constitucionales para levantar ejércitos provinciales y la posibilidad de contar, únicamente, con la guardia nacional.

Los representantes se sintieron agredidos por las formas expresivas del Ministro y pensaron, además, que negaba lo que para todo el mundo era evidente. Uno de ellos le respondió haciendo notar que el verdadero enemigo de Córdoba era, nada más ni nada menos, que el gobierno nacional:

“Ya que el señor Ministro había declarado que no creía posible, porque no se podía ni suponer, que el Ejecutivo Nacional o la personalidad que mandaba a su nombre, atacase sin razón a una provincia argentina, iba a ver si trayéndolo a terreno más práctico, podía demostrarle que no sólo era posible sino probable, que para esto bastaba examinar algunos hechos anteriores; que al gobierno de Córdoba siempre tan celoso en el cumplimiento de sus deberes; se le había mandado hacer una revolución encabezada por jefes nacionales y con armas y municiones del parque nacional, y que recientemente había sido invadida y destruida la provincia de San Juan por un comisionado nacional que no llevaba otros propósitos que dejar establecido un gobierno que fuese instrumento pasivo del Poder Ejecutivo Nacional, que esta misma tendencia se manifestaba con respecto a todas las provincias que tenían gobiernos libres e ilustrados, y que si fuese necesario una prueba de lo que acababa de decir, le bastaría recordar que a Córdoba, después de haberla mandado saquear por partidas armadas algunos departamentos de campaña, le

habían tomado las pocas armas que tenía y quedándose con ellas a pesar de reiterados reclamos del gobierno. Que esto sucedía al mismo tiempo que a las provincias mandadas por caudillos, se remitían armas con profusión, vestuarios, etc. Que en presencia de esta hostilidad declarada, era racional y justo suponer que el gobierno nacional abrigaba propósitos hostiles contra los gobiernos liberales y que nada más justo por consiguiente que el que éstos se aprestasen a resistir ataques probables”

El gobierno de Paraná, informado por terceros, pensó que en estas sesiones se había tratado acerca de una probable unión con Buenos Aires. No fue así, pero lo sucedido no era menos grave. Los legisladores trataron la controvertida cuestión de la capacidad defensiva de la provincia, amenazada, a su criterio, por un eventual ataque de la propia Nación.

El giro de estas sesiones donde el enemigo principal parecía ser precisamente aquel en quien se debía confiar, nos demuestra lo frágil de las relaciones entre el poder nacional y el provincial. La unión con Buenos Aires aparecía, entonces, como una mera derivación del resquebrajamiento de las relaciones con la propia Confederación²⁶⁶.

Unos días después, el 16 de mayo, los desafíos parecieron concretarse. Ante la amenaza específica de Saá sobre las fronteras de Córdoba, el gobernador pidió a los representantes que lo autorizaran para que, en caso que Córdoba fuese invadida, pudiese movilizar todas o parte de las milicias provinciales “debiendo en todo caso llenar lo prescripto por la constitución nacional, en caso de sedición o asonada”. Esta así lo hizo, autorizándolo,

²⁶⁶ Archivo de la Honorable Legislatura Provincial (en lo sucesivo AHL), *Actas de sesiones*, 1861-1862, fl. 100 a 109.

asimismo, a emplear todas las rentas de la provincia, desde ya extremadamente precarias. El diputado Rafael García insistió en esa ocasión que era ya tiempo de volver al terreno práctico y dejar de suponer que los desafíos eran “bulla y amenazas infundadas”. La invasión sobre Córdoba era una realidad y se efectuaría “aunque no sabía si desde San Luis o de otra parte, que lo indudable era que vendría, porque había el propósito de conculcar nuestras instituciones y libertades públicas”²⁶⁷.

Para quien pudiera leer entre líneas, estaba claro que Córdoba no compartía los anhelos del presidente de la República y que, por el contrario, barajaba la posibilidad de enfrentarlo.

Pero antes de que hubiera tiempo de mayores definiciones, el 30 de ese mes De la Peña envió su respuesta al gobierno nacional acerca de las controvertidas sesiones secretas y en ella, de entrada, reafirmaba la libertad de opinar como creyera más adecuado. Decía el gobernador:

“Antes de satisfacer al excelentísimo gobierno de la Nación sobre el contenido de aquella nota, el gobierno de Córdoba cree de su indeclinable deber hacer presente a V.E. algunas consideraciones en resguardo de la independencia de esta provincia en su régimen interior, y del más amplio y completo ejercicio por sus propias autoridades del poder no delegado del gobierno general”.

Por lo tanto, hacía notar al Ministro del Interior que la Legislatura estaba amparada por la constitución para mantener discusiones tan amplias y libres como juzgare necesario y sólo ella misma estaba facultada para contener los excesos que, eventualmente, alguno de sus miembros pudiera

²⁶⁷ AHLPL, *Actas de sesiones*, 1861-1862, fl. 117v.

cometer. Asimismo –aseguraba el gobernador– la Legislatura estaba facultada para deliberar en secreto si lo creía conveniente y cualquier intento de indagar sobre ello por parte de otro poder, sería “constitucionalmente imposible”.

A su vez, lo nota del Ministerio fue pasada a la Sala de Representantes, oportunidad en que el gobernador sugirió la conveniencia de desmentir categóricamente “las calumnias e imputaciones” vertidas por el gobierno nacional, así también como la publicación de las actas, para así oponerle pruebas fehacientes “a la calumnia cobarde e irresponsable” del poder ejecutivo nacional, al calificar de anárquico el proceder de los poderes constituidos en un estado federal y poner en evidencia la injusticia de la imputación y la ligereza de su proceder²⁶⁸.

La Honorable Asamblea, como era de esperar, se sintió herida en su “soberanía e independencia” tanto por parte del gobierno nacional como del provincial, por haberle sugerido la publicación antes mencionada. Por eso, como primera medida, expidió una declaración desconociendo el derecho del congreso nacional, del gobierno federal o del de la provincia, para inmiscuirse en el ejercicio de sus funciones y, mucho menos, para trabar el régimen interno del poder.

Desestimó igualmente las atribuciones del poder ejecutivo nacional para calificar de “rebeldes” a las autoridades de Córdoba y, desde ya, su absurda pretensión “de querer sojuzgar hasta el pensamiento y opiniones de los representantes”, según se desprendía de la nota recibida. Destacó

²⁶⁸ AHPC, *Notas del gobierno pasadas a las autoridades de las provincias y República*, 1861, tomo 3, fls. 343 a 345.

también que se estaban desconociendo los resortes constitucionales al exigírsele la confesión de un secreto que “de ninguna manera le pertenece” y que la constitución no lo autorizaba a escuchar. Por el contrario, estaba colocando al gobierno provincial en el papel de “delator”, amén de disociar los poderes públicos y producir “una perturbación de amargos resultados”.

La Honorable Legislatura destacaba también que, como provincia federal, Córdoba conservaba todas las facultades que expresamente no había delegado en el poder general, principio que amparaba los actos internos del cuerpo ante cualquier injerencia o censura de la esfera nacional. La extensa nota concluía con un examen de los artículos constitucionales que, analizados, destacaban la ilegalidad cometida por el gobierno central.

No obstante, estimamos que la presión del poder ejecutivo debió ser muy intensa pues, a pesar que todo el peso de la ley estaba de su lado, la Legislatura le remitió las actas para que hiciese de ellas “el uso que estime conveniente”, al mismo tiempo que le informó que tal medida había sido dispuesta habida cuenta el empeño del ejecutivo nacional “en suscitar dificultades a esta provincia... a fin de echar sobre ella la responsabilidad de sucesos que cada uno presiente”.

Cabe aclarar que esta decisión de publicar las actas secretas fue rechazada por muchos de los integrantes de la Legislatura, quienes entendían que estaba en juego la dignidad del cuerpo, coaccionado por el gobierno nacional. El paso era ridículo, afirmaban, haciendo la Legislatura “el papel de ciertas mujercuelas melindrosas que no obstante su negativa, consentían en los favores que se les pedían”. Otros en cambio opinaban que la dignidad de la Asamblea estaba, justamente, en tener el valor de publicar sus actas secretas. El gobierno de Paraná tuvo también sus defensores, entre

ellos el diputado Zuviría, quien opinaba que el artículo 5° de la constitución provincial otorgaba al gobierno el derecho de intervenir en los actos de los poderes de la provincia que afectasen a los derechos que la constitución general reconocía a las provincias y, por eso, la nota que ahora pretendía elevar la Legislatura era “extemporánea, injusta y atentatoria contra el gobierno nacional”. Esta actitud deparó a Zavalía agudas críticas y lo obligó a brindar explicaciones. Lo que expresó en esa ocasión, es ilustrativo acerca del caos ideológico en que se debatían los hombres de la provincia. Dijo Zavalía:

“...sus actos y sus palabras... en una larga época y en muy diversas circunstancias, habían llevado siempre un norte fijo y no habían sido jamás desmentidos; pero... parecía también hubiéremos alcanzado unos tiempos en que la confusión de ideas en que fluctuaba la República, la indeterminación de miras que impulsaban a los hombres, requería por lo visto, hacer a cada paso una profesión de fe, como el soldado a vestir su uniforme el día del combate”.

Hay que destacar que la Legislatura sabía que estaba siendo doblemente presionada, por el ejecutivo nacional y el provincial, y el Ministro de Gobierno debió intervenir una y otra vez para explicar que, éste, sólo pretendía solicitar las actas, no exigirlas. Las requisiciones de aquél, a su vez, pusieron sobre el tapete la cuestión de si la provincia era o no “un pueblo federal”. Pero más allá de estas cuestiones que tuvieron la virtud de unir monolíticamente a los representantes ante lo que coincidieron en considerar un abuso de poder, oficialistas y opositores, tenían agudas diferencias. Por eso discutieron largamente los términos en que debía responderse la afrenta recibida: unos pretendían obedecer la orden, pero dando publicidad a una declaración que dejase a salvo la soberanía y la dignidad de Córdoba, al tiempo que pusiera en evidencia los avances del poder nacional sobre

sus derechos federales. Otros, en cambio, preferían aferrarse precisamente a esos derechos federales y atenerse a las consecuencias. En cualquiera de los dos casos estaba presente el resentimiento contra el gobierno central, lo cual no hacía sino desatar los débiles lazos que unían a Córdoba con Paraná.

La presión dio sus frutos y, finalmente, el gobernador recibió las actas de las famosas sesiones reservadas junto con la decisión de admitir su publicación, actitud que fue decidida sin la aprobación de la minoría legislativa. No obstante, intentaron salvar su dignidad violada asegurando que ya con anterioridad se había resuelto publicarlas a fin de demostrar que “el amor al orden” y la intención de “sostener las instituciones y prerrogativas que las leyes acuerdan a la provincia como Estado federal”, eran principios caros al gobierno de la provincia²⁶⁹. Y eso fue lo que, luego, el ejecutivo provincial repitió al nacional.

Cabe destacar que estas sesiones fueron las últimas efectuadas por la Legislatura antes de Pavón. Ello demuestra hasta qué punto un poder se imponía sobre el otro y, además, cuán insegura era la posición del legislativo provincial frente a lo que estaba ocurriendo, al extremo de renunciar al sagrado deber de gobernar evitando, de esa forma, la definición ideológica que las circunstancias requerían.

El gobernador, coaccionado a su vez por el gobierno de la Confederación, y para evitar encender más su furia, remitió las copias a la capital,

²⁶⁹ AHPC, *Notas de la Honorable Asamblea Legislativa. Cámara de Justicia y juzgados. Contaduría de Hacienda. Receptorías de la campaña. Indios*, 1861, tomo 1, fls. 40 a 43. Las sesiones mencionadas obran en AHLP, *Actas se sesiones*, 1861-1862, tomo 11, fls. 122 a 143.

junto con una misiva donde destacaba que lamentaba que el poder federal hubiese dado crédito a quienes querían desprestigiar a Córdoba, recalcando que, si alguna vez aparecía la anarquía en la República, no sería por su iniciativa.

Entretanto los urquicistas, enterados de aquellas famosas sesiones, reafirmaron sus convicciones de que perder a Córdoba era malograr para siempre el anhelo federal y la posibilidad de constituir un país bajo bases igualitarias con Buenos Aires. Si se desvanecía la fidelidad de “la señora del interior” estaban vencidos de antemano. Derqui, ahora convencido de que la organización se le iba de las manos, se aferró a la búsqueda de cualquier pretexto que le permitiera tomar injerencia en la política interna provincial. Pretexto que encontró en la coyuntura puntana, amén de la circunstancia que acabamos de describir.

Mitre, entretanto, también movía los hilos de sus marionetas. Pensaba que por el momento no era conveniente cortar relaciones con Derqui, pero no pudo menos que repudiar la aprobación de la conducta de Saá. Y cuando se enteró que el presidente estaba dispuesto a viajar a Córdoba, reaccionó manifestándose su defensor y afirmando su disposición de sostener los derechos de las provincias amigas. No hay dudas que jugó con la posibilidad de su entendimiento anterior y no comprendió que Derqui había dado marcha atrás²⁷⁰.

²⁷⁰ A juicio de Carlos A. Floria y César García Belsunce, Derqui se acercaba a San José pero no de manera sincera. Más bien pretendía estructurar alrededor de San Luis y Córdoba un núcleo capaz de enfrentar a Urquiza. Conf. *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, Larousse Argentina, 1995, tomo II, ob. cit., p. 95.

El gobernante porteño sabía que sin la provincia mediterránea, jamás podría nacionalizar su propio proyecto de país. Por eso mientras recordaba que De la Peña era “muy jesuítico”, intentaba decidirlo a inclinarse por su causa. Diciéndole que, el de Córdoba, era “un gobierno de instituciones que se rige por principios” y que él, con el de Buenos Aires, eran las bases con que contaba la República “en el interior y en el litoral para cimentar sobre ellas el gobierno de las leyes que han de ser la salvaguardia de todos”²⁷¹. Era la respuesta a la larga prédica de Cáceres desde su periódico, recalcando las diferencias que separaba a los ilustrados y eruditos liberales de los federales. En un país ávido de cultura y de instituciones, éste era el mayor elogio que se le podía propinar.

Además, casi inmediatamente, la legislatura porteña facultó al gobernador para emplear todos los medios conducentes a la definitiva incorporación de Buenos Aires al país; y esta sería la bandera de Mitre en los meses que siguieron. Entretanto, optó por escuchar a Cáceres y enviar a la provincia a Marcos Paz, un hombre que, fiel a su política, sabría luchar por los liberales. Paz portaba 5.000 onzas de oro y una carta para el presidente haciéndole saber que aún estaba a tiempo de definirse por una política resuelta, capaz de salvar las instituciones y constituir la República, guardando para sí la gloria de tal hazaña obtenida sin derramamientos de sangre. Decía Mitre:

“La noticia de su partida para Córdoba me ha decidido a enviar allí a nuestro amigo el coronel Marcos Paz, para que tenga ocasión de manifestarle esta ocasión solemne y en el nuevo teatro a que se ha trasladado, mis propósitos y mis invariables disposiciones por lo que

²⁷¹ AGM, *Gobernación...*, tomo XXII, ob. cit., pág.175.

respecta a la suerte de las instituciones de la República y al afianzamiento de su autoridad legal, fundada en la verdad constitucional y en la fuerza y decisión de los pueblos libres, sin excluir otras fuerzas que puedan concurrir a lo mismo, sobre la base de la ley y de la influencia salvadora de las ideas liberales...

Si usted se decidiese por una política resuelta y definida puede salvar las instituciones, constituir verdaderamente la República, y consolidando su autoridad legal, conquistar gloria imperecedera, recogiendo a la par las bendiciones de los pueblos, porque nos daría el triunfo sin sangre, evitando la disolución y la lucha.

Si desgraciadamente usted no se decidiese por esa política salvadora, puede hacer mucho mal al país, y aún puede inclinar la balanza de los destinos de parte de los verdaderos enemigos de la autoridad emanada de la ley; pero no evitará la lucha. O cuando menos, no evitaría la disolución o la anarquía que va a sobrevenir en presencia de los hechos que se desenvuelven y de la actitud resuelta y vigorosa que va a asumir Buenos Aires.

Medítelo bien, tenga la bondad de oír cuanto le diga el señor Paz, y tomando consejo de las disposiciones que en el sentido ya indicado conozco en usted, así como del verdadero estado y del reconocido poder de que disponen los pueblos libres, tenga usted la fortaleza de salvar a la República, salvando su autoridad legal, antes que comprometer una nota en una política bastarda, de que usted sería la primera víctima²⁷².

Paz se dirigió a Córdoba, con la intención de seguir luego a Santiago y Tucumán, atravesando una ruta alternativa para no pasar por Santa Fe, travesía que, amén de peligrosa, le fue difícil, pues llegaron a extremo de

²⁷² AGM, *Antecedentes de Pavón*, tomo VII, ob. cit., pp. 103-104.

verse obligados a excavar el suelo en busca de agua Y por si esto fuera poco, en esos mismos días Diógenes de Urquiza informó a su padre que, desde el puerto de Buenos Aires se despachaba un contingente de armas con destino a Córdoba, lo cual facilitó su confiscación mientras se desplazaban por la provincia de Santa Fe. Simultáneamente Mitre puso a disposición de De la Peña mil onzas de oro para la defensa de la provincia.

Desde entonces reinó una tensa tranquilidad. El 20 de mayo de 1861, una ley autorizó al ejecutivo nacional para llamar al servicio de las armas a las milicias de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Santiago del Estero en el número que fuera necesario y por el término de seis meses. El 7 de junio, afirmando que la República atravesaba una situación de suma peligrosidad respecto a su existencia como Nación, Derqui decidió asumir personalmente el mando del ejército y guardia nacional, de acuerdo a las atribuciones que le confería la constitución²⁷³. Y de inmediato, desde El Tío, llamó a todos los jefes y oficiales del ejército nacional, incluso los que gozaban de licencia en otros empleos provinciales, para que se incorporaran de inmediato a su cuartel general y no deja de ser sintomático que el propio Juan Saá encabezase el importante sector del ejército nacional que se preparaba en el sur de la provincia de Córdoba. El 11 el gobierno ordenó a los comandantes departamentales reconocer y apoyar al presidente y, dos días más tarde, se nombró comandante de la guardia nacional de infantería de la Capital, al coronel Norberto de Zavalía. Como no podía ser de otra manera, Córdoba le prometió su colaboración. El 13 de ese mismo mes, Derqui llegaba a Córdoba. Su campamento de 4.000 hombres fue instalado al otro lado del río que bordeaba la ciudad, en la Tablada, y pronto anunció

²⁷³ AHPC, *Notas del gobierno pasadas a las autoridades de las provincias y de la República*, 1861, tomo 3, fl. 221 v.

que venía a formar un ejército para contrarrestar las pretensiones de Buenos Aires, pretexto bajo el que efectuaba los entrenamientos diarios de las tropas. Allí estaba nada menos que el presidente del país, asegurando a los cordobeses con su presencia y la de sus fuerzas, que no estaba dispuesto a sufrir su defección de la causa de la Confederación.

Era la segunda vez que un presidente llegaba a ella, sin embargo ¡Qué diferentes eran las circunstancias! Y si la primera vez la población se conmocionó, ahora lo hizo mucho más. ¡Nada menos que el ejército presidencial estaba en las puertas de la ciudad! Las tertulias familiares, las reuniones de amigos, los comentarios circunstanciales y, por cierto, los círculos políticos, se llenaron de rumores y certezas. Y ello se acrecentaron cuando, el 14 de ese mes, Derqui asumió personalmente la conducción del gobierno y declaró el estado de sitio²⁷⁴. Obviamente Félix de la Peña fue destituido y partió a Santa Fe y Buenos Aires. Luis Cáceres, por su parte, consciente de ser el hombre más buscado, desapareció de la escena pública. En su siguiente mensaje al Congreso, el presidente justificó su actitud habida

²⁷⁴ La misma ley que sancionó la destitución, convocó a la provincia a la elección de electores, AHPC, *Notas de la Honorable Asamblea Legislativa. Cámara de Justicia y juzgados. Contaduría de Hacienda. Receptorías de la campaña. Indios*, 1861, tomo 1, fl. 57. Un contemporáneo narra estos acontecimientos con las siguientes palabras: “Aquí estamos ya sufriendo las consecuencias del estado de sitio. Nada se hace, pues ya estamos sin ningún peón, y a más de esto nadie viene a la campaña. En la Tablada hay ya 5.000 hombres que se asegura marcharan sobre Buenos Aires, si es que aquel gobierno no se somete a la autoridad nacional...” IEA; *Fondo Documental*, documento N. 2.106. 21 de junio. De Nilamón a Ceferino de la Lastra. El decreto de asunción de Derqui y del establecimiento del estado de sitio ha sido transcrito por Luis H. Sommariva, *Historia de las Intervenciones...*, ob. cit., p. 497.

cuenta la desconfianza que le inspiraba el gobierno cordobés y su incapacidad para secundarlo.

La sorprendida provincia mediterránea, tanto como gran parte del país, ignoraba a qué motivos obedecía el intempestivo viaje del presidente; y la confusión de ideas era tal, que la fantasía pública, alentada por el acercamiento entre Mitre y Derqui y el consecuente alejamiento de Urquiza, se dio a imaginar que él huía a Córdoba para proclamar desde allí el rompimiento con el jefe entrerriano y la alianza con Buenos Aires²⁷⁵. Entretanto Derqui, pensando haber conjurado momentáneamente el peligro liberal en Córdoba, abandonó dicha ciudad y, el 21 de julio, delegó el mando en un miembro del partido constitucional: Fernando Félix de Allende, al mismo tiempo que prorrogó el estado de sitio por noventa días más, una clara manifestación de su desconfianza acerca de sus propios éxitos²⁷⁶. El 6 de agosto de aquel tumultuoso año, Derqui retomó su puesto como presidente de los argentinos. Entre tanto en Santiago del Estero una revolución había depuesto a Pedro R. Alcorta y, en Tucumán, había renunciado Salustiano Zavalía, siendo reemplazado por Benjamín Villafañe. Allende se apuró a movilizar fuerzas sobre la frontera con Santiago, medida que pronto aplaudió el gobierno nacional, asegurándole ser él “*el mejor guardián y vigilante de la observancia de las disposiciones de la autoridad nacional en la provincia de su mando en relación con sus vecinas...*”. Quince días más tarde el propio Derqui creyó preciso ordenar a Allende extremar el celo puesto en esta empresa. Al respecto le decía:

²⁷⁵ Luis H. Sommariva, *Historia de las Intervenciones...*, ob. cit., p. 114.

²⁷⁶ Roberto I. Peña, “Córdoba...” ob. cit., p. 472.

“En las circunstancias actuales, es necesaria la mayor vigilancia en la frontera de esa provincia, para evitar los abusos que puedan cometerse, y con este motivo he creído conveniente recomendar a V.E., que de las fuerzas que no vengan a incorporarse al Ejército de Operaciones, destine algunas partidas policiales al mando de oficiales experimentados en los puntos limítrofes de esta provincia para que aprehendan a todo individuo que no vaya munido del correspondiente pasaporte cualesquiera que sea su condición o clase”.

Dos días después, habiéndose declarado el estado de sitio en todo el país, el presidente de la Nación otorgó al gobierno de Córdoba las facultades de una autoridad nacional²⁷⁷.

Para entonces, el ejército contaba ya con 7.000 hombres y, en Río Cuarto, Saá y Oyarzabal alistaban 3.000 más. No obstante lo abultado de las cifras que se barajaban la realidad de las deserciones, cuyo ritmo no decrecería, se iba a encargar de desencantarlos. Empero, en su informe ante el Congreso de la Nación, del 26 de agosto, Derqui aseguró que concurriría al Arroyo del Medio con el Ejército del Centro compuesto por 9.000 hombres bien equipados.

Entretanto, Fernando Félix de Allende, por la fuerza, exigió la renuncia de la Sala de Representantes, afirmando que habían sido electos bajo coacción y de haber conspirado contra el orden legal, lo que había quedado demostrado en las famosas sesiones secretas que hemos mencionado antes.

²⁷⁷ AHPC, *Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales*, 1861, tomo 2, fl. 36. Nota del 18 de setiembre de 1861. Ídem, fl. 39. Ídem, fl 40 e Ídem, fl. 41.

Previendo lo que se vendría el gobernador provisorio amenazó a los legisladores con engancharlos en el ejército en caso que se resistieran²⁷⁸. Pero pretendiendo dar una nota de legalidad a su medida, se redactaron notas desde distintas partes de la provincia, seguidas de gran cantidad de firmas, en las que se destituía a los representantes. A modo de ejemplo insertamos párrafos de una de ellas donde los ciudadanos del departamento del Segundo Abajo, declaraban que en el sistema republicano y democrático vigente, el poder legislativo no era otra cosa que la representación y el reflejo de la voluntad general, que debía tener en aquel órgano su expresión legal. Pero cuando los legisladores, desentendiéndose de su misión y olvidando que sus poderes son delegados y no propios, se lanzaban a la carrera de sus intereses particulares, dicha representación caducaba por sí misma, pues fallaban los principios sobre los que se basa. Esto sucedía en la Legislatura de Córdoba, compuesta de hombres que no recibieron su misión del pueblo, y agregaban:

...y que adhiriéndose secretamente a la causa de los traidores y rebeldes de Buenos Aires, se han puesto en oposición con los deseos y el voto de la gran mayoría de la provincia.

De aquí es que, mientras la Sala celebraba sesiones y actos tenebrosos, para inducir al gobierno a que se alzara contra la autoridad nacional, éste por su parte se ponía secretamente de acuerdo con los que dirigen la rebelión de Buenos Aires y con los que disponían otra igual rebelión en las provincias del norte.

²⁷⁸ “¡Ve que barbarismo en éste siglo! les amenaza también con la orden que dice tienen para remitirlos al ejército en caso de no hacerlo; más todos ellos (sin excepción de nadie) le han asegurado que no renunciaran, y que marcharan donde los manden”. IEA, *Fondo Documental*, documento n. 2.113. 8 de agosto. De Nilamón a Ceferino de la Lastra. El 12 de agosto de 1861 un decreto del gobernador disolvió la Sala y, otro, convocó a elecciones de 25 representantes.

Lo hace así evidente la remisión de armas y dinero que se ha recibido de Buenos Aires, que no pudo tener otro objeto que el de fomentar la sedición aquí fraguada, y lo comprueba también la venida del ex-coronel don Marcos Paz por caminos extraviados con un cuadro de oficiales y recursos de todo género para ponerse a la cabeza de la rebelión que debía estallar”.

Recalcaba luego “la decisión y entusiasmo” con que el pueblo había recibido al presidente y solicitaba se retiraran los poderes que, a nombre del departamento Río Segundo, ejercían los ciudadanos designados “quienes fueron elegidos por sus secuaces, violando la voluntad de los sufragantes”. La nota terminaba solicitando la disolución “del foco de sedición” asilado en la Legislatura²⁷⁹.

²⁷⁹ AHPC, *Notas de Municipalidad. Policía. Inspección de Correos provinciales. Administración del Departamento de Consignaciones. General Paunero. Solicitudes. Sociedad de Beneficencia. Hospital*, 1861, tomo 5, fl. 169. 560. Una nota exacta fue remitida desde Totoral el 10 de agosto y desde San Justo, Santa Rosa del Río Primero. En cambio, desde Tulumba, se solicitó la caducidad del mandato de sus representantes en virtud que en las elecciones del año *anterior* “se cometieron las más notorias, escandalosas y subversivas infracciones de la ley de la materia, empleando el cohecho y la coacción las autoridades civiles y militares para sofocar el voto público, parapetados como estaban en la impunidad con que de cierto debían contar por parte del gobierno desleal que ha caducado”, Ídem, fl. 195. Los ciudadanos de Tercero Arriba manifestaron haber sufragado obligados “en razón de hallarse bajo la presión despótica de un mandón que habría castigado sin tregua a los ciudadanos inofensivos que hubiesen hecho uso del libre sufragio... y, además, los mencionados representantes han traicionado a la provincia que indignamente pretenden representar, fraguando conspiraciones secretas contra la Nación, y aliándose con los eternos enemigos de nuestra nacionalidad, los traidores y rebeldes de Buenos Aires...” Ídem, fl. 199. Argumentos similares esgrimieron los vecinos de San Alberto y Anejos Norte. Ídem, fl. 252 y 256. Los

A su vez, los legisladores cesantes desconocieron la legalidad de su *destitución* “emanada de una autoridad de hecho” y negaron todos los cargos que Allende había lanzado contra ellos. Decían²⁸⁰.

“...el poder ejecutivo no tiene facultad alguna para disolver por sí y ante sí, uno de los altos poderes del Estado, aún dado el caso que ese poder no representase la opinión, pues esto sería sujetar al más alto de los poderes al capricho e interpretaciones del P.E... la autoridad del Exmo Señor Presidente que se invoca en el citado decreto, no tiene por la constitución facultad alguna para decidir de la existencia de los poderes públicos de una provincia, pues que el sistema federal que han adoptado los pueblos les garante la completa independencia interior y les hace árbitros de sus destinos”.

vecinos del departamento Pocho, por su parte, retiraron los poderes a sus diputados, acusándolos de “haber descubierto al público sus miras anárquicas y disolventes del principio federal, uniéndose a los traidores de Buenos Aires”, Ídem, fl. 211. Mas o menos en iguales términos se expidieron Calamuchita, Cruz del Eje y Tercero Abajo. Ídem, fl. 234, 248 y 264.

²⁸⁰ Ante estos sucesos, los legisladores efectuaron varias reuniones en los domicilios particulares de algunos de ellos y se decidieron a presentar batalla. No obstante, pareciera que no todos compartieron esta decisión, En la reunión en casa de Rafael García se presentaron dos notas de protesta, Seleccionaron una y barajaron la posibilidad de imprimirla en Rosario o Buenos Aires. No obstante, la premura del tiempo los decidió por hacerlo en la imprenta del clérigo José María Vélez, cuyo impresor y administrador, fue llamado a rendir cuenta ante la justicia, si bien explicó que, por su parte, se limitó a cumplir órdenes. También el clérigo fue llamado a declarar y, en la oportunidad, afirmaría haberse limitado a mirar la faz comercial del asunto sin preocuparse por lo que decía la nota y manifestó ignorar que pudiera estar contraviniendo el decreto del presidente sobre el estado de sitio. A pesar de su carácter sacerdotal, José María Vélez fue sometido a prisión domiciliaria. AHPC, *Crimen*, Capital, 1860, legajo 271, expediente 16.

Afirmaban enfáticamente que en Córdoba existía la libertad de sufragio y rechazaban la imputación de haber conspirado contra el orden legal, defendiendo su derecho constitucional a sesionar en secreto. Desconocían ante la Provincia, la Nación y el mundo a todas las autoridades que debiendo ser designadas por la Sala de Representantes, funcionaren sin este requisito y declaraban nulos y de ningún valor a todos los actos que directa o indirectamente emanaren de la Legislatura mandada crear por el decreto del 12 de agosto²⁸¹.

Obviamente, las nuevas autoridades entendieron que este proceder implicaba “negar obediencia a las leyes del soberano congreso y desconocer su autoridad” y que constituía “un acto de verdadera y notoria sedición”. Incluso se ordenó averiguar dónde se había impreso la mencionada protesta e imponerle a la imprenta las penalidades del caso. El 20 de agosto, aprovechando la suspensión de las garantías individuales en virtud del estado de sitio, se ordenó poner presos e incomunicados en la cárcel pública a los ex-representantes que estaban detenidos en la policía. Otros habían alcanzado a huir oportunamente y, una buena parte de ellos, habían partido a engrosar el Ejército del Centro²⁸². Unas elecciones tan fraudulentas como fuera de desear aseguraron una Legislatura adicta que se instaló el 4 de septiembre²⁸³.

²⁸¹ AHPC, *Crimen*, Capital, 1860, leg. 271, exp. 16, fls. 24 y 25. Veinte legisladores suscribieron esta nota..

²⁸² Según afirma James Scobie el ministro británico descubrió que esta acción, que todos atribuían a Derqui, había sido, en realidad, instigada por Urquiza “para obligar a Derqui a seguir un proceder que los porteños nunca le perdonarían”. Conf. *La lucha...*, ob. cit., p. 351 y 352.

²⁸³ Las elecciones se efectuaron en agosto y, el 30 de ese mes, estrenaron el cargo 22 nuevos representantes. AHPC, *Notas de la Honorable Asamblea Legislativa*.

Simultáneamente llovieron sobre la mesa del gobernador las renuncias de numerosos funcionarios que fueron pronto reemplazados²⁸⁴. Los periódicos se clausuraron²⁸⁵. Las cartas estaban sobre la mesa y ya no había nada que ocultar, como consecuencia, Marcos Paz no sólo no fue recibido por el presidente sino que se ordenó su captura, no bien intentase entrar en la provincia, orden que fue cumplida poco después²⁸⁶. Allende, colocado en un sitio no ambicionado, se vio obligado a imponerse por la fuerza en una ciudad que no lo apoyaba.

Cámara de Justicia y juzgados. Contaduría de Hacienda. Receptorías de la campaña. Indios, 1861, tomo 1, fl. 50. Justo un mes más tarde se designaron los electores para elegir gobernador de acuerdo a las elecciones practicadas algunos días antes. *Ídem*, fl. 66.

²⁸⁴ No obstante un gobierno sin fondos no era gobierno y ello motivó la decisión, tomada el 1° de octubre, de recaudar un empréstito de \$ 50.000 y el nombramiento de una comisión —integrada por cinco miembros— destinada a decidir con cuanto debía colaborar cada uno. Y un mes y medio más tarde se designó otra comisión —esta vez compuesta por 6 personas— con el objeto de levantar una suscripción voluntaria. AHPC, *Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales*, 1861, t. 2. También, *Notas de la Honorable Asamblea Legislativa. Cámara de Justicia y juzgados. Contaduría de Hacienda. Receptorías de la campaña. Indios*, 1861, t. 1, fl 73.

²⁸⁵ En enero de 1861 Luis Cáceres había iniciado una querrela contra este periódico, pero su editor, Pedro Armengol Tisera, resultó ser un joven de 13 años y, su redactor, Mariano Ignacio Echenique, otro menor de edad. Posiblemente la inimputabilidad de estos jóvenes dejó el tema en la nada.

²⁸⁶ “*Treinta señoras y niñas de Córdoba partieron a la casa del presidente a solicitarle que sacara a Paz de ese calabozo frío y húmedo pues se hallaba enfermo y les fue concedido*”. IEA, *Fondo Documental*, documento n. 2.367. 27 de julio. De Manuela Lastra de Funez a Ceferino de la Lastra. También Universidad Nacional de La Plata, *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, ob. cit., pp. 162-163.

Recordemos que, entretanto, en julio de ese año el Congreso de la Confederación denunció que Buenos Aires había roto los pactos del 11 de noviembre de 1859 y del 6 de junio de 1860 y, tras calificar de sediciosa la actitud de los porteños, autorizó a Urquiza a sofocarlos y reprimirlos. Esta era la respuesta a la decisión de la Legislatura porteña, de encargar a Mitre efectuar todo cuanto fuese preciso, hasta lograr la reincorporación de Buenos Aires a la Confederación, providencia que intentaba ocultar la grave determinación de llegar a las armas. Pocos días después el presidente ordenó enrolar y enviar a Villa Nueva a muchos soldados de infantería del Primer Cuerpo de Ejército, que habían sido licenciados y que, ahora, las urgencias del ejército volvían a reclamar²⁸⁷. El 21 de agosto de 1861 se creó el Ejército de Operaciones, concebido como complemento del Ejército del Litoral y del Primero y Segundo Cuerpo del Ejército del Centro, que fue puesto al mando del general Urquiza y, simultáneamente, se elevó a Juan Saá –hasta entonces Coronel de Caballería del Ejército Nacional– a Coronel Mayor de los Ejércitos de la República y, en septiembre, a General

²⁸⁷ AHPC, *Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales*, 1861, tomo 2, fl. 104. Poco tardaron en llegar a las cúpulas del poder las noticias sobre desertiones, lo que motivó el envío de una nota al gobernador recordándole los perniciosos efectos de esa conducta y reiterándole la necesidad de enviar al cuartel general en marcha, a todos los individuos encontrados sin pasaporte. La nota agregaba: “V.E. interesado como el que más, en los resultados de la presente campaña, que importa la paz definitiva de la República, y la existencia de sus instituciones, no dejará de prestar la mayor consagración al punto indicado, para que la moralidad de las fuerzas de Córdoba, se mantenga sin mansilla”. Ídem, 106. Otra nota redactada en términos similares fue enviada al día siguiente por el propio ministro de Guerra y Marina, recordándole que “cualquier tolerancia a este respecto recaería sobre el honor y patriotismo de los cordobeses, que yo no quiero permitir que se ponga en duda ni un solo instante”. Ídem, fl. 108.

en Jefe del Ejército del Centro, con todas las facultades que estaba autorizado a transmitirle el P. E. N²⁸⁸.

En los meses que siguieron fracasaron todos los intentos efectuados por los ministros extranjeros en pro de la paz entre ambas partes. Y, como si esto fuera poco, las desavenencias entre Derqui, presidente de la Nación, y Urquiza, el hombre fuerte de la misma, crecieron desmedidamente ensombreciendo el panorama. El primero ambicionaba contar con poder real y, para ello, buscó la alianza de las provincias y obtuvo el beneplácito de San Juan y San Luis. Obvio es decir que, en el seno del Congreso nacional, derquicistas y urquicistas libraban diariamente agudas batallas verbales, mientras con hábiles manejos secretos, ambas partes intentaban asegurar el triunfo de su facción. La conocida anécdota de las cartas de Mateo Luque a Derqui, portadas por éste dentro de su abrigo olvidado al alcance de Urquiza, no hizo sino exagerar las suspicacias. La desconfianza y la duda se enseñoreaban en el propio corazón del poder²⁸⁹.

El 18 de setiembre de 1861, y en estas condiciones se produjo el crítico acontecimiento de la batalla de Pavón²⁹⁰. A pesar de los embates victorio-

²⁸⁸ AHPC, *Notas del gobierno pasadas a las autoridades de las provincias y República, 1861, tomo 3, fl 336 v. Y 337 r. y Notas del gobierno. Correo nacional. Comisionado de G. y P. Sociedad de Beneficencia. Copiador de la ciudad. Gobiernos provinciales, 1861, tomo 2, fl. 111 e Ídem, fl. 115.*

²⁸⁹ Julio Victorica, *Urquiza y Mitre...*, ob. cit., p. 189.

²⁹⁰ En ella murió el doctor Modestino Pizarro, diputado cordobés destituido por Allende. Ignoramos si él fue también enviado al ejército como castigo por no reconocer esa destitución, o si partió en carácter de médico. A su viuda, Gerónima de la Lastra, se le otorgó una pensión que percibiría durante 20 años y, además, el

sos para las armas de la Confederación, Urquiza evidenció falta de iniciativa y en determinado momento, al paso largo de su caballo, abandonó el campo de batalla, reservando la victoria final a Mitre²⁹¹. Muchas explicaciones se han intentado para interpretar esta actitud, sin embargo ninguna ha resaltado el papel que le cupo a las provincias de Interior, y particularmente a Córdoba, en esta toma de decisión.

El abandono del campo de Pavón no fue una determinación apresurada ni casual, ni un problema de salud, ni malas informaciones acerca del resultado de la victoria, sino simplemente la consecuencia de que las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago y Córdoba, ya se habían pronunciado definitivamente por Buenos Aires, por más que momentáneamente se mantuvieran, ficticiamente, aceptando la política de Paraná. El cordón federal representado por el litoral y Cuyo fue quebrado por la mitad

La campaña de Pavón duró desde aquel 18 de setiembre en que se rasgó el fino cristal del federalismo igualitario, hasta el 12 de diciembre en que –tras la disolución del gobierno federal por parte de Pedernera– cayó destrozado para siempre²⁹².

gobierno se comprometió a hacerse cargo de la educación de sus hijos por cuenta del tesoro provincial.

²⁹¹ “Mitre, en el centro de un área de batalla de varios kilómetros, no veía aún del todo afianzada su victoria... De ahí que se mantuviera en el campo hasta que la ausencia de enemigos le confirmó que debía apresurarse para recoger los frutos de la victoria”. Miguel Ángel Demarco, *Bartolomé Mitre*, ob. cit., p. 258.

²⁹² Las penurias de los últimos tiempos han sido detalladas por Beatriz Bosch, *El postrer colapso financiero de la Confederación Argentina (octubre a diciembre de 1861)*, en Ídem, *En la Confederación Argentina*, ob. cit., p. 307 y ss.

*URQUIZA Y LOS AVATARES DE LA ORGANIZACIÓN
HOMENAJE A HEBE CLEMENTI – TOMO II*

El 18 de diciembre de aquel mismo año, la provincia de Córdoba se pronunció abiertamente por el liberalismo porteño y retiró sus diputados de Paraná. Había terminado la batalla más dura del interior del país contra la omnipotente Buenos Aires que de ahora y para siempre, aunque unida al resto, sabría imponer sus condiciones.

NORMA D. RIQUELME

Conclusión

Recapitular sobre el lapso comprendido entre los años 1852 y 1861 es una manera de entender el papel fundamental desempeñado por Córdoba y otras provincias en esta década y que nos propusimos reseñar a lo largo del presente trabajo.

Después de la caída de Rosas y tras el pronunciamiento del Interior, la provincia de Córdoba, en manos de un gobernante recientemente electo, habría de convertirse en el más firme baluarte de Urquiza en el Interior. A medida que avanzó la década daría múltiples demostraciones de estar en un todo de acuerdo con la marcha de la organización, y en Paraná comprendieron que tenían en ella un socio incondicional, lo que quedó efectivamente demostrado a raíz del sitio que Hilario Lagos establecería a Buenos Aires y en el que aquélla estuvo presente.

Después de su fracaso, el país seguiría otro rumbo. Pero Córdoba continuaría firmemente adherida al programa nacional sustentado bajo el principio del régimen federal igualitario en todo el país, aunque los intentos para cumplirlo fueron tan reiterados como difíciles. Fue durante esos años cuando se nombró el primer presidente constitucional, se impuso una nueva capital y, lo que es más importante, se procuró salir de la postración económica mediante la implantación del papel moneda según un proyecto de Mariano Fragueiro.

Entretanto, el norte de la Confederación se debatía en una serie interminable de problemas que el gobierno de Córdoba seguía atentamente, contribuyendo para que también allí se hiciera efectiva la obra emprendida

por Urquiza. Esa tarea sería abandonada por los sucesores de Alejo Carmen Guzmán, el incondicional urquicista que gobernó Córdoba, lo que significó que Mitre logró convencer primero a Santiago del Estero, desde donde se logró la posterior pérdida de esa zona para el programa de la organización y su decisiva caída en la órbita de Buenos Aires.

Los hombres de Paraná, entretanto, clamaban por la armonía interna del conflictivo territorio nacional, y por el olvido de mezquinos intereses locales y de partido, siempre teniendo como objetivo final la común aspiración de la ansiada organización. ¿No era ésta la única forma en que todas podrían encolumnarse tras el gobierno nacional, quien aparecía como el único capaz de llevar adelante el proyecto organizativo?

No obstante las provincias no podían obviar su realidad. En sus territorios se arrastraban cuestiones políticas y rencores cuya definición era, para ellas, más perentoria y necesaria que las cuestiones del litoral; era imposible soslayar los resquemores arrastrados desde tiempo inmemorial y capaces de opacar otros proyectos más abarcativos, pero también más lejanos de sus realidades cotidianas. Las rencillas domésticas estaban allí, al alcance de la mano, y obstaculizaban el desarrollo provincial de manera clara y palpable. El litoral, en cambio, estaba lejos y sus problemas –de cierta manera– también. Durante estos años duras controversias internas agitaron a Corrientes, Salta, Tucumán, La Rioja y Córdoba, amén de los inconvenientes interprovinciales suscitados entre las integrantes de la Confederación, destacándose los protagonizados por Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Y por si fuera poco, allí estaba la hermana mayor, esperando pacientemente el desgaste de las demás, para convencerlas de que, sin ella, no habría Nación.

Seguramente el presidente, en sus horas de euforia, habrá acariciado la idea de obtener los resultados buscados, pero en las de desencanto habrá comprendido que la organización del país no era tarea para uno o pocos hombres, sino que debía ser el esfuerzo mancomunado de cada uno de los argentinos. Y en el balance acabó estimando que lo dejaban solo, primero en el sitio de Lagos y, luego, al desconfiar del papel moneda.

El incondicional apoyo de Córdoba al general entrerriano fue, sin duda, decisivo para la marcha de la organización nacional y en esto mucho tuvo que ver su peculiar posición geográfica, llave de las comunicaciones con el norte y oeste del país. No obstante la provincia mediterránea se debatió en agudas crisis internas que acabaron debilitándola.

A raíz de la postura adoptada por la provincia de Córdoba respecto a la creación de circunscripciones militares, a lo que se sumó el rechazo del papel moneda en todo el Interior—circunstancia que marcó negativamente al futuro de la Confederación en esta importante década—, Paraná entendió que se estaba traicionando al presidente y, desde entonces, comenzaron a producirse disidencias entre ambas partes. A la tragedia económica se agregó el conflicto social, agravado precisamente por el mencionado fracaso del papel moneda y por las relaciones con Buenos Aires cada vez más difíciles de mantener. El desaliento comenzó a apoderarse de los hombres públicos, tanto en la Nación como en la provincia.

La crisis económica puso en evidencia que el camino que restaba recorrer sería aún más difícil pues, ahora, las posibilidades de progreso eran menores y las provincias reclamaban medidas capaces de sacarlas del estado de indigencia en que se hallaban. Buenos Aires, entretanto, sabría esperar.

En consecuencia, desde 1855 y en razón de lo que acabamos de decir, la provincia mediterránea comenzó a malograrse para la política urquicista y también lo hicieron Santiago del Estero, Tucumán y Salta y esa postura se agudizó a medida que pasaron los años. Poco tardó el gobierno de Paraná en perderles confianza y la tirantez entre Nación y provincias se acrecentó a raíz de los sucesos de San Juan.

La situación nacional se reflejó en la política provincial de todo el Interior y, en Córdoba, sirvieron para poner en evidencia las agudas divisiones ideológicas de los hombres que manejaban la política provincial. Sus discrepancias, son testimonio de que el problema no se reducía a un enfrentamiento entre poderes provinciales, sino que él ponía en evidencia la colisión entre partidos políticos diferentes, uno que sostenía la convicción de que un país federal en serio, era posible y el otro dispuesto a unirse a Buenos Aires y terminar con una década de miseria. Aunque en ello se fueran las virtudes del verdadero federalismo. Ninguno de los bandos reparaba en los métodos a adoptar; sólo importaba asegurarse la victoria final. El impacto psicológico sobre los que seguían la marcha de los sucesos desde afuera del poder era francamente negativo. Y, como consecuencia, las provincias que al producirse Caseros creyeron firmemente en un proyecto federal, empezaron a claudicar a medida que las soluciones no llegaban y, poco a poco, fueron barajando la posibilidad de una alianza con Buenos Aires; si la política urquicista no daba resultado, ¿no era lógico buscar otras soluciones?

El papel de Córdoba en este juego fue fundamental, ya que era el paso obligado entre Buenos Aires y el Interior y ello le otorgaba un papel geopolítico fundamental. Por eso, durante estos años, Urquiza siguió de cerca el movimiento y vaivenes de sus gobiernos. En algunas oportunidades Paraná debió mediar para devolver la calma a la provincia y es de destacar

que siempre lo hizo a favor del poder ejecutivo, el cual, a su criterio, representaba al partido triunfante y, por lo tanto, al orden. Esto no era fortuito, pues sabemos bien que la política de Urquiza era la de favorecer el mantenimiento de la armonía en el Interior a cualquier costo. No obstante, desde la capital de la Confederación fueron incapaces de comprender que, a medida que transcurrían los años, el filoportañismo crecía en Córdoba a pasos agigantados.

La rigidez de las relaciones entre la Nación y la provincia de Córdoba, no impidió que ésta, aunque con un contingente reducido, estuviese presente en Cepeda. Ese mismo año tuvieron lugar las elecciones para la segunda presidencia constitucional. En Córdoba la candidatura de Fraguero fue apoyada por los liberales, mientras que los conservadores, identificados con los federales, sostuvieron a Derqui.

En el ámbito nacional, Urquiza cedió la banda presidencial a su sucesor Santiago Derqui, al comienzo de cuyo gobierno la Confederación entró en una política de intransigencia cuyo nervio motor era, precisamente, el nuevo presidente. A raíz de la invasión de Mitre la Confederación entendió haber sufrido una imperdonable afrenta, la cual conducía, inexcusablemente, a la ruptura de la paz con la provincia disidente. Pero de cualquier manera no deja de ser sorprendente que la más débil de ambas partes eligiera la confrontación en lugar de la armonía. Como resultado de esta política, cada una de las partes en pugna se reconcentró en sí misma, tratando de aparecer ante la otra sin resquebrajamientos internos.

Sin embargo, la difícil postura del presidente Derqui ante la prestigiosa figura de Urquiza fue determinante para que el propio presidente, atraído por el magnetismo de Mitre, diera un giro a su política y, desde entonces, la posición favorable a Buenos Aires se hiciera cada vez más ostensible.

Para 1861, de Córdoba dependía el futuro político del país. El litoral y Cuyo continuaban fieles a Urquiza y al federalismo que él representaba; pero la antigua unidad se había quebrado con la defección de Santiago del Estero y Tucumán hacia el liberalismo, posición con la que simpatizaban Salta y Jujuy. Sólo la provincia mediterránea podía evitar la constitución de una línea liberal, férrea y poderosa, que se extendiera desde Buenos Aires a Jujuy y partiera por el eje al mundo federal. Derqui y Urquiza lo sabían y seguían con honda preocupación los sucesos políticos de la esquiua provincia. La decisión de intervenir a Córdoba estaba estrechamente ligada a la intención de cortar el nexo entre Buenos Aires y sus aliadas del norte y, paralelamente, mantener la cohesión entre los federales del litoral y los de Cuyo.

La “señora del interior” era, entonces, una pieza clave. Aquella por la que se inclinara determinaría la presencia de un bloque unido y sólido, mientras partiría al otro por el centro. Derqui con su política ambivalente entre Urquiza y Mitre, comprendió que la inclinación de Córdoba por el liberalismo significaría el fin de las aspiraciones federales igualitarias pero, sobre todo, el fin de sus propias aspiraciones políticas que se harían añicos ante el prestigio político del gobernador porteño. Y de allí su intervención.

Así se llegó a la crucial batalla de Pavón en la que la provincia de Córdoba fue obligada a colaborar a favor de los federales, pero éstos sabían que era cuestión de tiempo que ella los abandonase para tomar la bandera de los porteños. Dicho de otra manera, la batalla estaba resuelta antes de comenzar. Urquiza y su federación igualitaria habían sido vencidos por la realidad de un Interior pobre y convulsionado. Por el contrario, la rica hermana mayor, presidida por dirigentes hábiles y apoyada por las rentas del puerto, había ganado el Interior. Sólo Córdoba, ubicada en el corazón del

país, punto neurálgico para cualquiera de los dos sistemas en pugna, estaba en condiciones de definir rápidamente esta cuestión y, para setiembre de 1861, es obvio que ya lo había hecho. Al retirarse de Pavón, Urquiza demostró haber comprendido que al sistema sustentado por la Confederación, nada le quedaba por hacer.

NORMA D. RIQUELME

ÍNDICE

Breves palabras explicatorias	5
El Federalismo	7
Algunos matices sobre el pensamiento político y el federalismo	7
La caída de un sistema	25
El fin del rosismo y la paz en el Interior	25
Urquiza y el Acuerdo de San Nicolás	29
El desencuentro	35
Comienza el desencuentro	35
La revolución del 11 de setiembre	40
La misión de José María Paz	48
Los lazos con el puerto	60
Una guerra impopular	63
Insolvencia e Independencia	81
Todo por la Constitución	81
Fidelidad a Urquiza y a la Federación	89
La economía se derrumba	100
La confianza en el papel	105
Un Interior angustiosamente pobre	109
Nación y Provincias: una difícil relación	115
Un país difícil: El incendio en el norte	115
La implacable realidad	141
La conspiración de cada día	145
El tiempo de la transición	149
El orden económico	149
El orden constitucional	160
Con el corazón partido	161

El afianzamiento liberal y una conflictiva relación	169
El drama nacional y su reflejo provincial	169
Otra vez el fantasma de la guerra	171
El amenazante verano del '58 y la espina de la duda	177
El triunfo liberal	183
La chispa enciende la llama	183
La estrategia porteña	190
Hacia Cepeda	195
La unión por la fuerza	195
Un ejército fantasma	198
Cepeda y la reunificación del país	204
La segunda presidencia constitucional	209
El apoyo de Córdoba al gobierno de Paraná	209
Liberales contra constitucionales	211
El estertor de los vencidos	218
Hacia Pavón	223
Don Dalmacio: hombre del puerto	223
La Argentina unida y la hecatombe sanjuanina	228
La balanza del país y la unión amenazada	240
Los liberales de Córdoba contra los federales de Paraná	246
Conclusión	275

ÍNDICE

Breves palabras explicatorias	5
El Federalismo	7
Algunos matices sobre el pensamiento político y el federalismo	7
La caída de un sistema	25
El fin del rosismo y la paz en el Interior	25
Urquiza y el Acuerdo de San Nicolás	29
El desencuentro	35
Comienza el desencuentro	35
La revolución del 11 de setiembre	40
La misión de José María Paz	48
Los lazos con el puerto	60
Una guerra impopular	63
Insolvencia e Independencia	81
Todo por la Constitución	81
Fidelidad a Urquiza y a la Federación	89
La economía se derrumba	100
La confianza en el papel	105
Un Interior angustiosamente pobre	109
Nación y Provincias: una difícil relación	115
Un país difícil: El incendio en el norte	115
La implacable realidad	141
La conspiración de cada día	145
El tiempo de la transición	149
El orden económico	149
El orden constitucional	160
Con el corazón partido	161

El afianzamiento liberal y una conflictiva relación	169
El drama nacional y su reflejo provincial	169
Otra vez el fantasma de la guerra	171
El amenazante verano del '58 y la espina de la duda	177
El triunfo liberal	183
La chispa enciende la llama	183
La estrategia porteña	190
Hacia Cepeda	195
La unión por la fuerza	195
Un ejército fantasma	198
Cepeda y la reunificación del país	204
La segunda presidencia constitucional	209
El apoyo de Córdoba al gobierno de Paraná	209
Liberales contra constitucionales	211
El estertor de los vencidos	218
Hacia Pavón	223
Don Dalmacio: hombre del puerto	223
La Argentina unida y la hecatombe sanjuanina	228
La balanza del país y la unión amenazada	240
Los liberales de Córdoba contra los federales de Paraná	246
Conclusión	275

Urquiza y los avatares de la Organización

El Federalismo

La caída de un sistema

El desencuentro

Insolvencia e Independencia

Nación y Provincias: una difícil relación

El tiempo de la transición

El afianzamiento liberal y una conflictiva relación

El triunfo liberal

Hacia Cepeda

La segunda presidencia constitucional

Hacia Pavón

